Manual de Operaciones Militares

Primera Parte

La Guerra

Capítulo I

Teoría de la Guerra

Primera Sección

Generalidades

- 1. En este capítulo se presentarán definiciones sobre la guerra; asimismo, se explicará el fenómeno de la guerra, sus causas, formas y efectos.
- 2. Teoría. Es un conocimiento especulativo, ideal, independiente de toda aplicación; conjunto de teoremas de leyes organizadas sistemáticamente, sometidas a la verificación experimental y que están encaminadas a establecer la veracidad de un sistema científico; conjunto sistematizado de opiniones o ideas sobre un tema determinado.¹
- 3. La teoría de la guerra. Es la exposición sistémica de los conflictos bélicos, integrando a ella sus aspectos como fenómeno social, connotación política, histórica y sus componentes físicos, ideológicos y materiales.

¹ Diccionario "Real academia de la lengua española": Consulta en línea. www.rae.es

- 4. Para el personal integrante de las fuerzas armadas resulta imprescindible contar con los conocimientos básicos relacionados con las causas que desde el punto de vista de la Polemología dan origen a un conflicto, así como de la filosofía de la guerra y su evolución.
- 5. En 1945, el sociólogo francés de origen tunecino Gastón Bouthoul, publicó el "Tratado de la Polemología" (Traité de Polemologie), en el cual estudiaba el fenómeno de la guerra desde la perspectiva de las causas que la provocan; en dicho trabajo abordó aspectos relacionados con la demografía como causa de la guerra, afirmando que es necesario conocer la guerra para poder tener paz.²
- 6. En el año de 1946, Bouthoul definió la Polemología, en su libro Cien Millones de Muertes (Cent Millions de Morts) de la siguiente forma: "...del griego polemos "guerra" y logos "tratado"; se define como ciencia de la guerra en general, estudio de sus formas, de sus causas, de sus efectos y de sus funciones como fenómeno social...".³
- 7. Como contraparte de la Polemología se encuentra la Irenología, doctrina acuñada principalmente por los británicos a partir de la década de los años cincuenta, la cual busca estudiar las épocas de paz, para en consecuencia mantenerla.⁴

Segunda Sección

Definiciones sobre la Guerra

- 8. El diccionario de la lengua española la define de la siguiente forma: del germano "werra" pelea, discordia.
- A. Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos potencias.

² Bouthol G. (1984) *"Tratados de polemologia"*, sociología de las guerras; Servicios de publicaciones del E.M.E. p. 778

³ Bouthol G. (1946) "Cent millions de morts", sagittaire p.120

⁴ Paris Cabello Tijerina A. (2013) "IRENOLOGIA" p.16

- B. Lucha armada entre dos o más naciones.
- C. Pugna entre personas.
- D. Lucha o combate, aunque sea en sentido moral.
- E. Oposición de una cosa con otra.
- 9. Otras definiciones de reconocidos pensadores son las siguientes:
- A. Heráclito (540 a.C.- 470 a.C.). Este filósofo griego definió la guerra como: "...todo es polemos (lucha). La lucha es el padre de todas las cosas, de unas hace dioses, de otras esclavos u hombres libres...".⁵
- B. Sun Tzu (544 a.C.-496 a.C.). General, estratega militar y filósofo de la antigua China, estableció que⁶: "...La guerra es de vital importancia para el Estado; es el dominio de la vida o de la muerte, el camino hacia la supervivencia o la pérdida del imperio. Hay que valorarla en términos de cinco factores fundamentales y hacer comparaciones entre diversas condiciones de los bandos rivales, con vistas a determinar el resultado de la guerra, que son:
 - La doctrina.
 - b. El tiempo.
 - c. El terreno.
 - d. El mando.
 - e. La disciplina..."

⁵ Mondolfo R. Heráclito. "Textos y problemas de su interpretación". Siglo XXI. p.79

⁶ Sun Tzu. (2003). "El arte de la guerra". Del Cardo. p.8.

- C. Nicolás Maquiavelo (1469-1527). Filósofo, político y escritor italiano, considerado padre de la ciencia política moderna, dijo que: "...La guerra es algo ineludible y está presente en la vida de cualquier Estado e incluso de los pacíficos que son el deseo de sus vecinos, la guerra es justa cuando es necesaria, las armas son piadosas cuando en ellas están la última esperanza, tiene por objetivo el sometimiento del enemigo a la voluntad propia; la campaña debe llevarse a cabo bajo el principio de unidad de mando y ha de finalizar en una batalla decisiva. La guerra está determinada por leyes racionales no se debe dejar nada al azar; la fortuna solo encuentra campos de actuación donde no hay virtud...".⁷
- D. Karl Von Clausewitz (1780-1831). General y estratega prusiano, definió la guerra como: "...Un acto de fuerza para obligar al enemigo al cumplimiento de nuestra voluntad; la guerra no constituye simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de ésta por otros medios...".8
- E. Gastón Bouthoul (1899-1980). Sociólogo francés, en su obra "tratados de la Polemología", menciona que: "…la guerra es la lucha armada y sangrienta entre grupos organizados…".⁹
- F. Mao Zedong, mejor conocido como Mao Tse Tung (1893- 1976). Fundador de la República Popular China, decía sobre la guerra lo siguiente: "...El objetivo de la guerra no es otro que conservar las fuerzas propias y destruir las enemigas (destruir las fuerzas enemigas significa desarmarlas o privarlas de su capacidad para resistir, y no significa aniquilarlas todas físicamente)...". 10

⁷ Maquiavelo N. (1873). "Del arte de la guerra"; Passerini & Pietro Fanfani, traducción opere Florencia.

⁸ Karl Von Clausewitz. (2002). "De la guerra". Libro dot.com.

⁹ Bouthol G. (1984). "*Tratados de la polemologia*" (Sociología de las Guerras), servicios de publicaciones E.M.E.p.57

¹⁰Mao Tse Tung. (1938). "Obras escogidas de mao tse-tung"; Tomo II. Pekín: Lenguas extranjeras. P.125.

- G. Miguel Alonso Baquer. General e historiador español que nació en 1932, afirmó que: "...La guerra se presenta como una prueba de fuerza entre los pueblos que buscan conquistar o poseer por la violencia lo que, a juicio de los dirigentes no pueden conseguir de otro modo...".11
- H. Basil Henry Liddell Hart (1895-1970). Historiador militar y escritor británico, mencionó que: "...La guerra no es sino una forma concentrada de la lucha humana contra el entorno y una ciencia que depende del arte de su aplicación...".¹²
- I. Capitán Federico Aznar Fernández Montesinos. Escritor, militar, analista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, que nació en 1964 dice que: "...La guerra es un enfrentamiento de poderes y no es un acto ni ético, ni justo, ni económico, ni siquiera militar...". 13
- 10. Se determina que la guerra involucra elementos medulares de conflicto-lucha, sociedades-grupos de personas y violencia.

Tercera Sección

El Fenómeno de la Guerra

11. Manuel Fraga Iribarne (1922-2012), político, diplomático y profesor español de derecho, en su obra titulada "La guerra y la teoría del conflicto social", explica que existen discrepancias para determinar si la guerra es un fenómeno natural o social; en este sentido hace alusión a dos teorías.¹⁴

¹¹Alonso Baquer M.A.(1998) "Arbor" Vol. 160. Madrid: Guerra y Paz. p.89.

¹²Basil H. Liddel Hart. (1941). "La estrategia de la aproximación indirecta". Barcelona: Iberia Joaquín Gil. P 233

¹³ Aznar Fernández Montesinos F. (2011) "*La ecuación de la guerra*". Barcelona: Intervención Cultural.PP.122-123

¹⁴ Fraga Iribarne M.; "La guerra y la teoría del conflicto social"; Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid 1962 pp. 21-40

- 12. La primera teoría refiere que la guerra está en la naturaleza misma del ser humano, es decir, al ser un animal (el último en la cadena alimenticia) en sus genes se encuentra impreso el instinto de lucha, por: su territorio, familia, pueblo, recursos, posición en el clan, tribu, nación y en el mundo.¹⁵
- 13. Menciona que el ser humano lucha porque quiere demostrar que es mejor que su contendiente para conseguir lo que desea, no existe otra manera de solucionar las diferencias, sólo la guerra.
- 14. La segunda teoría refiere que la guerra es provocada por la convivencia entre los seres humanos, ya que son seres sociales y producto de esa interrelación se dan diferencias o conflictos que se pueden traducir en luchas violentas o solo luchas por otros medios. 16
- 15. Indica que no todos los problemas tienen como medio para resolverse a través de la guerra, ya que existen otras formas y causas previsibles que pueden evitarlas.
- 16. La teoría descrita en segundo término sustenta que la guerra es un fenómeno social que ha acompañado a la especie humana en toda su historia; asimismo, en ella puede apreciarse un mayor grado de afinidad con la Polemología, ya que ésta, busca identificar los orígenes, causas y efectos que provocan un conflicto.
- 17. Por lo tanto, para México, la guerra se conceptúa como un conflicto entre sociedades o grupos de seres humanos que luchan entre sí violentamente, para imponer los intereses de uno de ellos.

¹⁵ Ibid p.24.

¹⁶ Ibid p.38.

Cuarta Sección

Causas de la Guerra

- 18. Para Gastón Bouthoul, las causas que han originado la guerra se denominan factores polemológicos, las cuales pueden ser reales y aparentes. Nunca uno de estos factores por sí solo ha sido determinante para iniciar una guerra.
 - 19. Entre los factores polemológicos destacan: 17
 - A. El acceso a los recursos.
 - B. Las diferencias.
 - C. Las relaciones de poder y debilidad.
- 20. El acceso a los recursos. Los recursos son un factor de conflicto en la medida en que resultan bienes escasos y por tanto, suscitan la pugna por su posesión, y control añadiéndose a otras causas de conflicto.
- 21. Las diferencias. Como factor de conflicto considera que son económicas, políticas, ideológicas, religiosas y culturales.
 - 22. Las relaciones de poder y debilidad.
- A. Las relaciones de poder son las interacciones sociales que se presentan entre grupos de seres humanos dentro de una comunidad o Estado, así como entre Estados en el ámbito mundial, donde cada uno de estos actores ejercen influencia sobre otros, utilizando los medios de que dispone de forma activa o pasiva, inclusive una combinación de ambas, para el logro de sus objetivos.

¹⁷ Aznar Fernández-Montesinos F. "La ecuación de la guerra"; Editorial Montesinos.2011. pp.443.

- B. El contar con los medios requeridos para el logro de los objetivos se traduce en el poder que tiene un actor para influir en otro en una relación continua de fines y medios; cuando las pretensiones de uno de éstos se oponen a las de otro, se genera un estado de conflicto que ocasiona que el poder se vea afectado por la situación existente entre los fines de un actor y los medios que el otro le opone.
- C. El estado de conflicto puede resolverse a través de la política y los buenos oficios, sin embargo, cuando las pretensiones y los intereses de un actor sobrepasan el campo de la política y de las negociaciones originan el empleo de la fuerza coercitiva, desencadenando un conflicto armado.
- D. Entonces el actor con mayor poder se impondrá al más débil ejerciendo supremacía, dominio y autoridad al articular sus medios para dominar, vencer y colocar al otro en una situación de debilidad, obediencia e inclusive dependencia.

Quinta Sección

Formas de la Guerra.

23. La Profesora María del Carmen Elorduy Montes, titular de la materia de Derecho Internacional Público en la Universidad Anáhuac, en su obra "El sustento jurídico de la guerra", establece que: "...Así como en México, la guerra no puede tener más que un fundamento legítimo y es el derecho de defender la propia existencia a nivel internacional, se han hecho grandes esfuerzos por erradicar o por lo menos limitar el uso de la guerra como medio para resolver conflictos internacionales..." ¹⁸

¹⁸ Elorduy Montes M. del C. Profa. "Sustento jurídico de la guerra", Universidad Anáhuac México D.F. pp. 1

- 24. Hoy en día es frecuente encontrarse con afirmaciones que con bastante naturalidad instalan la guerra más allá de sus formas clásicas entre Estados. Desde esta matriz se fueron acuñando definiciones tales como "La guerra abarca insurrección, actos terroristas y actos criminales".¹⁹
- 25. William Smith Lind, escritor y estratega militar estadounidense que nació en 1947, dio la siguiente clasificación generacional de la guerra:²⁰
- A. Primera generación. Se refiere a la guerra de táctica entre líneas y columnas, en un campo de batalla ordenado, duró aproximadamente desde 1648 hasta 1860.
- B. Segunda generación. Los medios modernos permiten la movilización de las tropas, cubrir frentes más amplios en el campo de batalla, así como mayor potencia de fuego.
- C. Tercera generación. Se basa en la velocidad y la sorpresa; tácticamente busca penetrar la retaguardia del enemigo para causar su derrota y colapsarlo de atrás hacia adelante, se aplican las tácticas de envolvimiento y ruptura.
- D. Cuarta generación. Llamada también guerra asimétrica; no existe el teatro de operaciones tradicional, la propaganda se convierte en arma estratégica, además el combate puede darse entre organizaciones no gubernamentales que resisten a un ejército convencional.
- 26. Incluso, en el año 2005, Francis G. Hoffman, Teniente Coronel Estadounidense, nacido en 1944, definió el concepto de "guerra híbrida" de la siguiente manera: "...una amenaza híbrida como todo adversario que emplea simultáneamente un número variado de armas convencionales, tácticas irregulares, de terrorismo y de comportamiento del tipo crimen organizado dentro del espacio de la batalla, a fin de alcanzar sus objetivo políticos...".²¹

Lind William; Nightengale Keith; Schmitt John; Sutton Joseph y Wilson Gary. (1989) "The changing face of war: into the fourth generation", Marine Corps Gazette, pp. 22-26.

¹⁹ Bonavena P. & Nievas Fermentun F. "Las nuevas formas de la guerra, sus doctrinas y su impacto". Mérida Venezuela Agosto 2006. pp. 8-9.

²¹ De conformidad con la conferencia impartida en la Universidad de Defensa del Ejercito de los Estados Unidos a la Escuela Superior de Guerra de México, en su viaje de estudios internacional, Junio de 2017.

- 27. En la actualidad, el tema de la guerra es más complejo que en tiempos de la "Guerra Fría". Dentro de toda esta complejidad ha ido desapareciendo el concepto de guerra como guerra entre Estados.
- 28. En el escenario internacional han disminuido las guerras y por otra parte los conflictos armados aún están siendo clasificados, lo que deriva a una mayor inseguridad mundial; como ejemplo en la década de los ochentas, Osama Bin Laden creó el grupo terrorista Al-Qaeda como una facción extremista del islam, y se les han acreditado actos terroristas en varios países, lo que les ha permitido ganar influencias y adeptos a su causa, sin que estos pertenezcan a citada organización.
- 29. Los grupos armados suceden a los ejércitos y se mezclan entre la sociedad; se acontecen atentados indiscriminados y se atribuyen a grupos terroristas que se ocultan en la clandestinidad y crean el terror entre la población civil.
- 30. Los conflictos armados se privatizan en manos de la delincuencia organizada con armamento adquirido de forma ilícita y que prohíbe la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de conformidad con el decreto promulgatorio del protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra el trasiego comercial ilícito de la delincuencia organizada transnacional.
- 31. Con el avance de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) se han incorporado otras formas de conflictos; como ejemplo: la informática puede mediante el empleo de virus, hackers, espionaje, entre otras, infiltrar gobiernos y sus instituciones a nivel mundial e incluso minar la intimidad personal.
- 32. En el campo de las comunicaciones, la guerra electrónica, es una actividad tecnológica que busca identificar el tipo de señales en el espectro electromagnético para determinar sus posibles usos (monitoreo, detección, telemetría, dirección de armas, sistemas de lanzamientos, radar, radiogoniómetro, sonar, entre otros), así como decidir la conveniencia de interceptarla, interferirla o destruirla.

33. La guerra ha trascendido hacia conflictos armados de orden interior e internacional, estas nuevas formas condicionan a los Estados y a sus fuerzas armadas a un estudio y adiestramiento permanentemente actualizado, conforme a normas y reglas internacionales, ya que la tradicional campaña militar ha evolucionado a operaciones militares de guerra y diferentes a la guerra.

Sexta Sección

Efectos de la Guerra

- 34. Se define como efecto "aquello que sigue por virtud de una causa o fin para que se haga algo".²²
- 35. En su obra "De la guerra" Karl Von Clausewitz, menciona que: "...Se requiere una entusiasta, estoica e innata valentía, una ambición imperiosa, o una dilatada familiaridad con el peligro, para que todos los efectos producidos en este medio cada vez más agravante no escapen a la medida que desde un despacho puede aparecer solamente como común..."
- 36. Los efectos de la guerra están relacionados con los factores polemológicos, pueden desarrollarse en los ámbitos económico, político, social, cultural y militar, entre otros; identificándose deseados y no deseados.
- 37. Los deseados corresponden a los objetivos concebidos, en el que se emplean todos los medios para el éxito de las operaciones, como son: los pactos, alianzas y tratados, modificación de límites territoriales, desarrollo de nuevas tecnologías de armamento, cambio de sistema de gobierno y competencia industrial.

²² Diccionario Usual: Real academia española. consulta en línea: www.rae.es

- 38. Los no deseados se refieren a los daños secundarios causados a un Estado de forma involuntaria, como sigue: escases de alimentos, contaminación ambiental, daños a la salud, elevado número de pérdidas de vidas humanas, recesión económica, destrucción de la infraestructura e industria, perdida de la cultura y destrucción de edificios históricos.
- 39. Como consecuencia de los diversos conflictos armados en el mundo, se creó el Derecho Internacional Humanitario (DIH) como rama del derecho internacional destinado a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado, en este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de la guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el propósito de proteger a personas civiles y personas que ya no estén participando en hostilidades.²³

Séptima Sección

La Guerra como Arte y Ciencia

40. Definiciones

A. Arte. Capacidad, habilidad para hacer algo; manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros; conjunto de preceptos y reglas necesarias para hacer algo.²⁴

B. Arte Militar. Conjunto de preceptos y reglas para la organización y acción de los ejércitos.

Diccionario de la lengua española. 23/a. edición, 2014 Edición del Tricentenario. Consulta en línea;
 www.rae.es

_

²³ OEA, Departamento de derecho internacional (DDI), Consulta en línea 26 octubre 2017, www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp

- C. Arte operacional. Es un conjunto de conceptos que permite utilizar medios militares y no militares en un teatro de operaciones para concebir una campaña u operación mayor, que posibilita traducir los objetivos estratégicos en acciones tácticas, orientadas a alcanzar el estado final deseado del comandante del teatro y del nivel estratégico.²⁵
- D. Ciencia. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.
- E. Ciencias Militares. Se ocupan de la organización y empleo de las fuerzas militares en tiempo de paz y guerra. Implica la observación y sistematización de las informaciones relacionadas con los fenómenos que tratan sobre la guerra, y el empleo de los medios militares en el proceso de gestación, desarrollo y evolución de un conflicto, incluyendo las actividades relacionadas con la prevención de la guerra o articulación de la paz.
- F. El Coronel del Ejército Chileno Rodolfo Antonio Ortega Prado, autor de diversas obras de carácter estratégico y geopolítico, considera que la ciencia militar es explicativa y predictiva, que sustenta su conocimiento en la historia y en sus diversas técnicas de análisis e investigación que han permitido formular diferentes leyes y principios sobre el empleo de las fuerzas. Concurren en el diseño de su fisonomía diversas ciencias, formales, naturales y preferentemente sociales, que integradamente dan vida a una ciencia útil para dirigir la guerra en búsqueda de la paz.²⁶
- 41. Respecto al estudio de la guerra como arte, cabe señalar que a partir del siglo XVIII surgen pensadores enfocados en el arte de la conducción militar, como fueron: George Henrich Von Berenhorst (1733-1814), Gerhard Johaan Von Scharnhorst (1755-1813), Karl Gottlieb Von Clausewitz (1780-1831) y Antoine Henri Jomini (1779-1869).

²⁵ SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.26

²⁶ Ortega Prado R.A. "Las ciencias militares como ciencia": Edit. Departamento de Estudios Estratégicos, Chile 2010 pp.17, 26, 35

42. Con el avance y perfeccionamiento de las estrategias de guerra surgió el término "Arte de la Guerra", mismo que ha evolucionado a Ciencia Militar en virtud de la utilización del método científico para perfeccionarla, integrando todo tipo de conocimientos para su desarrollo, esto sin dejar de ser un arte también.

Capítulo II

Principios de la Guerra

Sección Única

Generalidades

- 43. Los principios son fundamentos que sirven de base a un razonamiento, son hechos observados y se repiten en condiciones o situaciones similares y que tienen la misma causa y efecto.
- 44. Los principios de la guerra son ideas fundamentales del arte militar, deducidos de múltiples hechos bélicos; el conocimiento, comprensión y aplicación de estos principios son esenciales para tener una mayor probabilidad de éxito en la conducción de las operaciones militares.
- 45. El estudio constante de la historia militar y la práctica durante el adiestramiento para la resolución de problemas tácticos, así como las experiencias obtenidas en las actividades militares, constituyen una garantía para la buena actuación de la fuerza que se conduce.
- 46. Con la aplicación de estos principios no siempre se logra vencer al enemigo, pero ignorándolos aumentan las posibilidades de ser vencidos; si la derrota se tiene que sufrir por inferioridad manifiesta o falta de apoyos, la aplicación de estos principios evita al menos el desastre.
- 47. Para efectos de estudio de este manual, los principios de la guerra son:
 - A. Unidad de objetivo y continuidad en la acción.
 - B. Acción ofensiva.

- C. Concentración y economía de fuerzas.
- D. Maniobra.
- E. Seguridad.
- F. Sorpresa.
- G. Sencillez.
- H. Coordinación y cooperación.

Subsección (A)

Unidad de Objetivo y Continuidad en la Acción

- 48. En las operaciones toda fuerza empleada debe contar con un objetivo y éste debe ser de consecución factible y decisiva. Podrá haber objetivos intermedios y secundarios para cada fuerza empleada, pero deberán seleccionarse de manera tal que la conquista de cada uno de ellos contribuya en forma importante a la del objetivo final de la operación de que se trate.
- 49. En relación con el enemigo o área que ocupa, los objetivos pueden ser tangibles o intangibles, por tales razones, quien ejerza el mando y tenga una misión encomendada debe seleccionar cuidadosamente un objetivo, si no le ha sido impuesto y, a su vez, asignar objetivos a sus fuerzas participantes, cuya consecución contribuyan a la del objetivo final.
- 50. Derivado de este principio existe uno secundario, denominado continuidad en la acción, lo que significa que en toda operación planeada debe crearse la posibilidad de poder llevar la acción hasta la consecución del objetivo final; es decir, toda acción debe disponer de impulso físico y moral suficientes para estar en posibilidad de exigir que el ataque o la defensa, se mantenga con el ímpetu y poder apropiados para alcanzar el éxito.

Subsección (B)

Acción Ofensiva

- 51. Solamente mediante la acción ofensiva es posible obtener resultados positivos. La ofensiva permite tomar la iniciativa, dando la oportunidad de seleccionar los objetivos para cumplir la misión y de esta forma, encontrar la mejor manera de imponer la voluntad al enemigo, obteniendo con ello decisiones favorables contra él, elevar la moral en las tropas y desarrollar el espíritu de agresividad en las mismas.
- 52. La defensiva es una forma de la acción táctica que debe evitarse y solamente podrá adoptarse forzados por una situación desventajosa o de inferioridad respecto al enemigo; cuando se asuma, será solamente como una medida temporal, en espera de una oportunidad para pasar a la ofensiva.

Subsección (C)

Concentración y Economía de Fuerzas

- 53. La concentración consiste en aplicar el máximo de la fuerza combativa disponible en el punto crítico y en el momento decisivo de la acción.
- 54. La aplicación de la concentración permite que fuerzas numéricamente inferiores obtengan superioridad táctica en el combate, sobre un adversario superior en medios; se logra esto mediante una acertada y oportuna concentración de unidades, ingenios de combate, masa de fuegos, recursos tecnológicos y espíritu de lucha sobre el punto crítico de la acción, en el momento decisivo de la misma.

- 55. La concentración requiere para su aplicación, de parte de quienes ejercen el mando, de gran conocimiento de la táctica, previsión, información oportuna, astucia y serenidad para esperar la oportunidad y aprovecharla; todo ello sin caer en la precipitación.
- 56. La economía de fuerzas está asociada, y se deriva de la concentración. Consiste en que, ante la imposibilidad de ser más fuerte que el enemigo en todas partes y a fin de serlo en el lugar en que se aplique la concentración de fuerzas, se empeñen los medios estrictamente indispensables en los puntos donde no se espere obtener la decisión; su aplicación se logra mediante ataques a objetivos limitados, acciones demostrativas, acciones defensivas y operaciones retrógradas en áreas que no son críticas; a fin de obtener la concentración en las áreas que sí lo son.

Subsección (D)

Maniobra

- 57. Maniobra, es la combinación de esfuerzos en tiempo y espacio, para la consecución de un objetivo.
- A. Entendiéndose por esfuerzos, las acciones que se realizan para coordinar y conducir el fuego, movimiento y choque de las tropas, en conjunción con las ventajas que el terreno ofrezca, para obtener superioridad con respecto al enemigo.
- B. La maniobra busca siempre la aplicación del principio de la concentración y economía de fuerzas; además, cuando es la adecuada, coadyuva también al de unidad de objetivo y continuidad en la acción.

Subsección (E)

Seguridad

- 58. La seguridad, es una condición que busca todo ser viviente en sus actividades, organización o colectividad, para poder existir, desarrollarse y cumplir sus propósitos.
- 59. La aplicación de la seguridad protege al mando y a las tropas, en todas las situaciones en que el enemigo intervenga amenazando su libertad de acción, su integridad física o atentando sorpresivamente para la destrucción de las fuerzas propias. La seguridad permite la aplicación de los demás principios de la guerra en todos los ámbitos.
- 60. La seguridad es el principio que debe ser tomado en cuenta en todo tipo de actividades militares, en la medida necesaria acorde con las circunstancias; no debe darse por innecesaria cualquier medida de seguridad adoptada, aún cuando pudiera parecer excesiva.
- 61. Existirán situaciones que exijan realizar actividades que expongan a los medios propios a la destrucción o a la sorpresa por parte del enemigo; en tales casos, serán riesgos calculados, es decir, que a sabiendas del peligro a que se está expuesto, se debe continuar, pero procurando a su vez rodear la actividad de tantas medidas de seguridad como sea posible; estos riesgos calculados caen dentro de lo que se denomina audacia, que es una cualidad que debe tener todo aquel que ejerza el mando.

Subsección (F)

Sorpresa

- 62. Sorpresa, consiste en actuar contra el enemigo en un lugar donde no espera ser atacado, en un momento o circunstancia en que no está preparado para protegerse de procedimientos orgánicos, tácticos o tecnológicos desconocidos y por lo tanto no podrá contrarrestarlos.
- 63. Cuando la aplicación de los demás principios se hace en forma tal, que sea posible lograr la mayor sorpresa, es cuando se obtienen los mejores resultados. Es por tanto, la sorpresa una garantía de éxito parcial o total en las operaciones militares, pero en todo caso de gran impacto sobre la integridad física y sobre la moral del adversario que la sufre, aun cuando éste sea de mucha mayor fuerza combativa que el que la aplica.
- 64. La sorpresa es posible si se logra que los medios y preparativos para aplicarla sean mantenidos en secreto, por medio de la ocultación, rapidez o audacia con que se actúe; o bien, por la ejecución de algo que el enemigo no calculó como posibilidad por parte de nuestras fuerzas.
- 65. Según la naturaleza de la acción aplicada inesperadamente al enemigo, la sorpresa puede ser política, estratégica, táctica, orgánica, técnica y tecnológica. Dicha acción puede ser, el ejecutar algún procedimiento desconocido, utilizar ingenios de guerra mantenidos en secreto o por formas de acción tácticas u orgánicas novedosas.

Subsección (G)

Sencillez

- 66. Sencillez, significa simpleza, sin artificio, sin complicación, algo no complejo; por lo tanto, el principio de la sencillez implica una condición que debe ser tomada en consideración en toda actividad militar, a fin de lograr el orden, la coordinación y la exitosa puesta en práctica de los planes previstos.
- 67. La sencillez debe manifestarse en la concepción, preparación y conducción de las operaciones militares.
- 68. Un ejemplo de sencillez aplicado a la maniobra, se manifiesta cuando esta no obliga a cambios numerosos o frecuentes en la dirección que se le ha señalado; no demanda detenciones y ajustes constantes al dispositivo; utiliza el terreno más favorable y a la más corta distancia; no da lugar a la mezcla de unidades; las tareas encomendadas a cada unidad, agrupamiento o medio de acción corresponden a sus características y reglas de empleo.
- 69. Es fundamental que los planes y órdenes sean sencillos, tomando en cuenta la siguiente regla: un plan militar, por simple que sea no siempre podrá ser ejecutado tal como fue concebido y preparado, debido a las múltiples contingencias que se presentan.
- 70. No debe interpretarse erróneamente, que la aplicación del principio de la sencillez, signifique ignorar la aplicación de los demás principios, normas técnicas y doctrina en vigor, ya que éstos deben ser conocidos por los mandos en todos los niveles, pues son los que crean unidad en los procedimientos, así como, la forma correcta y uniforme de actuar.

Subsección (H)

Coordinación y Cooperación.

- 71. La coordinación, es responsabilidad de los mandos de todo nivel, respecto a los escalones subordinados y consiste en articular en tiempo y espacio, todas las acciones particulares de los organismos ejecutantes, que integran la acción del conjunto.
- 72. Para lograr la coordinación, quien ejerce el mando, emplea la planificación, las órdenes, el control y las comunicaciones, a fin de notificar a las tropas lo que deban saber sobre la situación, la tarea a su cargo y las que a su vez tendrán otros organismos que actuarán en el conjunto. El medio adecuado para lograr esta coordinación, es la impartición de órdenes de operaciones.
- 73. La cooperación, se deriva de la coordinación y es consecuencia de ella. Es responsabilidad de cada uno de los ejecutantes dentro del conjunto y se manifiesta en forma de ayuda y colaboración recíprocas para la obtención de una finalidad común; o bien, para facilitarse mutuamente el cumplimiento de las respectivas misiones, llevando a cabo una acción conjunta con los medios disponibles, sobre un mismo objetivo o en una misma dirección de esfuerzo.

Capítulo III

Factores de la Guerra

Sección Única

Generalidades

- 74. Las guerras están sujetas a ciertos factores que contribuyen a evitarlas o a que se produzcan; cuando las guerras se producen, estos factores influyen en su preparación, en su conducción y en el estado final deseado. Tales factores son variados e importantes, pero pueden resumirse en cuatro fundamentales, que son los siguientes:
- A. Factor humano. Se refiere a las personas, que individualmente o en grupo conforman las sociedades. Es el factor y actor decisivo en la guerra.
- B. Factor geográfico. Constituido por el territorio y sus características de relieve, en el que se desarrollan las operaciones militares, a las que condiciona en la mayoría de los aspectos. ²⁷
- C. Factor económico. Relativo a las capacidades y potencial en medios de vida y de bienestar del país, que influye en la generación de los objetivos nacionales, los cuales sirven de base para establecer los objetivos políticos y la acción tendiente al logro de estos.
- D. Factor material. Consiste en los elementos, herramientas, equipo, vehículos y todo tipo de medios para llevar a cabo la guerra.

_

²⁷ Cft. SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.10.

- 75. En la preparación de la defensa nacional, los factores antes enumerados se estudian siguiendo técnicas establecidas que los analizan para obtener conclusiones. A continuación, se indica un método que puede ser de utilidad a quien ejerza el mando de escalones superiores y a sus cuarteles generales, para evaluar estratégicamente un área con miras a la realización de operaciones militares previstas:
 - A. Factor geográfico militar.
 - B. Clima y tiempo.
 - C. Transporte.
 - D. Telecomunicaciones.
 - E. Ciudades y pueblos.
 - F. Salud y saneamiento.
 - G. Recursos y facilidades económicos.
 - H. Facilidades para las fuerzas armadas.
 - I. Pueblo y gobierno.
 - 76. Factor geográfico militar.
- A. Estudia los sistemas de relieve y drenaje, así como los aspectos militares del terreno, tales como: extensión, forma, vegetación, suelo, clima, hidrografía, puntos y áreas críticas, avenidas de aproximación y vías de comunicación.
- B. Establece conclusiones relativas al área apropiada para operaciones militares; clase y dimensión de las fuerzas que pueden operar en esta.

77. Clima y tiempo.

- A. Estudia los elementos y condiciones meteorológicas del área de operaciones, como temperatura, presión atmosférica, viento, humedad, nubosidad, precipitación y niebla.
- B. Establece conclusiones respecto a la factibilidad de operaciones terrestres, navales y aéreas; problemas que el estado del tiempo origine y sus efectos psicológicos y físicos que ocasionan en el personal.

78. Transporte.

- A. Estudia el sistema de transportes integrado por medios de transporte, órganos de coordinación y control, así como vías de comunicación.
- B. Establece conclusiones respecto a la disponibilidad y adaptabilidad de los sistemas de transportación para su empleo en las operaciones.

79 Telecomunicaciones

- A. Estudia información obtenida de radios, teléfonos; sistemas satelitales, redes sociales, empleo de las tecnologías de la información y comunicaciones, cables submarinos; microondas; sistemas de comunicaciones oficiales y privados.
- B. Establece conclusiones respecto a la disponibilidad y adaptabilidad de las telecomunicaciones, para su utilización en las operaciones militares.

80. Ciudades y pueblos.

A. Estudia lo relacionado con: enumeración y distribución de las ciudades y poblados; descripción, características, importancia e instalaciones que tienen; edificios y construcciones diversas, así como, los materiales que emplean y sus características.

B. Establece conclusiones relativas al valor estratégico de las ciudades, debido a su ubicación, industrias, instalaciones, construcciones y actividad económica, desde el punto de vista de las operaciones; considerando también la vulnerabilidad de las localidades y su importancia.

81. Salud y saneamiento.

- A. Estudia información relativa a: enfermedades, defunciones y sus principales causas; salud pública y hábitos de higiene, abastecimiento de agua, facilidad de instalaciones médicas y sanitarias existentes.
- B. Establece conclusiones respecto a la forma en que las enfermedades, condiciones sanitarias y la contaminación ambiental podrían afectar las operaciones; disponibilidad y adaptabilidad de recursos locales para atención médica de personal militar y población civil. Actividades necesarias para mejorar las condiciones o neutralizar los efectos sobre la salud de las tropas.

82. Recursos y facilidades económicos.

- A. Estudia los recursos alimenticios, tales como productos agrícolas, ganaderos, de pesca e industriales, así como, la producción y consumo de otros artículos. Materiales y de construcción; recursos minerales, combustibles e industriales.
- B. Establece conclusiones respecto a los materiales estratégicos; disponibilidad de recursos para las fuerzas armadas; áreas industriales de importancia estratégica; capacidad de la población para subsistir por sí misma, así como la vulnerabilidad económica del área.

83. Facilidades para las fuerzas armadas.

A. Estudia los aspectos siguientes: bases e instalaciones militares existentes; instalaciones potenciales para organismos de tierra, mar y aire; costas, aguas navegables, mareas, corrientes y marejadas.

B. Establece conclusiones relativas a la utilización y expansión de bases e instalaciones existentes, así como de instalaciones civiles que pudieran emplearse para operaciones militares; zonas costeras y aguas adecuadas para las operaciones de desembarco.

84. Pueblo y gobierno.

- Estudia datos respecto a: número, distribución y composición de la población; estructura social, grupos étnicos, características culturales, psicología, religión, ideologías predominantes, aptitudes, educación; de trabajo y mano de obra, problemas de trabajo, sindicales, obreros y agrarios; opinión pública y moral, medios de propaganda y difusión, prensa, radio, televisión, redes sociales; bienestar del pueblo; gobierno, incluyendo formas, instituciones procedimientos, políticos organización, У administrativos; partidos políticos, personalidades e intereses involucrados; grupos de oposición, subversivos, delincuenciales, minoritarios; orden público.
- B. Establece conclusiones respecto a la actitud de la población hacia las tropas propias y las agresoras; disponibilidad de mano de obra; aptitud de las autoridades para administrar el área y mantener el orden; posibilidades de reclutamiento en el área; previsiones respecto a necesidades de gobierno militar en operaciones.
- 85. Conclusiones generales, serán una resultante de las parciales obtenidas al analizar cada uno de los diversos factores anteriores y servirán de base para formular planes tendientes a garantizar o facilitar las operaciones militares cuando éstas se llevan a cabo.

Capítulo IV

El Arte Militar y Niveles de Conducción de las Operaciones

Primera Sección

El Arte Militar

- 86. El Arte Militar, es la aplicación de un conjunto de principios, reglas y normas diversas, tendientes a la preparación y conducción de la guerra por medio de las armas; se manifiesta en la creación, organización, equipamiento, educación, adiestramiento, mantenimiento y control de las fuerzas armadas, así como, en el planeamiento y conducción de otras operaciones militares.
- 87. La práctica del Arte Militar, así como las actividades militares resultantes de su aplicación, están influenciadas en la paz y en la guerra por la administración, ya que interviene en aspectos legales, de conservación, económicos, educativos, disciplinarios, contables, de control y en actividades de toda índole. Este hecho origina que para fines prácticos, las actividades militares se dividan para su estudio y ejecución, de la manera siguiente:
- A. Actividades operativas o del campo de las operaciones.
- B. Actividades administrativas o del campo de la administración.
- 88. Las actividades operativas, son fundamentalmente las estratégicas, operacionales y tácticas.
- 89. Las actividades administrativas, son las que se refieren a la dirección y ejecución de las funciones militares no contempladas dentro de las estratégicas, operacionales y tácticas, como sigue:

- A. Tienen por objeto, satisfacer las necesidades de organización, logísticas, de manejo y control de personal, de asuntos civiles y gobierno militar, de trámite, documentación, archivo, estadística e historial, de contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas, de justicia, disciplina, orden y policía, de régimen y economía internos en unidades y dependencias, de moral, bienestar y seguridad social, en general, todas aquellas que no caigan en el campo de las actividades operativas.
- B. Dentro de estas actividades se encuentran las actividades logísticas, las cuales revisten aspectos administrativos y operativos, por lo que deben considerarse dentro del campo de las operaciones y a la vez dentro del campo de la administración.
- 90. El Arte Militar, ha sido conceptuado para su estudio, en diversas ramas de conocimiento y actividad, que son:
 - A. Estrategia.
 - B. Arte operacional.
 - C. Táctica.
 - D. Orgánica.
 - E. Logística.
- 91. Estrategia. Es la ciencia y el arte de concebir la forma de emplear los medios actuales o potenciales, para alcanzar y/o mantener los objetivos previstos a largo plazo.²⁸
- 92. Arte operacional. Es el arte de planear, conducir y sostener operaciones militares en una campaña, conjugándose acciones tácticas de forma que su combinación y coordinación permitan alcanzar los objetivos estratégicos militares, empleando fuerzas terrestres, marítimas, aéreas, especiales, irregulares y unidades de guerra electrónica, asimismo, combinando acciones con los diferentes órganos de gobierno.

²⁸ S.D.N. Glosario de términos unificados de la SEDENA y SEMAR. 2013, p. 4.

- 93. Táctica. Es la parte del Arte Militar que, refiere a la actuación de los mandos, los medios de acción y las tropas en el campo de batalla, en relación con el enemigo existente y con las misiones a su cargo.
- 94. La orgánica. Es la que se ocupa de la reunión y disposición de los medios de acción humanos y materiales para constituir unidades, dependencias e instalaciones, con miras a su eficaz empleo en la guerra; comprende, la estructuración funcional de los organismos, la definición de las funciones, facultades, competencia, responsabilidades, la determinación de las normas y procedimientos de funcionamiento para los organismos creados.
- 95. La aplicación del arte de organizar, se ajusta a los principios y técnicas generales que se manifiestan en cualquier tipo de organización y a su vez, a principios y técnicas particulares que se manifiestan en las organizaciones castrenses, exclusivamente.
- 96. La logística. Es la actividad administrativa militar que comprende el planeamiento y ejecución de operaciones en relación con los abastecimientos; la evacuación y el mantenimiento de materiales; la evacuación y hospitalización del personal; la construcción de obras y el alojamiento de las tropas; los transportes que no tengan finalidad táctica directa; el empleo de mano de obra y de servicios diversos.

Segunda Sección

Niveles de Conducción de las Operaciones

- 97. Dentro de las operaciones militares se pueden definir tres niveles de conducción, estos son:
- A. Nivel estratégico. Establece los objetivos estratégicomilitares, en éste nivel se lleva a cabo el planeamiento orientado a determinar los medios que se requerirán para alcanzar dichos objetivos, así como su sostenimiento durante el tiempo que se tenga previsto realizar operaciones.

- B. Nivel operacional. Vincula el nivel estratégico y el táctico, para llevar a cabo el planeamiento y conducción de las operaciones (normalmente conjuntas o combinadas) que permitan alcanzar objetivos estratégicos-militares dentro de un área operacional.
- C. Nivel táctico. Establece objetivos militares asignados a los componentes tácticos, planeamiento y ejecución de las operaciones se centran en la maniobra táctica dentro de un área específica, así como en los movimientos logísticos para apoyarla.

Capítulo V

Fases de la Guerra

Sección Única

Generalidades

- 98. Al delimitar un conflicto bélico por épocas, con base en la manifestación de ciertas actividades que les son comunes, se identifican tres fases, claramente definidas por las tareas que la política y la estrategia militar desarrollan, estas fases son:
 - A. La preguerra.
 - B. La guerra.
 - C. La postguerra.
- 99. La Preguerra. Es una lucha política internacional; es la fase anterior a la guerra propiamente dicha; es decir, anterior a las hostilidades, a la declaración del estado de guerra y a la etapa de las operaciones armadas. En esta fase los Estados o grupos en pugna se dedican a prepararse para la guerra en todos los frentes y a hostilizarse al máximo en los campos diplomático, político, económico y propagandístico, incluyendo demostraciones de fuerza militar, que a veces ocasionan incidentes más o menos graves y hechos de armas.
- 100. Durante el siglo XX algunos países denominaron a la preguerra como "Guerra Fría", término originado en artículos periodísticos, plasmado en libros y adoptado por determinados países con carácter oficial, como parte de su doctrina, por convenirles o interesarles hacer parecer como guerra a alguna fase política sumamente álgida, pero sin dejar de estar en tiempo de paz desde todos los puntos de vista.

- 101. En la preguerra se producen intervenciones disimuladas, se fomenta la subversión, se llevan a cabo demostraciones de fuerza militar, se atacan los contendientes en los foros internacionales, se provocan entre sí trastornos económicos, se desarrolla propaganda que contiene rumores negativos, propalando falsas alarmas o mencionando incluso verdades que no debieran ser descubiertas.
- 102. Para México no existe la "Guerra Fría", aun cuando reconozca los hechos que se suceden en diversas partes del mundo, no es aceptable el concepto ni el término en vista de que, siendo el gobierno mexicano respetuoso y cuidadoso en extremo de la observancia del derecho internacional, no puede reconocer como "guerra" la situación en la que ésta no se manifiesta conforme a derecho, o cuando menos de hecho, pero con todas las características que conforman un verdadero conflicto bélico.
- 103. La guerra, es la fase real del conflicto, la lucha en sí. En la que, existiendo o no una declaración de guerra, se han iniciado las actividades operativas con las fuerzas armadas de uno o más de los Estados en pugna. Se inicia con acciones fronterizas o de fuerzas navales o aéreas y culminan con la derrota de uno de los beligerantes, o mediante un armisticio.
- 104. La postguerra, es la fase inmediata a la culminación del conflicto. Es cuando la parte vencedora ha logrado la consecución de sus objetivos políticos y la parte derrotada se dedica a reconstruir su estructura política, social y económica, influido o no por las condiciones que el vencedor haya impuesto.

Capítulo VI

Concepto de la Guerra en México

Sección Única

Generalidades

- 105. Siendo la política exterior de México esencialmente pacifista, considera que todo conflicto internacional puede y debe resolverse por medios pacíficos y que no existe controversia que amerite la guerra como única forma de solucionarse. Sin embargo, no ignora la posibilidad de que en determinadas circunstancias pueda surgir un agresor, por lo que, por mandato constitucional, existen las fuerzas armadas para la defensa nacional. Por lo tanto, una guerra para México sólo podrá ser en defensa de nuestro propio territorio e impuesta por un caso de agresión.
- 106. En caso de guerra, la nación la hará con todos los recursos disponibles, por lo que se manifestarán en ella aspectos políticos, económicos, tecnológicos, psicológicos y sociales.
- 107. El aspecto militar de la guerra estará reservado a las fuerzas armadas mexicanas: Ejército, Fuerza Aérea y Armada, a efecto de confrontar con éxito las amenazas tradicionales o multidimensionales en los niveles estratégico, operacional y táctico, de origen interno o externo, provenientes de agentes estatales o no estatales. ²⁹
- 108. En caso de una guerra convencional, cuando las fuerzas armadas sean superadas y dispersadas, la lucha continuará mediante el apoyo de toda la población del país; actuando en guerra de guerrillas, resistencia y subversión, hasta lograr la reorganización de las mismas y la derrota de la nación enemiga.

²⁹ Cfr. SDN, Programa Sectorial de Defensa Nacional "2013-2018", p. 65

Capítulo III

Organización del Ejército Mexicano

Primera Sección

Órganos del Ejército Mexicano

- 124. Para fines operativos y de acuerdo con las funciones que desarrollan, los órganos del ejército se dividen en cuatro grupos funcionales de la manera siguiente:
 - A. Mandos.
 - B. Auxiliares del mando.
 - C. Tropas.
 - D. Servicios.

Subsección (A)

Los Mandos

125. Los mandos están constituidos por las y los militares que, en cada nivel de la organización tienen depositada la autoridad y la responsabilidad para que el organismo que comandan cumpla las misiones. De esta manera, quien ejerza el mando en cada escalón es responsable de lo que la unidad haga o deje de hacer. Tienen la facultad de decidir y ordenar; así como, el deber de exigir que las órdenes se cumplan. Pueden delegar en los mandos que les son subordinados parte de su autoridad, pero en ningún caso pueden delegar parte alguna de sus responsabilidades.

- 126. Además del Mando Supremo y del Alto Mando, los mandos se clasifican para efecto de las operaciones de la manera siguiente:
- A. Mandos superiores. Se dividen en operativos y de servicio, corresponden a los generales de los diversos grados en la escala jerárquica.
- B. Mandos de unidad o corporación. Corresponden a los de batallón o regimiento dentro de cada arma y servicio. Estos mandos corresponden a los coroneles. Existen compañías o grupos cuyos mandos son desempeñados por tenientes coroneles o mayores.
- C. Mandos subalternos. Son los de unidades dependientes de una corporación incluyendo compañías y secciones. Corresponden a los oficiales de los diversos grados.
- D. Mandos de pelotón y escuadra. Corresponden a las clases; sin embargo, por su importancia o por la naturaleza de sus funciones estos mandos estarán a cargo de personal de mayor jerarquía.
- 127. Las atribuciones y los deberes generales y particulares de cada mando, en las diversas circunstancias de tiempo de paz y en tiempo de guerra, son motivo de amplia exposición en la legislación militar y en las disposiciones administrativas vigentes; sin embargo, no está por demás tener en mente que los tres deberes fundamentales de todo comandante en campaña son:
- A. Cumplir la misión. Cualquier otro deber reviste en el servicio en campaña un aspecto secundario y se subordina por lo tanto al de dar cumplimiento a la misión recibida; por lo cual es necesario a todo mando, mantenerse informado, apto y capacitado en todos los aspectos para el cumplimiento eficaz de sus misiones, así como saber emplear a su estado mayor o grupo de comando.
- B. Procurar el máximo bienestar a su personal. Desde luego dentro de las posibilidades y limitaciones que la situación imponga; este deber tan importante, tiene a su vez como propósito el cumplimiento del indicado en el párrafo anterior, ya que el bienestar del personal se traduce en disciplina, alta moral y espíritu de cuerpo.

C. Mantener sus recursos humanos y materiales en las óptimas condiciones posibles. Esto significa buena salud y adiestramiento y buen funcionamiento del armamento y material; lo cual, a su vez, también coadyuva al cumplimiento de la misión.

Subsección (B)

Auxiliares del Mando

- 128. Los mandos, excepto en algunas pequeñas unidades, dispondrán de órganos auxiliares que les ayuden a evacuar sus múltiples responsabilidades operativas y administrativas; siendo los siguientes:
- A. Cuarteles generales. Se integran con la reunión del propio comandante, de su estado mayor, de quienes se desempeñen como comandantes de armas y las o los comandantes que ejerzan el mando de las jefaturas de los servicios subordinados, todos ellos auxilian al comandante en su triple función así como de las tropas destinadas a la vida interna, enlace, seguridad y servicio del órgano considerado.
- B. Grupos de comando. Auxilian a los mandos de las unidades tipo corporación y de menor nivel.
- 129. Los estados mayores. Son la reunión organizada de personal de amplia experiencia y conocimientos militares, puesto a disposición exclusiva de quien ejerza el mando para auxiliarlo en su triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, de acuerdo con las misiones recibidas, de la manera siguiente:
- A. En la concepción. Auxilian al mando reuniéndole los elementos necesarios de información y apreciación, por medio de estudios, trabajos y reconocimientos, que le permitan emitir una decisión, la que será más acertada mientras más completos y precisos sean los informes, antecedentes y conclusiones reunidos.

- B. En la preparación. Lo auxilia transformando las decisiones en planes, órdenes e instrucciones, destinadas a poner en acción a las tropas combatientes y los servicios; haciendo que dichos mandatos lleguen en forma segura y oportuna, de modo que, sean bien comprendidos e interpretados.
- C. En la conducción. Auxilia al mando supervisando la ejecución de las órdenes, orientando a los mandos subordinados encargados de cumplirlas, asegurando constantemente los enlaces y recopilando información de todo tipo, que aclare la situación inicial y que permita al mando dictar nuevas órdenes, respondiendo a las variantes que presente la evolución de la situación.
- 130. Las necesidades de auxilio que tiene el mando, se pueden agrupar en cinco tipos:
 - Asuntos relativos a administración.
 - B. Información respecto al enemigo y contra información.
- C. Concepción, preparación y conducción de operaciones, para cumplir las misiones que tiene encomendadas.
- D. Asuntos relativos a abastecimientos, conservación de efectivos y administrativos.
 - E. Administración interna del propio cuartel general.
- 131. En razón de las necesidades anteriormente descritas, los estados mayores se organizan de manera tal, que cada una de ellas sea atendida por una sección determinada, pudiendo asignárseles otras funciones afines.
- 132. Organización de los estados mayores. En todos los niveles deben organizarse bajo el mismo sistema, por lo que los métodos de trabajo y las normas de funcionamiento serán similares entre ellos. Todo estado mayor consta en principio de lo siguiente:

- A. Una jefatura de estado mayor. El jefe de estado mayor es el coordinador de las actividades del estado mayor y de las unidades subordinadas; de preferencia debe ser de grado jerárquico tal, que a la vez sea el segundo comandante de la gran unidad o mando territorial de que se trate.
- B. Una subjefatura de estado mayor. El subjefe de estado mayor es el coordinador y director del funcionamiento interno del cuartel general.
 - C. Una sección primera (S-1), denominada de personal.
- D. Una sección segunda (S-2), denominada de información.
- E. Una sección tercera (S-3), denominada de operaciones.
 - F. Una sección cuarta (S-4), denominada de logística.
 - G. Una sección secretaría (S-S).
- 133. En estados mayores de mandos territoriales o de grandes unidades, es necesario en ocasiones separar alguna función importante de la sección a que corresponde; un ejemplo de ello puede ser la creación de una S-5 de planes y una S-6 de asuntos civiles.
- 134. Organización de los grupos de comando. Para los mandos de corporación (batallones, regimientos y eventualmente unidades menores), los grupos de comando tienen las mismas funciones que los estados mayores. Por lo tanto, su organización es similar en estructura y su funcionamiento sigue las mismas normas.
- 135. En estos casos los medios disponibles son menores en la misma proporción en que son menores las necesidades del mando correspondiente, de ser auxiliado en su ya mencionada triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, ya que, en dichas corporaciones, muchas de ellas las lleva a cabo personalmente el propio comandante, lo cual va siendo menos posible mientras más elevado es el escalón en que actúe.

136. El grupo de comando de una corporación, es a su comandante, lo que un estado mayor, es al mando superior a quien sirve y la equivalencia orgánica entre unos y otros es la que sigue:

Grupo de comando.
Segundo comandante de la corporación y jefe del grupo de comando.
No existe.
S-P/A/A. (Sección de personal, abastecimientos y ayudantía).
S-I/I/O. (Sección de instrucción, información y operaciones).
Grupo de enlace.

- 137. Los estados mayores y los grupos de comando actúan conforme a los principios de funcionamiento siguientes:
- A. Sus integrantes no deciden ni ordenan por sí mismos, sino a nombre y por orden del comandante.
- B. El contacto permanente entre el jefe del estado mayor y el comandante garantiza el buen funcionamiento del estado mayor.
- C. La cooperación entre los integrantes del estado mayor es indispensable. El trabajo debe realizarse en equipo entre las secciones y debe mantenerse cooperación entre éstas y las de escalones subordinados, superiores y adyacentes.
- D. Todo problema debe resolverse de preferencia, por contacto personal entre los integrantes de las secciones y entre éstos y las unidades; no concretarse únicamente a resolverlo por medio de documentos.

- E. Debe combinarse el trabajo interior con el exterior. Es interior, el desarrollado en las oficinas; el exterior consiste, en los reconocimientos, visitas, inspecciones y misiones de enlace, tendientes a buscar información, coordinación o realizar la supervisión.
- 138. Comandantes de armas y jefes de servicios. Quienes funjan como comandantes de armas, tales como de infantería, caballería, artillería, arma blindada, ingenieros y quienes ejerzan las jefaturas de los servicios de una unidad, forman también parte de los cuarteles generales en las grandes unidades y actúan como oficiales especialistas en los grupos de comando de corporación. Entre sus atribuciones están las siguientes:
- A. Asesorar al mando y al estado mayor en relación con el arma o servicio que comandan.
- B. Supervisar las actividades del personal de su competencia, en las unidades subordinadas.
- C. Elaborar en el estado mayor documentos relativos a su especialidad.
- 139. Tropas de cuartel general. Se organizan en compañías de cuartel general, que son unidades mixtas, en las que están representados los diversos servicios para satisfacer las necesidades de trabajo en oficinas, transporte, alimentación, comunicación, atención médica, seguridad, entre otros.
- 140. Se llama Cuartel General, al local en que se instala para funcionar este organismo. El cuartel general en campaña debe funcionar ininterrumpidamente; para el efecto, en los desplazamientos el personal indispensable permanece en el local por abandonar, hasta que el propio Cuartel General comience a funcionar en el local próximo. En operaciones, funciona normalmente fraccionado en dos escalones.

- A. Escalón avanzado. Constituye el puesto de mando del comandante de la unidad; contiene el mínimo posible de personal, vehículos e impedimenta y puede estar constituido por el propio comandante, el jefe de estado mayor, el S-2 y el S-3, los comandantes de armas; un centro de transmisiones y servicios para las necesidades indispensables.
- B. Escalón de retaguardia. Incluye los organismos no indispensables en el puesto de mando, principalmente los de carácter administrativo.
- 141. Los mandos superiores deciden los lugares donde deben emplearse los escalones de su cuartel general, considerando los factores siguientes:
 - A. Garantizar la seguridad en todos los aspectos.
 - B. Disponibilidad de vías de comunicación.
- C. Existencia permanente de medios para garantizar el enlace material.
- D. Asegurar la permanencia en el lugar en el mayor tiempo posible.
- E. Disposición de espacio apropiado y suficiente para las actividades.
- 142. Por lo que respecta a los grupos de comando de corporación, al establecerse o desplazarse se constituye en puesto de mando de la unidad considerada. El puesto de mando puede fraccionarse en dos escalones, en la forma siguiente:
- A. Escalón fijo. Está constituido por el personal que no acompaña al comandante en las actividades en el exterior. En los documentos destinados a la unidad o que salgan de ella, siempre se hará alusión al escalón fijo. En este escalón operará el centro principal de transmisiones de la unidad.

- B. Escalón móvil. Está constituido por el mando de la corporación y sus acompañantes en las actividades fuera del escalón fijo, manteniéndose permanentemente enlazado por medios diversos de transmisiones con el escalón fijo.
- 143. En las pequeñas unidades, tales como las compañías o similares, existen organismos también llamados grupos de comando, solo que con una orgánica que no se parece a la expuesta anteriormente para las corporaciones. Consisten en la reunión de personal encargado de actividades administrativas y de servicios generales, tales como: sargentos 1/os. ayudantes, depositarios, banderos, oficinistas, operadores de transmisiones, conductores, entre otros.

Subsección (C)

Tropas de combate

- 144. Son aquellas organizadas en unidades estructuradas, equipadas y adiestradas para actuar directamente contra el enemigo, maniobrando mediante la acción del fuego, del movimiento y del choque con el fin de destruirlo. Las diversas especialidades de tropas de combate se denominan armas.
- 145. Las Armas. Son las diversas agrupaciones de tropas que tienen una manera peculiar de combatir, impuesta fundamentalmente por el tipo de armamento de que están dotadas, o bien, por la forma principal de desplazarse en el cumplimiento de sus misiones. Las armas son las siguientes:
- A. Infantería a pie, motorizada, mecanizada, paracaidista y aeromóvil.
 - B. Caballería motorizada.
 - C. Artillería de campaña, antiaérea y antitanque.
 - D. Ingenieros de combate.

E. Arma blindada de tanques, reconocimiento y mecanizada.

F. Arma de aeronáutica.

- 146. Además de las armas antes expresadas, existen las fuerzas de aerotropas y las fuerzas aeromóviles; en ambas, se trata de pequeñas unidades de las diversas armas y servicios organizadas, equipadas y adiestradas especialmente para emplear el transporte aéreo como medio principal de movilidad; estas pequeñas unidades pueden llegar a integrar grandes unidades del tipo de las brigadas y divisiones.
- A. Las aerotropas, son fuerzas que utilizan aeronaves de transporte de la fuerza aérea para arribar mediante el uso del paracaídas principalmente, al sitio donde cumplirán sus misiones de combate o de apoyo.
- B. Las fuerzas aeromóviles, son unidades que cuentan con aeronaves orgánicas o en refuerzo, para actuar en combate o en apoyo a bordo de dichas aeronaves, o bien, para arribar en ellas al área en donde operarán bajo modalidades normales de combate o de apoyo.
- 147. Cada arma tiene una función táctica principal en el combate. De acuerdo con sus características, posibilidades y limitaciones, se clasifican en la forma siguiente:
- A. De reconocimiento y seguridad: caballería motorizada y arma blindada en su rama de reconocimiento.
- B. De combate: infantería y arma blindada en su rama de tanques.
- C. De apoyo al combate: artillería, ingenieros de combate y aeronáutica.

- 148. Dentro de cada nivel de la organización de fuerzas combatientes, se manifiestan los tres tipos de organismos mencionados, además de los de mando y control y los de apoyo logístico. Por ejemplo, dentro de un batallón de infantería se identifican cinco organismos de la manera siguiente:
- A. Mando y control: el comandante de batallón, su grupo de comando y el pelotón de transmisiones.
- B. De reconocimiento y seguridad: el pelotón de información.
 - C. De combate: las compañías de fusileros.
- D. De apoyo al combate: las secciones de armas de apoyo.
- E. De apoyo logístico: la compañía de plana mayor y servicios (excepto el pelotón de información y el de transmisiones).

Subsección (D)

Los Servicios

- 149. En el ejército y F.A.M., son diversas agrupaciones especializadas en una misma rama del conocimiento, que tienen como propósito y finalidad, satisfacer las necesidades de vida y operación de los mandos, sus auxiliares; tropas de combate y de servicio, mediante el desempeño de toda clase de actividades administrativas y logísticas de acuerdo con su especialidad.
- 150. Por sus misiones generales, los servicios se clasifican de la manera siguiente:
- A. Servicios técnicos. Son los que desarrollan esencialmente funciones logísticas, existen y funcionan desde tiempo de paz; en las operaciones militares principalmente se consideran los siguientes:

- a. Ingenieros.
- b. Intendencia.
- c. Materiales de guerra.
- d. Sanidad.
- e. Transmisiones.
- f. Transportes.
- g. Veterinaria y remonta.
- h. Aeronáutica.
- B. Servicios administrativos y generales. Tienen a su cargo el desempeño de actividades administrativas que no sean de carácter logístico, algunos existen desde tiempo de paz y otros serán organizados y funcionarán en tiempo de guerra, como sigue:
 - a. Servicio de administración.
- b. Servicios generales. Son los que satisfacen las necesidades de vida y funcionamiento interno de instalaciones y dependencias. Existen y funcionan desde tiempo de paz.
- c. Servicios generales de estado mayor. Necesarios en tiempo de guerra. Comprende personal y organismos especializados en actividades técnicas que son responsabilidad directa de los estados mayores.
 - d. Justicia militar.
- e. Servicio de personal. Necesario en tiempo de guerra. Se encarga del reclutamiento voluntario o por movilización, del adiestramiento de los reclutas y de organizar, dirigir y hacer funcionar un eficaz sistema de reemplazos, así como del licenciamiento y desmovilización.
 - f. Policía militar.

- g. Servicio cartográfico.
- h. Servicio de informática.
- C. Servicios especiales y de seguridad social. En algunos casos existen y funcionan desde tiempo de paz, siendo su finalidad organizar, dirigir y hacer funcionar actividades tendientes a elevar y mantener la moral de las tropas.

Segunda Sección

Organismos del Ejército Mexicano

- 151. De conformidad con su estructura orgánica y manera de funcionar, las fuerzas militares se dividen en organismos, cada uno de los cuales cuenta dentro de su estructura, con cuatro grupos: mandos, auxiliares del mando, tropas y servicios. Los organismos son los siguientes:
 - A. Unidades.
 - B. Dependencias.
 - C. Instalaciones.
- 152. Las unidades y dependencias se integran conforme a la planilla orgánica que para cada tipo determine la Secretaría de la Defensa Nacional; funcionan y actúan de acuerdo con las leyes y reglamentos, manuales y disposiciones diversas de aplicación general o particular que les afecten.
- 153. Instalaciones. Son organismos establecidos permanente o transitoriamente para desempeñar una función de dirección, control, abastecimiento, mantenimiento o de apoyo de cualquier tipo.

Subsección (A)

Las Unidades

- 154. Son los organismos constituidos a base de tropas, estructurados internamente en varios escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas diversas y que funcionan esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones. Eventualmente, puede haber unidades para fines de administración, adiestramiento y acción disciplinaria. Se clasifican en pequeñas y grandes unidades.
- 155. Pequeñas unidades. Son aquellas que pertenecen a un arma o servicio determinado, inclusive cuando para su vida interna tengan representados diversos servicios. Ocasionalmente, habrá unidades que no pertenezcan a un servicio determinado, tales como las compañías de cuartel general.
- 156. En orden ascendente de escalonamiento son las siguientes:
- A. Escuadra. Es el equipo mínimo e indivisible de combate o de trabajo.
- B. Pelotón. Se compone de dos o más escuadras bajo un mando que constituye el elemento mínimo de combate o apoyo.
- C. Sección. Está compuesta por dos o más pelotones bajo un mando, que a su vez, dispone de un pequeño grupo de comando. Es la mínima unidad en que la maniobra táctica puede materializarse en forma completa, al ser capaz de combinar la acción de varios pelotones similares o heterogéneos, para el cumplimiento de una misión.

- D. Compañía, en infantería, ingenieros y servicios; escuadrón, en caballería motorizada y unidades del arma blindada; batería, en artillería. Estas tres unidades de diferente denominación, pero del mismo nivel orgánico, se componen de dos o más secciones bajo un mando que dispone de un grupo de comando. Son las unidades mínimas administrativas y constituyen el elemento básico de combate o de servicio, dentro de sus respectivas armas o servicios.
- E. Batallón. Es la unidad táctica básica, se organiza a base de varias compañías, escuadrones o baterías, más todos los servicios indispensables para cumplir las misiones por sí mismo, en este el mando dispone de un grupo de comando tipo estado mayor. Representan la máxima unidad en sus respectivas armas o servicios cuando en estas no existen los regimientos.
- F. Grupo. Es una unidad menor, pero de igual nivel administrativo que el batallón, dispone de dos compañías, escuadrones o baterías, según el arma o servicio a que pertenezca.
- G. Regimiento. Cuando existe, representa la máxima unidad de una misma arma o servicio. Está compuesto de dos o más batallones o grupos, un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas.
- 157. En nuestro ejército, tradicionalmente se llama regimiento en caballería, artillería y arma blindada a una unidad que responde a las características descritas para el batallón.
- 158. La Brigada divisionaria. Es una unidad de tipo regimental, constituida con dos o más batallones de maniobra bajo un cuartel general, más los organismos de apoyo necesarios para cumplir sus misiones. Forma parte orgánica de las divisiones y constituye en ellas el elemento básico para maniobrar.
- 159. Se denomina corporación o cuerpo de tropa, a la pequeña unidad que tiene funciones administrativas completas respecto a personal, cargos y finanzas, sin autoridades intermediarias entre la propia unidad y los organismos de administración del Alto Mando.

- 160. La corporación característica ejemplo, es el batallón o regimiento, pero existen grupos, compañías, escuadrones o baterías y aún unidades menores que tienen funciones administrativas como tales
- 161. En las unidades a nivel corporación, los diversos servicios técnicos están orgánicamente representados por unidades menores dentro de una compañía, escuadrón o batería de plana mayor y servicios.
- 162. El número de pequeñas unidades similares que se agrupan, para formar otra a nivel inmediato superior, da lugar a las denominaciones de sistemas binario, ternario o triangular, cuaternario o cuadrangular y pentagonal, según sean estas, dos, tres, cuatro o cinco, respectivamente.
- 163. Grandes unidades. Son conjuntos orgánicos de tropas de las diversas armas y servicios, bajo un mando auxiliado por un estado mayor.
- 164. Brigada independiente. Es la gran unidad que, bajo un cuartel general, agrupa un número variable de batallones o unidades del mismo nivel, como fuerza de maniobra; dispone, además, de un batallón de artillería, tropas de ingenieros y de los diversos servicios en cantidad y tipo necesarios para satisfacer las necesidades de apoyo de sus elementos orgánicos y de refuerzo que es susceptible de recibir para incrementar sus capacidades en el combate. Esta brigada no forma parte orgánica de una división.
- 165. División. Es la gran unidad por excelencia, se constituye a base de un cuartel general y de brigadas divisionarias; unidades de apoyo de fuego y unidades de servicio necesarias para garantizar las exigencias de vida y combate de la gran unidad en el cumplimiento de las misiones normales acorde con sus capacidades.

- 166. Esta integración responde al principio divisionario el cual señala: la división es un conjunto de pequeñas unidades heterogéneas por su naturaleza y características (armas y servicios), que, bajo un mando común, constituyen el máximo núcleo que permite llevar a cabo un combate o serie sucesiva de combates, de principio a fin, actuando en una sola dirección; para lo cual combina la acción de sus organismos heterogéneos superponiendo los esfuerzos de estos en acciones coordinadas. Así, estas normas aplicadas a las brigadas y a las divisiones por igual permiten considerar a ambas como grandes unidades no obstante las diferencias en magnitud, efectivos, tipos de unidades integrantes y capacidades.
- 167. En la actualidad, el principio divisionario continúa vigente, sin embargo, para su aplicación se deben considerar ajustes originados por adelantos tecnológicos, tipo de amenaza y acorde con la visión a futuro de las fuerzas armadas, lo cual implica que las fuerzas de todos los niveles se encuentren capacitadas para cumplir misiones de diversa índole.
- 168. Cuerpo de ejército. Es la gran unidad que agrupa dos o más divisiones del mismo o diferente tipo; también se denomina cuerpo de ejército a la integración, bajo un cuartel general, de dos o más brigadas independientes iguales o diversas entre sí; puede asimismo, haber cuerpos de ejército que agrupen divisiones y brigadas independientes simultáneamente.
- 169. En los cuerpos de ejército, además de las divisiones y brigadas independientes, se debe disponer de elementos no endivisionados, consistentes en unidades de apoyo al combate y de servicios.
- 170. En otros países también se manejan las siguientes grandes unidades:
- A. Ejército de operaciones. Es la gran unidad que agrupa bajo un cuartel general común, a dos o más cuerpos de ejército.
- B. Grupo de ejércitos. Es la gran unidad que agrupa bajo un cuartel general común, a dos o más ejércitos de operaciones.

- 171. Las grandes unidades a partir del cuerpo de ejército no responden a planilla orgánica definida y se crean para la guerra, en cada caso, de acuerdo con los planes correspondientes. En todas ellas, a parte del cuartel general y de las grandes unidades subordinadas que las integran, disponen de tropas de los diversos servicios para el apoyo de las fuerzas de combate y para sus múltiples necesidades administrativas de todo tipo.
- 172. Organismos circunstanciales. Además de las pequeñas y grandes unidades, la orgánica militar considera varias clases de organismos circunstanciales que se crean y funcionan en cada caso para una finalidad determinada, dejando de existir en cuanto esta ha sido lograda. Entre los principales se pueden mencionar:
- A. Escalón. Cada una de las varias fracciones o núcleos en que se divide una fuerza para operar, y que funcionan distribuidos sucesivamente en el sentido de la profundidad en el despliegue o formación de la fuerza a que pertenecen.
- B. Destacamento. Fracción perteneciente a una unidad, que opera cumpliendo una misión específica alejada de ella, en beneficio de esta o en el de otros organismos.
- C. Tren. Conjunto de organismos pertenecientes a los diversos servicios de una unidad o agrupamiento, que se desplazan, despliegan y funcionan reunidos bajo un mando común, que los controla táctica y disciplinariamente.
- D. Agrupamiento. Organización creada con varias unidades disponibles bajo un mando común para cumplir una misión específica; son de tamaño y potencialidad variables, pudiendo en ocasiones revestir características de gran unidad por la cantidad y calidad de fuerzas que los integran. Cuando incluyen unidades de dos o más fuerzas armadas, se denominan agrupamientos conjuntos.

Subsección (B)

Dependencias e Instalaciones

- 173. Las dependencias del ejército son los organismos que desempeñan funciones administrativas, técnicas, educativas, disciplinarias y de control de las operaciones; no revisten forma de unidad o cuerpo de tropa sino de oficina, taller, laboratorio, almacén u hospital.
- 174. Entre las dependencias se consideran los cuarteles generales de distintos niveles y otros organismos con funciones similares a las de éstos.
- 175. Las instalaciones, son establecidas por unidades o por dependencias. Por ejemplo, una unidad de transmisiones puede establecer una o varias instalaciones que se denominan centros de transmisiones; una unidad del servicio de sanidad puede establecer una instalación que se denomina hospital semimóvil; una unidad de intendencia, puede establecer una instalación llamada punto de abastecimiento o de distribución.

Capítulo VI

La División Militar del Territorio Nacional

Primera Sección

Generalidades

- 191. El territorio nacional comprende la porción de superficie sobre la cual se ejerce soberanía, abarca el espacio terrestre, aéreo y marítimo.
- 192. La división militar del territorio nacional la realizan las fuerzas armadas para conducir operaciones militares en las porciones de tierra, espacio aéreo y marítimo asignando responsabilidades a cada una de ellas en tiempo de paz y en tiempo de guerra,

Segunda Sección

División Militar Terrestre

Subsección (A)

En Tiempo de Paz

193. La división militar terrestre en tiempo de paz responde a necesidades de orden interno y se basa en factores de índole político y económico, aunque atendiendo también a la necesidad de la creación de probables teatros de operaciones, de acuerdo con las normas y previsiones establecidas por el alto mando, con miras a la defensa nacional.

- 194. El país se divide en regiones militares, estas se integran con una o más zonas militares atendiendo a las necesidades estratégicas. (Ver figura Núm. 1)
- 195. Las zonas militares, se establecen atendiendo en principio a la división política del país y hasta donde es posible, en áreas geográficas definidas que faciliten la conducción de operaciones militares, la delimitación de responsabilidades y a la vez una eficaz administración. Se dividen en sectores y subsectores militares en los que radican unidades del ejército, pudiendo encontrarse comandancias de guarnición y bases aéreas, que en todo caso estarán subordinadas al comandante de la zona militar.



Figura Núm. 1. Esquema de la división militar terrestre en tiempo de paz

Subsección (B)

En Tiempo de Guerra

- 196. La división militar terrestre en tiempo de guerra responde a necesidades operativas militares, al adquirir éstas mayor preponderancia sobre los factores económicos y políticos.
- 197. De acuerdo con estudios y planes elaborados en tiempo de paz y de la situación que impere, se pone en vigor la división territorial prevista y conveniente.
- 198. Ante una situación de guerra el Mando Supremo, decreta la creación de las dos grandes zonas o fajas (Ver figura Núm. 2).
 - A. La zona de operaciones o zona táctica.
- a. Es en la que se llevarán a cabo las operaciones militares.
- b. Se divide en función de las áreas geográficas que contenga y de la necesidad de llevar a cabo operaciones diferentes o independientes en una y otra de dichas áreas, en tantos teatros de operaciones como se considere necesario (Ver figura número 3).
- c. Tendrá tantos comandantes como teatros de operaciones comprenda, quienes serán designados por el Mando Supremo a propuesta del Secretario de la Defensa Nacional.
- B. La zona del interior, zona estratégica o corazón estratégico.
- a. Es en donde seguirán funcionando los poderes federales y donde se establecerán las fuentes principales de apoyo a las operaciones.

- b. Queda bajo las órdenes del mando supremo, quien delegará normalmente las funciones específicas militares en el secretario de la defensa nacional.
- C. El límite entre ambas zonas se conoce con el nombre de línea de demarcación.
- D. Quien funja como Secretario de la Defensa Nacional, es responsable del establecimiento de la línea de demarcación y de los límites laterales de cada teatro de operaciones.

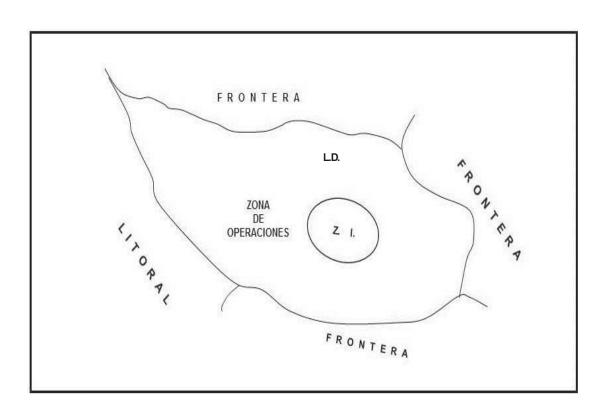


Figura Núm. 2. Esquema de la división militar terrestre en tiempo de guerra: Zl Zona del Interior; LD Línea de demarcación.

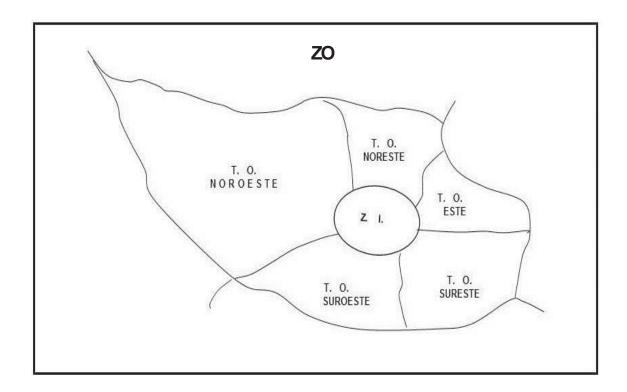


Figura Núm. 3
Zona de Operaciones (ZO) dividida en Teatros de Operaciones (TO).

- 199. El Teatro de Operaciones (TO), es aquella porción de territorio, mar o espacio aéreo necesarios para la conducción de operaciones militares con miras al cumplimiento de una misión estratégica específica y a la administración de dichas operaciones.
- 200. Al sufrir el país una agresión, las regiones militares afectadas se activan y se convertirán en teatros de operaciones.
- 201. División territorial dentro del teatro de operaciones. Quien ejerza el mando en este, para el mejor control operativo y administrativo del área, la divide en dos porciones: una zona del frente o zona de combate y una zona de retaguardia (Ver figura Núm. 4).

A. La zona del frente.

a. Deberá contener el espacio necesario para llevar a cabo las operaciones de combate, apoyos logísticos y administrativos inmediatos.

- b. Se divide en tantas zonas de acción como grandes unidades (brigadas, divisiones, cuerpos) operan en ella, cada zona bajo el mando correspondiente.
- c. Las zonas de acción de las unidades que tienen responsabilidades tácticas y administrativas deberán contener un área para operaciones de combate y un área de retaguardia, en la cual desplegarán normalmente las armas de apoyo, el cuartel general o puesto de mando, escalón de retaguardia y el área de servicios, en la que actuarán los de la propia unidad. (Ver figura Núm. 5).
- B. La zona de retaguardia contendrá el espacio necesario para la administración del teatro como un todo y constituirá la base logística y administrativa del mismo.
- C. El límite entre ambas zonas se conoce con el nombre de línea de retaguardia.

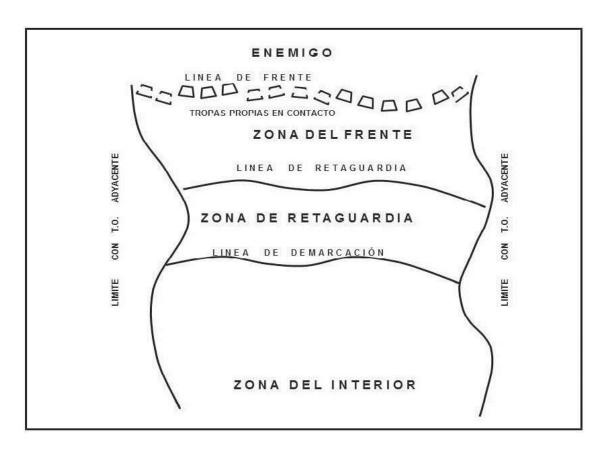


Figura Núm. 4 División inicial de un teatro de operaciones.

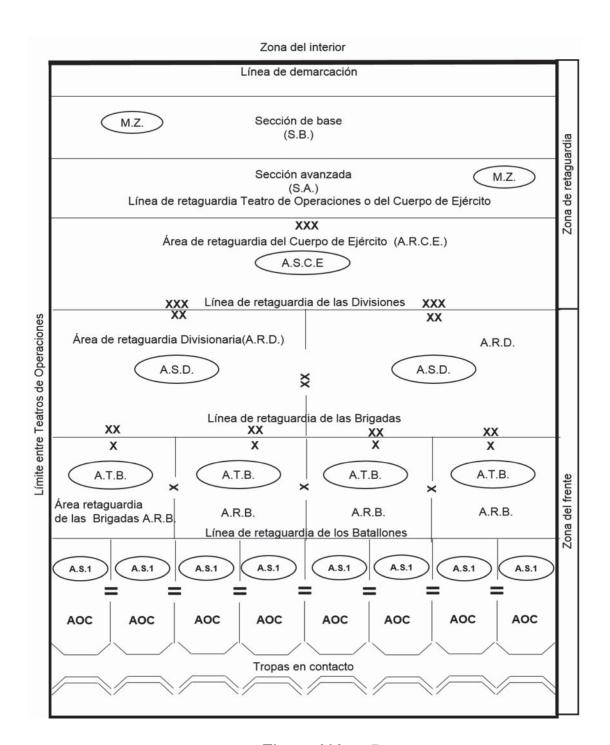


Figura Núm. 5. División territorial esquemática de la zona del frente de un TO.

Mando de Zona (MZ), Área de Servicio del Cuerpo de Ejército (ASCE), Área de Servicios Divisionaria (ASD), Área de trenes de la brigada (ATB), Área de retaguardia del batallón (ARB), Área de servicio de combate (AS1), Área de Operaciones de Combate (AOC).

- 202. Los comandantes de teatro. Serán comandantes operativos de todas las fuerzas de tierra, mar y aire que les sean asignadas, lo cual significa que, cada fuerza armada representada en el mismo tendrá a su vez, su propio comandante.
- 203. El comandante del teatro es responsable de la organización interior de este, así como, proponer al alto mando las modificaciones de los límites posteriores y laterales.
- 204. Unidad de teatro. Es la gran unidad de fuerzas del ejército, asignada para llevar a cabo las operaciones militares terrestres en el teatro de operaciones. En ocasiones, quien ejerza el mando de la unidad de teatro, puede ser a la vez la o el comandante del teatro de operaciones.

Tercera Sección

División Territorial en el Nivel Operacional

- 205. A continuación, se dan a conocer conceptos que en la actualidad han sido incorporados a las doctrinas militares de diversos países, debido a que sus fuerzas armadas enfrentan retos que van desde actividades de apoyo a la población civil en caso de desastre, operaciones de paz, hasta conflictos armados.
- 206. La relación existente de un mando con el área asignada contempla otras actividades, dependiendo del nivel de la unidad empleada y de la extensión en que se presenta el conflicto.
- 207. Por lo anterior, dentro del nivel operacional, quien ejerza el mando, debe considerar otras denominaciones de división territorial, usadas por la mayoría de las fuerzas armadas de todo el mundo, principalmente por aquellas que pertenecen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que le permita analizar y principalmente recopilar información del entorno operacional, así como establecer medidas de coordinación a nivel táctico.

208. Este entorno, es la combinación de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de las fuerzas militares e influye en las decisiones de la o el comandante, comprende las áreas físicas, factores físicos y el ambiente informativo (Ver figura Núm. 6).

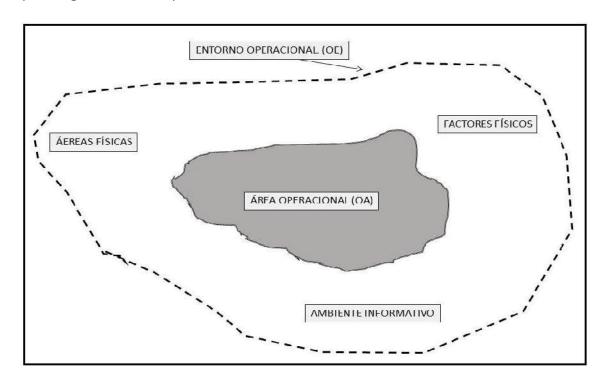


Figura Núm. 6. Entorno operacional.

- A. Áreas físicas. Integradas por el área operacional asignada, que en algunas ocasiones corresponde a los límites de un teatro de operaciones; por el área de operaciones donde, quienes funjan como comandantes de los componentes armados, realizarán las operaciones y por las áreas de influencia e interés correspondientes.
- a. Área operacional. Término que describe el área geográfica en la que se llevan a cabo las operaciones militares; para operaciones limitadas en alcance y tiempo, la o el comandante puede dividir su área operacional en varias áreas de operaciones, dentro de las cuales, llevarán a cabo operaciones los componentes bajo su mando o bien de otras fuerzas.

- b. Área de operaciones. Es un área de tierra, mar o espacio aéreo, definida para las o los comandantes subordinados, en donde realizarán operaciones militares para lograr una misión específica. Las áreas de operaciones usualmente no abarcan toda el área operacional, pero deben ser lo suficientemente grandes para que los mandos alcancen las misiones y protejan las fuerzas, por lo que, deben definir sus propias áreas de operaciones para efectos de mejor coordinación y evitar acciones encontradas entre estas.
- c. Área de influencia. Es un área geográfica en la que, quien asume el mando, puede influir directamente en las operaciones con maniobras o capacidades de fuego, normalmente incluirá su área operacional y otras bajo el mando y control de quien ejerza el mando superior o adyacente. El área de influencia normalmente rodea e incluye el área operacional asignada, su extensión es un factor que el mando superior tiene en cuenta al definir el área operacional subordinada y ayuda a planear los apoyos que podrían obtenerse fuera de su área operacional.
- d. Área de interés físico. Es un área que va más allá del área de influencia, contiene fuerzas y/o factores que podrían poner en peligro el cumplimiento de una misión. Estas áreas normalmente se extienden hasta el territorio enemigo para alcanzar los objetivos operacionales propios o de fuerzas amigas, de igual forma, servirá para concentrar el apoyo de inteligencia y monitorear al enemigo u otras actividades fuera del área operacional que pueden afectar las operaciones actuales y futuras. (Ver figura Núm. 7).

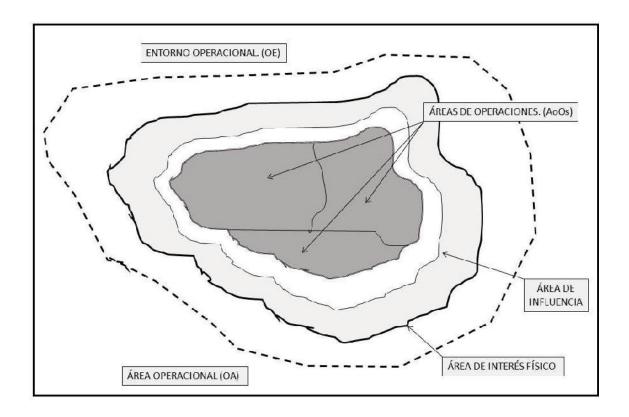


Figura Núm. 7. Área de interés físico.

- B. Factores físicos. Incluyen el mar, terreno, aire y espacio, además de las poblaciones, clima, relieve, sistema de drenaje, espectro electromagnético y las condiciones del medio ambiente del área operacional.
- C. Ambiente informativo. Es el conjunto de individuos, organizaciones y sistemas que recopilan, procesan, diseminan y actúan basándose en la información, incluye líderes, individuos y organizaciones, así como todos aquellos datos obtenidos por las agencias y las personas que se dedican al procesamiento de la información, la comunicación y los sistemas empleados para recopilar, analizar, aplicar o diseminar información, se trata del ambiente o entorno principal en la toma de decisiones.

Cuarta Sección

División Militar Aérea

Subsección (A)

En Tiempo de Paz

- 209. Regiones aéreas. La división territorial aérea se prevé desde tiempo de paz, como una respuesta a las necesidades que surjan por razones de conflictos o de desastre y a la creación futura de posibles teatros de operaciones; permitiendo a los mandos superiores la conducción de grandes unidades aéreas, responsabilidad en la concepción, preparación y administración de porciones de territorio nacional.
- 210. La división territorial aérea está integrada por cuatro regiones aéreas, pudiéndose modificar según las necesidades de orden interno y defensa exterior del país.
- 211. Los factores de estudio para la división territorial aérea, para tiempo de paz, son:
 - A. Geográfico.
 - B. Económico.
 - C. Militar.
- 212. Las regiones aéreas en su extensión territorial aérea abarcan dos o más regiones militares, extendiéndose sus límites geográficos conforme a necesidades, cubriendo las áreas que incluyen el mar territorial y por extensión al mar patrimonial.

- 213. Las regiones aéreas forman parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Ver figura Núm. 8), con autoridad y funciones aéreas, en que las o los comandantes actúan con base en una doble dependencia; con el alto mando en el aspecto operativo y con el mando superior de la Fuerza Aérea Mexicana, en los aspectos técnicos, asesoramiento operativo, administrativo y disciplinario, son las siguientes:
 - A. Región Aérea del Sureste (RASE).
 - B. Región Aérea del Centro (RAC).
 - C. Región Aérea del Noreste (RANE).
 - D. Región Aérea del Noroeste (RANO).

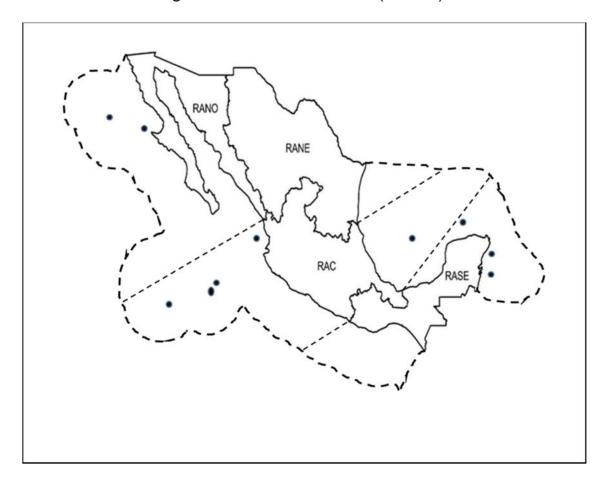


Figura Núm. 8. Regiones Aéreas.

214. Las actividades operativas que se efectúen en las regiones aéreas en caso de conflictos y desastres serán en coordinación con las regiones militares y navales correspondientes

Subsección (B)

En Tiempo de Guerra

- 215. Es necesario establecer que la división al detalle de un teatro de operaciones desde el punto de vista terrestre no es aplicable a las necesidades de la misma división respecto a la fuerza aérea. La coordinación entre los componentes de la fuerza conjunta (fuerza aérea, ejército, armada, fuerzas especiales y fuerzas irregulares) es básicamente en la zona del frente del teatro de operaciones.
- 216. Unidad aérea de teatro. Es la gran unidad de la fuerza aérea, asignada para llevar a cabo las operaciones aéreas tácticas en el teatro de operaciones.
- 217. En ocasiones, quien ejerza el mando de la unidad aérea del teatro y debido a la preponderancia de las operaciones aéreas, puede ser a la vez la o el comandante del teatro de operaciones.

Subsección (C)

Regiones Aéreas de Defensa Aérea

- 218. Regiones aéreas de defensa aérea. Son áreas definidas del espacio aéreo nacional, delimitadas con el fin de conducir en ellas operaciones de defensa aérea activa y pasiva, asimismo, la administración de dichas operaciones.
- 219. Las regiones aéreas de defensa aérea se establecen desde tiempo de paz, dividiéndose en sectores y estos a su vez en subsectores.

86

- 220. Las regiones aéreas de defensa aérea forman parte del sistema de defensa nacional, mismo que tiene características operacionales y administrativas autónomas, cuyas funciones se desarrollan y responden a órdenes directas del mando supremo.
- 221. Dentro de los ordenamientos legales, el reglamento interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el titulo tercero capítulo VI, artículo 20/o., establece: "...la comandancia de la fuerza aérea es el órgano técnico-operativo responsable de materializar las acciones de seguridad y defensa en el espacio aéreo nacional, para contribuir al cumplimiento de las misiones generales de las fuerzas armadas...".³⁶
- 222. La Fuerza Aérea Mexicana conceptúa la defensa aérea como un sistema integrado con doctrina, funciones específicas, medios humanos y materiales, cuyo propósito es garantizar permanentemente la soberanía del espacio aéreo nacional y preservar las áreas vitales del país.
- 223. La efectividad de un sistema de defensa aérea radica en la capacidad de ejercer en todo momento, efecto disuasivo contra cualquier posible agresor, mediante la aplicación de sus medios para:
- A. Garantizar y mantener la soberanía del espacio aéreo y la existencia de los objetivos estratégicos nacionales, mediante un sistema defensivo integral.
 - B. Controlar y vigilar el espacio aéreo nacional.
- C. Defender la integridad del territorio nacional ante la amenaza de ataques aéreos provenientes del exterior.
- 224. Los medios disuasivos de un sistema de defensa aérea lo constituyen básicamente, las unidades aéreas de intercepción, integradas con aviones supersónicos de alto régimen ascensional, gran maniobrabilidad y dotados con proyectiles aire-aire y cañones.

-

³⁶ SDN "Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional". México. 2008. p.8.

- 225. Sin embargo, la parte fundamental del sistema radica en los medios de detección, identificación y control, de la intercepción, estructurado con radares de vigilancia de largo alcance y radares móviles complementarios.
- 226. En adición, las armas antiaéreas, parte integral del sistema, deben brindar protección desde tiempo de paz a las áreas estratégicas.
- 227. También forman parte, la red de bases aéreas desplegadas convenientemente, con facilidades de apoyo logístico que garanticen la continua operación de las unidades aéreas ubicadas en las mismas; como complemento del sistema, la defensa aérea pasiva que tiende a reducir los efectos de los ataques enemigos, mediante la dispersión, mimetización, refugios y otras acciones que organizan a la población en las áreas susceptibles de ser afectadas.
- 228. La efectividad de un sistema de defensa aérea exige que el mando y control, no así la ejecución, estén unificados en un centro de operaciones de defensa aérea, el cual cuenta además con una extensa red de centros de control desplegados en las regiones, sectores y subsectores de defensa aérea.
- 229. El organismo que tenga como misión la defensa aérea de un país debe contar con amplias facultades para la implementación de las medidas activas y pasivas que integren el sistema, así como supervisión de la defensa civil, su dependencia debe ser el más alto nivel de mando a fin de asegurar presteza y eficacia en la transmisión de órdenes y toma de decisiones.
- 230. El personal del ejército y la armada destinado a operaciones de defensa aérea, debe integrarse al sistema cuya coordinación recae por razones técnicas en la fuerza aérea.
- 231. El adiestramiento debe estar acorde con los programas de adquisición de material de vuelo, armamento y equipos, que permita preparar con suficiente anticipación personal de pilotos aviadores, ingenieros en aeronáutica, especialistas técnicos en computación, electrónica, mantenimiento de aviación, radaristas, control de intercepción y otros más que el sistema demande.

- 232. Para definir la extensión y límites de las regiones aéreas de defensa aérea en nuestro país, se tomaron en cuenta los siguientes factores:
 - A. Geográficos.
- B. División política (auxiliar en la demarcación de límites entre regiones).
- C. Económico, agropecuario, forestal, entre otros. (áreas de mayor importancia petrolera e industrial)
- D. Militar. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, íntimamente asociados con el principio de no agresión, proporcionan los lineamientos para organizar en nuestro territorio, los medios para defensa.
- 233. Por lo antes mencionado, el país se ha dividido en cuatro regiones de defensa aérea (Ver figura Núm. 9), cuyo orden prioritario acorde con las hipótesis de guerra y áreas estratégicas vitales, son las siguientes:
- A. Región Aérea de Defensa Aérea del Sureste (RADASE).
 - B. Región Aérea de Defensa Aérea del Centro (RADAC).
- C. Región Aérea de Defensa Aérea del Noreste (RADANE).
- D. Región Aérea de Defensa Aérea del Noroeste (RADANO).

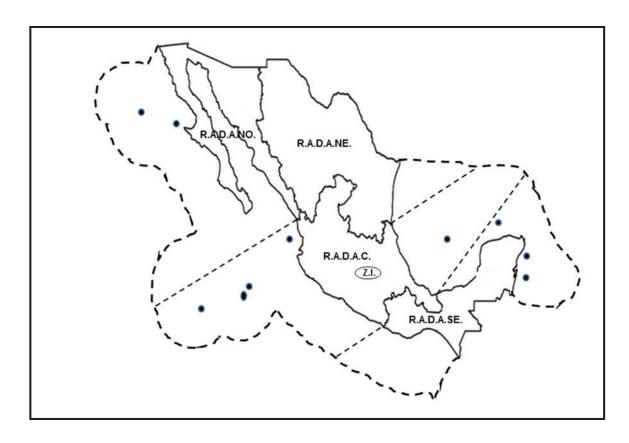


Figura Núm. 9 Regiones Aéreas de Defensa Aérea.

Quinta Sección

División Militar Naval

Subsección (A)

En Tiempo de Paz

234. En el litoral del Golfo de México y Mar Caribe. (Ver figura Núm. 10).

A. La primera región naval (RN-1), con sede en Veracruz, Ver., agrupando a:

- a. Primera zona naval con sede en Ciudad Madero, Tamps.
- b. Tercera zona naval con sede en Coatzacoalcos, Ver.
- B. La Tercera región naval (RN-3), con sede en Lerma, Camp., agrupando a:
 - a. Quinta zona naval con sede en Frontera, Tab.
- b. Séptima zona naval con sede en Ciudad del Carmen, Camp.
- C. La quinta región naval (RN-5), con sede en Isla Mujeres, Q. Roo., agrupando a:
- a. Novena zona naval con sede en Yukalpetén, Yuc.
- b. Onceava zona naval con sede en Chetumal, Quintana Roo.
 - 235. En el litoral del Océano Pacífico:
- A. La segunda región naval (RN-2),con sede en Ensenada, Baja California, agrupando a:

Segunda zona naval con sede en La Paz, B. C. S.

B. La cuarta región naval con sede en Guaymas, Son., agrupando a:

Cuarta zona naval con sede en Mazatlán, Sin.

- C. La sexta región naval (RN-6), con sede en Manzanillo, Col., agrupando a:
 - a. Sexta zona naval con sede en San Blas, Nay.

- b. Octava zona naval con sede en Puerto Vallarta, Jal.
- c. Décima zona naval con sede en Lázaro Cárdenas, Mich.
- D. La octava región naval (RN-8), con sede en Acapulco, Gro., agrupando a:
- a. Décimo segunda zona naval con sede en Salina Cruz, Oax.
- b. Décimo cuarta zona naval con sede en Puerto Chiapas, Chis.³⁷

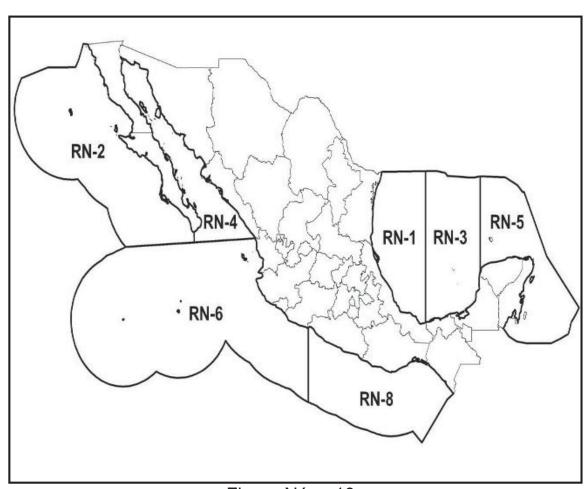


Figura Núm. 10. División Territorial de la Armada de México en tiempo de paz.

³⁷ SEMAR Comunicado 003/2015 Reestructuración De Mandos En Regiones Y Zonas Navales Del País.

Subsección (B)

En Tiempo de Guerra

- 236. En la división territorial militar en tiempo de guerra, la zona del interior y la zona de operaciones es concurrente a las tres fuerzas armadas, el límite entre ambas zonas se le llama línea de demarcación; sin embargo, la Armada de México para el cumplimiento de sus misiones constitucionales considera la activación de los teatros de operaciones del Golfo de México y del Océano Pacífico, los cuales pueden abarcar el espacio continental que sea necesario o conformar parte de un teatro con preponderancia terrestre. (Ver figura Núm. 11)
- 237. Ambos teatros se activarán por orden del Mando Supremo, quien designará a los o las comandantes de los mismos, quienes provendrán de la Fuerza Armada que represente la preponderancia de las operaciones o el esfuerzo principal en el teatro.

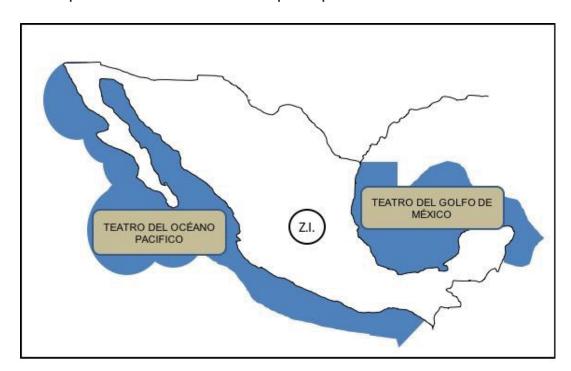


Figura Núm. 11.
División Territorial de la Armada de México.

- 238. La Armada de México tiene la capacidad de proporcionar al comandante de teatro de operaciones, el personal de estado mayor necesario para auxiliarle en la planeación, coordinación y supervisión de las operaciones navales dentro del teatro, así como una fuerza de tarea componente de la armada, a la cual se le denominará "Unidad Marítima de Teatro" y actuará de acuerdo a los planes del mando conjunto que el mando supremo ordene.
- 239. El componente de la armada es capaz de dotar al mando de teatro de una gran variedad de capacidades de combate marítimo, aéreo y terrestre. El estado mayor de un teatro de operaciones es de tipo conjunto por lo que debe incluir personal de las tres fuerzas.³⁸

³⁸ SEMAR D.A.M. 13. "Manual De Operaciones Navales" México. 2010. p.2.

Tercera Parte

Operaciones

Capítulo I

Operaciones Militares

- 240. Son todas las actividades que desarrollan las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, para cumplir las misiones que tengan encomendadas en diferentes situaciones.
- 241. Consisten en la aplicación de principios, planeamiento, organización y administración en el uso de los recursos y de la fuerza militar, para conseguir metas u objetivos específicos.
- 242. Pueden distinguirse dos tipos de operaciones militares, las cuales son:
 - A. Operaciones militares de guerra.
 - B. Operaciones militares diferentes a la guerra.

95

Capítulo II

Operaciones Militares de Guerra

Primera Sección

Generalidades

- 243. Servicio en campaña. Es el conjunto de actos del servicio que el personal militar lleva a cabo en relación con las operaciones militares determinadas por la guerra. Las normas del servicio interior, de guarnición y de plaza que prescriben los reglamentos y disposiciones vigentes, tienen aplicación en el servicio en campaña, cuando no interfieren con las operaciones tácticas o logísticas.
- 244. Las operaciones militares de guerra. Pueden revestir la forma de operaciones regulares, irregulares o una combinación de ambas.³⁹
- 245. Las operaciones regulares. Son las que efectúan las fuerzas armadas, conforme a normas vigentes de doctrina militar y de acuerdo con las leyes y usos del derecho internacional.
- 246. Las operaciones irregulares. Son las que llevan a cabo grupos dispersos de civiles armados, pequeñas fracciones militares o una combinación de ambas, contra una fuerza enemiga de gran superioridad. Estas actividades bélicas, tienen por objeto hostilizar y desgastar a dicha fuerza; pueden realizarse como hechos aislados e individuales o como parte de un plan previamente establecido, en combinación o no con operaciones regulares.
- 247. Las operaciones militares de guerra revisten muchas formas y propósitos, por lo que requieren de una clasificación para diferenciarlas:

³⁹ SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.15

- A. Por su naturaleza y propósitos:
 - a. Estratégicas.
 - b. Estratégico- operacionales.
 - c. Tácticas.
 - d. Logísticas.
- B. Por las fuerzas que intervienen y el ámbito en que se desarrollan:
 - a. Operaciones terrestres.
 - b. Operaciones aéreas.
 - c. Operaciones navales.
 - d. Operaciones conjuntas.
 - Aeroterrestres.
 - ii. Aeronavales.
 - iii. Anfibias.
 - e. Operaciones aeroespaciales.
 - f. Operaciones en el ciberespacio.

Segunda Sección

Operaciones Estratégicas

248. Constituyen el nivel superior en el planeamiento de las operaciones militares, definiendo los objetivos estratégicos militares derivados de los objetivos políticos.

- 249. En el planeamiento se define el empleo de los medios actuales o potenciales para alcanzar los objetivos establecidos.
- 250. Las operaciones estratégicas que se realizan para afrontar una situación de guerra son:
 - A. La movilización.
 - B. La cobertura estratégica.
 - C. La concentración.
 - D. El despliegue estratégico.
 - E. La maniobra estratégica.
- 251. La movilización. Consiste en hacer pasar a la nación y a sus fuerzas armadas, del pie de paz al pie de guerra. Crear las unidades y fuerzas de todo tipo de acuerdo con un plan previo de movilización y por lo que respecta a la movilización industrial, ésta consiste en transformar la producción para abastecer el esfuerzo de guerra.
- 252. La cobertura estratégica. Comprende las medidas adoptadas y actividades que se realizan para proporcionar seguridad al país, evitando o neutralizando ataques por sorpresa del enemigo, a fin de proteger la movilización y la concentración.
- 253. La concentración. Comprende los movimientos y la reunión de las fuerzas militares creadas por la movilización, destinadas a realizar la maniobra estratégica, a las zonas desde las cuales se iniciará el despliegue.
- 254. El despliegue estratégico. Consiste en articular las fuerzas operativas repartiéndolas en tiempo y espacio, con miras a ejecutar la maniobra estratégica. Incluye el avance para el contacto y la adopción del dispositivo.
- 255. La maniobra estratégica. Consiste en el empleo coordinado de las fuerzas militares disponibles, para alcanzar un objetivo estratégico.

256. Esta última se clasifica en:

- A. Maniobra ofensiva: conserva la iniciativa, fija al enemigo mediante el empleo de los medios de acción disponibles, con el objetivo de destruirlo o capturarlo.
- B. Maniobra defensiva: consiste en aprovechar al máximo el terreno en combinación con las tropas dispuestas en profundidad, a fin de que el adversario que progresa encuentre resistencias y obstáculos que le impedida su avance.
- C. Maniobra ofensiva-defensiva: son las acciones que llevan a cabo las grandes unidades dentro de un teatro de operaciones, con el objeto de atacar o defenderse del enemigo.
- 257. La maniobra estratégica busca llegar a la batalla para decidir el logro del objetivo estratégico y el estado final deseado que se persigue. La batalla es una acción táctica y no estratégica, aun cuando sus alcances sí sean de esta naturaleza.
- 258. La maniobra estratégica se realiza a nivel teatro de operaciones, por las grandes unidades a través de la maniobra operacional.
- 259. La maniobra ofensiva se materializa con las siguientes formas:
- A. Maniobra por líneas interiores. Parte de un dispositivo central o cóncavo, respecto al despliegue del adversario y tiene por objeto aplicar la masa contra la periferia, para batir en forma sucesiva y decisiva a los diversos organismos separados de las fuerzas enemigas, antes de que puedan realizar su unión o coordinar sus esfuerzos.
- B. Maniobra por líneas exteriores. Consiste en operar desde la periferia contra un enemigo central, en forma convergente para batirlo por medio de un golpe, aplicado simultáneamente por varias masas de fuerzas separadas, pero articuladas en tiempo y espacio.

- C. Maniobra envolvente. Consiste en dirigir la masa operativa sobre la retaguardia enemiga, con objeto de cortar sus líneas de comunicaciones, de abastecimiento y rutas de retirada, cercándolo por uno o los dos flancos y la retaguardia, según se trate de un envolvimiento simple o doble.
- D. Maniobra de ala. Consiste en orientar la masa de maniobra sobre uno de los flancos adversarios, el más débil, con el propósito de desbordarlo, de ser posible, si se presentan condiciones favorables, batir sobre la retaguardia.
- E. Maniobra de ruptura. Se efectúa aplicando la masa operativa en dirección frontal, para lograr una penetración en el dispositivo enemigo, actuar sobre los flancos creados y lanzar una explotación profunda sobre la retaguardia.
- 260. La maniobra defensiva se materializa con las siguientes formas:
- A. Maniobra defensiva. Consiste en aprovechar al máximo el terreno, combinado con núcleos de tropas dispuestos en profundidad, a fin de presentar al adversario que progresa ofensivamente, varias resistencias y obstáculos sucesivos, con objeto de impedirle el acceso a una zona determinada y buscar a la vez derrotarlo cuando las condiciones sean favorables.
- B. Maniobra en retirada. Consiste en ceder terreno al enemigo, con el objeto de desgastarlo al máximo y alargar sus líneas de comunicaciones, mientras se crean condiciones de potencia para iniciar una contraofensiva.
- 261. La maniobra ofensiva-defensiva se materializa con la combinación de las formas que emplean ambas.

100

Tercera Sección

Operaciones Estratégico-Operacionales

- 262. En ocasiones se tiende a confundir el arte operacional con el nivel operacional. El arte operacional se ocupa tanto de los aspectos teóricos como prácticos de la guerra y se aplica desde el nivel táctico hasta el estratégico.⁴⁰
- 263. El nivel operacional, se ocupa de los aspectos prácticos de la conducción de la guerra en un teatro de operaciones.
- 264. En este nivel se planifica, conduce y sostiene la campaña mediante la elaboración de un plan de campaña, que se compone de varios planes de operaciones, se articulan las acciones tácticas de forma que su combinación coordinada permita alcanzar los objetivos estratégicos.
- 265. El nivel operacional da sentido a las operaciones al vincularlas con la consecución de los objetivos estratégicos y articular las acciones tácticas de tal forma que su combinación consiga ese fin.
- 266. Al vincular el nivel estratégico militar con las operaciones tácticas el mando a nivel operacional es único. Esto quiere decir que solo existe un comandante operacional por teatro de operaciones, quien a su vez es el comandante de la totalidad de fuerzas que en él operan de manera conjunta.
- 267. Las operaciones conjuntas son algo más que acciones de unidades y elementos de las fuerzas armadas, actuando bajo un mismo mando. Para conducirlas con éxito se requiere un enfoque integral que permita alcanzar el máximo efecto operacional de la fuerza conjunta, empleando de la mejor manera posible las capacidades disponibles.

⁴⁰ Cft. SDN, Manual de Planeamiento Operacional Militar Conjunto de las Fuerzas Armadas, p.37

- 268. El éxito de las operaciones conjuntas depende del esfuerzo integrado y coordinado de los distintos componentes que intervienen en ellas:
- A. El terrestre. Opera en un ambiente complejo y fluido donde se desarrollan múltiples actividades, al relacionar diferentes actores. En operaciones de combate, las acciones del componente terrestre tienen por objetivo anular la capacidad de combate de las fuerzas enemigas y controlar el entorno operativo. Para ello, debe ser capaz de conducir operaciones simultáneas, aplicando la potencia de combate de manera que se obtengan resultados decisivos, garantizando a la vez la protección de la fuerza y facilitando las operaciones posteriores.
- B. El marítimo. Formado por fuerzas de superficie, submarinas, aéreas y de infantería de marina, se orienta a la obtención, explotación o negación del control del espacio marítimo, a la seguridad y vigilancia marítima. Las fuerzas navales, tienen capacidad de reacción, autonomía y libertad de acción.
- C. El aéreo. El control del espacio aéreo posibilita la proyección del poder militar dónde y cuándo se necesite, protege a las fuerzas propias, interfiere en los movimientos del adversario y ataca objetivos de valor estratégico. La velocidad, alcance, y maniobrabilidad del poder aéreo lo convierten en un instrumento idóneo para tomar la iniciativa. El poder aéreo puede tener una influencia decisiva sobre las operaciones militares en los ámbitos terrestre y marítimo.
- D. De operaciones especiales. Está constituido por equipos terrestres, navales y aéreos, organizados, equipados y adiestrados para llevar a cabo cierto tipo de cometidos que, debido a su naturaleza o características, requiere el empleo de técnicas y medios muy especializados. Susceptibles de ser empleados en tiempo de paz o guerra, la acción de estas fuerzas se dirige a objetivos de valor estratégico, operacional o táctico en zonas hostiles o sensibles.

Cuarta Sección

Operaciones Tácticas

Subsección (A)

Generalidades

- 269. Operaciones Tácticas. Son el combate y otras actividades desarrolladas por los componentes tácticos a los cuales se les asignan objetivos militares, cuya consecución, a su vez, permite alcanzar los objetivos operacionales.
- 270. La planeación y ejecución de las operaciones tácticas se centran en la maniobra táctica y en los movimientos logísticos necesarios para apoyarla. Las operaciones tácticas son ofensiva, defensiva, retrograda y de relevo.

Subsección (B)

Operaciones Ofensivas

- 271. Son aquellas que conservando siempre la iniciativa se llevan a cabo para fijar al enemigo mediante el empleo del fuego, la maniobra y el combate, logrando uno o más de los siguientes objetivos o finalidades:
 - A. Destruir o capturar las fuerzas enemigas.
- B. Recapturar territorio nacional, que anteriormente haya conquistado el enemigo.
- C. Capturar terreno necesario para continuar las operaciones o que sea vital para el enemigo.
 - D. Descubrir el dispositivo del enemigo.

- E. Distraer la acción del enemigo en determinadas áreas.
 - 272. Las fases del combate ofensivo son:
 - A. Marcha de aproximación.
 - B. Toma de contacto.
 - C. Empeño.
 - D. Ataque.
 - E. Asalto
 - F. Explotación del éxito.
 - G. Persecución.
 - 273. Las formas de la acción ofensiva son:
 - A. El envolvimiento.
 - B. La penetración.
- 274. La diferencia fundamental entre penetración y envolvimiento es, que en el envolvimiento las unidades atacantes evitan el choque frontal rodeando al enemigo y golpeando en su flanco o retaguardia, mientras que en la penetración la fuerza principal golpea al enemigo frontalmente y produce una ruptura en su dispositivo a través de la cual las tropas realizan la explotación.
- 275. El envolvimiento se emplea cuando se detecta un flanco débil o desprotegido del enemigo y cuando existe el tiempo suficiente para proyectar y realizar la maniobra, tiene la ventaja de facilitar la sorpresa, explotar las debilidades del enemigo y permite la acción de los fuegos desde una dirección no esperada por éste.

- 276. El envolvimiento se puede clasificar de acuerdo con su esquema general en: envolvimiento simple y doble; pero también puede clasificarse de acuerdo con la profundidad del objetivo en tres tipos:
- A. Corto o de corto radio de acción. En este tipo de maniobra el fuego del ataque secundario, así como el de artillería divisionaria que forma parte de la base de fuegos, apoya a la maniobra envolvente.
- B. Amplio o gran radio de acción. En esta acción la fuerza de maniobra opera a una distancia tal, que le es difícil recibir el apoyo de los fuegos de la fuerza que realiza el ataque secundario y aun de los de la artillería que tiene en apoyo, por lo que se hace necesario reforzar a las unidades de maniobra con unidades de artillería. En ambos tipos de envolvimiento, independientemente de la distancia inicial entre los organismos atacantes, debe existir una convergencia de esfuerzo contra el objetivo.
- C. Movimiento de rodeo. Trata de golpear un objetivo que se encuentra en la profunda retaguardia, difiere de los anteriores en que evita atacar los flancos o retaguardia del enemigo. En este movimiento, la fuerza de maniobra se encuentra fuera del apoyo de la unidad que realiza el ataque secundario; bajo estas condiciones se hace indispensable que ambas fuerzas sean lo suficientemente fuertes y bien balanceadas para evitar que sean destruidas, el mando en este caso es descentralizado, actuando cada fuerza bajo las órdenes de sus respectivos comandantes.

277. Los propósitos del envolvimiento son:

- A. Posesionarse del terreno dominante que se encuentra en la retaguardia enemiga.
 - B. Cortar la retirada de las tropas enemigas.
 - C. Evitar la llegada de refuerzos.

- 278. La penetración. Es aprovechar el frente sobre extendido o la poca profundidad del dispositivo enemigo, mismos que facilitarán la captura del objetivo y el cumplimiento de la misión, facilitando la continuación de las operaciones.
- 279. Las condiciones que favorecen y permiten una penetración son: flancos del enemigo cubiertos, gran extensión del frente, poco tiempo para el planeo y la rapidez con que deba efectuarse la operación; a pesar de esto se requiere de una gran superioridad de fuegos y efectivos en el área en que se va a efectuar la ruptura, por lo que el ataque principal es lanzado sobre la parte más débil o menos organizada de la posición enemiga, sin menoscabo de efectuar otros ataques en diferentes partes del frente, para atraer al enemigo e impedir su actuación en el área donde se realiza el ataque principal.

280. La penetración consta de tres fases:

- A. Ruptura de la posición defensiva del enemigo.
- B. Ensanchamiento de la brecha.
- C. Explotación de la brecha.

281. Las variantes de la Penetración son:

- A. Penetración Simple.
- B. Penetración Múltiple.
- C. Ataques Frontales.
- D. Infiltración.

Subsección (C)

Operaciones Defensivas

- 282. Las operaciones defensivas. Son las acciones que desarrollan las tropas y en las que emplean todos los medios a su disposición y formas de combate para las cuales han sido adiestradas, a fin de impedir, resistir o destruir un ataque enemigo.
- 283. Actitud defensiva, es la situación de una fuerza, cuando está preparada para protegerse contra el ataque enemigo.
 - 284. El combate defensivo tiene como finalidad:
- A. Ganar tiempo hasta que se presenten condiciones más favorables para emprender la ofensiva, que puede ser:
 - a. Hasta recibir refuerzos.
 - b. Por su inferioridad en poder de combate relativo.
- c. Como parte de un plan deliberado para desgastar al enemigo.
- B. Economizar fuerzas en un área, a fin de concentrar fuerzas superiores para emprender una acción ofensiva decisiva en otra parte.
- C. Consideraciones de tipo político o estratégico, pueden obligar a adoptar una actitud defensiva.
- 285. Estas operaciones pueden ser impuestas por la situación, ordenadas por el escalón superior o adoptadas voluntariamente.
- 286. No se debe adoptar una actitud defensiva, a menos que las circunstancias así lo exijan, es muy necesario enfatizar que el combate defensivo tiende a debilitar el deseo de atacar; por lo que hay que evitar que los mandos al igual que las tropas pierdan la agresividad que todo ejército debe poseer.

- 287. La misión de las operaciones defensivas puede ser:
 - A. Impedir que el enemigo capture un área vital.
 - B. Proteger un flanco del dispositivo general.
 - C. Detener una fuerza enemiga.
- D. Desgastar al enemigo al máximo y causarle la mayor cantidad de bajas como medida preliminar a una acción ofensiva posterior.
- 288. Las tareas básicas en una acción defensiva con respecto al enemigo.
- A. Obligarlo a atacar en circunstancias que le sean desfavorables.
- B. Engañarlo en cuanto a la ubicación de la posición defensiva.
 - C. Conocer la hora, dirección y magnitud de su ataque.
 - D. Desorganizar y desgastar su ataque.
 - E. Resistir el ataque.
- F. Repelerlo o destruirlo mediante la acción del contraataque.
- 289. Aunque la acción defensiva, se orienta principalmente hacia el frente, que es donde más factiblemente atacará el enemigo, la defensa se organiza en el conjunto de la posición defensiva y de las posiciones de defensa de las unidades subordinadas, de manera que respondan al ataque del enemigo procedente de cualquier dirección, impidiéndole tomar alguna posición por sorpresa desde una dirección inesperada, lo cual se logra mediante un correcto dispositivo, el que tendrá relación directa con el terreno, así como planes de fuego detallados, que provean una eficiente defensa perimétrica.

- 290. Consideraciones básicas en la defensa:
 - A. Utilización adecuada del terreno.
 - B. Seguridad.
 - C. Defensa en profundidad.
 - D. Defensa en todas direcciones.
 - E. Plan de apoyo de fuegos.
 - F. Fortalecimiento de la zona defensiva.
 - G. Flexibilidad.
 - H. Uso máximo de la acción ofensiva.
- 291. Los tipos básicos de defensa son: la defensa móvil y la defensa en posición. Existe además una variación de las dos anteriores que es la defensa perimétrica.
- 292. La defensa móvil. Emplea una combinación de acciones ofensivas, defensivas y retardatrices, en las que el buen éxito de la defensa depende de la acción ofensiva.
- 293. El objetivo de la defensa móvil es la destrucción de la fuerza atacante, en este tipo de defensa, fuerzas mínimas descubren al enemigo y lo conducen hacia áreas de destrucción seleccionadas previamente, en donde la fuerza atacante realiza acciones ofensivas y lo destruye; esta defensa es orientada principalmente a destruir al enemigo delante de la zona defensiva o dentro de la misma, la retención de terreno es menos crítica en este tipo de defensa que en la defensa en posición.
- 294. Defensa en posición. En este tipo de defensa los esfuerzos están encaminados a detener al enemigo en una línea del terreno seleccionada previamente. Se usa la reserva para destruir o restaurar la posición. La defensa en posición organizada está orientada a retener el terreno antes que destruir al enemigo.

- 295. Defensa perimétrica. Es una variación de los tipos básicos de defensa anteriormente citados. En esta defensa se disponen las fuerzas para hacer frente a un ataque procedente de cualquier dirección, su propósito es la autoprotección y la llevan a cabo las unidades que operan independientes o que por alguna razón han quedado aisladas de la unidad superior.
 - 296. La selección de determinado tipo de defensa depende de:
 - A. La misión.
 - B. Características del área de operaciones.
 - C. Poder de combate del enemigo.
- D. Situación aérea, según afecte al empleo de las reservas.
 - E. Disponibilidad de reservas en escalones superiores.
 - F. Actitud del enemigo.
- 297. La defensa móvil, es aplicable en operaciones sumamente móviles y situaciones en que frentes amplios tienen que ser cubiertos con fuerzas mínimas; se favorece su adopción cuando:
- A. La misión permite que el combate se efectúe con suficiente profundidad.
 - B. El terreno facilita la maniobra.
- C. La movilidad de las fuerzas defensoras es superior a la de las fuerzas atacantes.
- D. La situación aérea permite relativa libertad de movimiento de la reserva.
- E. No hay tiempo suficiente para la organización de una defensa en posición.

- F. Las reservas disponibles en escalones superiores son limitadas.
- 298. La defensa en posición aprovecha al máximo la potencia defensiva que se logra con un dispositivo compacto, así como las características ventajosas del terreno, reduce el peligro de ataque nocturno o por medio de la infiltración y obliga al atacante a emplear el máximo poder de combate para efectuar una penetración; se adopta preferentemente cuando:
- A. La misión requiere la ocupación y retención de ciertas áreas a toda costa.
- B. El terreno es de tal naturaleza, que se limita al enemigo el espacio de maniobra y proporcionan líneas naturales de defensa.
- C. Las fuerzas disponibles son predominantemente de infantería, con movilidad relativamente limitada.
- D. La superioridad aérea del enemigo y el terreno limitan el empleo de la reserva.
 - E. Hay suficiente tiempo para organizar la posición.
- F. Hay reservas adecuadas disponibles en escalones superiores.
- G. Sea necesario defenderse en un frente muy estrecho en coordinación con fuerzas adyacentes que también lleven a cabo una defensa en posición.
 - 299. La defensa perimétrica se adopta cuando:
- A. Una unidad está en la fase de la explotación y tiene que defenderse para reabastecerse o reorganizarse.
- B. De noche o como protección en la zona de reunión o estacionamiento.

- C. Cuando una unidad debe detenerse provisionalmente en espera de órdenes para iniciar otra acción.
- D. Cuando una unidad ha quedado momentáneamente aislada del resto de la fuerza.
- 300. Las fuerzas envueltas por el enemigo deben mantener la integridad de su posición de defensa permaneciendo en ella hasta que se pueda efectuar el refuerzo o la ruptura del combate, puede ser coordinada con otras fuerzas y apoyada por las mismas.

Subsección (D)

Operaciones Retrógradas

- 301. Son las que efectúa una unidad hacia su retaguardia u otra dirección que la aleje del enemigo, partiendo de un contacto.
- 302. Estas operaciones pueden ser forzadas o impuestas por el enemigo, llevadas a cabo voluntariamente o bien ordenadas por el escalón superior, como parte del esquema general de maniobra.
- 303. La ejecución de las operaciones retrógradas debe ser aprobada por el escalón superior.
- 304. Es preferible, aunque no siempre posible, que las fuerzas empleadas en las operaciones retrógradas posean igual o mayor movilidad que la del enemigo, siendo indispensable esta condición en las fuerzas de seguridad.
- 305. No deben confundirse las "operaciones retrógradas" con los "movimientos" que efectúan hacia retaguardia las unidades que no se encuentran en contacto durante el combate, para fines logísticos y administrativos o para reacomodos del dispositivo.
 - 306. Las operaciones retrógradas son:
 - A. Maniobra en retirada.

- B. Acción retardatriz.
- C. Retirada.
- 307. Las operaciones retrógradas se efectúan para buscar uno o más de los siguientes propósitos:
- A. Jalonar, desgastar y retardar al enemigo hacia una situación que le sea desfavorable.
- B. Ganar tiempo a costa de ceder espacio, retardando la progresión del enemigo sin empeñarse en una acción decisiva.
- C. Permitir el empleo de los medios propios en otra parte.
- D. Protegerse en una posición amiga establecida a retaguardia.
- E. Salvar la mayor parte de los efectivos propios de la acción ofensiva del enemigo.
 - F. Eludir el combate en una situación desventajosa.
- 308. Las fases de las operaciones retrógradas comprenden: la ruptura del combate y el repliegue.
- 309. La ruptura del combate. Es una fase en la que el grueso de una unidad se despega del contacto, protegido por la acción de un escalón de seguridad, pudiéndose llevar a cabo en tres modalidades:
- A. Efectuando un ataque a objetivo limitado, por parte de las reservas locales de las unidades en contacto o de la reserva general, que permitirá que el grueso se despegue del combate y se repliegue a retaguardia.
- B. Organizando una posición defensiva ligera en la inmediata retaguardia del contacto y mediante un repliegue, el escalón empeñado entregará el contacto a las fuerzas de esa posición.

- C. Empleando patrullas de reconocimiento en contacto con el enemigo, principalmente en condiciones favorables de poca visibilidad, para permitir el repliegue de las unidades.
- 310. El repliegue. Es toda acción táctica consistente en retroceder y se realiza de dos formas:
- A. Repliegue manteniendo el combate, donde la fuerza considerada retrocede conservando el despliegue hasta una nueva posición situada a corta distancia.
- B. Repliegue rompiendo el combate, para la realización de una operación retrógrada, en que las unidades de la fuerza considerada se concentran sucesivamente en escalones mayores, efectuando movimientos hacia nuevas posiciones o áreas de reunión.
- 311. La ruptura del combate y la ejecución de un repliegue puede ser de día o de noche. Una ruptura de combate no es total, en virtud de que debe mantenerse contacto con el enemigo, por medio de una fuerza que proporcionará seguridad a la fuerza principal que se repliega.
- 312. La ruptura nocturna es preferible a la diurna, debido a que es efectuada con menor presión enemiga; esta maniobra proporciona libertad de acción, facilita el engaño y reduce la eficacia de la observación y fuego del enemigo. Si es posible se evita una ruptura diurna, debido a que los fuegos observados del enemigo pueden causar grandes bajas y la pérdida de la libertad de acción. Sin embargo, un comandante puede decidir efectuar una ruptura diurna, si estima que las pérdidas serán mayores si espera hasta la noche. Al planearse una ruptura deben preverse los dos casos, para efectuarla de día o de noche, según convenga.
- 313. Una ruptura de combate nocturna se basa en el engaño que es posible por la visibilidad limitada, mientras una ruptura diurna prevé un combate retrocediendo; por tanto, si una ruptura efectuada de noche pierde el sigilo, dicha ruptura se conduce como si fuera de día; a la inversa, si el humo o las condiciones atmosféricas reducen las vistas del enemigo, la ruptura diurna puede estar basada en el engaño como si fuera de noche.

- 314. La o el comandante que ordena una ruptura en combate designa la posición hacia la cual se moverán sus tropas y la acción que ha de tomarse después de la ruptura.
- 315. Se designan zonas de acción y horas de repliegue para las unidades que están empeñadas contra el enemigo; se le asignan rutas, prioridad y horas de repliegue a las unidades que no están empeñadas. Las líneas de coordinación se utilizan para coordinar y controlar la acción y se designan puntos de control en los caminos principales o en los puntos críticos.
- 316. Normalmente es necesario escalonar la ruptura del combate manteniendo una fuerza de seguridad para proteger el movimiento del resto de la fuerza. Sin embargo, cuando lo permiten la seguridad y la situación de la fuerza y las rutas disponibles, todas las unidades subordinadas pueden replegarse simultáneamente.
- 317. La fuerza de seguridad puede incluir unidades blindadas, caballería o infantería motorizada, artillería e ingenieros, basándose en la disponibilidad, la situación y el tamaño de la unidad. Su misión es detener, restringir o desviar el avance del enemigo a fin de permitirle a la fuerza principal el repliegue hacia la retaguardia. El éxito de esta misión depende en gran parte de la composición y ubicación de esta fuerza y el empleo acertado de sus fuegos o el contraataque para ayudar a las unidades que se encuentran comprometidas.
- 318. Generalmente esta fuerza de seguridad se divide en un escalón de retaguardia y un escalón de apoyo, las unidades de la fuerza principal se mueven sucesivamente hacia la retaguardia, en el siguiente orden:
- A. Las unidades que se mueven anticipadamente con el propósito de preparar las zonas de retaguardia que van a ser ocupadas.
- B. Las unidades administrativas y de servicios, se mueven antes a fin de garantizar su seguridad y despejar las zonas de retaguardia para el movimiento de las unidades de combate.

- C. Unidades que no están empeñadas se mueven en horas prescritas directamente hacia retaguardia, hasta las zonas de reunión designadas.
- D. Los escalones de artillería y armas de apoyo se mueven con la unidad que están apoyando o apoyan el repliegue de las fuerzas de seguridad.
- E. La fuerza de seguridad se mueve según lo requiera su misión, la cual puede incluir el mantenimiento del contacto con el enemigo, el repliegue a una hora designada o esperar hasta verse obligada a retroceder debido a la acción del enemigo.
- 319. La maniobra en retirada. Es una operación retrógrada previamente planeada, emprendida con la intención expresa de que el grueso de la unidad se aleje del enemigo, sin que éste ejerza presión directa sobre él o con el fin de eludir el combate en la situación existente, para realizar posteriores operaciones ofensivas o defensivas en condiciones más favorables.
 - 320. Se puede llevar a cabo con los siguientes objetivos:
 - A. Extender la distancia respecto al enemigo.
- B. Reducir la distancia de apoyo con otras fuerzas amigas.
 - C. Ubicarse en un terreno que ofrezca mejores ventajas.
 - D. Ajustarse al dispositivo de la unidad superior.
 - E. Cuando una unidad va a emplearse en otra área.
- 321. Una ruptura del combate precede a una maniobra en retirada, en la cual el grueso se despega del contacto, protegido por la acción de un escalón de seguridad, ésta se inicia cuando se termina la organización de las formaciones de repliegue.

- 322. Las fuerzas que cubren la ruptura del combate dan suficiente protección al movimiento. Si el movimiento continúa, estas fuerzas son reforzadas y se forman vanguardias y guardaflancos, para proteger la fuerza.
- 323. La retaguardia. Es el elemento principal de seguridad de cada columna, protege a la columna contra sorpresas, hostigamientos y ataques por parte de la fuerza enemiga. Normalmente cuenta con infantería, numerosas armas automáticas y es apoyada por artillería y tanques. Su tamaño depende de la fuerza y amenaza del enemigo, se repliega en una formación inversa a la de una vanguardia y conduce operaciones empleando la acción retardatriz.
- 324. Durante el movimiento hacia la retaguardia, las unidades y sus trenes establecen en áreas previstas, depósitos provisionales de municiones, combustibles y raciones para satisfacer las necesidades de la fuerza que está efectuando la maniobra en retirada.
- 325. La ruptura del combate se ejecuta a la hora designada y las tropas se trasladan a las zonas de reunión y se organizan en formaciones de repliegue, a cuyo tiempo la fuerza se prepara para iniciar la maniobra. Las fuerzas se repliegan en pequeñas columnas múltiples en la fase inicial; a medida que aumenta la distancia en relación con el enemigo, las columnas pequeñas se consolidan en columnas mayores; las redes de caminos y la intervención enemiga ejercen influencia sobre la hora y manera en la cual se lleva a cabo.
- 326. La acción retardatriz. Es una operación retrógrada ejecutada generalmente por tropas móviles, en beneficio de otra unidad superior, en la que se cambia espacio por tiempo, causando el mayor daño posible al enemigo sin empeñarse decisivamente.
- 327. En una acción retardatriz se hostiga al enemigo para retardarlo y generalmente se emplea como un recurso de economía de fuerzas; este tipo de acciones son sistemáticas entre las fuerzas de cobertura y los destacamentos de seguridad que actúan en beneficio de un escalón superior.

- 328. Una acción retardatriz es más eficaz si se realiza con elementos altamente móviles, apoyados por artillería, ingenieros y aviación táctica.
- 329. El empleo de los obstáculos protegidos con fuego aumenta la capacidad retardatriz. Las fuerzas deben ofrecer continua oposición, a fin de obligar al enemigo a desplegarse y maniobrar, evitando el combate decisivo sin perder el contacto.
- 330. Las unidades de infantería pueden llevar a cabo una acción de este tipo siempre que se les proporcionen los medios para darles movilidad.
- 331. Las principales características de la acción retardatriz son las siguientes:
- A. Se evita el combate decisivo, pero debe mantenerse en todo momento el contacto con las fuerzas enemigas.
- B. Las posiciones se organizan para ser defendidas por corto tiempo.
- C. Los contraataques se realizan principalmente para romper el combate o para mantener temporalmente una posición, hasta que se produzcan condiciones más favorables para el repliegue.
- D. La máxima potencia de fuegos es desencadenada hacia el frente.
- E. Los frentes generalmente son amplios y las profundidades limitadas.
- 332. Las posiciones de retardo deben tener las siguientes características:
- A. Buena observación y campos de tiro. Las posiciones cerca de la cresta topográfica facilitan el desencadenamiento de fuegos de gran alcance. Si se requiere un mayor retardo en una posición, es conveniente que el terreno permita el apoyo de fuego recíproco por zonas de trayectoria rasante.

- B. Cubiertas y abrigos en la posición.
- C. Adecuada distancia entre posiciones para evitar el fuego enemigo afecte a más de una posición.
- 333. La acción retardatriz se puede llevar a cabo de las siguientes maneras:

A. Retardo en posiciones sucesivas.

- a. En este tipo de acción retardatriz se emplea la mayor parte de la unidad en la línea de retardo, la cual contempla el mejoramiento y ocupación de cada posición. Las unidades retardan continuamente sobre y entre cada posición, nunca ceden terreno innecesariamente, cada repliegue es coordinado con las unidades adyacentes.
- b. Una fuerza de cobertura o de seguridad es adelantada a fin de establecer contacto y retardar al enemigo que avanza hacia la posición inicial. La artillería de largo alcance y las unidades en la posición inicial de retardo toman al enemigo bajo el fuego desde su máximo alcance, el fuego ocasiona bajas en el enemigo, origina su despliegue prematuramente y lo obliga a adoptar otras medidas que implican un gasto de tiempo o demora para alcanzar la posición.
- c. A medida que el enemigo maniobra hacia la posición, todas las armas individuales y automáticas son empleadas con el fin de someter al enemigo a los efectos de un volumen de fuego cada vez más potente.
- d. Cada posición ocupada por una unidad avanzada es defendida por ella hasta que el enemigo amenace con un encuentro decisivo o un envolvimiento; cuando se ha logrado el máximo de retardo y resulta evidente que la continuación de la ocupación de la posición origine un combate decisivo, se efectuará un repliegue para evitarlo.

- e. Cuando se recibe la orden para el repliegue, una parte de cada unidad se desplaza directamente hacia la retaguardia y ocupa la siguiente posición retardatriz designada, el resto de la unidad mantiene contacto con el enemigo y continúa el retardo entre la primera posición y la siguiente hacia retaguardia, las fuerzas que permanecen en contacto cuando se ven amenazadas por un empeño decisivo, se repliegan lentamente hacia la siguiente posición.
- f. Cuando el enemigo ha avanzado y se encuentra dentro del alcance de la posición retardatriz de retaguardia, es sometido a los fuegos de las unidades que ocupan estas posiciones, mismas que proporcionan fuegos de protección para las fuerzas retardatrices que han quedado en contacto.
- g. Cuando son obligadas a retroceder por el enemigo, las fuerzas que han permanecido en contacto se reúnen con la parte de las unidades que se encuentran ocupando la segunda posición preparada. La o el comandante emplea toda su potencia de fuego disponible para mantener la posición tanto como sea posible, cuando ya no se encuentra en condiciones de mantener la posición sino a costa de un combate decisivo, el procedimiento del repliegue se repite.
- B. Retardo en Posiciones Alternas. Esta forma de efectuar la acción retardatriz se utiliza en terrenos en los que solamente se requiere cubrir un frente estrecho y existen varias posiciones de retardo. Se emplea con más propiedad en las grandes unidades por la existencia de fuerzas que pueden ocupar dos posiciones al mismo tiempo. Se realiza de la siguiente manera:
- a. La fuerza se divide y ocupa simultáneamente la primera y segunda posiciones.
- b. Al presentarse una acción en fuerza por parte del enemigo en la primera posición, las fuerzas que la ocupan pasan a través o por los flancos de la segunda posición a la tercera; igualmente al producirse la acción del enemigo en la segunda posición, las fuerzas que la ocupan por el mismo procedimiento pasan a la cuarta posición, continuando así en tantas posiciones como el terreno, el enemigo y su misión se lo permitan.

- C. Retardo Mediante Acción Ofensiva. En escalones superiores, el retardo se puede llevar a cabo por acción ofensiva junto con otras formas de acción retardatriz, igualmente las unidades blindadas por su forma de operar pueden llevar a cabo acciones retardatrices en esta forma. Tal acción ofensiva, generalmente toma la forma de ataque a objetivo limitado, cuyo propósito es romper y desorganizar el avance del enemigo. Las unidades blindadas se prestan particularmente para esta misión.
- 334. La retirada. Es una operación retrógrada realizada con tiempo mínimo de planeo y bajo presión del enemigo, para evitar la derrota o el aniquilamiento de las fuerzas que la ejecutan.
- 335. La retirada cuando se presenta implica para los mandos y las tropas condiciones críticas debido a la presión del enemigo, a los pocos o malos preparativos hechos con anterioridad para enfrentarla y a la necesidad de poner a salvo los efectivos. En estas circunstancias, se hará lo posible por manejar a las unidades conforme a las normas y procedimientos de actuación establecidos para la ruptura del combate, los repliegues y las acciones retardatrices, con la finalidad de conducir la operación en las mejores condiciones y tratar de convertirla en una maniobra en retirada.
- 336. En operaciones retrógradas, principalmente en la retirada, es frecuente que núcleos de tropas queden aislados de sus gruesos debido a las circunstancias. En todo caso, cualesquiera que sean los efectivos que vivan esta situación, harán toda clase de esfuerzos para alcanzar a sus tropas buscando incorporarse a cualquier unidad amiga.
- 337. Mientras permanecen aislados, aprovecharán cualquier oportunidad que se presente para causar el máximo daño posible al adversario y en caso extremo, se convertirán en guerrillas, actuando por sí solas y en enlace con las fuerzas irregulares que operen en la retaguardia enemiga.

Subsección (E)

Operaciones de Relevo

- 338. El Relevo es el reemplazo de una unidad por otra con la finalidad de dar continuidad a la actividad que se estaba desarrollando o iniciar una diferente, en todo caso se busca preservar o incrementar la capacidad combativa de las unidades, así como renovar el ímpetu de las operaciones, la conservación de la potencia y la eficacia de combate, el plan táctico y los cambios que se le hagan a éste, pueden requerir el relevo periódico de las unidades empeñadas en el combate.
 - 339. Las operaciones de relevo son de tres tipos:
- A. Relevo en posición. Es una operación por la cual toda la unidad o parte de ella es reemplazada en su zona de acción por otra unidad.
- B. Relevo por paso de líneas. Es una operación en que una unidad entrante, ataca a través de una unidad que se encuentra en contacto con el enemigo.
- C. Repliegue a través de una posición. Es un paso de líneas hacia la retaguardia, en el que la unidad que se repliega le pasa sus responsabilidades a la unidad a través de la cual se repliega.
- 340. Las siguientes consideraciones son comunes al planeamiento y ejecución de todos los tipos de relevo.
- A. Se debe proporcionar el tiempo suficiente para el planeamiento y reconocimiento.
- B. La oportuna impartición de órdenes preparatorias, es fundamental.

- C. Los planes deben ser detallados, simples y coordinados entre los escalones de la unidad relevada y la que releva.
- D. De preferencia los relevos deben ser ejecutados durante periodos de reducida visibilidad.
- E. Los planes para la cobertura táctica y el engaño deben incluir todas las medidas practicables de seguridad para asegurar el secreto y la sorpresa.
- F. El relevo debe ser ejecutado en el menor tiempo posible para reducir la vulnerabilidad al ataque enemigo.
 - 341. Consideraciones para elegir el tipo de relevo.
 - A. El relevo en posición se lleva a cabo cuando:
 - a. Se cuenta con tiempo suficiente.
- b. La unidad que se está relevando se encuentra a la defensiva.
- c. La unidad que se releve sea requerida en otra área antes de lanzar el ataque e inmediatamente después.
- d. La densidad de las tropas que forman parte de la unidad que releva, corren riesgo si se lleva a cabo el relevo por medio de paso de líneas.
- e. La unidad que releva requiere un mayor conocimiento del terreno y de la situación del enemigo.
 - B. El paso de líneas se realizará cuando:
 - a. Haya poco tiempo.
- b. Se desea mayor flexibilidad en el dispositivo de ataque.

- c. Se planea un cambio importante en la dirección del ataque.
- d. Se requiere el apoyo de fuegos de dos unidades en un área en particular.
- e. Se busca mantener el ímpetu del ataque con tropas frescas e iniciar una ofensiva desde una posición estabilizada o lanzar un contraataque sobre el enemigo.
 - C. El repliegue a través de una posición se efectúa:
- a. Como parte de una acción defensiva o de una operación retrógrada y se requiere ocupar una posición a retaguardia del contacto.
- b. Como parte de una operación ofensiva en un ataque de desarticulación.
- 342. Durante el relevo, tanto la unidad que releva como la relevada se encuentran temporalmente en un área reducida, donde son extremadamente vulnerables, por lo que debe existir una coordinación estrecha de movimientos, ubicación de las tropas, unidades de apoyo de combate y de servicios, a fin de no descubrir la operación y evitar que el enemigo pueda aprovechar esta situación, por lo que se hace necesario mantener el secreto.
- 343. Apoyo de servicios. La fuerza saliente en la operación de relevo, ayuda evacuando el material destruido o innecesario cuando esto sea posible; asimismo, proporciona abastecimiento en combustibles y lubricantes o municiones a la unidad que lleva a cabo el relevo siempre y cuando, éstas así lo requieran y no las haga más pesadas.

Subsección (F)

Las Operaciones Aéreas Tácticas

- 344. Las operaciones aéreas tácticas. Son las operaciones destinadas para la destrucción de la maquinaria de guerra del enemigo dentro de un teatro de operaciones, en forma conjunta o independiente de las fuerzas de superficie.
 - 345. Las operaciones aéreas tácticas se dividen en:
 - A. Contra fuerza aérea.
 - B. Interdicción aérea.
 - C. Apoyo aéreo.
 - D. Reconocimiento aerotáctico.
 - E. Transporte aéreo.
 - F. Operaciones aéreas especiales.
- 346. Contra fuerza aérea. Son aquellas acciones llevadas a cabo por la aviación de combate en un teatro de operaciones, con el fin de lograr la superioridad aérea, mediante la destrucción o neutralización de la capacidad ofensiva y defensiva aérea del enemigo.
- 347. Interdicción aérea. Son las acciones llevadas a cabo por la aviación de combate en un teatro de operaciones, con el fin de limitar la capacidad combativa del enemigo mediante el aislamiento de su zona del frente, por la interrupción de sus líneas de comunicación y de abastecimiento.
- 348. Apoyo aéreo. Son las acciones llevadas a cabo por las aeronaves que integran el componente aéreo en un teatro de operaciones, en beneficio directo de las fuerzas de superficie, en estrecha coordinación e integración con su maniobra.

- 349. Reconocimiento aerotáctico. Son las acciones realizadas principalmente por la aviación de reconocimiento, para obtener sistemáticamente información sobre objetivos, situación y actividades del enemigo en un teatro de operaciones, como continuación de las que se realizan en tiempo de paz.
- 350. Transporte aéreo. Son las acciones llevadas a cabo por la aviación de transporte, con la finalidad de trasladar personal y abastecimientos hacía, desde o dentro de un teatro de operaciones; éstas se realizan desde tiempo de paz, revistiendo inclusive carácter estratégico.
- 351. Operaciones aéreas especiales. Son aquellas acciones que llevan a cabo unidades específicas en un teatro de operaciones, que por su carácter no se encuentran dentro del marco de las actividades de las otras unidades aéreas y su finalidad es la de apoyar sus operaciones. Por ejemplo: reabastecimiento aéreo, guerra electrónica, búsqueda y rescate, operaciones psicológicas, sembrado de minas, entre otras. En ciertas ocasiones, por el alcance de la operación que se esté realizando y a la que hay que apoyar, las operaciones aéreas especiales podrán revestir el carácter de estratégicas.
- 352. La Defensa aérea táctica. Son las acciones realizadas por la aviación de pelea del componente aéreo, en forma conjunta con las fuerzas de superficie, para garantizar la soberanía del espacio aéreo en un teatro de operaciones y preservar los objetivos vitales del mismo.
- 353. Unidad aérea de teatro. Es la gran unidad de la fuerza aérea, asignada para llevar a cabo las operaciones aéreas tácticas en el TO.
- 354. El planeamiento de división aérea se coordina con un cuerpo de ejército y sus similares de la armada, fuerzas especiales y fuerzas irregulares, la cual continuará prevaleciendo en unidades de menor nivel.

- 355. En campañas de objetivos limitados, cuando fuerzas de menor magnitud tales como un ala aérea y su equivalente en el ejército y armada, constituyan el equipo aeroterrestre, el planeamiento conjunto en esos niveles también será necesario.
- 356. Cuando un ala aérea se despliega lo hará desde una o varias bases aéreas y se integrará por un mínimo de tres grupos aéreos los cuales son:
- A. Grupo de operaciones. Formado por dos o más escuadrones cada uno de las diferentes ramas, para llevar a cabo las operaciones aéreas del ala.
- B. Grupo de control aerotáctico. Organismo que en operaciones se despliega para integrar el sistema de control aerotáctico (SCAT). En el caso de unidades de defensa aérea, este grupo se sustituye por el grupo de control de defensa aérea.
- C. Grupo del servicio de material aéreo. Organismo que contiene a los servicios técnicos de fuerza aérea, proporciona apoyo en las actividades logísticas de abastecimiento, mantenimiento y evacuación de material aéreo.
- 357. La organización de los componentes de superficie que integrarán el esfuerzo conjunto en el TO, será la base para la organización del componente aéreo.
- 358. Concepto de las operaciones de apoyo aéreo. Son aquellas acciones contra blancos enemigos que están en cercana proximidad a los componentes de superficie propios.
- 359. Los ataques de apoyo aéreo requieren de una cuidadosa y detallada integración del poder de fuego aéreo con el fuego y el movimiento de los componentes de superficie propios. Esto se logra por medio del sistema de control aerotáctico (SCAT). En el curso normal de las operaciones, el apoyo aéreo se proporciona a petición de las fuerzas de superficie.

- 360. El apoyo aéreo es más efectivo cuando el componente aéreo se emplea para desarrollar alguna de las siguientes acciones:
- A. Participar en una acción coordinada con los componentes de superficie propios para efectuar un rompimiento.
- B. Intervenir en la conducción de operaciones de explotación del éxito.
- C. Colaborar en una acción conjunta con los componentes de superficie para impedir una ofensiva o una contraofensiva en gran escala por parte del enemigo.
- D. Conducir ataques contra blancos seleccionados que se encuentren más allá de las capacidades de ataque del armamento orgánico de los componentes de superficie y que representen una amenaza para su seguridad.
- E. Tomar parte en una acción conjunta con los componentes de superficie, en la conducción de operaciones aerotransportadas.
- F. Participar con los componentes de superficie en la conducción de operaciones anfibias.
- 361. Estas operaciones en un TO se caracterizan por las situaciones extremadamente fluidas, durante las cuales los componentes de superficie debido a sus movimientos se encuentran expuestos a la acción concentrada y desmoralizadora de la fuerza aérea enemiga.

Subsección (G)

Las Operaciones Navales

362. Las fuerzas navales operativas, dentro de su organización deben tener elementos de reconocimiento, transporte, combate, aeronavales, defensa de costas y defensa aérea.

- 363. Las operaciones navales en tiempo de paz se orientan al patrullaje y vigilancia; al auxilio y rescate, y al apoyo de otros elementos.
- 364. Las operaciones de patrullaje y vigilancia tienen por objeto evitar actividades ilícitas en apoyo de autoridades policíacas o judiciales, tales como el contrabando de mercancías, de enervantes, la pesca ilegal en aguas nacionales y el uso indebido del mar territorial o patrimonial en cualquier forma.
- 365. Las operaciones de auxilio y rescate son las que se realizan en beneficio de la marina mercante o de la aviación y otras organizaciones en naufragios y desastres naturales; este tipo de operaciones se realizan también en las costas con el personal marino.
- 366. Las operaciones de apoyo se refieren al que se ofrece a estudios científicos que realizan otras organizaciones civiles, oficiales o privadas, así como a efectuar transportes para el personal o implementos del ejército.
- 367. En tiempo de guerra las fuerzas navales actúan en operaciones independientes ofensivas o defensivas, así como en operaciones conjuntas en coordinación con otras fuerzas armadas. Cuando actúan independientemente en forma ofensiva, pueden hacerlo estratégicamente, o sea a gran distancia y con sus propios medios, de acuerdo a la magnitud de fuerzas que imponga la situación.
- 368. Las fuerzas navales, para la realización de sus operaciones, reúnen unidades y otros elementos diversos formando fuerzas de tarea, bajo un solo mando, los que actúan reunidos hasta el cumplimiento de una misión específica, misma que una vez cumplida hace que el mencionado grupo desaparezca y las unidades que lo constituyan se reintegren a las demás a su especialidad o clasificación. Una fuerza de tarea puede disponer de: unidades de reconocimiento, unidades de combate, unidades de transporte, portaaviones, unidades de servicios y aviación con bases en tierra.

- 369. Al actuar en forma independiente, las fuerzas navales pueden cumplir con misiones tales como la destrucción de fuerzas navales enemigas, cortar el tráfico marítimo enemigo, mantener expedita un área y otras similares.
- 370. La destrucción de fuerzas navales enemigas se realiza mediante unidades de superficie y aeronavales que, de acuerdo a las tácticas navales modernas, acercan hacia el enemigo medios de fuego, aéreos y otros elementos operativos, para que actúen ofensivamente con la misión de neutralizar o destruir al adversario.
- 371. Para cortar el tráfico naval en un área necesaria para las operaciones enemigas, la flota rastrea constantemente el mar por medio de buques de guerra y la exploración aeronaval dentro del área de que se trate. Cuando encuentran dentro de esa área a las fuerzas navales adversarias, se procede de inmediato a su destrucción.
- 372. A fin de mantener expedita un área para el paso libre de buques propios, se escoltan los buques y convoyes de abastecimiento o maniobra y en ambas misiones se utiliza el minado en las avenidas de aproximación más probables.
- 373. Las operaciones que las fuerzas navales realizan en apoyo de las fuerzas terrestres pueden ser las siguientes:
- A. Transporte de tropas de todas las armas, necesarias para el cumplimiento de misiones en que por su naturaleza deban de cruzar el mar. Este tipo de operaciones lo realizan mediante el empleo de barcos de transporte y de desembarco, a fin de formar convoyes con las seguridades debidas, proporcionadas por barcos de guerra, para atravesar áreas marítimas y desembarcar en las playas seleccionadas para el inicio de una operación terrestre. Cabe mencionar que el mando durante la travesía corresponde al comandante marítimo hasta el momento en que el comandante transportado de las fuerzas de tierra tenga después del desembarco, el control operativo de sus propias unidades.

- B. Apoyar con sus fuegos y sus aviones a unidades terrestres que realizan operaciones cerca de la costa. Para el cumplimiento de esta misión las fuerzas navales emplean desde el mar, en apoyo de fuerzas terrestres, su armamento de largo alcance como la artillería, una vez que el comandante terrestre ya tiene el control operativo de sus unidades, las fuerzas navales tienen como misión apoyar desde mar las operaciones que éstas realicen en tierra.
- 374. Transporte de abastecimientos para tropas terrestres y apoyo a bases aéreas costeras o en islas. Para el cumplimiento de estas misiones se emplean barcos de transporte o convoyes para acercar los abastecimientos necesarios para las operaciones terrestres que se realicen cerca de las costas, así como para el abastecimiento en provecho de las bases aéreas costeras o situadas en islas. La aviación perteneciente a las fuerzas navales colabora en el cumplimiento de estas misiones.

375. La Armada de México en operaciones conjuntas:

- A. La fuerza de tarea de la Armada de México tiene la capacidad de integrarse y operar en una fuerza conjunta para desarrollar las operaciones de la Armada de México con las del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el logro de un objetivo común, evitando duplicidad de funciones y esfuerzos.
- B. Independientemente de que el mando de las fuerzas conjuntas recaiga o no en un mando de la armada, la fuerza de tarea de la armada ejecutará las misiones que el mando de fuerzas conjuntas ordene, de acuerdo con la estrategia de la Nación.
- C. Los mandos de las fuerzas navales del pacífico y del golfo tienen la capacidad de tomar el mando de cualquier teatro de operaciones con preponderancia de operaciones navales. Asimismo, cuando no sean designados comandantes de teatro, podrán tomar el mando de la unidad marítima de teatro que designe la Armada de México.

- D. Componente de la Armada de México en la zona del interior. En la zona del interior llevará a cabo juntamente con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, todas aquellas actividades de planeamiento y logísticas necesarias para sostener el esfuerzo de guerra que se lleve a cabo en la zona de operaciones.
- E. Componente de la Armada de México en la zona de operaciones. Actuará con las fuerzas de tarea que la situación específica del teatro requiera, siendo su tamaño y composición de acuerdo con la necesidad del teatro de operaciones.
- F. Componente de la Armada de México en los teatros de operaciones. Cuando las operaciones que se conduzcan sean preponderantemente de carácter naval, el mando lo ejercerá el que designe esta fuerza armada. En este caso, el componente de la Armada de México estará integrado por una fuerza de tarea superior como unidad marítima de teatro, acorde a las necesidades del teatro, destinando los medios y recursos necesarios para que él o la comandante de teatro pueda concebir, preparar y conducir las operaciones de carácter naval que las necesidades demanden.

Subsección (H)

Las Operaciones Aeroespaciales

376. Son las que se desarrollan en la atmosfera terrestre y en el espacio exterior próximo, incluye el empleo de misiles balísticos intercontinentales y equipos de comunicaciones.

Subsección (I)

Las Operaciones en el Ciberespacio

377. Son las que se caracterizan por el empleo del ciberespacio como un medio para desarrollar la guerra (uso de las tecnologías de la información y comunicaciones – TIC's).

Capítulo III

Operaciones Militares Diferentes a la Guerra

- 378. En tiempo de paz las fuerzas armadas mexicanas desarrollan diversas operaciones para afrontar situaciones en las que no se manifiesta un enemigo convencional como lo sería en una situación de guerra, sino mediante operaciones en las que no se emplean las unidades para la batalla o el despliegue del poder de combate.
- 379. Las operaciones diferentes a la guerra están orientadas principalmente a contribuir tanto en la preservación de la vida institucional del país, como al logro de los objetivos nacionales de desarrollo que se establezcan, para lo cual se hará necesario que las tropas actúen aplicando las tácticas, técnicas y procedimientos más adecuados para cada caso específico. En todo caso, la actuación del personal militar en este tipo de operaciones estará sujeta a directrices, lineamientos o restricciones que dicte el gobierno de la república.
- 380. Dichas operaciones encuentran fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las misiones que legalmente tienen conferidas el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en su Ley Orgánica.
- 381. Para el desempeño de las referidas operaciones, las fuerzas armadas adaptan su organización, equipo y adiestramiento, a un despliegue y una actuación adecuada para el efecto; considerando la división territorial vigente en tiempo de paz, la distribución o despliegue de tropas y el establecimiento de diversos servicios.

- 382. Las operaciones diferentes a la guerra, podrán realizarlas las fuerzas armadas en forma independiente o de manera conjunta y manteniéndose en estrecho enlace y coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones civiles que tengan responsabilidad o injerencia.
- 383. Las fuerzas armadas mexicanas, realizan actividades que no están relacionadas directamente con la guerra para el logro de los objetivos nacionales, emanados de sus misiones generales.
- 384. Estas operaciones militares se manifiestan en una amplia gama de acciones, como las de labor social, aplicación del plan DN-III-E, seguridad a instalaciones estratégicas, reforestación, ceremonias y desfiles entre otras; quedan incluidas en las misiones generales siguientes:
- A. Auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas.
- B. Realizar acciones cívicas, obras sociales y otras que contribuyan al logro de los objetivos nacionales de desarrollo.
- C. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

134

Capítulo IV

La Maniobra

Primera Sección

La Maniobra

- 385. Toda situación táctica de combate se resuelve realizando una maniobra. Los conceptos combate y maniobra, van siempre estrechamente relacionados en táctica, ya que no se manifiesta uno sin el otro, si se considera que toda maniobra se concibe, prepara y conduce para realizar un combate y que todo combate, se efectúa mediante una maniobra táctica. 41
- 386. La maniobra, es la combinación de esfuerzos en tiempo y espacio, para la consecución de un objetivo. Estos esfuerzos, se manifiestan en la maniobra como modos de acción, que son:
- A. Acción de movimiento. Consiste en el desplazamiento de las tropas hacia sus objetivos.
- B. Acción de fuego. Es la acción del armamento y sus municiones sobre los medios enemigos.
- C. Acción de choque. Es el esfuerzo realizado para abordar al enemigo, con objeto de destruirlo o capturarlo físicamente, cuando el fuego y el movimiento por sí solos, no logran el objetivo deseado.

_

⁴¹ SEDENA. "Manual de planeamiento operacional conjunto para las fuerzas armadas mexicanas" México. (2017) p.154

- 387. Los modos de acción estarán siempre condicionados por el terreno, el cual a su vez condiciona a la maniobra y ejerce una influencia decisiva en ella. Durante la maniobra, existen movimientos y detenciones que son parte de la misma y no se consideran como otra situación táctica.
- 388. Fuego, movimiento, choque y terreno, son los factores de la maniobra; estos expresan la energía en manos del mando, quien los utiliza para integrar y darle forma a la maniobra; así como, aplicarla a efecto de lograr con ella el fin que se persigue, en todo caso, se traduce en batir al enemigo, vencerlo y lograr un objetivo.
- 389. El movimiento como factor de la maniobra, se manifiesta por el desplazamiento de las unidades para acercarse al enemigo en forma directa o indirecta o para alejarse de él, ya sea con objeto de colocar efectivamente sus fuegos o de eludirlos; para buscar el choque o evitarlo; o bien, para obtener ventajas tácticas buscando una ubicación conveniente que haga inestable la que el enemigo tenga en el momento. También son parte de este factor de la maniobra, los desplazamientos que los servicios realizan para cumplir las misiones logísticas y administrativas.
- 390. El fuego como factor de la maniobra, es la acción del armamento y sus proyectiles. Es el factor más importante para el logro de la destrucción física del enemigo. Se conceptúa como parte de éste, la acción de armas nucleares, convencionales, químicas y otras que de una u otra manera obran físicamente, causando destrucción y neutralización. Se maniobra por medio del fuego, colocándolo en cantidad y tipo adecuados, en los lugares donde sea redituable y efectiva su acción; dosificándolo de acuerdo con la potencia y volumen del armamento disponible y coordinándolo con respecto a la actuación de las unidades combatientes.
- 391. El choque como factor de la maniobra, es la acción de cerrar contra el enemigo para mezclarse con él, a fin de destruirlo o vencerlo, mediante el efecto moral y físico del contacto inmediato, en el que se manifiesta la acción destructora y desmoralizadora que causan las armas de corto alcance; el aplastamiento con los tanques; las armas blancas y aún el combate individual, revestido con las actitudes, voces, semblantes y acciones violentas del personal.

- 392. La fase característica en que se manifiesta el choque es la del asalto, en la acción ofensiva.
- 393. El terreno es un factor de la maniobra, ya que puede conceptuarse como un medio en manos del mando, el cual es combinado con el fuego, el movimiento y el choque, utilizando adecuadamente sus características, accidentes y particularidades, para ocultar los movimientos de las tropas, incrementar los efectos del fuego de sus armas, protegerse de los fuegos enemigos y obstaculizar los movimientos de éste.
- 394. El trabajo no es un factor de la maniobra, ni un modo de combatir, pero es un modo de actuar que se manifiesta frecuentemente y reviste gran importancia cuando se combina con los factores antes explicados; sobre todo, cuando lleva el propósito de apoyar directamente a la destrucción del enemigo, o a la protección contra la destrucción intentada por éste; por ejemplo, cuando se utiliza para la organización del terreno y la fortificación. Otras manifestaciones del trabajo que contribuyen al éxito de la acción táctica, son las que se realizan en actividades logísticas, administrativas y de enlace.
- 395. Cada uno de los factores activos de la maniobra, es decir, el movimiento y el choque, intervienen con mayor o menor importancia en el combate, según sea éste ofensivo, defensivo o movimiento retrógrado; el terreno interviene en todos de manera preponderante. El orden de importancia para cada una de estas modalidades de acción táctica es:

A. En la ofensiva:

- a. El movimiento.
- b. El fuego.
- c. El choque.
- B. En la defensiva en todas sus modalidades:
 - a. El fuego.

- b. El movimiento.
- c. El choque.
- 396. La maniobra como principio de la guerra aplicado a la táctica, se conceptúa como la combinación con que un mando concibe, ordena y conduce el fuego, movimiento y choque de las tropas disponibles, en conjunción con las ventajas que el terreno ofrezca, para obtener superioridad con respecto al enemigo, la que se traduce en capacidad y facilidad para batirlo, ya sea atacándolo o defendiéndose de él.
- 397. Por lo tanto, la solución a un problema táctico se traduce y materializa en la maniobra; es decir, para hacer táctica hay que maniobrar. Una buena maniobra, demanda sencillez en su concepción y discreción en su preparación, a fin de obtener seguridad y lograr la sorpresa, información, enlace, agresividad y cooperación recíproca durante su ejecución.
- 398. La maniobra es concebida, preparada y conducida por el mando, aplicando los demás principios de la guerra; es el acto material, físico y activo de que se vale para cumplir la misión, y es a la vez, la forma, el cómo dispone, distribuye y coordina los movimientos de sus tropas y la ejecución del fuego de sus armas en el terreno, para realizar el combate que le permita destruir y vencer al enemigo.
- 399. Es por todo esto, que, bajo similares condiciones de efectivos, armamentos, entrenamiento, moral y demás factores que crean la potencia combativa, tendrá una situación de mayor poder relativo a su favor, la fuerza que disponga un mando más hábil para maniobrar.
- 400. Mediante la maniobra es posible, con pocos medios, lograr resultados positivos, que sin hacer uso de ella podrían también obtenerse, pero disponiendo de fuerzas abundantes o a muy alto costo en personal, abastecimientos y materiales.

- 401. Es en condiciones ventajosas, en las que se hace uso intenso de la maniobra por el fuego como factor principal, siendo la función de las tropas que realizan el movimiento y el choque, la de ocupar el terreno, limpiarlo y asegurarlo, una vez que el fuego, por sí solo, ha realizado la labor de destruir, neutralizar o desorganizar al enemigo.
- 402. Para tropas con recursos limitados y que tienen como oponente un adversario de igual o superior fuerza relativa, es la maniobra a base de movimiento y choque, de sorpresa y agresividad, el recurso substancial para lograr un adecuado equilibrio e incluso superioridad y una mayor certeza de poder cumplir con las misiones.
- 403. En cada nivel y especialidad de la orgánica de las tropas empeñadas, debe realizarse la maniobra adecuada para dar cumplimiento a las misiones en el conjunto. Cada una de estas maniobras de detalle, debe ser parte de la maniobra de conjunto, de acuerdo, con la situación general y la particular de quien la esté ejecutando.
- 404. De esta manera, maniobran todas las unidades de combate, desde la de máximo nivel empeñada hasta la escuadra, e incluso una simple pareja de fusileros o de tanques; maniobran también las unidades que proporcionan apoyo de fuegos colocando los fuegos en la dosificación, lugar y momentos necesarios a los que combaten y en su caso cambiando sus emplazamientos.
- 405. Por extensión se dice que maniobran también los servicios, proporcionando su apoyo logístico y administrativo en la proporción, lugar y momento que sean requeridos por los mandos y las tropas.

Segunda Sección

Clasificación de la Maniobra

406. La maniobra se clasifica:

A. Por su naturaleza y alcance en:

- a. Estratégica. La que se manifiesta a nivel nacional.
- b. Operacional. Es el conjunto de acciones, operaciones conjuntas y/o combinadas, que se realizan a nivel teatro de operaciones o área operacional.

c. Táctica. Que se clasifica en:

- i. Maniobra Táctica. Concierne al empleo y operación de las tropas de combate, puede ser ofensiva, defensiva y en retirada.
- ii. Maniobra de los fuegos. La que implica el uso de éstos en apoyo de la anterior.
- iii. Maniobra logística. La de los servicios técnicos en sus actividades para proporcionar los medios de vida y combate al conjunto.
 - B. Por las fuerzas que en ella participan:
 - a. Terrestre.
 - b. Aérea.
 - c. Naval.
- d. Conjunta. En la que participan dos o más fuerzas armadas.
- e. Combinada. Es en la que participan fuerzas armadas de dos o más países.
 - C. Por el tipo de operación a desarrollar.
- a. Ofensiva. Tiene por objeto atacar al enemigo para destruirlo, desalojarlo o rechazarlo.
- b. Defensiva. Busca protegerse del enemigo, detenerlo o evitarlo.

- c. En retirada. Es aquella de carácter defensivo, en que mediante repliegues sucesivos se va cediendo terreno al enemigo a cambio de tiempo, en espera de la oportunidad de asumir la ofensiva.
- 407. La orgánica de las unidades combatientes, debe estar estructurada para responder a las necesidades de la maniobra táctica, de manera que por sí sola sea capaz de afrontar y resolver la mayoría de los problemas que se presenten con pocas o ninguna modificación.
- 408. Pero en la guerra moderna ésta regla no siempre puede ser aplicada, de modo que es frecuente que los mandos se vean en la necesidad de reorganizar las unidades para el combate, buscando constituir agrupamientos polivalentes que en cada caso lleven consigo los elementos de combate, de apoyo al combate y de apoyo logístico, que les sean necesarios, para cumplir con las misiones que en el conjunto de la maniobra les hayan sido asignadas.
- 409. En las unidades de combate de una misma arma, cuyos varios componentes básicos deben responder a los principios de identidad y de intercambiabilidad, la maniobra se realiza yuxtaponiendo la acción de los componentes similares en organización, armamento y equipo.
- 410. En las unidades de armas combinadas, la maniobra se lleva a cabo superponiendo la acción de componentes diferentes entre sí, en cuanto a sus características, capacidades y limitaciones.

Cuarta Parte

Factores Concurrentes en las Operaciones

Capítulo I

La Seguridad en las Operaciones

Primera Sección

Generalidades

- 411. La seguridad es una condición que busca todo ser viviente en sus actividades para poder existir, desarrollarse y cumplir sus propósitos. En las actividades militares tácticas, en las que existe siempre un enemigo presente, lejano o potencial, la seguridad juega el papel más importante.
- 412. La seguridad, en el ámbito de la táctica, tiene cuatro propósitos que son:
 - A. Evitar la sorpresa de parte del enemigo.
 - B. Preparar y lograr la sorpresa en contra del enemigo.
- C. Asegurar la libertad de acción, del mando y sus tropas.
- D. Evitar o limitar los efectos físicos y morales del fuego y otros medios del enemigo en las tropas propias.

413. La seguridad se clasifica en:

- A. La seguridad del mando. Es la que proporciona a quienes se desempeñen como comandantes en los diversos niveles, la libertad de acción necesaria para preparar su maniobra y ponerla en ejecución, a pesar de la acción que el enemigo asuma para evitarlo. Esta puede ser táctica y estratégica:
- a. Seguridad táctica. Es la que evita a la o el comandante exponerse a la sorpresa táctica o verse obligado a variar con premura y precipitación sus proyectos originales de marchar, estacionar o combatir bajo las más difíciles condiciones de tiempo, espacio y disponibilidad de medios ante un enemigo que se presenta brusca e inesperadamente. Por lo tanto, esta seguridad que le proporciona libertad de acción a quien ejerza el mando, le garantiza la libre disposición de los medios y le facilita el cumplimiento de la misión.
- b. Seguridad estratégica. Se refiere a la que requieren las o los comandantes de unidad de teatro, para darse el tiempo y espacio necesario para llevar a cabo la concentración y despliegue estratégicos a salvo de la intervención y amenaza del enemigo, que impedirían realizar la batalla en las condiciones previstas por los planes de campaña; mediante esta seguridad se evita la sorpresa estratégica, esto es, verse acometido por los gruesos enemigos antes de estar preparado para afrontarlos.
- B. La seguridad de las tropas. Llamada también seguridad material, tiene como objetivo evitar que las tropas se vean bajo los efectos del fuego o de cualquier otra actividad destructora del enemigo sin estar preparadas para protegerse o para limitar sus efectos. Representa aptitud para marchar, estacionar y realizar otras actividades similares al abrigo de los fuegos y protección contra las sorpresas materiales que pudieran causar la destrucción de nuestra fuerza o bien su neutralización, de tal manera que quede imposibilitada para cumplir sus misiones.

- 414. Para garantizar el éxito de sus operaciones, quien ejerza el mando debe tener presente las siguientes reglas generales de seguridad:
- A. La seguridad es parte integral de cualquier operación por lo que debe adoptarse en toda situación, en todo lugar y en todo tiempo.
- B. Toda unidad, agrupamiento, destacamento, o fuerza de cualquier magnitud y especialidad, es responsable de su propia seguridad. Cuando el escalón superior o tropas amigas próximas la proporcionen en algunos aspectos, esta seguridad debe complementarse con la protección local organizada a base de los medios disponibles.
- C. Todo comandante debe prescribir las medidas de seguridad para proteger a su unidad en conjunto, así como coordinar las adoptadas por sus comandantes subordinados.
- D. Todo tipo de reconocimientos influyen en la seguridad, puesto que proporcionan informes que servirán de guías para determinar efectivos, composición y dispositivo de las fuerzas destinadas a proporcionar esta.
- E. Las operaciones de contrarreconocimiento, son esencialmente destinadas a proporcionar seguridad, puesto que impiden la ejecución del reconocimiento enemigo sobre las propias tropas.
- F. Debe evitarse emplear más fuerzas de las necesarias en misiones específicas de seguridad, ya que caer en tal error implica el peligro de quedar sin personal suficiente para cumplir la misión.
- G. La seguridad depende en gran parte del adiestramiento individual de las tropas y del conjunto de la organización de que se trate. El adiestramiento debe tender a lograr conciencia de seguridad individual y colectiva y la disciplina de la seguridad.

- H. La actitud favorable o desfavorable de parte de la población civil, en el área de operaciones, contribuye en forma muy importante a la seguridad y a las medidas que haya que adoptar para garantizar ésta.
- I. La seguridad debe ser tomada en cuenta en todo plan de operaciones.

Segunda Sección

Formas de Acción Enemiga

- 415. Constituyen amenazas contra la seguridad propia, serán siempre muy variadas, principalmente en la actualidad, debido a los adelantos tecnológicos y científicos; pero normalmente el enemigo presentará una combinación de los varios tipos de amenaza, contra cada uno de los cuales habrá que tomar las medidas de seguridad adecuadas para contrarrestarlas. Éstas formas de amenaza pueden ser:
 - A. Acción terrestre.
 - B. Acción aérea.
 - C. Acción anfibia y naval.
 - D. Acción secreta.
 - Acción de armas de destrucción masiva.
 - F. Acción sorpresiva.
 - G. Acción psicológica.
 - H. Acción electrónica.
 - Acción cibernética.
 - J. Acción aeroespacial.

- 416. Acción terrestre. Incluye observación; reconocimiento; acción de patrullas de todo tipo; infiltración; golpes de mano; fuegos de artillería, de cohetes, de armas automáticas y de tiradores; ataques nocturnos; ataques limitados o en fuerza, con infantería o tanques; ataques con aerotropas y aeromóviles; acciones de fuerzas irregulares, tales como emboscadas, interdicción, y otras.
- 417. Acción aérea. Incluye reconocimiento visual, fotográfico y electrónico; fuego por medio de bombas de diversas clases, cohetes y ametralladoras; transporte de paracaidistas, en masa o aislados; transporte de tropas adversarias, por medio de aviones o helicópteros.
- 418. Acción anfibia y naval. Incluye asaltos, reconocimientos o golpes de mano desde el mar, bombardeos con artillería o cohetes desde buques de guerra, transporte de tropas adversarias de desembarco.
- 419. Acción secreta. Representada por el espionaje, sabotaje, actividades subversivas y de resistencia.
- 420. Acción de armas de destrucción masiva. Comprende el empleo de armas químicas, biológicas y radiológicas utilizando medios clandestinos, fluviales, aéreos o terrestres. Asimismo, el uso de bombas nucleares lanzadas desde aviones, por cohetes o piezas de artillería o colocadas en lugares ocultos del terreno.
- 421. Acción sorpresiva. Se refiere al empleo de tácticas, técnicas, armas y tecnologías desconocidas.
- 422. Acción psicológica. Se refiere a la propaganda enemiga entre las tropas propias, la población; así como actividades que están íntimamente relacionadas con la información y contra-información.⁴²
- 423. Acción electrónica. Las actividades realizadas por la fuerza enemiga para negar o dificultar el empleo, control y explotación del espectro electromagnético por parte de nuestras fuerzas.

-

⁴² SDN, *Manual de estado mayor general*, libro tercero, tomo primero, p. 137

- 424. Acción cibernética. Es el empleo de las tecnologías de la información y comunicaciones para atacar y neutralizar los sistemas informáticos propios, a través del ciberespacio.
- 425. Acción aeroespacial. Es el empleo de misiles balísticos intercontinentales y sistemas de comunicaciones satelitales en la atmósfera terrestre y en el espacio exterior próximo.

Tercera Sección

Medios para obtener la Seguridad

- 426. La seguridad se obtiene por medio de:
 - A. El Informe. Respecto al enemigo.
- B. El Secreto. Consistente en medidas de contra información.
- C. El Dispositivo. Distribución de tropas proporcionándose protección recíproca.
- D. La Protección. Protección física mediante corazas, blindajes, organizaciones adecuadas del terreno, fortificaciones y vestuario protector.
- 427. La Seguridad por el informe. Es la que obtienen el mando y sus tropas, mediante la más completa, adecuada y oportuna información respecto al enemigo. Esta información puede proceder del escalón superior, de los órganos de búsqueda propios y de unidades adyacentes. Desde luego que nunca se podrá saber en forma completa y precisa todo lo necesario respecto al enemigo y esperar tal cosa para poder actuar será renunciar a la iniciativa; de manera que las decisiones tendrán siempre que adoptarse corriendo los riesgos consiguientes.

- 428. El curso de acción que se adopte para actuar contra el enemigo o para protegerse de él, deberá ser confirmado constantemente por la información, a fin de estar en condiciones de continuar su puesta en práctica, o modificarlo de acuerdo con las circunstancias. La información respecto al enemigo, para proporcionarse seguridad, puede ser desde la que envíe una fuerza de cobertura a gran distancia, hasta la voz de alarma de un escucha.
- 429. La seguridad por el secreto. Es la que se obtiene manteniendo los medios y actividades propias ignorados por el enemigo. Los efectivos, la composición de las tropas, su ubicación, sus movimientos y los planes en general, deben mantenerse en secreto, el que se logra mediante la discreción, la ocultación y la dispersión, todo lo cual debe ponerse en práctica por parte de cada comandante en cada nivel de mando, y por cada militar cualquiera que sea la actividad que desarrolle.
- 430. Para obtener esta seguridad, la instrucción de las tropas debe prever ampliamente lo necesario y durante las operaciones deben prepararse y ejecutarse adecuados planes de contra información. Debe recordarse que el secreto es factor esencial para preparar y aplicar la sorpresa; por lo que cualquier operación o maniobra podrá fracasar, aun cuando haya sido perfectamente concebida y preparada, si no se mantiene en el mayor secreto posible.
- 431. La seguridad por el dispositivo. El dispositivo es la forma en que las tropas son distribuidas sobre el terreno, en grupos de constitución y magnitud adecuadas, para poner en práctica una idea de maniobra tendiente a lograr el cumplimiento de una misión o propósito, como puede ser el de desplazarse o de estacionar. La seguridad por el dispositivo es la que se obtiene empleando núcleos de tropas que se protegen mutuamente o protegen a los gruesos, contra la acción sorpresiva del enemigo. Los dispositivos que pueden proporcionar seguridad al mando y sus tropas son:
- A. Dispositivo general. Corresponde al escalón superior en que esté encuadrado.
- B. Dispositivo particular. Corresponde al de la propia unidad y comprende dos escalones:

- a. Dispositivo del grueso. La o el comandante debe hacer una distribución adecuada en frente y profundidad con las unidades que lo integran, articulándolas de manera que se garantice lo siguiente:
 - i. Apoyos recíprocos.
- ii. Que no exista entre ellas intervalos exagerados o accidentes que representen aislamiento para una o más unidades.
- iii. Que pueda haber concurrencia de esfuerzos para responder a alguna amenaza enemiga.
- Que permita, por SÍ İV. mismo е independientemente de la protección que ofrezcan los destacamentos de seguridad, evitar las sorpresas y realizar la maniobra prevista.
- v. Durante el combate, es básicamente este dispositivo el que proporcionará la seguridad del conjunto.
 - b. Dispositivo de seguridad.
- i. Está representado por el empleo de tropas destacadas al frente, flancos y retaguardia del grueso, con la función de informar al mando; darle libertad de acción; proteger a éste y a sus tropas, cubriéndolo de ataques sorpresivos del enemigo; a fin de que pueda emplear al grueso donde sea preciso, cuando sea necesario y como proceda en cada caso.
- ii. Las tropas destacadas del grueso se denominan:
- (A) Fuerzas de cobertura. cuando se envían a gran distancia y fuera del apoyo inmediato del grueso para proporcionar seguridad táctica.
- (B) Destacamentos de seguridad. Cuando se envían a las proximidades inmediatas del grueso para proporcionar seguridad inmediata.

- iii. Las tropas del dispositivo de seguridad tienen como funciones principales:
- (A) Informar. Lo que realizan, buscando obteniendo y difundiendo al mando y al grueso, información respecto al enemigo y al terreno, mediante la exploración y el reconocimiento.
- (B) Cubrir. Es proteger los movimientos y despliegue del grueso; para ello tendrán en ocasiones que combatir resistiendo o actuando ofensivamente.
- (C) Fijar al enemigo. Es adelantarse a detenerlo en donde esté, para impedirle que eluda la acción del grueso cuando éste arribe.
- 432. La seguridad por la protección. Es la que se proporciona al personal, armamento, o a determinado equipo, para evitar su destrucción mediante vehículos blindados, obras de organización del terreno y de fortificación que los protejan contra los efectos materiales del fuego y de los medios radiactivos y químicos que use el adversario. Proporcionan también este tipo de seguridad, ciertas prendas de vestuario que protegen contra proyectiles, gases y radioactividad.
- 433. Medidas prácticas para la seguridad. Es la combinación de medidas relacionadas con el informe, secreto, dispositivo y protección para responder a los diversos tipos de amenaza enemiga, estas medidas pueden ser:

A. Por su naturaleza:

- a. Activas. Aquellas que de una manera material actúan contra la amenaza de que se trate, por ejemplo: la acción de una cortina de contrarreconocimiento contra las patrullas de reconocimiento enemigas; la acción de un campo minado contra personal o vehículos enemigos que intenten cruzarlo.
- b. Pasivas. Las que solamente protegen contra las vistas o la acción destructora del enemigo; por ejemplo: los abrigos, el camuflaje y la dispersión.

- c. En ocasiones, las medidas activas o pasivas por sí solas podrán brindar suficiente protección contra una amenaza específica, pero la protección más eficaz se logrará mediante la combinación de unas y otras para responder a las amenazas previsibles.
 - B. Por la frecuencia o eventualidad con que se adopten:
- a. Medidas comunes. Son aquellas que se adoptan en casi todas las situaciones y que se aplican para obtener protección contra algún tipo de amenaza.
- b. Medidas complementarias. Son las que se adoptan para responder a acciones específicas de parte del enemigo.
- 434. Las medidas comunes de seguridad consisten en cuatro tipos de actividades, que son:
- A. La búsqueda de información y contra información. Estas actividades deben ser constantemente practicadas con todos los elementos y medios. En las unidades de combate existen organismos especializados para la búsqueda del informe, pero la totalidad de las tropas debe ser capaz de obtenerlo en misiones relacionadas con esta actividad, a fin de descubrir amenazas a la seguridad propia o a la de otras tropas amigas. La contrainformación, encaminada al logro del secreto, debe también ser practicada por todo el personal en sus diversas actividades, mediante la discreción, la ocultación y la dispersión.
- B. El establecimiento de un dispositivo de alarma. Se organiza creando sistemas de aviso rápido y efectivo que permiten al mando y a las tropas propias o a otras tropas amigas, enterarse de la presencia de cualquier amenaza contra su seguridad. Los órganos de información tales como: patrullas, puestos de observación, puestos avanzados, guardias y en general, cualquier personal en funciones de proporcionar seguridad, deben estar capacitados para dar la alerta oportuna, permitiendo tomar la acción necesaria para lograr la protección contra la amenaza de que se trate.

- C. El establecimiento de una red de transmisiones. Es la forma de lograr y garantizar la alerta oportuna, rápida y efectiva. Además, permitirá a las o los comandantes controlar las actividades de búsqueda de información y las de contra información, así como llevar a cabo ciertas medidas activas para proceder contra la amenaza de que se trate. Como es doctrinario, esta red se organiza diversificando los recursos, para asegurar las transmisiones por uno u otro de los medios disponibles, en caso de que alguno de ellos falle por razones técnicas o de la acción del enemigo.
- D. La utilización del terreno. Consiste en aprovechar eficazmente sus formas, accidentes y detalles, para establecer obstáculos a las amenazas del enemigo, e impedirle observar y hacer fuego contra las tropas propias, cuarteles generales e instalaciones diversas utilizando abrigos y cubiertas naturales en las situaciones de movimiento y estáticas; asimismo, usando puntos críticos y dominantes adecuados para observar las actividades del enemigo o destruir por el fuego a sus fuerzas.

435. Las medidas complementarias son:

- A. Organización del terreno, camuflaje, minado y fortificación, encaminados a garantizar la seguridad por la ocultación y el mejoramiento del terreno.
- B. Control de civiles y militares dentro del área de operaciones, para evitar o controlar el espionaje, la subversión, la propaganda enemiga y otras afines que se manifiestan en tal medio.
- C. Utilización de la protección aérea en apoyo de ciertas operaciones, contra la amenaza aérea del enemigo.
- D. De carácter técnico y táctico, destinadas para la protección contra amenazas por medios especiales de hacer la guerra, tales como atómicos, psicológicos, electrónicos, cibernéticos, radiológicos, biológicos y químicos.

152

Cuarta Sección

La Seguridad Táctica y las Fuerzas de Cobertura

- 436. Seguridad táctica. Es la que proporciona al mando en las grandes unidades, el espacio y tiempo suficiente para que conciba, prepare y ponga en acción su maniobra; asimismo, le informa respecto a la naturaleza, magnitud y actividad enemiga a mucha distancia.
- 437. Se logra destacando a la mayor distancia posible, fuerzas adecuadas en número y potencia, de la mayor movilidad disponible con el fin de tomar y mantener contacto con el enemigo, fijándolo o retardando su avance durante un tiempo determinado. A estas fuerzas se les llama fuerzas de cobertura, y mediante ellas la o el comandante protege al grueso de su dispositivo cubriendo las direcciones peligrosas y dispone de un primer elemento de percepción y conocimiento del enemigo.
- 438. Para garantizar la seguridad táctica, los mandos deben emplear de entre sus tropas a quienes posean mayor movilidad que las que constituyan el grueso. La movilidad, velocidad y potencia para tales misiones es indispensable, ya que deben ser capaces de realizar actividades de acuerdo con su naturaleza, composición y fuerza, tales como las siguientes:
- A. Pasar sobre la red de seguridad del enemigo, ya sea infiltrándose entre los intervalos existentes o nulificando sus núcleos de resistencia, a fin de acercarse lo más posible a los gruesos para poder informar respecto a su ubicación, composición y actividad.
- B. Adelantarse a fin de apoderarse de una zona del terreno particularmente importante y necesaria para ser empleada en la maniobra del grueso, cuando éste arribe a ella.
- C. Cubrir una o más direcciones peligrosas para proteger al grueso, lo que en ocasiones puede significar combatir resistiendo durante el tiempo necesario.

- D. Adelantarse a fijar al enemigo, para permitir que el grueso lo maniobre, lo que implica acción ofensiva, mediante ataques de intensidad variable según las circunstancias.
- 439. Unidades que pueden emplearse para proporcionar seguridad táctica:
- A. Unidades del arma blindada, principalmente de reconocimiento.
- B. Unidades de infantería motorizada, mecanizada, aerotransportada o aeromóvil.
 - C. Unidades de paracaidistas.
 - D. Unidades de caballería motorizada.
- E. Armas de apoyo, como artillería ligera e ingenieros, en refuerzo de las anteriores.
- 440. Además de las fuerzas antes mencionadas, en toda circunstancia se debe emplear la aviación, a fin de obtener información relativa al terreno y al enemigo; proteger a las fuerzas de cobertura contra la acción aérea adversaria; actuar en apoyo directo de dichas fuerzas por medio del fuego con bombas, cohetes y ametrallamiento; además, para ayudar a la observación del fuego de la artillería propia, cuando el enemigo se coloque a distancia en que esta arma pueda ser utilizada desde el dispositivo del grueso.

Quinta Sección

La Seguridad Inmediata y los Destacamentos de Seguridad

441. Seguridad inmediata. Es la que emplean principalmente las tropas de las armas y de los servicios, es decir que corresponde al ámbito de acción de las pequeñas unidades.

- 442. La regla antes mencionada no es rígida, pues es frecuente que una gran unidad, por ejemplo, una brigada utilice vanguardias, retaguardias y guardaflancos en su dispositivo particular de seguridad, para proteger el grueso en forma inmediata; aparte de que simultáneamente esté utilizando unidades móviles a gran distancia en función de fuerzas de cobertura para proporcionarse seguridad táctica.
- 443. La seguridad inmediata se logra mediante los destacamentos de seguridad principalmente, pero utilizando también otros medios tendientes a vigilar, dar la alarma y proteger respecto a la presencia o actividad enemiga; estos medios complementarios de seguridad inmediata suelen ser los observadores antiaéreos, patrullas y destacamentos de policía militar, puestos de vigilantes y escuchas, puestos de observación, escoltas de convoyes, guardias en los cuarteles generales e instalaciones diversas, armas antiaéreas, antitanques, vehículos aéreos no tripulados, sistemas de detección y vigilancia electrónica, entre otros medios tecnológicos.
- 444. El establecimiento de una línea de puestos de observación y escucha. Es un método para proveer seguridad en un frente amplio con pocas tropas; esto permitirá estar alerta ante un ataque enemigo. Los puestos de observación se establecen durante el día y generalmente se instalan en terrenos elevados, desde los cuales pueden observarse las posibles avenidas de aproximación del enemigo. Los puestos de escucha se establecerán durante la noche o en periodos de poca visibilidad, su colocación debe ser en o cerca de las avenidas de aproximación o por medio de infiltración.
- 445. La observación es más efectiva como medio de seguridad que el establecimiento de patrullas, porque la observación es constante; sin embargo, cuando la situación lo requiere, debido a que el sector por cubrir es muy amplio, se utilizarán las patrullas.
- 446. Los principales destacamentos de seguridad en situaciones de movimiento son las vanguardias, las retaguardias y los guardaflancos, que se desplazan entre el grueso de las fuerzas protegidas y el enemigo que constituye la amenaza; asimismo, en situaciones estacionarias son los puestos avanzados, puestos de observación, de escucha y patrullas.

- 447. Al amparo de la seguridad inmediata que estos destacamentos proporcionan, las unidades marchan, se estacionan y preparan para el combate dentro del marco general de la gran unidad de que formen parte. Como su nombre lo indica, los destacamentos de seguridad inmediata cubren de cerca, protegen a su grueso y evitan las sorpresas materiales.
- 448. La seguridad inmediata complementa a la seguridad táctica y llena los huecos que ésta deja a distancia próxima de la pequeña unidad que la destaca. Las fuerzas de seguridad táctica, por su lejanía y dispersión en el campo de batalla, no podrán impedir que elementos ligeros, tales como patrullas y destacamentos móviles del enemigo, se infiltren cumpliendo misiones similares y se acerquen al grueso propio para reconocerlo o atacarlo; por lo tanto, los destacamentos de seguridad inmediata deben estar preparados para descubrir a estos elementos, rechazarlos o fijarlos y destruirlos.

Sexta Sección

La Seguridad durante el Combate

- 449. Durante el combate ofensivo o defensivo en que se encuentre una unidad determinada, la seguridad descansa fundamentalmente en el dispositivo, en la conservación del contacto y en el mejor posible aprovechamiento del entorno.
- 450. En tales circunstancias la seguridad por el secreto queda restringida, ya que estando en contacto con fuerzas similares y en combate con ellas, éstas podrán haberse percatado de los efectivos propios, intenciones ofensivas o defensivas, armamento disponible y demás datos que no serán posibles mantener ocultos del todo.
- 451. La seguridad por el informe se orientará al conocimiento inmediato de las actividades enemigas en las proximidades del frente de combate, o a los reportes que de la retaguardia se obtengan principalmente por medio de la aviación.

- 452. Mediante un dispositivo adecuado y que responda a las eventualidades del combate, los diversos escalones o núcleos de tropas estarán en condiciones de protegerse e informarse mutuamente con oportunidad; y de intervenir por el fuego, el movimiento y el choque, para asegurar hasta donde las circunstancias lo permitan, la ejecución de la maniobra general proyectada.
- 453. Durante la noche, el combate suele interrumpirse o manifestarse por fuego intermitente y actividades de patrullaje, por lo que el dispositivo debe experimentar algunos ajustes, buscando que las tropas más adelantadas desempeñen el papel de puestos avanzados y que las de segundo escalón estén preparadas para entrar en acción contra posibles ataques nocturnos. Las armas de apoyo arreglarán sus tiros desde las horas de luz, de tal manera que puedan desencadenarlos durante la noche si se hace necesario, sobre puntos que favorezcan ataques enemigos por sorpresa.
- 454. La conservación del contacto es esencial para una fuerza que actúa ofensivamente; el enemigo que se defiende procurará en ocasiones romperlo para replegarse y ponerse a salvo, lo que impedirá la ejecución de la maniobra proyectada para fijarlo y destruirlo. Esta conservación del contacto constituye una responsabilidad para las unidades que se encuentran desplegadas justamente frente al enemigo en primer escalón, las que no deben dejarse sorprender por acciones demostrativas de fuerzas enemigas, que, mediante fuegos intensivos y ataques a objetivo limitado, busquen detener el ataque propio para permitir el repliegue de su grueso.
- 455. Durante la noche la conservación del contacto resulta más difícil, por lo que las unidades responsables de primera línea deben de propia iniciativa destacar las patrullas que sean necesarias para asegurarse de la presencia del enemigo, si ocupa las mismas posiciones en que fue anteriormente observado y si manifiesta indicios que denoten la posibilidad de un repliegue.

Capítulo III

La Inteligencia

Primera Sección

La Inteligencia para las Operaciones

- 490. Ante una situación táctica, la o el comandante que la afronta conoce la misión a su cargo porque le ha sido dada a conocer, o bien la ha deducido; conoce los medios de que dispone para cumplirla, porque se trata de las tropas a sus órdenes y las que lo apoyan o reforzarán su acción; a estos dos factores, se les considera factores conocidos. Pero hay dos factores más de la situación, que se consideran factores desconocidos, o parcialmente conocidos, que son el terreno y el enemigo, en virtud que es frecuente que de ellos se ignore en mayor o menor grado su conjunto y sus detalles.
- 491. El conocimiento de los factores terreno y enemigo, resultan indispensables al mando para estar en condiciones de concebir, preparar y conducir las operaciones que lo llevarán al cumplimiento de sus misiones. A mayor conocimiento respecto a los factores terreno y enemigo, habrá mayores garantías de éxito.
- 492. En todo escalón del mando, el que ejerce el mando es el responsable de encauzar y dirigir la búsqueda de información, de valorarla una vez obtenida, de explotarla cuando le sea útil y de divulgarla cuando sea de utilidad a sus tropas, al escalón superior o a fuerzas adyacentes. En las unidades del nivel corporación hacia arriba, en el servicio en campaña, los mandos deberán utilizar ampliamente los servicios de sus respectivos oficiales de información y operaciones (I/O) o secciones segundas de estado mayor, que están expresamente destinadas a tal finalidad.

- 493. Las tropas en campaña, independientemente del escalón, especialidad, magnitud o misión que cumplan, están obligadas de acuerdo a su situación y capacidades, a realizar los mayores esfuerzos posibles para obtener información militar y proporcionarla en forma oportuna y lo más completa posible a quienes la necesitan; ésta actitud debe observarse aún en el caso de que no se tengan órdenes expresas de búsqueda de información.
- 494. Ninguna información deberá ser menospreciada. Su poca importancia a primera vista podrá variar y convertirse en información de importancia capital cuando se complemente con otros informes o cuando la situación cambie.
- 495. La información militar de que disponen las tropas en operaciones se clasifica en:
- A. Información de la Secretaría de la Defensa Nacional. Es aquella que proporciona en todo tiempo el Alto Mando para satisfacer necesidades de información de los mandos operativos, en aspectos y datos cuya búsqueda y obtención no está al alcance de éstos.
- B. Información de combate. Es la que obtienen los mandos y sus tropas en operaciones valiéndose de los medios a su alcance y que proporciona los datos del momento respecto al enemigo que se les opone y al entorno donde operan.
- C. Información para las operaciones diferentes a la guerra. Es la que en toda ocasión se obtiene y utiliza respecto a amenazas y grupos transgresores existentes o probables y al lugar donde realizan actividades que atenten contra la seguridad (seguridad interior, seguridad pública o seguridad nacional) y el estado de derecho.

Subsección (A)

Conceptos

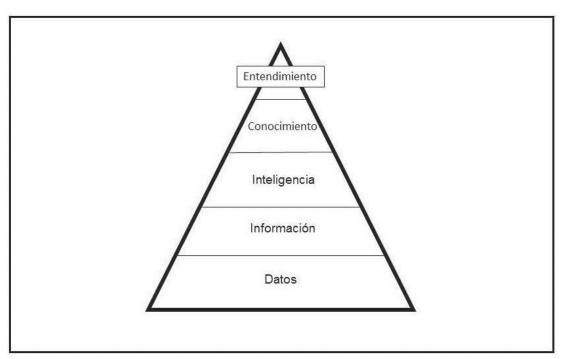
- 496. Dato. Es el elemento de conocimiento básico que representa un indicio sobre alguna persona, objeto, lugar o evento.
- 497. Información. Es el conjunto de datos sobre personas, objetos, lugares o eventos que agrupados tienen un significado.
- 498. Información militar. Es el conjunto de datos respecto al enemigo y al entorno, que son indispensables al mando para estar en condiciones de concebir, preparar y conducir las operaciones necesarias para el cumplimiento de sus misiones.
- 499. Información bruta. Es aquella que no ha sido valorada ni interpretada.
- 500. Información de valor militar. Es aquella que ha sido sujeta a un proceso de análisis y tiene relevancia para la toma de decisiones militares actuales o futuras; o bien para incluirla como lecciones aprendidas.
- 501. Inteligencia. Es el producto resultante de la trasformación de la información relativa a las naciones extranjeras, fuerzas o elementos hostiles o potencialmente hostiles o área de operaciones actuales o potenciales. El término también se aplica a la actividad que se traduce en el producto y a las organizaciones involucradas en tal actividad.
- 502. Información, vigilancia y reconocimiento. Son las operaciones de búsqueda de información mediante el empleo programado de vehículos aéreos no tripulados.
- 503. Conocimiento. Es estar enterado y saber exactamente la situación de acción o inacción de personas, objetos, ubicaciones o hechos y su interrelación, así como su significado.

- 504. Entendimiento. Es tener un conocimiento amplio de las personas, grupos de personas, organizaciones o sociedades, objetos, lugares y hechos, logrando discernir su funcionamiento, interpretar sus interrelaciones y pronosticar con seguridad sus acciones actuales o futuras.
- 505. Agencias de información. Son los organismos militares o civiles, de los que es posible obtener información, pero que no se encuentran bajo control de la o el comandante, pudiendo ser el escalón superior, unidades adyacentes, apoyadas o en apoyo.
- 506. Órganos de búsqueda. Son personas u organismos que pueden obtener información y que se encuentran bajo las órdenes del o la comandante, tales como unidades subordinadas, orgánicas y en refuerzo, el personal especializado y los servicios especiales de información, cuando disponga de ellos.
- 507. Fuentes de información. Son las personas, objetos, documentos, imágenes, terreno, ondas electromagnéticas, datos cibernéticos, actividades, inactividades y/o acontecimientos, de los cuales se puede obtener información militar, por sí mismo o mediante sus órganos de búsqueda.
- 508. Las principales fuentes de información en operaciones son: la actividad o inactividad enemiga que puede ser observada o experimentada; las condiciones del terreno, incluidas las meteorológicas; los prisioneros de guerra, personal civil del área de operaciones; los escapados propios; documentos, cartas, material video gráfico; las armas, vehículos y demás materiales del enemigo, capturados u observados.
- 509. Entorno operacional. Es la combinación de condiciones y circunstancias que afectan el empleo de nuestros medios de acción e influyen en las decisiones de la o el comandante. El entorno operacional abarca los ámbitos terrestre, aéreo, marítimo, ciberespacio y espectro electromagnético, así como el ambiente político, social y económico dentro y fuera del área de operaciones. Además de los sistemas adversarios, amigos y neutrales que son relevantes en una operación conjunta específica.

Subsección (B)

Jerarquía Cognitiva

510. La inteligencia tiene una jerarquización, que es el resultado escalonado del proceso a que se somete, a saber: (Ver figura Núm. 12)



Elaborada por el C.R.A.M.T.E.O.T. Figura Núm. 12 Jerarquía Cognitiva.

511. Cada unidad es responsable de contribuir con esta pirámide cognitiva, dependiendo de sus misiones específicas y recursos. Así, las escuadras, pelotones, secciones y compañías, además de sus misiones operativas, recaban datos remitiéndolos al escalón superior. Los grupos de comando de las corporaciones y estados mayores de grandes unidades someten la información a un proceso de mayor profundidad comparándola con la obtenida por otros medios, como geoespacial, de información, vigilancia y reconocimiento (IVR), obteniendo así productos de inteligencia que pueden explotar y a la vez remitirla al escalón superior.

512. La inteligencia se emplea en tres niveles:

- A. Nivel estratégico. Apoya la implementación de estrategias, políticas y el planeamiento de operaciones de alcance nacional.⁴⁴
- B. Nivel operacional. Apoya el planeamiento y la conducción de operaciones mayores.
- C. Nivel táctico. Apoya la ejecución de acciones directas en el campo de batalla.

Subsección (C)

Disciplinas de la Información

- 513. Debido a la diversidad de herramientas para la obtención de información, y el constante flujo de datos de todo tipo, se hace necesario designar personal especialista en funciones de inteligencia para que administre la información. Para ello se contemplan las siguientes disciplinas de inteligencia:
- A. Inteligencia geoespacial. La ciencia y la tecnología de gestión de la información geoespacial, incluyendo la adquisición, almacenamiento, análisis y procesamiento, exhibición y difusión de información georreferenciada.⁴⁵
- B. Inteligencia humana. Es la que realiza un órgano de búsqueda capacitado, relativa a información sobre personas y/o multimedia a fin de identificar elementos, intenciones, composición, fuerza, disposiciones, tácticas, equipo y capacidades enemigas, amigas o de lealtad dudosa.

-

COL. DEF.-CESNAV. Glosario de términos unificados de Seguridad Nacional. p.81. Cd. México.2016
 Op. Cit. p.82.

- C. Operaciones de inteligencia humana. Se enfocan en determinar las capacidades, características, vulnerabilidades e intenciones de una amenaza inmediata, mediata o potencial. Lo realiza mediante selección y revisión de personas y documentos, interrogatorios a prisioneros de guerra, sesiones informativas con personas de diversos organismos militares y civiles cooperativos, recopilación de información en operaciones de fuentes militares superiores, adyacentes y subordinadas y la vinculación resultante del razonamiento del órgano de búsqueda sobre la información que está trabajando.
- D. Inteligencia de fuentes abiertas. Es la disciplina que concierne a la inteligencia producida a partir de información pública disponible en todo tipo de medios, que es recopilada, explotada y divulgada de manera oportuna a la audiencia correspondiente para cumplir un requerimiento de inteligencia específico. La Inteligencia de fuentes abiertas, deriva de la búsqueda, recopilación, procesamiento y análisis sistemáticos de información pública disponible y relevante, en respuesta a los requerimientos de inteligencia.
- E. Inteligencia de imágenes. Es la información técnica, geográfica y de inteligencia, derivada de la interpretación o análisis de imágenes y materiales colaterales. Ayuda al mando a aplicar y proteger su poder de combate. Se utiliza para el planeamiento, entrenamiento y operaciones militares que incluyen: navegación, planeamiento de misiones, modelado de ensayo de misiones, simulacros y localización precisa de objetivos. Las imágenes pueden ser obtenidas por reconocimientos aéreos, operaciones de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento, por satélite y por imágenes históricas de archivo.
- F. Inteligencia de señales. Es la que proporciona conocimiento sobre las capacidades, disposición, composición e intenciones de las amenazas. Además, la inteligencia de señales proporciona información sobre la localización de objetivos para asestar fuegos letales o no letales. Tiene tres subcategorías:
- a. Inteligencia de comunicaciones. Es información técnica e inteligencia obtenida de las comunicaciones enemigas.

- b. Inteligencia electrónica. Es inteligencia técnica y de geolocalización derivada de radiaciones electromagnéticas enemigas, que no sean detonaciones nucleares o fuentes radiactivas.
- c. Inteligencia de transmisiones de instrumentación enemiga. Es información técnica e inteligencia derivada de la intercepción de las emisiones electromagnéticas enemigas relacionadas con las pruebas y despliegue operacional de sus sistemas aeroespaciales, de superficie y bajo la superficie.
- G. Inteligencia técnica. Deriva de la recolección, procesamiento, análisis y explotación de datos e información concerniente a equipo y material enemigo, con el propósito de evitar sorpresas tecnológicas, evaluar sus capacidades científicas y técnicas, así como, desarrollar contramedidas para neutralizar cualquier ventaja tecnológica del adversario. Su objetivo es garantizar que los combatientes comprendan todas las capacidades tecnológicas de la amenaza.
- H. Inteligencia de todas las fuentes. Es la información de todas las fuentes disponibles, que incluye a todas las anteriores. El mando de una fuerza, cualquiera que sea el nivel, debe contar con un oficial de inteligencia especializado que produzca inteligencia del campo de batalla.

Subsección (D)

Requerimientos Críticos de Información del Comandante

514. Son elementos de información que la o el comandante identifica como críticos dentro del proceso de planeamiento para la toma de decisiones; permiten enfocarse dentro del manejo de información y ayuda a evaluar el entorno operacional o el campo de batalla, dependiendo si es a nivel operacional o táctico, y también a identificar los puntos de decisión durante el desarrollo de las operaciones.

- 515. Ante las necesidades de información de todo comandante, sus asesores proceden a la elaboración de un plan detallado de búsqueda de información, el cual, una vez aprobado se procede a designar quien deberá proporcionarla, (agencias, fuentes u órganos de información) y para cuándo, a efecto de contar con información útil, oportuna y aprovechable.
- 516. Los requerimientos críticos de información del comandante se dividen en dos categorías:
- A. Requerimientos prioritarios de información. Se enfocan en la información relacionada al enemigo o al área operacional y se traducen en requerimientos o peticiones de información, seguridad y reconocimiento.
- B. Requerimientos de información de las fuerzas amigas. Se concentran en la información que el mando debe evaluar respecto a fuerzas amigas y las capacidades de éstas.
- 517. Aunque todos los integrantes del estado mayor o grupo de comando tienen la posibilidad de proponer requerimientos prioritarios de información, el o la titular de la S-2, jefe de S-I/I/O. o quien haga sus funciones, tendrá la responsabilidad de definirlos y proponerlos al mando, estos, una vez aprobados, se convierten en requerimientos esenciales de información.
- 518. Uno de los requerimientos críticos de información para todo comandante, es la identificación y análisis del centro de gravedad, tanto del propio como del enemigo, el cual una vez identificado, si bien no garantiza el éxito de la operación, si proporciona al o la comandante, una ventaja agregada durante la toma de decisiones.

Subsección (E)

Centro de Gravedad

- 519. Centro de gravedad. Son las características, funciones o localidades, de las que una nación, una alianza, una fuerza militar u otra agrupación, deriva su voluntad de acción, la fuerza física o la voluntad para luchar.
- 520. En el nivel estratégico un centro de gravedad, puede ser la fuerza militar, una alianza, líderes políticos o militares, un conjunto de capacidades críticas o la voluntad nacional; puede ser tangible o intangible.
- 521. En el nivel operacional el centro de gravedad, es asociado con las capacidades militares, pero puede incluir otras capacidades en el entorno operacional, y normalmente es físico o tangible.
- 522. Identificar y analizar el centro de gravedad enemigo y el propio, son tareas muy importantes que el mando y su estado mayor deben realizar; es un paso determinante en el diseño operacional y en el proceso de planeamiento operacional; asimismo, sirve de base para determinar la forma más adecuada para atacar el centro de gravedad del enemigo y proteger el propio.⁴⁶
- 523. Determinar cuál es el centro de gravedad no es una tarea sencilla, en este proceso se toman en consideración las características comunes y se conjuntan con la experiencia y conocimiento profesional, aunque existirán ocasiones en que del análisis de los factores críticos, se pueda determinar el centro de gravedad. (Ver figura Núm. 13)
 - 524. Las características de un centro de gravedad son:
 - A. Existe en todos los niveles de las operaciones.

⁴⁶ Cft. SDN, Manual de planeamiento operacional conjunto de las fuerzas armadas, p. 43.

- B. En el ámbito operacional y táctico normalmente es físico.
 - C. Es una fuente de impulso.
 - D. Permite o mejora la libertad de acción.
- E. Puede ser un punto donde exista mayor densidad o concentración de fuerzas.
 - F. Puede ser de naturaleza transitoria.
 - G. Está relacionado con los objetivos.
 - H. Puede cambiar con el tiempo o entre fases.
 - I. Puede depender de los factores de tiempo y espacio.
 - J. En el ámbito estratégico puede ser intangible.
- 525. Capacidades críticas (CC). Es de lo que depende el centro de gravedad. Son consideradas como un factor indispensable para que el centro de gravedad funcione como tal y son esenciales para el cumplimiento de los objetivos, básicamente es la habilidad de hacer algo. Para definirlas, se empleará una frase con un verbo asociado con la capacidad.
- 526. Requerimientos críticos (RC). Es de lo que dependen las capacidades críticas para ser efectivas. Son aquellas condiciones, recursos o medios que son esenciales para la realización de las capacidades críticas y en caso de afectarse anularán o degradarán a estas. Pueden ser físicos o morales y para definirlos se emplearán sustantivos.
- 527. Vulnerabilidades críticas (VC). Es en lo que se puede influenciar en un requerimiento crítico, es decir, sus deficiencias, debilidades o carencias, de tal forma que son vulnerables a un ataque; para definirlas también se emplearán sustantivos, estas vulnerabilidades críticas, se convertirán posteriormente en puntos decisivos.

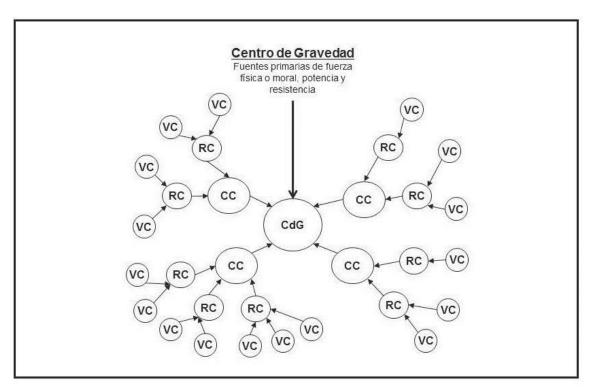


Figura Núm. 13 Centro de gravedad.

Subsección (F)

Ciclo de la Información

- 528. La información se obtiene mediante la aplicación de un conjunto de conocimientos, técnicas y procedimientos que encauzan y gobiernan las actividades relacionadas con su búsqueda, obtención, valuación, interpretación, explotación y divulgación, si procede. La información respecto al entorno debe incluir las condiciones meteorológicas.
- 529. En todo escalón del mando, la o el comandante es el responsable de encauzar y dirigir la búsqueda de información militar, de valorarla una vez obtenida, de explotarla cuando le sea útil y de divulgarla cuando sea de utilidad a sus tropas, al escalón superior o a fuerzas adyacentes.

530. La información militar se produce mediante un ciclo continuo de cuatro tipos de actividades: búsqueda; recolección y centralización; valuación e interpretación; y explotación y difusión. Este ciclo es constante, permanente y se aplica a cualquier situación, operación o unidad de que se trate, conforme a la figura número 14.

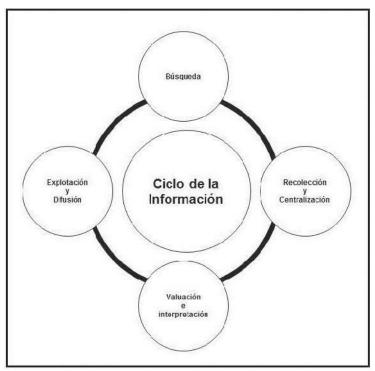


Figura Núm. 14 Ciclo de la información.

- 531. Búsqueda de información. Implica la realización de las siguientes actividades:
 - A. Determinar necesidades de información.
 - B. Determinar quiénes la proporcionarán.
 - C. Impartir órdenes para la búsqueda.
 - D. Formular peticiones.
 - E. Obtener información por sí mismo.
 - F. Supervisar la búsqueda.

- 532. La o él comandante determina sus necesidades en información respecto al enemigo y al entorno, de acuerdo con la situación que vive, planteándose la pregunta: ¿qué necesito saber?
- 533. Cuando el mando dispone de un grupo de comando o estado mayor, orienta el planeamiento de la búsqueda de información expresando sus requerimientos críticos de información, también conocidos como Elementos Esenciales de Información (EEI), que son preguntas de carácter muy amplio y general, que expresan sus necesidades esenciales respecto a informes que necesita para una operación o una fase de ella. Con base en ellos, sus colaboradores estarán en capacidad de formular planes detallados respecto a la búsqueda del informe. Pero en todo caso, para obtener sus requerimientos críticos de información, puede ayudarse respondiendo a interrogantes como las siguientes:
 - A. ¿Qué información requiero para obtener seguridad?
- B. ¿Qué actividades enemigas afectan seriamente el cumplimiento de la misión?
- C. ¿Qué información debo buscar para satisfacer las peticiones de las comandancias subordinadas, adyacentes, apoyadas o que me apoyan, o para cumplir las órdenes de búsqueda del escalón superior?
 - D. ¿Qué información necesito respecto al entorno?
- 534. Una vez determinadas sus necesidades de información, el mando debe señalar, para cada clase y tipo de información que necesita, quién o quiénes podrán proporcionársela. Para el efecto empleará las agencias y órganos de que disponga, así como de las fuentes a su alcance.
- 535. Después de determinar de dónde obtendrá la información requerida, impartirá órdenes a los órganos y formulará peticiones a las agencias, indicándoles cuándo se necesita el informe, a fin de que sea oportuno, útil y aprovechable. Además, el mando debe obtener información por sí mismo en todo momento.

- 536. Finalmente, la o el comandante deberá supervisar y dirigir personalmente las actividades encaminadas a la búsqueda de información, tanto como el tiempo y las circunstancias se lo permitan.
- 537. La recolección y centralización de la información. Consiste en reunir la que se consiga de las diversas agencias, órganos de búsqueda y fuentes; clasificarla y agruparla por asuntos de que se trate, para facilitar su estudio y comparación. Esta actividad implica realizar lo siguiente:
- A. Asegurarse de que el informe que se ha obtenido es claro y completo.
 - B. Anotarlo en la carta de situación.
 - C. Incluirlo en una base de datos.
- D. Si el informe ha llegado por escrito, archivarlo para su consulta.
- 538. Valuación e interpretación de la información. Esta fase del ciclo tiene por objeto determinar, mediante un análisis, el crédito de la información bruta y su probable exactitud, a fin de obtener conclusiones respecto a su significado e importancia, para convertirla en información de valor militar.
- 539. La valuación de la información bruta se realiza mediante un estudio que comprende los siguientes pasos: (Ver figura Núm. 15)
- A. Un examen inicial sujeto a las siguientes tres preguntas:
- a. ¿El informe se refiere al enemigo, entorno o ambos?.
- b. ¿Es de necesidad inmediata y si es esto, a quién le interesa?.
 - c. ¿Es de valor futuro?.

- B. Determinación del crédito del informe. ¿Es digna de confiar la fuente, la agencia o el órgano de búsqueda de donde se obtuvo el informe? ¿pudo haber sido obtenido el informe, de acuerdo con la distancia, medios empleados, visibilidad y otras circunstancias que mediaron en su obtención?
- C. Determinación de la exactitud del informe. ¿El informe es confirmado o corroborado por otros obtenidos de otras agencias, órganos o fuentes? ¿Con qué otros informes similares están de acuerdo o en desacuerdo, particularmente de aquellos previamente determinados como correctos? Si hay diferencia respecto a los informes de otro origen, ¿Cuál es el que parece más correcto?

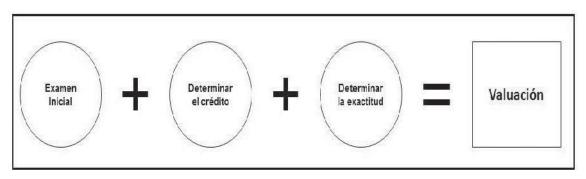


Figura Núm. 15 Valuación de la información.

540. La interpretación de la información. Tiene por objeto determinar su probable significado e importancia para finalmente obtener conclusiones que le permitan adecuadamente. Esta interpretación implica un proceso lógico que demanda capacidad profesional y crítica del mando, siendo una de las tareas más exigentes, en la que muestra sus aptitudes para el principalmente las razonamiento. de análisis. comparación, deducción y síntesis. Un informe mal interpretado puede llevar a proporcionar falsos informes a otros escalones, dictar órdenes injustificadas, sufrir un fracaso táctico o imponer sacrificios y desgaste innecesario a las tropas.

- 541. El proceso lógico para interpretar la información puede ser solamente mental, sin utilizar documentos, registros y demás medios en que se tenga ordenada la información previa; pero lo aconsejable es realizar la interpretación teniendo a la vista el entorno y una carta de situación en que figure mediante símbolos, abreviaturas y notas; toda la información enemiga disponible hasta el momento, la situación propia y las operaciones en proyecto o en ejecución. Si él o la comandante dispone de un estado mayor o grupo de comando, puede serle de gran utilidad estudiar los datos anotados en la hoja de trabajo redactada por la S-2.
- 542. La interpretación se lleva a cabo relacionando el hecho informado con la demás información de valor militar ya disponible por la o el comandante. En primer lugar, determina el significado del hecho, y posteriormente su importancia.
- A. Determinación del significado del hecho informado. Para ello, el o la comandante relaciona el informe sujeto a interpretación con la información ya disponible, formulándose algunas preguntas tales como las siguientes:
- a. ¿Qué significa el hecho informado respecto a lo que ya se sabe?
- b. ¿Confirma, niega, altera o añade importancia, a la información que ya tenía de antemano?
- c. ¿Confirma, niega o refuta la situación conocida del enemigo?
- B. Determinación de la importancia del hecho informado. Se compara y analiza el hecho informado, a la luz de algunas consideraciones como las siguientes:
- a. ¿Dónde ocurrió el hecho? terreno en que lo sitúa el informe.
- b. ¿Cuándo ocurrió? en el conjunto cronológico de los hechos acontecidos.

- c. ¿Concuerda con los modos de actuar conocidos al enemigo?
- d. ¿Concuerda o no, con los indicios que se tienen respecto a las operaciones del enemigo?
- e. ¿Indica el hecho algún cambio en las capacidades del enemigo?
- f. ¿Será el hecho informado una medida de engaño?
- 543. Conclusiones. De la respuesta a estas preguntas y a otras similares que la o el comandante se formula, obtendrá conclusiones respecto a cómo se afecta en mayor o menor grado, su proceso de planeamiento.
- 544. La utilización de estas conclusiones es lo que constituye la explotación del informe y le permiten establecer nuevos cursos de acción del enemigo, confirmar otros ya establecidos, desechar algunos previamente considerados; con esto, a su vez, establecerá nuevos cursos de acción, o ratificará los que había inicialmente considerado para cumplir su misión, dictará nuevas órdenes o ratificará las vigentes. Asimismo, le surgirán nuevas necesidades de información, por lo que dictará las órdenes para su búsqueda, formulará las peticiones que procedan y realizará actividades personales para obtenerla, reiniciándose de este modo el ciclo.
- 545. Explotación y difusión de la información. Cuando una o un comandante ha obtenido información de valor militar, después de haber valuado e interpretado los informes recabados, le surge la necesidad o conveniencia de utilizarla o explotarla, en beneficio de sus propias operaciones y de divulgarla a quienes la necesiten.
- 546. La explotación de la información consiste en utilizarla, mediante su inclusión y consideración dentro del proceso del planeamiento y en las demás actividades del mando relacionadas con su triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones.

- 547. La difusión de la información consiste en hacerla llegar en forma oportuna, completa y adecuada a otros mandos que la requieran; en cada escalón del mando, la difusión de la información se hace siguiendo una triple corriente:
 - A. Una ascendente, hacia el escalón superior.
 - B. Una descendente, hacia los escalones subordinados.
- C. Una lateral, hacia las unidades vecinas, apoyadas o en apoyo.
- 548. Según sea la importancia de la información de valor militar, su difusión deberá hacerse en forma inmediata y periódicamente, de conformidad con las prescripciones siguientes:
- A. En forma inmediata. Cuando el conocimiento de la información sea urgente, tales como los incidentes o detalles relacionados con el combate o las operaciones en general, cuyo retardo en la difusión ocasionaría graves consecuencias o perjuicios a las tropas o a la conducción de las operaciones.
- B. Periódicamente. Para la información rutinaria susceptible de explotación mediata, que puede ser utilizada en la preparación de operaciones a largo plazo; de carácter técnico; que no influya en la seguridad y durante la conducción de las operaciones.
- 549. Los métodos para difundir la información serán todos los que estén disponibles al mando considerado, para comunicarla a quienes deba dirigirla; estos pueden ser: la entrevista personal, medios de comunicación, documentos de estado mayor, anexos de información, partes periódicos, partes de unidad, estudios tácticos del terreno, sumarios de información, boletines, historiales enemigos y otros similares.

Subsección (G)

Confidencialidad sobre la Información

- 550. Los documentos deben ser examinados, con el propósito de determinar la clase de información que contienen y su importancia, a fin de determinar si deben o no ser clasificados.
- 551. Los documentos según su contenido se clasifican en las siguientes categorías.
- A. Muy secretos. Deberá usarse, para designar a ciertos documentos, cuyo contenido al ser descubiertos sin autorización, causaría daños excepcionales a la nación.
- B. Secreto. Se utilizará para designar los documentos, cuyo contenido al ser descubierto sin autorización, podría poner en peligro la seguridad nacional, causar serios daños a los intereses o prestigio del estado o a cualquier actividad gubernamental, o finalmente, que su contenido proporcione grandes ventajas a alguna nación extranjera.
- C. Confidencial. Se utilizará para designar los documentos, cuyo contenido al ser descubierto sin autorización, pueda ser perjudicial a los intereses o prestigio del Estado, ventajoso para un país extranjero, perjudicial a las actividades militares o gubernamentales; así como, comprometedoras para algún funcionario.

Subsección (H)

Información Técnica

552. La adquisición de información técnica es un proceso continuo que incluye la búsqueda y obtención, recolección y centralización, valuación e interpretación, explotación y difusión, lo que constituye la base de las demás acciones.

- 553. Además de los medios tradicionales de obtención de información, en este caso se debe considerar específicamente la aplicación de las medidas de apoyo electrónico.
- 554. La información técnica, debe de estar enfocada a obtener datos técnicos relativos al funcionamiento y características del equipo electrónico del enemigo, ser precisa en su existencia y ubicación para llevar a cabo las acciones de guerra electrónica, desarrollo, producción o adquisición de equipo para combatir, eliminar o reducir los sistemas electrónicos del enemigo, aplicación táctica y estratégica de los sistemas electrónicos (búsqueda de objetivos y blancos, así como la aplicación de contramedidas electrónicas).

Segunda Sección

La Contrainteligencia

- 555. Es el conjunto de medidas que impiden, minimizan o neutralizan las actividades de espionaje, sabotaje, terrorismo y otras realizadas por una fuerza adversaria, entendiéndose éste, como el enemigo al que nos enfrentamos, así como las personas, grupos u organizaciones que buscan conocer la información y actividades que realizan las fuerzas armadas, para emplearla en beneficio de sus intereses, tiene una decisiva influencia en la seguridad y en la sorpresa.
- 556. Con base en la definición descrita, se establece que la misión general de la contrainteligencia es: detectar, identificar, prevenir, impedir, mitigar y/o neutralizar, en cualquier circunstancia, tiempo y lugar, las vulnerabilidades de los sistemas de seguridad propios, las amenazas que constituyen las acciones del adversario y los riesgos que ambas representan, a fin de brindar protección a la fuerza.
- 557. Protección a la fuerza. Son las medidas y medios que se emplean para minimizar las vulnerabilidades del personal, instalaciones, material, operaciones y actividades propias, ante amenazas y daños de la fuerza adversaria, con el fin de preservar la libertad de acción y la efectividad operacional.

- 558. Las responsabilidades respecto a la contrainteligencia recaen tanto en los mandos como en cada integrante de una fuerza, por lo que todo el personal en ella, debe estar adiestrado para aplicar las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, para la protección de la fuerza.
- 559. En las unidades tipo corporación, el responsable de la supervisión de la aplicación de estas medidas es el jefe de la sección de instrucción, información y operaciones (S-I/I/O.), a través del comandante del pelotón de información o quien haga las veces.
- 560. Para el empleo adecuado de la contrainteligencia es necesario observar las normas siguientes:
- A. Su aplicación y observancia es obligación de todo el personal.
- B. Las actividades de contrainteligencia son de aplicación general en:
 - a. Los ámbitos estratégico, operacional y táctico.
- b. Las actividades operativas, logísticas y administrativas.
- c. Es parte integral de cualquier operación y actividad, por lo que debe adoptarse en toda situación, lugar y tiempo.
- d. La o el titular en cada organismo es responsable de aplicar las medidas de contrainteligencia en el ámbito de su competencia.
- e. El personal que tenga conocimiento de que se intenta algo en contra de la seguridad de la información o actividades castrenses, está obligado a dar parte de ello a su inmediato superior de conformidad con lo estipulado en las leyes y reglamentos militares.

- 561. La base de una eficiente actividad de contrainteligencia debe estar sustentada por la aplicación de los siguientes principios:
- A. Oportuna iniciación de sus actividades. Serán anticipadas a las amenazas encubiertas del personal adversario, lo que facilitará la obtención de resultados positivos.
- B. Persistencia de sus funciones. Este principio debe ser permanente, para impedir que el adversario organice y ponga en acción sus medios de inteligencia.
- C. Amplitud de su acción. Considera todas las actividades que estén ligadas con la defensa y seguridad de la nación, así como, en la esfera de acción del sistema de inteligencia militar.
- D. Adecuada especialización del personal. Garantiza que el personal responsable de las medidas de contrainteligencia, cuente con un amplio conocimiento en materias afines.
- E. Estructuración del organismo. Se realiza en función del propósito, las características y posibilidades propias y del adversario, sin perder de vista la misión de la contrainteligencia.
- F. Correcto funcionamiento del sistema. Funciona sobre la base de métodos definidos y flexibles, así como de medidas de contrainteligencia planeadas y hábilmente ejecutadas por los medios.
- G. Aplicación de la sorpresa. El secreto, la rapidez, la audacia y la variación de procedimientos y medios en las operaciones de contrainteligencia, son factores determinantes de este principio.
- 562. Las medidas de contrainteligencia. Se materializan mediante un conjunto de acciones preventivas y reactivas, las cuales se deben concebir, preparar, coordinar, conducir y supervisar, para detectar, identificar, prevenir, impedir, mitigar y/o neutralizar la labor del adversario que represente una amenaza a la información, actividades operativas, logísticas y administrativas.

563. Dichas medidas son: normas, actividades y controles, que una vez ejecutadas impiden, mitigan o neutralizan las actividades de espionaje, sabotaje, terrorismo y otras que realice el adversario y que representan una amenaza; las medidas de contrainteligencia se clasifican en: pasivas, activas y de engaño.

A. Medidas pasivas.

- a. Son aquellas que tienen como finalidad, impedir, mitigar o neutralizar la búsqueda de información por parte del adversario, mediante la ocultación de la situación, intenciones y actividades propias.
- b. Tienen un carácter eminentemente defensivo, son llamadas pasivas porque están a la espera de la acción hostil.
- c. Se establecen o aplican como consecuencia de estudios de contrainteligencia, algunas son de amplio alcance ya que pueden impedir, mitigar o neutralizar más de un tipo de riesgo o amenaza.
- d. Constituyen acciones que llegan a convertirse en rutinarias, que están establecidas en directivas, manuales, reglamentos, procedimientos sistemáticos de operar, entre otros; para ser aplicadas de forma permanente de manera individual y colectiva.
- e. Están ligadas a la protección inmediata del personal, documentación, comunicaciones, medios informáticos e instalaciones, en todos los niveles de mando y actividades operativas, logísticas y administrativas.

B. Medidas activas.

- a. Tienen carácter eminentemente ofensivo, ya que no esperan a que el adversario actúe, sino que se adelantan a su acción, impidiéndola o neutralizándola antes de su ejecución.
- b. Son aplicadas como consecuencia de una intensa labor de detección e identificación de las acciones por parte del adversario.

c. A diferencia de las pasivas, las activas son específicas, debido a que cada acción del adversario emplea modalidades distintas.

C. Medidas de engaño.

- a. Es la distorsión de la percepción de una realidad.
- b. Su propósito es aparentar una verdad, es decir, constituyen mentiras disfrazadas con habilidad, inducen al adversario a creer y tener por verdaderas las situaciones, acciones, medidas, operaciones, documentos, comunicaciones y ente otros, mismos que son ficticios especialmente planeados y ejecutados para alcanzar dicha finalidad, logrando con ello desviar la atención del adversario hacia objetivos falsos.
- c. El engaño. Se puede desarrollar mediante la disimulación y/o la simulación.
- i. La disimulación. Es una operación furtiva que oculta la actividad verdadera y constituye el objetivo del engaño (se refiere al camuflaje).
- ii. La simulación. Ocurre cuando se refleja una falsedad de tal manera que esta parezca un objeto, actividad o creencia reconocible o aceptada. Puede ser expresada a través de actividades imaginarias, tales como el uso de señuelos en el área de reunión.
- d. Ejemplo de una medida de engaño. Para proteger a un vehículo de combate contra la inteligencia y sabotaje del adversario, se pueden aplicar las siguientes medidas de contrainteligencia:
- i. Pasivas. Instalando un cerco de alambre a su alrededor y un sistema de vigilancia armada que impidan el acceso no autorizado de espías y saboteadores.

- ii. Activas. Planeando y ejecutando operaciones de contraespionaje y contra sabotaje para capturar o neutralizar al adversario antes de que alcance sus objetivos.
- iii. Disimulación. Se refuerzan las medidas pasivas, ejecutando un enmascaramiento o camuflaje que ocultan al vehículo real de la observación.
- e. Simulación. Se logra construyendo un vehículo idéntico de otro material, para hacer creer al adversario, que existe en ese lugar uno real.
- 564. Los diversos tipos de medidas de contrainteligencia que es posible utilizar en operaciones, pueden ser:
- A. Disciplina del secreto, tendiente a evitar la efectividad del espionaje enemigo. En este renglón quedan comprendidas las restricciones en la preparación y uso de documentos y material clasificado.
- B. Control de los movimientos de las tropas y de los individuos.
- C. Enmascaramiento, que incluye el uso de cubiertas, camuflaje, movimientos nocturnos, empleo del humo y otros medios similares.
- D. Seguridad en las comunicaciones, que incluyen la seguridad criptográfica, la operativa y el material.
 - E. Censura de la correspondencia de todo tipo.
- F. Control del personal de prensa y similares, tales como corresponsales de guerra, fotógrafos, locutores, comentaristas y visitantes.

- G. Medidas tácticas. Entre estas figuran fundamentalmente el contrarreconocimiento; las fintas, demostraciones y artimañas para engañar al enemigo; las medidas de seguridad en las tropas en el estacionamiento y en movimiento; el evitar formas y procedimientos rutinarios en la ejecución de las actividades operativas.
 - H. Las medidas activas de contraespionaje.
- I. Control de toda clase de actividades de los civiles dentro del área.

Tercera Sección

La Propaganda y Contrapropaganda

- 565. Son actividades que están íntimamente relacionadas con las de información y contrainformación en el campo de las operaciones militares. Al uso planeado de estas actividades se les conoce en la actualidad como guerra psicológica, la cual tiene por objeto influir en las opiniones, emociones, actitudes y comportamiento de grupos de gente amigos, enemigos y neutrales, con el fin de alcanzar objetivos militares.
- 566. La propaganda es usada en las operaciones tácticas, para preparar y difundir información en territorio adversario con los siguientes propósitos:
- A. Menoscabar o deprimir la moral de las tropas enemigas sembrando el desafecto y el derrotismo.
- B. Ganar la confianza de los civiles y minar su voluntad para participar en el esfuerzo de guerra enemigo.
- C. Dar a conocer a las tropas y a la población civil el conocimiento del tratamiento humanitario de parte de las tropas propias.
 - D. Inducir al enemigo a rendirse.

- E. Ganar adeptos entre los neutrales.
- 567. Los medios de propaganda pueden ser:
- A. Orales: arengas, discursos y rumores, entre la población civil, principalmente.
- B. Impresos: volantes, folletos, carteles, periódicos, fotografías, distribuidos por agentes o lanzados por medios aéreos.
- C. Radiodifusión, desde transmisoras locales, otras especialmente instaladas para el efecto, o bien mediante estaciones de radioaficionados.
- D. Magnavoces o altoparlantes, aún en las líneas del frente, instalados en tierra o desde avionetas y helicópteros.
- E. Medios audiovisuales. Cinematografía, televisión, redes sociales e internet.
 - F. Obsequios: cigarrillos, alimentos, ropa, entre otros.
- 568. La contrapropaganda consiste en el conjunto de medidas que un mando y sus tropas adoptan para contrarrestar la propaganda enemiga, neutralizando o nulificando sus efectos sobre las tropas propias y sobre la población civil del área de operaciones. La contrapropaganda incluye el aprovecharse de la propaganda enemiga para los propios fines.
- 569. Los medios para la contrapropaganda pueden ser los mismos señalados para la propaganda. Por lo que respecta a las medidas aplicables, éstas pueden ser:

A. Medidas prácticas:

a. Creación y fomento entre las tropas propias, de un alto grado de resistencia a la propaganda enemiga, cualquiera que ésta sea.

- b. Recolección y destrucción de volantes, folletos y material impreso en general, así como de obsequios.
- c. Interferencia y bloqueo de las comunicaciones de propaganda enemigas.
 - d. Supresión de rumores.
 - e. Censura en todos los ámbitos.
 - f. Control de actividades de la población civil.

B. Medidas técnicas.

- a. De anticipación. Contrarrestar o aprovecharse de un tema susceptible de ser usado por la propaganda enemiga, antes de que ésta lo utilice.
- b. Directas. Responder a la propaganda enemiga refutando punto por punto los cargos, hechos, contradiciéndolos en forma completa y eficaz.
- c. Indirectas. Introducir en la propaganda propia, temas que refuten los argumentos de la propaganda enemiga, por la deducción e insinuación.
- d. Diversorias. Desviar la atención de las tropas propias, respecto a la propaganda enemiga, mediante la utilización de temas que faciliten este propósito.
- e. Silencio. Ignorar la propaganda enemiga permaneciendo en silencio respecto a ella, cuando su tema no es tan importante que requiera refutación o contradicción.
- f. Menosprecio. Este se logra por tres procedimientos:
- i. Recalcar o enfatizar aspectos favorables que la propaganda enemiga pueda contener.

- ii. Indicar que la propaganda enemiga es falsa, pero que existen aspectos que por el momento deben callarse.
- iii. Aludir brevemente a la propaganda enemiga, para mantener la confianza en la información, después ignorar completamente el asunto.

Capítulo IV

La Coordinación de Fuegos de Apoyo

Primera Sección

Generalidades

- 570. La coordinación de fuegos de apoyo (CFA) es una función de planeamiento que debe realizarse en todos los niveles del mando en el combate, en los que existan dos o más formas de apoyo de fuegos.
- 571. Así, en un batallón de infantería, por ejemplo, que tenga a su cargo llevar a cabo un ataque dentro del dispositivo de una brigada apoyada por aviación y que disponga de su propio regimiento, batallón o grupo de artillería, será necesario coordinar los fuegos de sus armas de apoyo orgánicas, con los de la artillería que le proporcionará apoyo directo y de la aviación que apoye a la brigada. También puede incluir a los fuegos de artillería naval, en casos en que las fuerzas del ejército actúen en operaciones conjuntas con la armada.
- 572. La CFA es una responsabilidad del mando en cada nivel orgánico, pero la función ejecutiva de esta coordinación siempre queda a cargo de la o el oficial de artillería con más autoridad, que actúe en el nivel de que se trate, en caso de que no exista oficial de artillería en la unidad, la CFA está a cargo de la o el comandante de armas de apoyo orgánica o un representante.
- 573. Para realizar la CFA se organiza un centro coordinador de fuegos de apoyo (CCFA), el cual es un órgano operativo encuadrado en una unidad, en el que se reúne la o el comandante, comandantes de las unidades que proporcionan apoyo de fuegos y el personal necesario para su planeamiento y coordinación.

574. El CCFA funciona cerca del puesto de mando en cada nivel orgánico, está integrado por las y los comandantes de las unidades apoyadas, de las unidades de apoyo de fuegos orgánicas y además:

A. En una compañía.

- a. El observador avanzado de artillería agregado a la compañía.
- b. El comandante de la escuadra de observación avanzada de los morteros del batallón.

B. En un batallón o grupo.

- a. El oficial de enlace de la artillería de apoyo directo, destacado en el puesto de mando del batallón o grupo.
- b. El jefe o representante de la sección de información y operaciones del batallón o grupo.
- c. El controlador aerotáctico, agregado al batallón o grupo para dirigir el apoyo aéreo a la unidad.

C. En una brigada.

- a. El comandante del regimiento, batallón o grupo de artillería orgánico de la brigada.
 - b. El jefe de la S-3 del estado mayor de la brigada.
- c. El jefe del destacamento de control aerotáctico que la fuerza aérea que apoye a la brigada.
- d. Los comandantes o representantes de otras unidades que deban apoyar con fuegos, tales como artillería antitanque, morteros pesados de artillería, tanques en misión de apoyo por el fuego, artillería antiaérea y de la artillería naval, cuando se cuente con ella.

- D. En la división y cuerpo de ejército la constitución del CCFA sigue el mismo orden de estructura que muestran los casos precedentes.
- 575. El CCFA normalmente opera en las grandes unidades; cuando las necesidades de coordinación de fuegos de apoyo lo requieren, puede establecerse un CCFA al nivel batallón.
- 576. El CCFA no debe confundirse con una central de tiro, del tipo de las que emplea la artillería de campaña a nivel batallón o batería de artillería o los morteros del batallón de infantería. Más bien podría compararse con un centro administrador de fuegos de apoyo, el cual planifica, coordina y controla las actividades de apoyo de fuegos en beneficio del mando y de las tropas apoyadas de la unidad considerada.
- 577. El CCFA trabaja para producir un apoyo oportuno y bien distribuido, proporcional a las capacidades de cada arma que apoya a la operación; económico en cuanto a consumos y esfuerzos, y adecuado a la maniobra que realice la unidad apoyada en todo momento. Sus funciones son:
- A. Asesorar y recomendar al mando el mejor uso posible de los fuegos de apoyo disponibles, de acuerdo con las capacidades y limitaciones de cada cual.
- B. Elaborar el plan de fuegos de apoyo, incluyendo los planes particulares de cada medio de apoyo disponible, de conformidad con el plan del mando apoyado.
- C. Mantener al mando y al estado mayor o grupo de comando, informado de las posibilidades existentes y del apoyo que se esté proporcionando en todo momento, con cada uno de los medios disponibles.
- D. Recibir peticiones de fuego adicionales durante la acción, evaluarlas prontamente, resolver si es posible proporcionar el apoyo y en caso afirmativo, señalar los medios que lo harán, coordinándolos y tomando la acción necesaria para su ejecución.

- E. Formular a escalones superiores de apoyo por el fuego, peticiones en beneficio de la maniobra de la unidad, cuando los medios disponibles no sean suficientes. Si dichas peticiones son atendidas favorablemente, efectuar la coordinación necesaria para que su ejecución logre los resultados deseados.
- F. Mantener registros de blancos, en coordinación con la S-2 o S-I/I/O.
- G. Vigilar que todo blanco sea debidamente batido de conformidad con lo planeado para el efecto, por el medio o medios que hayan sido designados para el caso.
- H. Vigilar la seguridad de las tropas propias, con relación a las diversas clases de fuegos en apoyo de las mismas.
- 578. Para una eficaz coordinación de fuegos de apoyo, deben tomarse en consideración las siguientes reglas generales:
- A. Tendrán prioridad los fuegos ordenados por el mando para el apoyo de su maniobra.
- B. Normalmente se empleará más de un medio de apoyo de fuegos para batir un mismo objetivo. Esta duplicidad o multiplicidad de medios tiende a garantizar mayor éxito en los propósitos buscados.
- C. Deben eliminarse duplicidades de esfuerzos e interferencias mutuas entre los diversos medios de apoyo disponibles, cuando tales duplicidades signifiquen desperdicio de medios y de esfuerzos.
- D. Para cada caso, deberá emplearse el medio o los medios más económicos de entre los varios disponibles, para proporcionar el apoyo necesario.
- E. Las peticiones para batir blancos de oportunidad deben atenderse con prontitud, utilizando para ello a los medios que puedan hacerlo rápidamente y con los mejores efectos.

- F. Todo apoyo de fuegos debe asignarse en principio al menor escalón disponible capaz de ejecutarlo a satisfacción. Cuando no sea posible se asignará a escalones más altos.
- G. En todo caso deben tomarse las medidas de precaución necesarias para proteger del fuego propio a las tropas e instalaciones amigas.
- H. Debe emplearse vocabulario y sistemas comunes de designación de blancos a ser empleados por todas las armas de apoyo que intervengan en la operación en todos los niveles de la fuerza empeñada.
- I. Para cada caso debe buscarse que la coordinación final se realice al menor nivel.
- 579. En los casos en que es posible preparar órdenes de operaciones completas para una acción táctica, estas órdenes deben llevar anexo un plan de fuegos de apoyo, el cual proporciona a todas las tropas ejecutantes la información e instrucciones necesarias respecto al empleo de los fuegos de apoyo.
- 580. A este anexo pueden agregársele apéndices relativos al apoyo de fuegos de cada medio participante en la operación, tales como: plan de fuegos de armas de apoyo (las propias de la unidad como en el caso del batallón); plan de fuegos de artillería; plan de apoyo aéreo de fuegos; plan de fuegos de apoyo naval; otros planes, instrucciones e información necesarios según el caso.

Segunda Sección

Detalles y Conceptos de Coordinación de Fuegos

581. Para poder realizar una eficiente coordinación de fuegos de apoyo, el personal de todas las armas debe conocer los principios de empleo y operación de las armas de apoyo, principalmente de la artillería de campaña, a fin de utilizarla adecuadamente cuando la tenga bajo sus órdenes, o para aprovechar al máximo sus fuegos cuando la tenga en apoyo solamente.

- 582. Los principios de coordinación son los siguientes:
 - A. Por asignación de misiones tácticas.
 - B. Por zonas de acción.
 - C. Por líneas.
 - D. Por el enlace.
 - E. Por la observación.
- 583. Por asignación de misiones tácticas. Es la responsabilidad que se le asigna a una unidad de artillería o de apoyo para proporcionar apoyo de fuegos en una operación o fase de ella, pueden ser:
- A. Apoyo directo (A/D). Consiste en poner a disposición de una fuerza que maniobra los fuegos de una unidad de apoyo, la cual se dedicará en prioridad a proporcionar apoyo estrecho y continuo a la fuerza. Esta unidad actúa de acuerdo con el plan de maniobra de la unidad apoyada la cual hace peticiones de fuego de dos tipos: unas previas a la acción, que son preplaneadas y ejecutadas conforme a horario o petición; otras sobre objetivos imprevistos que son efectuadas durante la acción misma. A órdenes del mando superior, la unidad que proporciona apoyo directo puede dirigir sus fuegos a otras zonas de acción fuera de la correspondiente a la unidad apoyada.
- B. Apoyo general (A/G). Consiste en apoyar a una unidad en conjunto, como a una brigada o división. La artillería que desempeña esta misión se mantiene bajo el mando directo del comandante de la gran unidad, con objeto de disponer permanentemente de ella como reserva de fuegos, que le permita influir en la acción en cualquier momento y en cualquier lugar dentro de la zona de ataque o defensa de la gran unidad.

- C. Refuerzo en fuegos (R/F). Consiste en poner a disposición de una unidad de artillería de apoyo, los fuegos de otra unidad de artillería que también se encuentre en apoyo. La unidad que refuerza efectúa fuegos a petición de la reforzada, en la zona de acción de ésta.
- D. Combinación de misiones. Las misiones de A/D, A/G y R/F, pueden combinarse. Por ejemplo, una unidad puede recibir inicialmente una misión de A/G y después ser cambiada a A/D; tal es el caso de la artillería orgánica de una unidad que se encuentra en reserva. Igualmente, una unidad de artillería puede inicialmente tener a su cargo una misión de R/F y posteriormente pasar a cumplir otra de A/D. Asimismo, una unidad puede cumplir simultáneamente la misión de A/G y la de R/F, en cuyo caso se dice que se encuentra en apoyo general reforzando (A/G/R).
- 584. Coordinación por zonas de acción. Consiste en asignar a cada unidad de apoyo un área de responsabilidad principal y otras secundarias dentro de sus alcances. Las zonas de acción pueden ser normal o eventual:
- A. Zonas de acción normal. Coinciden generalmente con la zona de acción de la unidad apoyada. Un regimiento de artillería en A/D de una brigada tendrá como zona de acción normal la zona de la brigada apoyada.
- B. Zonas de acción eventual. Son aquellas que se encuentran a los lados de la zona de acción normal, dentro del alcance de tiro y sobre las cuales puede transportar sus fuegos sólo cuando reciba orden de hacerlo.
- 585. Por líneas de coordinación. En la ejecución de fuegos de apoyo, es de gran utilidad la demarcación en el terreno de algunas líneas de coordinación transversales a la dirección de las operaciones, que son las siguientes:

- A. Línea de seguridad de fuegos (LSF) Es una línea establecida de común acuerdo entre los mandos de la unidad apoyada y de las de apoyo de fuegos, a partir de la cual pueden efectuar tiros cualquier unidad de apoyo de fuegos sin obtener autorización de la unidad apoyada. Para efectuar tiros antes de esta línea, deberán coordinarlo con la unidad apoyada. Esta línea cambia con las fluctuaciones del combate y generalmente se sitúa a unos cientos de metros adelante de las tropas más adelantadas, en contacto con el enemigo.
- B. Línea de observación (LO) Coordina en profundidad la observación, para la búsqueda y localización de objetivos. Se materializa aprovechando accidentes del terreno y se cambia de acuerdo con el desarrollo de la situación.
- C. Línea de bombardeo (LB) Coordina la seguridad para el bombardeo de la aviación, a partir de la cual pueden atacar blancos a discreción, sin peligro para las unidades terrestres. Siempre que sea posible la LB debe materializarse por accidentes bien definidos y de fácil identificación desde el aire y desde tierra.
- 586. Por el enlace. Las armas de apoyo buscan el enlace con la unidad que apoyan para asegurar que sus fuegos faciliten su maniobra; mediante el enlace se obtiene coordinación y cooperación entre la unidad de apoyo y la unidad apoyada. Hay tres formas de establecer y mantener enlace entre las armas de apoyo y las apoyadas:
- A. Enlace de los mandos. Consiste en la yuxtaposición de los puestos de mando, para lo cual la o el comandante que apoya se establece físicamente en el puesto de mando de la unidad apoyada; esta forma de enlace se emplea durante el planeamiento y las fases críticas de una operación.
- B. Enlace de estado mayor o grupo de comando. El personal que los integra debe establecer y mantener enlace entre sí, con el fin de resolver coordinadamente problemas en común, para el efecto, el personal de la unidad de apoyo, visitará a los correspondientes en la unidad apoyada cuantas veces sea necesario.

C. Oficiales de enlace. Son representantes personales del mando que apoya, y se destacan al puesto de mando de la unidad apoyada, para resolver problemas mutuos de coordinación y cooperación. Deben conocer la situación, planes y órdenes de su unidad y poner dicha información en conocimiento del mando y auxiliares de la unidad apoyada. Sus funciones son:

a. En auxilio de su comandante:

- i. Informa a la unidad apoyada respecto a emplazamientos y posibilidades de fuego de la unidad de apoyo que representa.
- ii. Ayuda al establecimiento y funcionamiento de las transmisiones entre ambas unidades.
- iii. Reporta a su puesto de mando, la información respecto al enemigo obtenida en la unidad apoyada, así como información respecto a patrullas o puestos avanzados de las tropas amigas. Igualmente, informa a su comandante sobre la ubicación de las tropas apoyadas, jalonamiento de las líneas de coordinación en todo momento, esquema de maniobra y planes de la unidad apoyada, objetivos de ésta y ubicación y naturaleza de los fuegos de apoyo que la unidad apoyada demanda.
- iv. Coordina las actividades de los observadores avanzados cuando los haya, que actúan con las compañías de la unidad apoyada y si es necesario, realiza estas funciones por sí mismo.

b. En auxilio del comandante apoyado:

- i. Asesorar en asuntos de su unidad y del apoyo que de ésta puede recibir.
- ii. Proporciona información sobre el enemigo, disponible en el puesto de mando de la unidad de apoyo.
- iii. Transmite al puesto de mando de su unidad, toda clase de peticiones de apoyo de fuegos preplaneados o de oportunidad.

- 587. Por la observación. Las armas de apoyo requieren, de una observación continua y completa del área de combate, mediante la cual obtienen información respecto a:
- A. El enemigo: sus actividades y blancos que se descubran para ser batidos.
- B. Nuestras tropas: ubicación, movimientos y otras actividades.
- C. La colocación, ajuste y efectos de sus fuegos sobre diversos blancos.
- 588. Los medios de observación disponibles en la artillería y otras armas de apoyo son:
- A. Observadores avanzados. Son equipos destinados a la observación, que actúan a nivel compañía de la unidad apoyada. Acompañan al mando y se desplazan durante las operaciones de la misma manera que éste; entre sus deberes están:
- a. Mantenerse enterado de la misión de la compañía apoyada, su plan de maniobra, sus actividades y su ubicación en todo momento.
- b. Asesorar respecto a las posibilidades de apoyo de fuegos que puede disponer.
- c. Formular peticiones de tiro en apoyo de la compañía y, una vez aprobadas por su escalón superior, dirigir los fuegos y ajustarlos sobre los blancos que sean batidos.
- d. Mantener a su unidad informada de la situación amiga o enemiga en la zona de contacto.

- B. Observatorios de artillería. Son puestos fijos de observación, establecidos por personal especializado de los equipos topográficos de los regimientos y de las baterías de artillería, que se sitúan en puntos dominantes del terreno desde los cuales puedan observar ampliamente en frente y profundidad. Cada unidad de artillería establece en su zona de acción tantos puestos fijos de observación de este tipo como le sea posible, a fin de mantener toda el área bajo constante vigilancia.
- C. Otros medios de observación. Cuando se disponen de avionetas, helicópteros o vehículos aéreos no tripulados para emplearlos en la observación, se incrementan sus capacidades en este aspecto. El empleo de aviones de fuerza aérea para la observación es de mayor utilidad para la artillería de largo alcance. La observación por medios electrónicos consiste en el uso de radares especiales, que localizan las trayectorias de los proyectiles y por el origen de éstas se ubican las posiciones de las bocas de fuego enemigas.

Tercera Sección

Los Tiros de la Artillería y de otras Armas de Apoyo

- 589. Siendo la artillería la principal arma de apoyo de que disponen las fuerzas terrestres y la cual actúa por medio de sus proyectiles, es esencial que los mandos apoyados conozcan lo necesario de los tiros que el arma realiza para apoyarlos en sus maniobras.
- 590. Blancos a ser batidos. Al seleccionar los blancos que pueden ser atacados con éxito por la artillería o armas de apoyo, debe tomarse en cuenta la vulnerabilidad de éstos y las capacidades de fuego disponibles para atacarlos. A continuación, se exponen los blancos que conviene atacar por medio del fuego masivo y los que ocasionarían desperdicio de esfuerzo, tiempo y municiones.

- A. Blancos convenientes. Personal a descubierto; personal en trincheras y pozos de tirador; armamentos y materiales ligeros no blindados, incluida la artillería enemiga; camiones de todo tipo; puentes; edificaciones de material ligero y obras de organización del terreno; áreas de reunión o despliegue de tropas, áreas de servicios, puestos de mando y de observación; unidades blindadas en áreas de reunión, entre otros.
- B. Blancos inconvenientes. Aquellos que no son redituables como campos de minas y las alambradas de púas. Es preferible batir con fuego artillero al personal y armas que defienden obstáculos de este tipo.
- 591. La clasificación general de los tiros de la artillería y morteros comprende los siguientes:

Por sus características técnicas.

- a. Tiro indirecto. El que normalmente emplean estas armas, emplazando sus materiales detrás de masas cubrientes, por encima de las cuales efectúa sus tiros.
- b. Tiro directo. Es menos común en artillería de campaña y se utiliza cuando el blanco puede ser visto por los apuntadores de las piezas a través de sus aparatos de puntería. Es efectivo contra tanques, vehículos en movimiento y en defensa de la propia posición contra personal enemigo que la ataca.
- c. Tiro de asalto. Se realiza a muy corta distancia y con gran precisión sobre objetivos muy resistentes al fuego, como fortificaciones, edificios y obras de construcción muy sólidas.

B. Por el tipo de observación empleado.

- a. Observados. Cuando se conducen por medio de observadores que tienen el blanco a la vista.
- b. No observados. Cuando se realizan sin disponer de observadores, conociendo solamente la ubicación del blanco por sus coordenadas y altitud en la carta de tiro.

C. Por los efectos buscados.

- a. Destrucción. Tienen por objeto exclusivamente destruir materiales físicamente. Sólo pueden realizarse mediante una adecuada observación y de preferencia por tiros de asalto o directo. La artillería mediana, pesada y la aviación, son los medios de fuego más indicados para lograr este efecto.
- b. Neutralización. Su objeto es causar bajas de consideración entre el personal y material enemigos, obligarlo a suspender sus movimientos y actividades en el combate, incluso dejar de utilizar sus armas y, en general, anular su capacidad combativa. Se realiza mediante la ejecución repentina y sorpresiva de fuegos intensos sobre el blanco y sus efectos se mantienen por fuegos del mismo tipo realizados intermitentemente sobre el mismo blanco.
- c. Interdicción. Se realizan con el propósito de restringir al enemigo el uso de determinados puntos o áreas en el terreno. Los blancos más comunes son cruces de caminos, puentes, vados, desfiladeros, tramos de camino de paso obligado y otros similares.
- d. Hostigamiento. Tienen por objeto causar bajas, interrumpir el descanso de las tropas enemigas, minar su moral y dificultar sus movimientos, entre otras actividades. Son parecidos a los de neutralización, pero de menor intensidad y se ejecutan en períodos de calma relativa, en forma intermitente.
- e. Registro. Se efectúan mediante una sola pieza con objeto de obtener correcciones balísticas y topográficas, que posteriormente se utilizarán para incrementar la precisión de los fuegos de la unidad durante el combate.

D. Por su forma.

- a. Concentraciones. Son volúmenes de fuego colocados sobre un área determinada y en un tiempo limitado. Dependiendo de la unidad que efectúe una concentración, ésta se denomina concentración de batería, grupo o regimiento y según el uso táctico ofensivas o defensivas. Pueden ser preplaneadas o de oportunidad.
- b. Barreras. Son tiros prearreglados defensivos, colocados en forma regular sobre una línea o área del terreno previamente elegida, que tiene por objeto proteger tropas amigas, sus instalaciones u organizaciones del terreno, impidiendo los movimientos enemigos a través de la línea o área defensiva de que se trate. Se utilizan principalmente en los fuegos finales de detención frente a la línea principal de resistencia de una posición defensiva, en coordinación con la acción de campos minados, obstáculos y defensas accesorias, así como en coordinación con fuegos de ametralladoras y morteros. A cada batería en posición se le asigna solamente una barrera a su cargo y efectúa los tiros para realizarla únicamente a petición de la unidad apoyada.

E. Grado de arreglo de los tiros.

- a. Tiros prearreglados. Son tiros preparados con anticipación en cuanto a los datos de tiro necesarios respecto al lugar, momento, cantidad y tipo de granadas a ser empleadas. Estos pueden ser programados o a petición.
- b. Tiros de oportunidad. Son tiros que no habían sido previstos ni preparados; se efectúan sobre blancos espontáneos y de oportunidad, que revistan importancia táctica.

F. Por su finalidad táctica.

a. De preparación. Se efectúan en la ofensiva, antes de iniciar el ataque de las tropas apoyadas, para neutralizar a la artillería y armas de apoyo enemigas, impedir la observación y obligar al enemigo a protegerse.

- b. De contrapreparación. Se efectúan en la defensiva y tienen por objeto interferir los preparativos del enemigo para iniciar su ataque, batiendo sus áreas de reunión, bases de partida, posiciones de artillería, puestos de mando y observación.
- c. De apoyo. Los que se realizan en apoyo inmediato de las tropas empeñadas, tanto en el ataque como en la defensa; pueden ser de apoyo cercano y de protección.
- d. De refuerzo. Los que realiza una unidad de artillería o morteros, para complementar o aumentar el fuego de otra unidad de apoyo de fuego.
- e. De contraartillería o contrabatería. Tienen por objeto neutralizar o destruir las baterías emplazadas de artillería de campaña enemigas.
- f. Tiros fumígenos. Se emplean para cegar la observación enemiga, para ocultar los movimientos de las propias tropas o para fines de señalización.
- g. Tiros diversos. Entre otros, se consideran los de iluminación del campo de batalla y los de propaganda, que diseminan panfletos sobre las posiciones del enemigo.

G. Fuegos letales y no letales.

- a. Fuegos Letales. Son aquellos producidos por la mayoría de las armas y sistemas de armas conocidos, que normalmente causan daños o la muerte a los seres humanos.
- b. Fuegos no letales. Son los que pueden causar la destrucción física de instalaciones y equipo, o bien, interrumpir la habilidad del enemigo para actuar y siempre buscarán evitar causar daño o la muerte a los seres humanos.

Cuarta Sección

Planes de Fuegos de Artillería y Morteros

- 592. Para una mejor comprensión del contenido de esta sección se recomienda conocer las definiciones, conceptos y términos que a continuación se exponen, algunos expuestos en secciones anteriores de este capítulo.
 - A. Misiones tácticas de la artillería.
 - B. Concentración.
- C. Grupo de fuegos. Consiste en dos o más concentraciones planificadas para cubrir un área del terreno, que por sus dimensiones no puede ser batida por una sola concentración. Los grupos se identifican por medio de letras, o de una letra, un número y otra letra. las concentraciones de un grupo pueden ser efectuadas sucesiva o simultáneamente, lo cual depende del número de concentraciones que contenga, del plan de maniobra de la unidad apoyada y de la cantidad de artillería disponible.
- D. Serie de fuegos. Es una cantidad de concentraciones y grupos planificadas para apoyar una fase de una operación o maniobra táctica, puede identificarse mediante una palabra clave.
 - E. Barreras.
 - F. Preparación.
 - G. Contrapreparación.
- 593. La extensión y detalle con que se formule un plan de fuegos depende del tiempo disponible, del conocimiento de la situación, de los blancos por batir y las necesidades del escalón superior. Para un regimiento o grupo de artillería en A/D, la base para formular su plan de fuegos es la misión de la unidad apoyada y su maniobra concebida.

- 594. El plan de fuegos de apoyo directo que prepara el regimiento de artillería es la resultante o consolidación, debidamente coordinada del plan general de fuegos de apoyo y de los planes de fuegos de apoyo inmediato.
- 595. Plan general de fuegos de apoyo. Es preparado entre el comandante de una división o brigada apoyada y el comandante de la unidad de artillería en misión de A/D. En este plan se establecen los fuegos que el mando apoyado desea se efectúen para apoyar su maniobra, indicando su ubicación; el momento, fase u hora exacta en que se efectuarán; la duración de su ejecución y las prioridades con que deberán ejecutarse los tiros correspondientes.
- 596. Para preparar este plan es normal que ambos mandos efectúen juntos un reconocimiento y que trabajen directamente sobre la carta para señalar de común acuerdo en ella los datos necesarios, a reserva de que posteriormente el personal de artillería los depure y establezca detalladamente conforme a las técnicas de planeación de fuegos.
- 597. Planes de fuegos de apoyo inmediato. Son elaborados en cada una de las unidades a nivel batallón de una brigada, que tendrán una misión táctica en un combate, entre el mando y la o el oficial de enlace de la artillería de campaña destacado en dicho batallón. Para formular el plan, el oficial de enlace informa al mando apoyado respecto a las capacidades de fuego de que dispone. Por su parte, el mando apoyado le proporciona la siguiente información:
 - A. Situación del enemigo.
- B. Dispositivo de las tropas propias, ubicación de las más adelantadas, puestos avanzados y áreas de reunión.
 - C. Plan de maniobra de la unidad apoyada.
- D. Plan de fuegos de las armas de apoyo orgánicas de la unidad apoyada.
- E. Blancos específicos que desea sean batidos por la artillería que lo apoya.

- F. Lugares, momentos o fases, en que deban efectuarse tiros fumígenos o de iluminación.
- G. Señales pirotécnicas o de otras clases, para indicar cuando los fuegos que se estén efectuando sobre un punto, deban cambiarse a otro por proximidad de las tropas propias.
- 598. Los planes de fuego de apoyo inmediato contienen tres partes:
 - A. Información marginal.
 - B. Lista de objetivos.
 - C. Calco de concentraciones.

Ver anexo "B": modelo de plan de fuegos de apoyo inmediato.

- 599. Los planes de fuegos de apoyo inmediato una vez que han sido elaborados por los oficiales de enlace agregados a cada batallón apoyado, son remitidos por dichos oficiales al puesto de mando de la unidad de artillería en A/D, a la cual pertenecen.
- 600. Plan de fuegos de apoyo directo. Cuando el mando de la unidad de artillería recibe los planes de fuego de apoyo inmediato, procede con su grupo de comando, a coordinarlos con el plan general de apoyo de fuegos que previamente formuló él personalmente con el comandante de la brigada o división a la que apoya. El resultado de esta labor es el plan de fuegos de apoyo directo, el cual debe ser puesto a consideración del mando de la gran unidad a la que apoya.
- 601. El formato del plan de fuegos de apoyo directo contiene las mismas partes que los planes de fuegos de apoyo inmediato más dos adicionales que son:
 - A. Horarios de fuegos.
 - B. El cuadro de grupos de fuegos a petición.

602. El planeamiento de fuegos es continuo, no termina al distribuir el plan de fuegos de apoyo, sino que continúa durante el desarrollo de la operación.

Quinta Sección

Fuegos de Apoyo de la Armada de México

- 603. Los fuegos de apoyo de la Armada de México son similares a los realizados en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, por lo que su planeamiento, conducción y ejecución coinciden en términos generales entre las tres fuerzas armadas. Con la particularidad de que las unidades de Infantería de Marina (IM) son las que operan el material de artillería.
- 604. El fuego de apoyo de que disponen las unidades de IM en sus operaciones comienza con:
 - A. Los morteros de 60 mm.
 - B. Morteros de 81 mm.
 - C. Artillería de campaña.
 - D. Fuego de apoyo naval (FAN).
- E. Fuego de apoyo aéreo cercano de ala móvil (FAAC a/m).
 - F. Fuego de apoyo aéreo cercano de ala fija (FAAC a/f).
- 605. Aunque las ametralladoras y armas antitanque se consideran armas de apoyo. Los fuegos indirectos y aéreos son los que requieren de mayor coordinación en su empleo. Esta coordinación es llevada a cabo por el coordinador de fuegos de apoyo (CFA) de la unidad.

- 606. La principal función de un CFA es la coordinación de todos los fuegos indirectos y aéreos, eliminando los conflictos que pudieran resultar al emplear el concepto armas combinadas, evitando el fratricidio y causando los efectos deseados en el enemigo; a esta tarea se le llama deconflictar los fuegos.
- 607. El fratricidio, o bajas en las fuerzas amigas causadas por el fuego amigo, es una circunstancia indeseable y evitable, en ocasiones se debe al mal funcionamiento del armamento o munición. Algunas de las causas de fratricidio son: la identificación errónea de blancos, errores de localización, transmisiones incorrectas o pérdida del conocimiento de la situación tanto del controlador como del piloto.⁴⁷
- 608. Observadores avanzados de artillería y morteros, espoteadores de fuego naval y controladores aéreos avanzados. Son las agencias de control de fuego, que directamente en el terreno y asignados a una unidad de maniobra, se encargan de solicitar, reglar y/o controlar el fuego de apoyo de su respectiva especialidad, ya sea de morteros, artillería, apoyo aéreo cercano o fuego naval, para destruir, neutralizar o contener un determinado blanco, grupo o serie de blancos.
- 609. Cada batería de un batallón de artillería de campaña, incluye tres equipos de observación avanzada con dos observadores y dos operadores de radio cada uno. Por otra parte, la integración de un equipo de espoteo de fuego de apoyo naval (FAN), depende de las necesidades de cada operación. Normalmente, cada batallón de artillería de campaña de IM, cuenta con dos equipos de espoteo de FAN orgánicos, compuestos por uno o dos espoteadores y dos operadores de radio cada uno. Un equipo de espoteo de FAN y su respectivo equipo de enlace en el CCFA de la unidad apoyada, componen el destacamento de control de fuego de costa de un batallón de artillería.

⁴⁷ SEMAR D.A.M. 1_3_3. *Manual de Operaciones de Infantería de Marina*, pp. 115-116.

- 610. Espoteo de fuego. Todo tiro sobre la costa debe ser observado y corregido, esta exigencia que no la tiene el tiro antiaéreo, supone una dependencia para el buque, pues deberá situarse en un punto determinado de la mar desde donde pueda ver el blanco o bien tendrá que estar en comunicación con un espoteador terrestre o aéreo. En ocasiones, el buque se verá obligado a fondear para asegurar una buena observación. El espoteo del fuego naval presenta varias modalidades, que son:
 - A. Espoteo desde el propio buque.
 - B. Espoteo terrestre.
 - C. Espoteo aéreo.

Sexta Sección

Fuegos de Apoyo de la Fuerza Aérea Mexicana

- 611. Operaciones de apoyo por el fuego.
- A. Los aviones que realizan operaciones de apoyo por el fuego, por lo general se dirigen a un punto de control cercano al área del blanco.
- B. El control de los aviones de combate desde el punto de control hacia el blanco y posteriormente al punto de lanzamiento, liberación o empleo de su sistema de armamento, generalmente es efectuado por personal designado como CAA, CATA o equipo de radar aéreo adelantado (ERAA)
- C. Cuando el ataque visual no es posible y el blanco ha sido ubicado con exactitud, una o un CAA, así como un ERAA pueden dirigir el ataque utilizando el radar u otra guía electrónica en tierra.

- D. La o el Controlador Aéreo Adelantado (CAA) emplea una variedad de métodos para ayudar al personal de pilotos de los aviones que brindan apoyo por el fuego a ubicar sus blancos, incluyendo la vectorización verbal, puntos de referencia sobre tierra, señalamiento con proyectiles trazadores, mediante el empleo de medios electrónicos, electroópticos o una combinación de métodos.
- E. Según la situación existente, la o él CAA puede dirigir el apoyo por el fuego desde tierra o a bordo de una aeronave en vuelo.
- F. Un o una CAA que brinde asesoramiento desde una aeronave en vuelo tiene la ventaja de poder ubicar los blancos con mayor facilidad, pudiendo controlar los aviones de combate con más precisión, especialmente cuando su avión está equipado con sistema de observación y señalamientos de blancos.
- G. La o él CAA mantiene comunicación directa con el Destacamento de Control Aerotáctico (DCAT) de la unidad terrestre apoyada y los aviones de combate, con el fin de coordinar el ataque aéreo con el fuego de artillería y el movimiento de las fuerzas de tierra.
- 612. Normalmente habrá disponible un o una CAA que dirija las misiones de apoyo por el fuego; sin embargo, cuando esto no sea posible, el o la comandante de la unidad de vuelo que proporcione el apoyo designará a una de las tripulaciones de las aeronaves para que desempeñe esta función.
- 613. En situaciones urgentes, la o él comandante de la unidad terrestre apoyada puede designar a una persona no habilitada como CAA o como controlador aéreo táctico de CATA, para señalar o identificar los blancos a los aviones de combate; en esos casos, dicho mando debe asumir la responsabilidad por la seguridad de las tropas.
- A. Cuando se ha aprobado una misión de apoyo por el fuego y se sabe que no habrá disponible un o una CAA para que dirija el ataque, se designará a una o un observador de vanguardia del fuego de artillería o morteros para identificar y señalar el blanco a los aviones de combate; para el efecto, se le deberá notificar con anticipación para que tenga tiempo de ubicarse antes de la misión.

- B. Las o los pilotos de los aviones de combate recibirán del COAA o DCAT, un prontuario relacionado con el blanco y la información de la persona que se desempeñará como observador avanzado. Cuando las tripulaciones de los aviones de combate se ponen en contacto con referida persona, les proporcionará la descripción del blanco, coordenadas e información sobre la proximidad del mismo con respecto a las fuerzas amigas. Para el efecto, podrá utilizar referencias del terreno o señalar el objetivo mediante el empleo de los proyectiles apropiados de artillería o de morteros.
- C. Si la persona nombrada como observador avanzado no cuenta con comunicaciones tierra-aire, puede establecer contacto con el DCAT correspondiente para que retransmita su información a los aviones de combate.
- D. Si no hay disponibles observadores avanzados, podrá emplearse cualquier oficial competente de la unidad terrestre apoyada, para que ayude a localizar el blanco en una misión de apoyo por el fuego, utilizando las comunicaciones de tierra-aire o retransmitiendo por conducto del DCAT o COAA
- E. Los procedimientos descritos en los párrafos precedentes son procedimientos de emergencia que constituyen la excepción y no la regla. Sin la presencia de un CAA, pueden quedar seriamente afectadas la seguridad de las unidades terrestres y el ataque del blanco. La decisión final concerniente al ataque del blanco es prerrogativa del o la piloto aviador al mando de la escuadrilla de aviones atacantes.

331

Sexta Parte

El Planeamiento y la Acción del Mando

Capítulo I

Concepción, Preparación y Conducción

Primera Sección

Generalidades

- 930. Toda o todo comandante desde una pequeña unidad, hasta el más alto escalón, que tenga a su cargo el cumplimiento de una misión, debe desarrollar la triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones, para cumplir la misión que tenga encomendada 48
- 931. Concebir la operación. Significa idear la solución más adecuada para cumplir con la misión. El o la comandante se somete a un proceso mental, lógico y ordenado que implica una serie de análisis de los cuatro factores tácticos: misión, terreno, enemigo y medios; de las posibilidades enemigas y de los cursos de acción propios a fin de llegar, mediante una síntesis, a una conclusión que le permitirá decidir la forma más conveniente de actuar para cumplir la misión. Éste proceso mental es lo que se denomina estimación de la situación.
- 932. Preparar la operación. Significa realizar una serie de actividades y preparativos a fin de poner en ejecución la solución ideada para resolver el problema. En estas actividades y preparativos figura en forma predominante la planeación.

-

⁴⁸ SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 110.

- 933. Conducir la operación. Significa desarrollar la acción de mando y supervisión sobre las tropas, para poner en ejecución los planes formulados; o sea accionar a las tropas para que ejecuten las tareas que conduzcan al cumplimiento de la misión.
- 934. En los pequeños escalones del mando, es normal que los comandantes realicen estas tres funciones por sí solos, o con el auxilio de alguno de sus subalternos, mediante proceso mental o breve discusión de los asuntos y mediante actividad práctica y material sobre el terreno y respecto a sus tropas.
- 935. En las unidades tipo corporación y en las grandes unidades, éstas tres funciones serán normalmente desarrolladas con el auxilio del personal de los grupos de comando y cuarteles generales, respectivamente, implicando en ocasiones trabajos escritos, breves o extensos, reuniones y juntas, reconocimientos y visitas y todas las demás actividades necesarias para concebir, preparar y conducir las operaciones.

Segunda Sección

La Concepción

936. En la concepción.

- A. Analizar la misión. Consiste en estudiarla detenidamente para comprenderla; interpretarla; entender la actitud por asumir; determinar fases de operación (tareas), si las hay; entender el papel de la unidad en el conjunto; y, finalmente, determinar la practicabilidad de su cumplimiento. Si la o el comandante tuviera dudas, podrá solicitar las aclaraciones necesarias del superior que le dio la misión.
- B. Simultáneamente al análisis de la misión, procede estudiar detenidamente las cartas, mapas, fotografías, croquis o cualquier información sobre el terreno que se tenga disponible, así como el terreno mismo si se tiene a la vista. Igualmente considerar la información que se tenga respecto al enemigo.

- C. Guía de planeo. En las unidades donde existe grupo de comando o estado mayor, que auxilien al mando en las tres funciones de su responsabilidad, la o el comandante, después de analizar la misión suele dar una guía de planeo a sus colaboradores, la que servirá a éstos para, en un tiempo razonable, preparar estimaciones de situación en sus respectivas especialidades, las que a su vez servirán de base al mando para formular su propia estimación. 49
- D. Esta guía de planeamiento es el resultado del análisis de la misión y constituye un dato importante para quien ejerza el mando ponga en manos de su estado mayor o grupo de comando, a fin de que los miembros de éste, con base en la guía, inicien sus propias estimaciones de detalle, en los aspectos que son de la especialidad de cada una de las secciones. Así se preparan las estimaciones de personal de información, de operaciones, logística y de cualquier otro tipo que sea necesario al caso.
- E. Una vez terminadas estas estimaciones, el comandante, con su estado mayor o grupo de comando, procede a estimar la situación en forma completa para llegar a una decisión, ayudado por sus colaboradores que le presentan sus opiniones, puntos de vista, proposiciones y asesoramiento, basados en las estimaciones que cada uno en su especialidad formuló.
- F. En unidades en que no se dispone de grupos de comando tipo estado mayor, el comandante procede por sí solo a estimar la situación, una vez que ha formulado el análisis de la misión.
- G. Decidir. La decisión debe señalar qué hacer y cuándo, cómo y dónde actuar, para cumplir la misión.

-

⁴⁹ SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 51.

Tercera Sección

La Preparación

937. En la preparación.

- A. Con base en la decisión emitida, se elabora un plan de acción, que puede ser definitivo o tentativo y aún sujeto a modificaciones posibles. A esto se le denomina concepto de la operación.
- B. Impartición de órdenes preparatorias, para alertar a las unidades subordinadas, con miras a la acción próxima. Estas órdenes pueden ser emitidas después de formulado el análisis de la misión.
- C. Con base en el plan bosquejado, la o el comandante lleva a cabo, por sí mismo o ayudado por sus auxiliares las actividades tendientes a la coordinación con unidades o elementos adyacentes, en apoyo o apoyadas. Ésta se logra por entrevistas personales, estableciendo enlaces, intercambiando informes y acordando detalles para la cooperación mutua respecto a la acción futura.
- D. Recabar mayor información respecto al enemigo y al terreno, principalmente mediante reconocimientos personales y por miembros del grupo de comando o estado mayor, con miras a la ejecución del plan.
- E. Recabar proposiciones y planes para el empleo de las armas de apoyo, servicios y otros elementos especializados de que se disponga, elaborados por las y los comandantes y personal de jefes respectivos.
- F. Formular un plan de operaciones completo y definitivo con toda clase de detalles de coordinación y misiones precisas a los ejecutantes subordinados.

- G. Preparar las órdenes necesarias para poner en acción el plan de operaciones formulado. Esta preparación la hace el grupo de comando o estado mayor y si no dispone de auxiliares lo hará la o el comandante.
- H. Prever lo necesario para afrontar problemas futuros. En esta fase de la planeación es donde la o el comandante aplica la siempre vigente norma de prever largo y ordenar corto, que significa para los mandos de todo nivel: prever largo, tanto como sea posible según el conocimiento que se tenga de la situación, para responder a lo que pueda ocurrir en modificaciones que dicha situación sufra; ordenar corto, o sea únicamente hasta donde el conocimiento de la situación permita considerar que un cambio radical sea poco probable. En otras palabras, prever todo lo que pueda ocurrir, pero ordenar solamente aquello que tenga cierta seguridad de que se podrá cumplir.

Cuarta Sección

La Conducción

938. En la conducción.

- A. Impartir verbalmente o por escrito, las órdenes necesarias y de toda clase a las y los ejecutantes, siguiendo el método establecido de orden general de operaciones e indicando a cada integrante qué debe hacer, cuándo, dónde y para qué; de ser el caso, señalar el cómo.
- B. Una vez impartidas las órdenes, la o el comandante comprueba por sí o con ayuda de sus auxiliares, que todas las unidades y demás elementos estén listos para actuar, que han comprendido sus misiones, que se han coordinado entre sí; a la vez arreglará detalles de última hora y resolverá problemas que vayan surgiendo, acoplando las soluciones a su plan de acción.

- C. Una vez iniciada la operación, supervisará por sí mismo y con ayuda de sus auxiliares a las tropas ejecutantes, para ver que se haga, que se cumpla lo ordenado o para orientarlos en las situaciones que confronten.
- D. Continuar afrontando, durante la ejecución, situaciones de detalle que impliquen problemas previstos e imprevistos, según se vayan presentando; para el efecto deberá hacer estimaciones, emitir decisiones que le den solución, comunicar las órdenes, coordinar lo necesario y continuar supervisando

337

Capítulo II

Planes y Órdenes

Primera Sección

Planes

- 939. Después de que la o el comandante ha concebido, mediante la decisión, el curso de acción que le permitirá cumplir la misión táctica que tiene asignada por el escalón superior, procede a preparar lo necesario para poner en acción la operación. Entre estos preparativos figura la planificación, la cual, una vez terminada, dictará las órdenes con que iniciará la conducción.
- 940. Las actividades de planificación, comprenden la reunión de toda clase de información relativa al problema, al estudio y desarrollo de soluciones detalladas, la coordinación de éstas soluciones con los ejecutantes y la materialización de lo proyectado en documentos apropiados, susceptibles de convertirse en órdenes.
- 941. La ejecución de un plan de parte de las tropas puede verse afectada por situaciones imprevistas, por lo que es necesario disponer de soluciones alternas, lo anterior se logra materializando planes secundarios que permitan hacer frente a los efectos imprevistos.
- 942. Los y las comandantes en todos los escalones son los responsables de la planeación de las operaciones que ellos mismos conciben para cumplir sus misiones. Desde luego, en los escalones menores les será siempre posible planificar por sí mismos, ya que la magnitud de sus fuerzas y la naturaleza de sus operaciones así lo permitirán. En las unidades del nivel corporación será necesario que las y los comandantes se auxilien de su grupo de comando, cuyos integrantes, cada uno según su función, resolverán lo necesario para preparar múltiples detalles que requiere la planeación, tanto técnicos como tácticos y administrativos.

- 943. En las grandes unidades será indispensable que el comandante se valga de su estado mayor y demás elementos de su cuartel general, para desarrollar los planes requeridos.
- 944. En éstos cuarteles generales, los diversos componentes trabajan formulando los planes de sus respectivas especialidades; de esta manera, la S-3 formula planes de operaciones, mientras la S-4 se dedica a los logísticos; la S-2 los de inteligencia y contrainteligencia; la S-1 los administrativos que le competen y los jefes de los servicios técnicos sus correspondientes planes de empleo, que propondrán a la o el comandante para que éste se encuentre en condiciones de emplear a dichos servicios.
- 945. Por lo anterior es necesario que todo comandante en cualquier nivel, arma o servicio, así como todo militar que actúe como auxiliar del mando, tenga la habilidad y los suficientes conocimientos para formular planes flexibles que coadyuven al cumplimiento de la misión.
- 946. Las principales características de un plan, para que pueda ser considerado como bueno y aceptable, son las siguientes:
 - A. Claridad.
 - B. Concisión.
 - C. Completud.
 - D. Simplicidad.
 - E. Flexibilidad.
 - F. Que cumpla la misión.
- 947. A fin de comprobar que un plan elaborado reúne estas características, siempre que el tiempo lo permita será conveniente someterlo a un minucioso análisis y a una rigurosa crítica, buscando que resista a estas acciones tanto como sea posible.

- 948. La forma más adecuada para ello, es ponerlo en conocimiento de los futuros ejecutantes, comprobando si fue comprendido y si permite a éstos formular fácilmente sus respectivos planes particulares.
- 949. Además, debe tenerse presente que, si hay tiempo disponible, los planes formulados en un escalón deben ser sometidos a consideración y aprobación del o la comandante del escalón inmediato superior, quien a su vez, por este procedimiento, se percata si fue bien interpretada la misión que dio y si el curso de acción decidido y planificado responde plenamente a lo deseado.
- 950. No siempre se dispondrá de tiempo suficiente para planificar. Un o una comandante en campaña puede recibir una misión que deberá cumplir en muy breve término, mientras en otros casos la recibirá para actuar dentro de varias horas, días o semanas. Según sea mayor o menor el tiempo disponible, será elaborado, probado y hasta ensayado el plan que se formule.
- 951. Habrá casos en que se proyecte una operación futura dentro de algún tiempo lejano, pero la cual pueda revestir diversas formas de ser ejecutada, según hipótesis o cursos de acción probables. En estos casos procede formular planes alternos, o sea varios planes para resolver el mismo problema, basando los detalles de cada plan en las respectivas hipótesis que los generan. Tal es el caso, por ejemplo, de los planes de contraataque, en las acciones defensivas.
- 952. En el planeamiento es siempre conveniente anticiparse a lo que pueda ocurrir, pues mientras más previsiones se tomen, mayor es la preparación para actuar según las situaciones futuras que se vayan presentando. Pero no debe olvidarse que, al convertir los planes en órdenes, éstos deben disponer sólo la ejecución de lo que requiera la acción inmediata, atendiendo solamente los preparativos para la acción que se considere como mediata. En otras palabras, no olvidar la norma de "prever largo y ordenar corto", respecto a la cual se insiste en este manual.
- 953. En operaciones, cuando se dispone de tiempo suficiente, resulta conveniente bosquejar un plan tentativo, después de haber decidido el curso de acción que se ejecutará.

- 954. Este plan tentativo puede revestir la forma de un concepto de operación, el cual permitirá a la o el propio comandante orientar la búsqueda de información complementaria respecto al terreno, al enemigo, a sus propias tropas, a los abastecimientos, apoyos y otras tropas amigas, así como establecer enlaces. Una vez satisfechas estas necesidades, el o la comandante ratifica el plan bosquejado, o bien le introduce algunas modificaciones que surjan de la reciente información obtenida, hecho esto procede a formular el plan definitivo.
- 955. Sin embargo, no debe olvidarse que aún en el último momento podrá ser necesario introducir variantes o modificaciones a un plan que ya se había considerado como definitivo y está en la fase de convertirse en órdenes.
- 956. Esto ocurrirá cuando a última hora se reciba información sobre algo que no se sabía del enemigo y que sea tan importante que haga cambiar en mayor o menor grado la situación; o bien en el momento en que una unidad o apoyo de que se disponía desaparezca como tal, por la acción destructora del enemigo, o porque el escalón superior tuvo necesidad de emplearla, es por esto que todo plan debe ser flexible, de manera que permita introducirle fácilmente variantes y modificaciones en cualquier momento.
- 957. Los o las comandantes deben tener siempre presente que rara vez una operación táctica será ejecutada tal cual fue planificada, pues en el curso de su desarrollo surgirán siempre, en mayor o menor grado, incidentes de muy diversa naturaleza que originen cambios en la situación, aun cuando éstos sean de poca importancia. Ésta es una razón más para insistir en la flexibilidad que todo plan debe tener como condición para ajustarse a los imprevistos.
- 958. El planeamiento y el proceso de estimar la situación deben ser continuos, en prevención de futuros cambios, ya que de la estimación nacen cursos de acción a ser puestos en práctica.

959. Normalmente estos planes así obtenidos, no son comunicados como órdenes a los posibles ejecutantes, hasta que se confirme que será necesario o conveniente su puesta en acción. Cabe mencionar, que es necesario advertir a los futuros ejecutantes de las previsiones que estos planes contienen, a efecto de que dichos ejecutantes prevean a su vez las medidas que pondrían en práctica para realizar su parte.

Segunda Sección

Órdenes

- 960. Después de que el o la comandante ha formulado sus planes para preparar la ejecución del curso de acción que ha decidido para cumplir la misión, procede a comunicar a sus subordinados las órdenes necesarias, las que abarcarán toda clase de prescripciones con el fin de que los ejecutantes realicen la parte que a cada uno toque desempeñar en las operaciones que se lleven a cabo.
- 961. Además, durante la acción tendrá necesidad de continuar impartiendo órdenes con el fin de conducir las operaciones en la forma prevista por los planes, o de acuerdo con los cambios que la situación vaya imponiendo.
- 962. En las pequeñas unidades, sobre todo en los escalones menores, las órdenes suelen darse verbalmente, tanto para iniciar la operación en proyecto como para conducirla durante la ejecución; esta impartición verbal, en tales casos, será de persona a persona, por teléfono o por radiotelefonía.
- 963. Pero en las grandes unidades y en ocasiones a nivel corporación, las órdenes iniciales normalmente se darán por escrito, en forma de órdenes generales o fragmentarias. En todo caso, debe siempre procurarse que las órdenes dadas verbalmente sean ratificadas por escrito en cuanto la situación lo permita.

- 964. Las y los comandantes, al impartir una orden ya sea verbal o escrita, debe sujetarse a una técnica definida que se seguirá en todo nivel, a fin de evitar omitir algunos elementos esenciales que deba contener, que se siga una secuencia lógica y metódica de asuntos y que, quienes las reciban, puedan interpretar las órdenes que están recibiendo sin dificultad, así como solicitar las aclaraciones necesarias en caso de duda.
- 965. Esta técnica es, en forma general, la que establece el formato de orden general de operaciones. Por estas razones, es indispensable que la técnica de formulación de órdenes sea del amplio dominio de los mandos y de sus auxiliares en todos los niveles.
- 966. Las órdenes deben ser claras, breves, concisas, completas y oportunas.
- A. Claras, a fin de que quienes las reciban, perciban y distingan en ellas las ideas del mando que las emite.
 - B. Breves o de corta extensión.
- C. Concisas, a fin de que no incluyan conceptos ajenos a lo que estrictamente se desea comunicar, lográndose con ello sencillez y facilidad en la interpretación.
- D. Completas, buscando que no falten en ellas ningún elemento que el ejecutante deba conocer para poder cumplir lo ordenado.
- E. Oportunas, o sea giradas en tiempo y lugar conveniente para asegurar su ejecución.
- 967. Por lo que respecta a la claridad en las órdenes, debe tenerse siempre en cuenta que ésta es más importante que la brevedad y concisión: la brevedad debe buscarse, pero la claridad es imprescindible; por otra parte, con relación a la técnica, al uso de formatos que unifican doctrina y procedimiento, también debe tomarse en consideración que la claridad es esencial y la técnica secundaria.

- 968. Por lo que respecta a la condición de completud, antes de expedirse una orden, el mando debe cerciorarse de que no falte nada que sea necesario para su comprensión; de que todas las instrucciones esenciales están incluidas en ella; de que si menciona antecedentes éstos ya sean del conocimiento del ejecutante, o bien le sean proporcionados; de que incluya todo detalle necesario para asegurar su correcta interpretación y su ejecución, de acuerdo con lo que se desea que sea llevado a cabo.
- 969. Respecto a la oportunidad, toda orden debe ser dada con suficiente tiempo para que quien la recibe tenga el espacio indispensable para estudiarla; estimar la situación que le imponga, concibiendo una solución; llevar a cabo el planeamiento y preparativos para ejecutarla; y finalmente, dictar a su vez sus órdenes a los subordinados.
- 970. Una orden es un mandato que se debe obedecer, observar o ejecutar; señala a quien la recibe lo que debe o no debe hacerse y el fin por alcanzar.
- 971. Las varias clases de órdenes en el servicio en campaña pueden clasificarse atendiendo a los aspectos siguientes:
 - A. Por su contenido:
 - á. Órdenes rutinarias.
 - b. Órdenes de campaña.
 - B. Por su alcance y tipo:
 - a. Órdenes generales.
 - b. Órdenes particulares o fragmentarias.
 - c. Órdenes preparatorias.
 - C. Por su método de expedición:
 - a. Órdenes verbales.

- b. Órdenes escritas.
- c. Órdenes gráficas, abreviadas o tipo calco.
- 972. Órdenes rutinarias. Son las que no tienen relación directa con las operaciones; entre ellas figuran las particulares de las unidades y dependencias, las de plaza, las de asuntos de trámite administrativo, las relativas a ceremonias diversas, y en general, las que se refieren a asuntos rutinarios.
- 973. Órdenes de campaña. Son las que se refieren a las operaciones tácticas y a las actividades logísticas conexas. Comprenden diversas formas entre las que figuran las siguientes:
 - A. Directivas.
 - B. Instrucciones.
 - C. Órdenes de operaciones.
 - D. Órdenes administrativas.
 - E. Procedimientos Sistemáticos de Operar (PSO).
 - F. Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT).
 - G. Anexos y apéndices.
- 974. Órdenes generales. Son las que contienen todos los aspectos que comprende una operación proyectada, las prescripciones comunes a todos los ejecutantes, las misiones que a cada uno corresponda realizar y los apoyos que a cada ejecutante le serán dados.
- 975. Órdenes particulares o fragmentarias. Son aquellas dirigidas a cada uno de los ejecutantes por separado, en forma sucesiva y a medida que va siendo necesario impartirlas, de acuerdo con el desarrollo de las operaciones.

- 976. Órdenes preparatorias. Son las que dan información e instrucciones preliminares a los futuros ejecutantes de una operación que se está proyectando o que se prevé será llevada a cabo. Con ellas se previene a las unidades subordinadas oportunamente a fin de que estén preparadas para estar en condiciones de cumplir las órdenes de operaciones que posteriormente les serán dadas.
- 977. Órdenes verbales. Son las que se dan de palabra y no mediante documentos escritos o gráficos. Se imparten mediante entrevista personal entre quien la da y quien la recibe, por teléfono, por radiotelefonía o mediante agentes de transmisión autorizados para comunicarlas. Las órdenes verbales, deberán ser ratificadas por escrito tan pronto como sea posible.
- 978. Órdenes escritas. Son las que se entregan a los ejecutantes en forma de documentos conteniendo las indicaciones del caso. Estos documentos pueden ser redactados a mano, a máquina, impresos en mimeógrafo o cualquier otro multiplicador o bien transmitidos por telegrafía o teletipo; en estos casos revisten la forma de telegramas. Las órdenes escritas pueden ser en texto claro, en clave o en lenguaje codificado.
- 979. Órdenes gráficas, abreviadas o tipo calco. Son las que se entregan a los ejecutantes en forma de cartas, mapas o calcos, en los que las indicaciones se expresan gráficamente mediante símbolos convencionales. Los asuntos que no puedan ser expresados por símbolos se escriben al margen o en hoja anexa.
- 980. Las directivas. Son órdenes verbales o escritas, usuales en los altos escalones principalmente, que establecen los fines generales por alcanzar y las ideas fundamentales que guían la acción de los ejecutantes en la preparación y conducción de las operaciones.
- 981. Las directivas establecen solamente reglas generales a seguir, dejando amplia iniciativa y libertad a los ejecutantes para su interpretación y aplicación; generalmente tienen validez para un período prolongado para una campaña o para una serie de operaciones.

- 982. Las instrucciones. Son órdenes verbales o escritas, que contienen indicaciones generales que orientan a los ejecutantes respecto a cómo deben proceder en determinadas circunstancias, de acuerdo con las intenciones del mando que las dispone. Normalmente tienen validez para un tiempo determinado y para operaciones específicas.
- 983. Órdenes de operaciones. Son aquellas destinadas principalmente a disponer lo necesario para dar cumplimiento a misiones tácticas, por lo que deben contener las instrucciones y detalles requeridos para realizar una operación o una fase de un conjunto de operaciones en proyecto. Las órdenes de operaciones pueden ser generales, fragmentarias, preparatorias, verbales, escritas o gráficas; revistiendo en cada caso la forma adecuada, según influyan el tiempo disponible, la naturaleza de lo que se ordena, la información que haya de proporcionarse.
- 984. Orden general de operaciones. Será expedida por escrito, ya que de esta manera, la o el comandante que la imparte puede informar simultáneamente a numerosos ejecutantes, tantos como tengan una misión contenida dentro de la operación, de la información disponible, la misión de la unidad en conjunto, su decisión y concepto de la operación, detalles de coordinación de todo tipo, misión de cada uno de los ejecutantes, apoyos, refuerzos, exigencias respecto al enlace.
- 985. Esta forma de impartir órdenes proporciona un enlace inicial, ya que cada ejecutante se entera de su propia misión y de lo que harán todos los demás, con lo que se logra la coordinación y se da lugar a que se produzca la cooperación mutua entre ellos siempre que la situación lo demande.
- 986. Órdenes administrativas. Son aquellas que el o la comandante gira en campaña, para disponer lo necesario en aspectos administrativos, tales como el apoyo logístico a sus elementos subordinados, el empleo de las unidades e instalaciones de los diversos servicios y lo relativo a la administración de personal, documentos y material; todo esto en relación con una operación táctica o con una serie de éstas que esté en proyecto.

- 987. Las órdenes administrativas de ser posible deben girarse por escrito y en forma de órdenes generales, que en un mismo documento contengan la totalidad de la información general y de detalle al alcance de todos los ejecutantes.
- 988. Procedimientos Sistemáticos de Operar (PSO). Son un conjunto de directivas e instrucciones giradas por el o la comandante de una unidad, que indican las normas, métodos y procedimientos que deben seguirse en dicha unidad para llevar a cabo algunos aspectos operativos o administrativos que desea que sean convertidos en rutina y que, por lo tanto, deben ponerse en práctica siempre que el caso se presente, hasta que se ordene otra cosa.
- 989. Un ejemplo de PSO en un batallón de infantería, puede ser la prescripción en el sentido de que siempre que las compañías de fusileros sean reforzadas con lanza-cohetes en forma balanceada, serán las 1/a., 2/a. y 3/a. piezas, mismas que se agregarán a las 1/a., 2/a. y 3/a. compañías respectivamente.
- 990. Otro ejemplo, en una brigada sería que los observadores avanzados de las baterías 1/a., 2/a. y 3/a. del batallón de artillería, serán siempre destacados a los batallones de infantería, en el orden creciente de la numeración de éstos.
- 991. Un PSO puede contener gran cantidad de detalles que, por hacerse rutinarios y por ser constantemente practicados por el personal, reducen en operaciones la cantidad y extensión de las órdenes, abreviando su preparación y transmisión; simplifican y perfeccionan el adiestramiento de las tropas, promueven el entendimiento y trabajo de equipo, entre el mando, su estado mayor o grupo de comando, las tropas subordinadas y las instalaciones; y en general, facilitan la ejecución de las operaciones, tanto tácticas como administrativas, evitando al mínimo la confusión y los errores.
- 992. Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT). Son órdenes del tipo de los PSO, pero se refieren a información de carácter técnico-operativo, necesaria a los mandos de los diversos niveles de una unidad, a fin de que éstos estén en condiciones de operar o hacer operar sus medios de transmisiones para intercomunicarse.

- 993. Las IOT en las grandes unidades son documentos amplios y extensos, que contienen numerosos detalles útiles a los cuarteles generales; pero para pequeñas unidades se deben formular extractos que contengan solamente la información indispensable a los mandos, hasta los más pequeños escalones, que les permitan usar personalmente, o con ayuda de sus subordinados, los teléfonos, radios, paineles, señales pirotécnicas y otros medios con que cuenten.
- 994. Estas IOT normalmente contienen la siguiente información: distintivos de llamada; frecuencia; claves criptográficas; sistemas de autentificación; código para mensajes y otros asuntos de similar naturaleza.
- 995. Las órdenes de tipo general en las grandes unidades contienen normalmente múltiples detalles que las harían muy extensas sino se recurriera a los anexos.
- 996. Los anexos. Son documentos complementarios y ampliatorios que forman parte de las órdenes, a fin de lograr brevedad en éstas, existiendo algunos que substituyan por completo párrafos enteros del formato de las órdenes generales de operaciones.
- 997. El párrafo I-A de una orden general de operaciones, puede ser substituido por un anexo de información; para el párrafo III puede haber anexo de artillería y de ingenieros, así como cuadro de marcha, en cada uno de los cuales irán los detalles completos y específicos de la especialidad, que deban ser del conocimiento de todos los ejecutantes en general y de algunos en particular; el párrafo IV, puede substituirse por una orden administrativa y el V por un anexo de transmisiones.
- 998. Los apéndices. Son documentos que, formando parte de un anexo, desempeñan respecto a éste la misma función que un anexo respecto a la orden general. A su vez, los apéndices pueden contener agregados.

999. Los planes de operaciones tácticas revisten normalmente la forma de las órdenes generales de operaciones. Por lo tanto, las prescripciones son aplicables a unos y otros, para mayor comprensión de la técnica de elaboración de planes y órdenes, véase el capítulo VI del Manual de Grupos de Comando.

Capítulo III

Planes Estratégicos a Nivel Nacional

- 1000. Planes estratégicos a nivel nacional. La preparación y conducción de las actividades para la defensa nacional no se improvisan, dichas actividades son constantemente planeadas. A nivel gubernamental se desarrolla una planeación que establece empresas, tareas y medidas de carácter político, económico, educativo y otras de muy diversa naturaleza; estos planes son puestos en ejecución por las autoridades nacionales correspondientes.
- 1001. Planes estratégicos militares a nivel del alto mando. Son aquellos destinados a preparar y conducir a las fuerzas armadas para efectos de la defensa nacional, son debidamente coordinados con los mencionados en el párrafo anterior y preparados por los más altos escalones del mando. Estos planes son los siguientes:
 - A. Plan de defensa nacional.
 - B. Plan de guerra.
- 1002. Plan de defensa nacional. Destinado a preparar a las fuerzas armadas para responder efectiva y coordinadamente contra agresiones del exterior, trastornos de orden interno, desastres y cualquier otra eventualidad similar previsible, que perturbe la paz, la seguridad y el orden interior.
- 1003. Plan de guerra. Se formula para responder a un caso específico de guerra probable o inminente y comprende el empleo de todos los recursos bélicos de la nación, para la obtención del objetivo nacional de la guerra.

Capítulo IV

Planes de Nivel Operacional

- 1004. Planes de nivel operacional. En los diversos teatros de operaciones en que se divide el territorio nacional en caso de guerra, se formulan y ponen en práctica planes militares de carácter estratégico, destinados a preparar y conducir las operaciones militares necesarias para el logro de los objetivos, por quien ejerce el mando del teatro. Estos planes son los siguientes:
 - A. Plan de campaña.
 - B. Plan estratégico de operaciones.
- 1005. Plan de campaña. Es un plan derivado del plan de guerra, que establece y programa una serie escalonada de operaciones militares tendientes a asegurar objetivos estratégicos establecidos o probables.
- 1006. Plan estratégico de operaciones. Es un plan que estipula las acciones necesarias a cargo de diversas fuerzas armadas y grandes unidades del teatro, para la realización de una operación militar emanada de una tarea establecida en el plan de campaña. De un mismo plan de campaña podrán generarse tantos planes estratégicos de operaciones como tareas tenga previstas, o como los vaya determinando la evolución de la campaña.
- 1007. Los planes de nivel operacional, pueden ser conjuntos o de cada una de las diversas fuerzas armadas asignadas al teatro. Estos planes coadyuvan a materializar el vínculo existente entre el nivel estratégico y el táctico, siendo elaborados conforme a los procedimientos que para el efecto establece el planeamiento operacional. De estos planes estratégicos de operaciones, es de donde se derivan las operaciones tácticas.

- 1008. Actualmente los países requieren de unas fuerzas armadas ágiles, flexibles y polivalentes, altamente efectivas, capaces de desarrollar individualmente o en forma conjunta una amplia gama de actividades, además de las operaciones militares conocidas como tradicionales.⁵⁰
- 1009. Las operaciones conjuntas son la solución para enfrentar los retos actuales, al aumentar las ventajas mediante una acción coordinada y reducir al mínimo las desventajas de las acciones individuales de cada fuerza armada.
- 1010. Para realizar este tipo de operaciones, es necesario vincular la concepción estratégica con las acciones tácticas realizadas por cada componente de una fuerza que realiza operaciones conjuntas, este vínculo es el nivel operacional.
- 1011. La finalidad de este planeamiento es diseñar, conducir y sostener operaciones militares conjuntas. Permite a la o el comandante con base en su experiencia y al problema que enfrenta, exponer su enfoque operacional a su estado mayor, para que posteriormente éste desarrolle el diseño operacional.
- 1012. El planeamiento operacional, permite vincular las acciones realizadas a nivel táctico por cada componente (ejército, armada y fuerza aérea u otros), de una fuerza conjunta, para alcanzar objetivos operacionales, los cuales permitirán cumplir con los objetivos estratégicos-militares.

⁵⁰ SDN, Manual De Planeamiento Operacional Conjunto De Las Fuerzas Armadas, p. 11.

Manual de

Militar ROMAN 10.31.2.17 05/02/21 13:23 TTE. Logística

TNG.COMNS.Y BLITNCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE.

TNG. COMMS. Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUITNO REME ROMAN 10.31.2.77 RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. La Logística y los Servicios

Capítulo I

Generalidades

- ING.COMNS.Y ELITNCA. DE El Arte Militar, es la aplicación de un conjunto de principios, reglas y normas diversas, tendientes a la preparación y conducción de la guerra por medio de las armas; se manifiesta en la creación, organización, equipamiento, educación, adiestramiento, 05/02/21 13:23 TTE. mantenimiento y control de las fuerzas armadas, así como, en la planeación y conducción de otras operaciones militares.¹
- El Arte Militar ha sido conceptuado, para su estudio, en diversas ramas de conocimiento y actividad, que son:2
 - Α. Estrategia.
 - LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. B. Operacional
 - Táctica.
 - D. Orgánica.
 - Ε. Logística.
- 31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. La práctica del arte militar, es la aplicación de sus 3. principios, reglas, normas y actividades militares resultantes influenciadas por la administración. Ésta interviene en aspectos legales, de conservación, económicos, educativos, disciplinarios, contables, de control y en actividades de toda índole.

¹SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.p.28 ²Op. Cit. p. 29

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Este hecho origina que, para fines prácticos, 05/02/21 13:23 TTE. actividades militares se dividan para su estudio y ejecución, de la manera siguiente:
- Actividades operativas del campo de las operaciones.
- Actividades administrativas o del campo de la B. administración.
- las 13:23 TTE. 5. Actividades operativas. Son fundamentalmente estratégicas, operacionales y tácticas. Las actividades logísticas revisten aspectos tanto operativos como administrativos, por lo que deben considerarse dentro del campo de las operaciones y a la vez dentro del campo de la administración.
- Actividades administrativas. Son las que se refieren a la 6. 05/02/21 13:23 TTE. dirección y ejecución de responsabilidades y funciones militares de todo tipo, excepto las estratégicas, operacionales y tácticas.
- Tienen por objeto satisfacer las necesidades de organización; las logísticas; las de manejo y control de personal; las de asuntos civiles y gobierno militar; las de trámite, documentación, archivo, estadística e historial; las de contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas; las de justicia, disciplina, orden y policía; las de régimen y economía internos en unidades y dependencias; las de moral, bienestar y seguridad social, en general todas aquellas que no pertenezcan al ámbito de las actividades operativas.
- Las actividades administrativas que los diversos B. servicios desarrollan en operaciones para coadyuvar a satisfacer las necesidades de vida y operación, son esencialmente las logísticas, las de personal, las de asuntos civiles y gobierno militar.
- comprende la planeación y ejecución de operaciones en relación con los abastecimientos el mante. con los abastecimientos, el mantenimiento, la evacuación y alojamiento de las tropas, los transportes que no tengan finalidad táctica directa, el empleo de mano do obres. 05/02/21 13:23 05/02/21 13:23 05/02/21 13:23

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 señaladas.

TNG. COMMS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. servicios diversos en actividades conexas en las áreas antes

TNG. COMMS.Y ELITHCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Las Funciones Logísticas³

Primera Sección

Generalidades

- De conformidad con el concepto, propósito y campo de acción de la logística, las funciones que a ésta le corresponden son las siguientes:
 - El abastecimiento. Α.
 - La evacuación de materiales.
 - C. El mantenimiento.
 - La evacuación y hospitalización de personal. D.
 - La evacuación y hospitalización de animales. E.
- La construcción de obras y el alojamiento de las tropas.
 - G. El transporte.
 - H. La mano de obra.
- De las funciones logísticas enlistadas, el desempeño de la mayoría de ellas es común a varios Servicios Técnicos, mientras otras solo son desarrolladas por un Servicio determinado.

³SEDENA. (2012). *"Manual de Operaciones en Campaña Tomo II".* Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.64-96

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 El abastecimiento, la evacuación y el mantenimiento, Ejército, cada uno abastece, evacúa y mantiene los artículos que son de su especialidad de consumer. organizaciones militares. El Servicio de Intendencia abastece víveres, raciones, agua, vestuario y equipo, mientras el de Ingenieros abastece materiales y herramientas para la construcción o destrucción.
- de personal, esta función logística le compete al Servicio de Sanidad, mientras que la de transporte con del C Transportes Militares; sin embargo, para la realización de estas interviene más de funciones siempre complementándose la acción de unos y otros en el cumplimiento de las misiones de apoyo logístico. RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE.

Segunda Sección

El Abastecimiento

- Es la función logística que tiene por objeto suministrar a las tropas los medios materiales de vida operacional que les son necesarios para cumplir sus misiones. Los medios necesarios se obtienen mediante la combinación de dos fuentes esenciales:
- La explotación local. Implica que las tropas deben 05/02/21 13:23 TTE. obtener el máximo de recursos de subsistencia en el área de operaciones.
- B. El abastecimiento desde la retaguardia. Todo aquello que no sea posible conseguir en el área de operaciones (este concepto es vigente, aunque ha sido tomado de una noción tradicional de guerra con dos fuerzas adversarias frente a frente sobre un área física dada).
- Abastecimiento. Es la función logística que tiene por objeto suministrar a las tropas los medios materiales, de vida y de combate que le sean necesarios para cumplir sus funciones; 05/02/21 13

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 comprende: la determinación de necesidades, la obtención, el almacenamiento y la distribución de abastecimientos.

- Los abastecimientos. Son los artículos necesarios para mantener y operar un organizarios. equipar, mantener y operar un organismo, comprenden: los alimentos, vestuario y equipo individual y colectivo; armamento y municiones; vehículos, refacciones, combustibles y lubricantes; animales y forrajes; maquinaria y materiales diversos, entre otros.
- 13. Para propósitos de planeamiento y control administrativo, 05/02/21 13:23 TTE. los abastecimientos se dividen en cinco clases:
- Clase I. Son abastecimientos que se consumen en forma constante y uniforme como: víveres, agua, útiles de aseo, material de oficina, entre otros.
- Clase II. Artículos que no sean de consumo, B. resultantes de las planillas orgánicas de las unidades, dependencias e instalaciones. Se ministran para integrar a estos organismos o para reponerles las bajas ocurridas; como: vestuario y equipo, armamento, vehículos, herramientas, equipos de comunicación, instrumental y detectores de todo tipo, máscaras antigás, tiendas de campaña, entre otros.
- Clase III. Combustibles y lubricantes de cualquier tipo, para vehículos terrestres, vehículos marítimos y lacustres de cargo en las unidades terrestres operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- 05/02/21 13:23 TTE. Clase III-A. Combustibles y lubricantes para la D. aviación.
- Clase IV. Artículos que no sean de consumo, no señalados en las planillas orgánicas, pero que eventualmente son necesarios para el cumplimiento y desarrollo de actividades, misiones o proyectos especiales, como: material de construcción, equipo y maquinaria especial; cartas y mapas; vestuario especial, entre otros.
- Numerosos artículos que no son de consumo pueden ser a la vez de las clases II y IV dependerá de su clasificación en cada caso, de su consideración o no en las planillas

orgánicas.

- ING. COMNS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Il para una unidad del Arma Blindada, pero serán de clase IV para una unidad de otra arma o servicio que eventualmente sea dotada con este tipo de vehículos, para el cumplimiento de su misión.
- para²¹ 13:23 TTE. Clase V. Municiones de todo tipo, como: granadas mano; minas, trampas para bobos, combustible de lanzallamas, así como explosivos.
 - Clase V-A. Municiones exclusivas de la aviación.
- H. Clase V-N. Agentes químicos, biológicos, radiológicos, y/o nucleares (QBRN), cuyo empleo se realizará por unidades que cuenten con un adiestramiento y equipamiento especializado.
- En otros países se manejan diferentes tipos abastecimientos, clasificándose de la siguiente manera:
 - Clase I. Alimentos. Α.
- Clase II. Vestuario y equipo individual contemplados en las tablas de equipamiento.
- Clase III. Combustibles, lubricantes y productos C. químicos.
- Clase IV. Materiales de construcción y equipos de D. ingeniería.
 - CEME Clase V. Armas, municiones y explosivos.
 - F. Clase VI. Equipo y material de sanidad.
 - Clase VII. Equipo y material de transporte.
- Clase VIII. Equipo y material de comunicaciones y Н. 05/02/21 13:23 electrónica.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Clase IX. Repuestos. Ι.
- Clase X. Equipos diversos.
- 05/02/21 13:23 TTE. Necesidades de abastecimiento. Es la suma de todos los artículos e insumos requeridos para equipar, mantener y apoyar a una fuerza por un período determinado. Existen tres tipos de necesidades: Iniciales.

 - De Reemplazo y Consumo.
 - De Reserva.
- UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Iniciales. Son las cantidades de abastecimientos para para completar los faltantes de los que se encontraban en receso, con base en lo prescrito por las placillos carácil hacer la ministración inicial a los organismos de reciente creación o con base en lo prescrito por las planillas orgánicas.
- 17. De y Consumo. Son las Reemplazo cantidades indispensables para mantener el equipo autorizado inicialmente y para proveer los artículos consumidos por las unidades. Estas necesidades, se determinan con base en estimaciones de consumo y bajas probables para una operación.
- 18. De Reserva. Representan cantidades de abastecimientos para hacer frente a imprevistos y proyectos especiales.
- La adquisición de abastecimientos. Es el proceso para obtener los abastecimientos; en los más elevados escalones del mando comprende: el diseño y especificación, la selección y la obtención de los artículos de que se trate. La obtención, considera algunos de los siguientes procedimientos:
 - Compra.
 - B. Contribución.
 - Donación.

- D. Asignación.
- E. Requisición.
- F. Petición.
- 20. Compra. Es la adquisición mediante el pago con dinero; la venta de artículos es voluntaria; es el procedimiento más rápido que presenta mayores ventajas, por lo que debe preferirse a cualquier otro procedimiento.⁴
- 21. Contribución. Cantidades de fondos o recursos que se exige a los habitantes de una población o área y que puede interpretarse como abuso o exceso.⁵
- 22. Donación. Consiste en la recepción de artículos por obsequio de dependencias oficiales o empresas privadas a las fuerzas armadas; la parte que la recibe debe contar con la aprobación del escalón superior.⁶
- 23. Asignación. Procedimiento por el que la población se encarga del alojamiento y alimentación de las tropas, se reduce a casos aislados y es conveniente contar con la aprobación de los civiles.⁷
- 24. Requisición. En tiempo de guerra, recuento y embargo de caballos, bagajes, alimentos, etc., que suele hacerse para el servicio militar.⁸
- 25. Petición. Consiste en solicitar a las unidades del sistema logístico, las demandas de los artículos necesarios para llevar a cabo las actividades militares.
- 26. En operaciones las fuentes de adquisición, en términos generales son:
- A. El escalón o escalones superiores, a los que se recurre mediante el procedimiento de petición.

_

⁴SEDENA. (1995). "Manual de Logística Aérea". México: Cd. de México: Talleres Autográficosp. 42.
⁵Idem

⁶SEDENA. (1995). "*Manual de Logística Aérea*". México: Cd. de México: Talleres Autográficosp. 45

⁸ Diccionario "*Real Academia de la Lengua Española*". Consulta en linea. www.rae.es.

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 procedimientos de compra, contribución, donación, requisición, asignación, en cuyo caso debos con activo. La explotación local, para la que se aplican los asignación, en cuyo caso deben ser aprobados por el escalón superior.
- reaprovechamiento, C. consiste reutilizar abastecimientos disponibles, en todo o en parte, que hayan quedado en desuso.
- cuando tenga aplicación y sea utilizado en beneficio propio, así como la fabricación y creación de material
- 27. Organización abastecimiento. para el materialización de la función de abastecimiento se organizan dos sistemas:
 - Sistema de almacenamiento.
 - В. Sistema de distribución.
- 05/02/21 13:23 TTE. Ambos sistemas se escalonan y despliegan para asegurar la corriente de abastecimientos en forma constante y oportuna en beneficio de las tropas. Para accionar estos sistemas se requiere de órganos de dirección en los cuarteles generales, para planear, dirigir y controlar las actividades de abastecimiento, así como órganos de ejecución tales como depósitos, almacenes y unidades encargadas de la distribución de abastecimientos.
 - Sistema de almacenamiento. Está representado por una serie de instalaciones escalonadas desde la retaguardia hasta la zona del frente, destinada a guardar, conservar y controlar los artículos que se ha previsto serán consumidos durante las operaciones, así como reservas de los mismos para responder a necesidades imprevistas; entendiéndose por almacenar la acción y efecto de guardar, custodiar y conservar los abastecimientos. Estas instalaciones pueden ser:

Almacenes: comus.x

Almacenes Generales.

SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Almacenes Regionales.

ING. CB. S Depósitos:

- De Base. a.
- b. Avanzados.
- De Cuerpo de Ejército o de Cuerpo de Ejército Independiente.
 - NO RENE ROMAN 10.31.2.77 Instalaciones de la Fuerza Aérea.
 - D. Instalaciones Navales.
- Los almacenes son instalaciones fijas, inamovibles y de mayor importancia. Mientras que los depósitos son instalaciones que reciben esta denominación por encontrarse en la zona de operaciones, son susceptibles de cambiar de ubicación.
- Almacenes Generales. Se ubican en la zona del interior; 31. almacenan artículos de toda clase en grandes cantidades, procedentes de la Secretaría de la Defensa Nacional, cuentan con abastecimientos para apoyar operaciones de tres a seis meses.
- 32. Almacenes Regionales. Se ubican en la zona del interior y n orientados geográficamente hacia los teatros do caracieran artículos están orientados geográficamente hacia los teatros de operaciones; almacenan artículos específicos para el teatro a que estén destinados, mantienen su nivel con abastecimientos procedentes de los almacenes generales y de la explotación local para apoyar operaciones de dos a tres meses.
- Depósitos de Base. Se ubican en las áreas más atrasadas de un Teatro de Operaciones (TO), almacenan artículos de toda clase en las cantidades necesarias, se nutren principalmente con abastecimientos procedentes de los almacenes regionales, así como de los obtenidos en el área mediante la explotación local, para apoyar operaciones durante un período de quince a treinta días
- Depósitos Avanzados. Tienen por objeto acercar los abastecimientos en beneficio de las unidades de la zona del frente.

se ubican en las áreas más adelantadas de la zona de retaguardia de un TO, almacenan los artículos necesarios procedentes de los depósitos de base, así como de la explotación local para apoyar operaciones hasta por un máximo de quince días.

- 35. Depósitos de Cuerpo de Ejército de Cuerpo de Ejército Independiente. Son instalaciones establecidas y desplegadas en la zona del frente por los diversos servicios técnicos adscritos directamente al Cuerpo de Ejército, en funciones de unidad de teatro, se abastecen principalmente de los depósitos avanzados y de la explotación local, son el último escalón en el sistema de almacenamiento y cuentan con abastecimientos hasta por un máximo de ocho días.
- 36. Instalaciones de la Fuerza Aérea. Esta fuerza armada puede operar desde áreas estratégicas y tácticas ubicadas en la zona del interior o zona de operaciones, donde las necesidades de abastecimiento y mantenimiento del material de vuelo se hacen necesarias, por lo que requieren de instalaciones logísticas específicas de la aviación; éstas se despliegan en bases aéreas, estaciones aéreas, bases de operaciones aéreas e inclusive instalaciones aeroportuarias civiles y se constituyen en:9
- A. Depósito General Aéreo (DGA). Se ubica en la zona del interior, cuenta con abastecimientos en cantidad y número suficiente para apoyar operaciones aéreas de todo tipo.
- B. Depósitos de Abastecimientos Técnicos de Fuerza Aérea (DATFA). Se encuentran ubicados tanto en la zona del interior como en el TO, recibe abastecimientos procedentes del Depósito General Aéreo.
- C. Depósitos de Combustibles y Lubricantes (DCyL). Se encuentran ubicados en las Bases Aéreas y forman parte orgánica de ellas, administran los combustibles y lubricantes de clase III y III-A.
- D. Depósitos de Base Aérea (DBA). Forman parte orgánica de las Bases Aéreas, manejan abastecimientos comunes

⁹SEDENA. (2011). "*Manual de Logística Aérea*". México: Cd. de México, México: Talleres Autográficospp. 43-44

clase I, II y IV.

- DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 E. orgánica de los parte abastecimientos para efectuar reparaciones menores y cambios de componentes aéreos.
- Depósitos de Clase V-A se encuentran ubicados F. tanto en la zona del interior, como en el TO, tiene por objeto conservar y controlar las municiones que serán empleadas en las 102/21 13:23 TTE. unidades aéreas.
- 37. Sistema de Distribución. Está constituido por instalaciones ligeras, encargadas de entregar a las tropas los abastecimientos necesarios, en el momento oportuno y en el lugar adecuado. Deben ser fáciles de desplazar y en ocasiones sólo se manifiestan durante el lapso en que se hace la ministración de los abastecimientos.
- de 13:23 TTE. 38. Se entiende distribución por а la entrega conformidad abastecimientos а las tropas, de con los procedimientos autorizados, los que pueden ser: abastecimiento por crédito, por unidad y por petición específica.
 - 39. El sistema de distribución comprende:
 - Α.
 - Big
 - C.
 - D.
- Puntos de Repartición.

 OS de 10% Sentros 40. Centros establecidas lo más cerca posible de las tropas desplegadas en el frente, a una distancia que facilite la concurrencia de los trenes de aproximadamente 30 kilómetros y que garantice cierto grado de seguridad a favor de la instalación manticas: abastecimientos de dos a tres días como máximo, con artículos provenientes de los depósitos escalonados a retaguardia. 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE.

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 41. Los centros de abastecimiento para combustibles y mezclan otros tipos de artículos con los que tienen a su cargo, debido al peliaro de destrucción que exista en la su cargo. debido al peligro de destrucción que existe en tales instalaciones en caso de ser bombardeadas por la aviación y artillería u objetivo de sabotaje. Los abastecimientos de las clases I, II y IV, es posible distribuirlos en un mismo centro, si es necesario.
- Puntos de Abastecimiento. Son instalaciones establecidas por unidades tipo División o Brigada Independiente dentro del área orgánicos de la gran unidad. A estas instalaciones llegan abastecimientos procedentes de los centros do chemicos de la gran unidad. mediante transportes del escalón superior u orgánico.
- 43. Las unidades subordinadas llegan con sus trenes a estos puntos de abastecimiento a proveerse de algunos artículos, pues abastecimiento; tal es el caso de las municiones, las que generalmente no son distribuidas en puntos de evitar su almacenamiento cerca del enemigo.
- Puntos de Distribución. Son instalaciones establecidas por 44. las corporaciones del nivel Batallón o Regimiento en su área de servicios, con los medios orgánicos de su Compañía, Escuadrón o Batería de plana mayor y servicios. En el punto de distribución se descargan o transfieren los abastecimientos de los trenes de la propia unidad, para lo cual concurrieron a obtenerlos a los puntos de abastecimiento de la Brigada o División a que pertenezca la unidad, 05/02/21 13:23 TTE. o bien, directamente a los centros de abastecimiento más a retaguardia.
- 45. Puntos de Repartición. Son las instalaciones donde se hace la entrega directa de los abastecimientos a los y las combatientes. Son transitorias y reducidas en grado extremo, inmediata retaguardia de las Compañías, Escuadrones o Baterías. ING.COMMS.Y ELITHCA.

Tercera Sección RENTE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. La Evacuación de Materiales

- 46. Como función logística, es la actividad que tiene como idad liberar a las tropas de aquellos elementes in la composición de composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición finalidad liberar a las tropas de aquellos elementos tales como equipo, armamento, vehículos y demás que no les sean necesarios, que han quedado fuera de servicio, que resultan excedentes o que, tratándose de materiales capturados y/o detenidos al enemigo, no les son útiles o se requieren en la retaguardia para fines de 05/02/21 13:23 TTE. información militar. La evacuación al contrario del abastecimiento se lleva a cabo del frente hacia la retaguardia.
- 47. También se manifiesta una evacuación de personal y de animales que por diversos motivos debe ser sacado del frente y enviado a la retaguardia, pero estas funciones logísticas se tratan por separado. La evacuación de cadáveres del personal militar se considera dentro de esta actividad y se realiza bajo modalidades especiales.
- La evacuación de materiales se lleva a cabo para lograr el reaprovechamiento o recuperación; si se trata de materiales deteriorados se procurará su reparación; si son excedentes se utilizarán en otras organizaciones donde resulten necesarios; tratándose del material capturado al enemigo o abandonado por éste, se evacuarán para ser estudiados, a fin de obtener de ellos información adecuada, o bien, para determinar su empleo y operación en beneficio propio. Los materiales evacuados, una vez que han sido sometidos al proceso que en cada caso les corresponda, se convierten en abastecimientos y son enviados al .COMNS .Y ELITHCA sistema de abastecimiento para su ministración a donde sean necesarios....
- En principio, la evacuación es una responsabilidad de las propias unidades. Esto significa que cuando una unidad tiene

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02. artículos que evacuar debe hacerlo con sus propios medios para tal cuando van del frente hacia la retaguardia para abastecerse y concentrar los artículos susceptibles de car puntos de recolección, que para el efecto hayan sido señalados por el escalón superior.

- 50. La evacuación de algunos artículos debe quedar bajo resguardo de escalones superiores, tal cosa ocurre con materiales pesados, voluminosos o muy numerosos, los que impondrían a las a distraer medios importantes de transporte y mano de obra en perjuicio de sus operaciones.
- Para materializar la evacuación puede organizarse una cadena de instalaciones adecuadas de la manera siguiente:
- recolección en su área de servicios, a dicho punto envían las Compañías. Escuadrones o Ratoríos cua anticidad de servicios de servicios de servicios cua anticidad de servicios cual anticidad de servicios d susceptibles de ser evacuados al mismo concurre el personal de los diversos servicios de la corporación a inspeccionarlos para hacer selección; aquellos que sean recuperables y puedan reaprovecharse en el propio Batallón o Regimiento son recogidos, reparados si lo requieren y pasados después a los trenes de la unidad para que los convierta en abastecimientos; otros, que por su naturaleza o por el desperfecto que tengan no sean re aprovechables, son a su vez evacuados en medios de transporte de la unidad a las instalaciones de evacuación de escalones superiores.
- Las Brigadas establecen en su área de servicios un punto de recolección, donde los trenes de los Batallones o Regimientos trasladan los artículos susceptibles de ser evacuados y los diversos servicios de las Brigadas concurren a inspeccionarlos para hacer una selección similar a la que se hace al nivel de las citadas corporaciones, con propósitos semejantes.
- C. Las Divisiones materializan la evacuación de forma similar a las Brigadas, con la diferencia que, por operar en un frente 05/02/21 13:23 TTE. mayor, establecen más de un punto de recolección.

- 2UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 D. A nivel Cuerpo de Ejército, se establecen centros de recolección. Estos centros pueden ser de tipo general o especializado para determinados materiales.
- 52. Con respecto a la evacuación de suministros de Fuerza Aérea como función logística, tiene por objeto liberar a las unidades aéreas operativas de aquellos elementos tales como: aeronaves, necesario, que haya quedado fuera de servicio, que resulte excedente o que tratándose de material capturado al accompanyo de servicio. sean útiles o se requieran en la retaguardia para fines de información militar.

Cuarta Sección

El Mantenimiento

- Es la función logística que comprende las actividades y trabajos que se ejecutan, con el fin de conservar el material y equipo en buenas condiciones de operación; o bien, para volverlo al servicio cuando ha quedado fuera por falla, descompostura, deterioro o desgaste. Incluye trabajos y actividades de: inspección, servicio general, diagnóstico, revisión, prueba, limpieza y modificación, reconstrucción, mejoramiento, reparación. modernización y recuperación.
- 54. La evacuación y el abastecimiento tienen estrecha relación con el mantenimiento, cuando la primera se realiza con el propósito de llevar los materiales a las instalaciones en donde serán revisados, reparados o recuperados y cuando el segundo mencionado tiene por objeto surtir las refacciones, partes, herramientas y otros artículos.
- En cada unidad la o el comandante es responsable de la 55. conservación, así como del buen estado de servicio de las armas, materiales y equipo de la unidad a su mando, esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella, descienden hasta el usuario de los artículos de que se trate; normas que son del conocimiento de

QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 todo el personal militar desde tiempo de paz; lo que constituyen un MAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. principio básico de doctrina que debe ser celosamente observado. vigilado y exigido por los mandos de todos los escalones.

- 56. Los servicios técnicos en cada nivel de la organización tienen a su cargo la supervisión y ejecución de los trabajos, así como las actividades de mantenimiento, en relación con los materiales que les correspondan; es normal que los servicios se apoyen entre ellos, facilitándose sus instalaciones, herramientas y personal especializado, siempre que esos medios sean aplicables a la reparación o trabajo de que se trate; asimismo, que el desempeño de este apoyo no afecte sus misiones.
- Es preferible prevenir fallas en el equipo que repararlas; por tal razón el mantenimiento preventivo es más importante que el realizado para nuevamente retornarlo al servicio. El mantenimiento preventivo comprende: revistas e inspecciones constantes para vigilar su buen estado, aseo, limpieza y servicio general periódicamente o después de haberlos usado, así como el cambio oportuno de partes que se desgastan o que tienen una vida limitada, antes de que provoquen fallas en el funcionamiento.
- 58. Es preferente mover los órganos de mantenimiento hacia el equipo que hacerlo a la inversa; esta regla general implica que en toda unidad debe disponerse de personal y medios móviles para la inspección, reparación y servicio, capaces de trasladarse a donde los requieran; sin perjuicio de disponer también de instalaciones desplegadas a retaguardia con mayores capacidades a donde son evacuados, cuando no es factible su recuperación en las áreas adelantadas.
- 59. Las actividades de mantenimiento se dividen en cinco escalones de la manera siguiente:
- Primer Escalón. Lo realiza la o el usuario u operario del arma, vehículo, instrumento o artículo de que se trate. Tiene a su cargo el trato cuidadoso; empleo correcto; limpieza y preservación; lubricación y otras actividades similares; incluye pequeños ajustes y reparaciones menores, autorizadas por disposiciones técnicas

ING. COMNS.Y ELITNCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 superiores.

- ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE. Segundo Escalón. Se proporciona en pequeños B. talleres, organizados en Pelotones o Secciones que forman parte orgánica de las corporaciones u organismos equivalentes a éstas, mismos que están constituidos con personal especializado que dispone de herramientas y equipo limitados, que les permitan efectuar su cometido. Este escalón incluye operaciones adicionales de mantenimiento preventivo, asesoramiento e inspección técnica; así como reparaciones de tipo mediano que no requieran de equipo de grandes características ni demanden tiempo prolongado.
 - ligeros que forman parte orgánica de las grandes unidades o de agrupamientos de tropas de magnitud como personal especialista del servicio de que se trate; así como de máquinas y herramientas diversas, montadas sobre vehículos. Le corresponde la inspección técnica en toda la gran unidad y la reparación de materiales cuya descompostura, falla o daño no sea posible remediar en las corporaciones a que pertenezca, pero a la vez, que no sea de tal consideración y magnitud que amerite ser evacuado a instalaciones fijas de cuarto y quinto escalones. Normalmente los objetos reparados en tercer escalón son regresados a la unidad donde están de cargo.
 - Cuarto Escalón. Se efectúa en instalaciones fijas o semifijas de mantenimiento, consistentes en talleres dentro del TO, que disponen de toda clase de herramientas, máquinas y equipo, así como de personal técnico especializado para realizar cualquier tipo de reparación al material procedente de escalones menores, donde no es posible su recuperación. Los materiales reparados en este escalón causan baja de su unidad y una vez reparados son .COMNS .Y ELITICA enviados a los depósitos del sistema de abastecimiento; en casos excepcionales son regresados a la unidad de origen.
 - Quinto Escalón. Se lleva a cabo en instalaciones permanentes de la zona del interior; incluyen grandes talleres y

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 factorías, en donde se realizan reparaciones mayores como: equipo y sus componentes. Los artículos en este escalón causan baja previamente de las unidades a que pertenecieron y una vez recuperados son enviados al sistema de abastecimiento.

Quinta Sección

La Evacuación y Hospitalización de Personal

- 05/02/21 13:23 TTE. 60. La evacuación de personal es el proceso de retirar del área de operaciones las bajas humanas producidas por heridas de guerra, accidentes o enfermedades y llevarlas a las instalaciones donde mejor puedan ser atendidas para su rápida recuperación. La hospitalización, es la acción de ingresar a dicho personal en las instalaciones adecuadas para su rápido cuidado o tratamiento médico quirúrgico que ameriten, según su caso. La función logística de evacuación y hospitalización de personal es característica del Servicio de Sanidad.
- El tratamiento que recibe el personal herido puede ser de 61. dos tipos:
 - Α. Tratamiento de emergencia o de primeros auxilios.
- Tratamiento de ameriten cuidado B. prolongado. casos que
 - 62. Lo anterior, origina que, dentro de un TO, las instalaciones del servicio de sanidad se distribuyan en dos sistemas principales que son: el Sistema de la Zona del Frente y el Sistema de la Zona de Retaguardia. Además, funciona un tercer Sistema que corresponde a la Zona del Interior.
 - El Sistema de la Zona del Frente. Comprende el despliegue de las unidades del Servicio de Sanidad orgánica de las pequeñas unidades o adscrita a las grandes unidades. Estas unidades de diversa magnitud al desplegar establecen instalaciones capaces de moverse con facilidad y cambiar de ubicación con rapidez, de acuerdo con el ritmo y dirección de las operaciones

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 tácticas, de manera tal, que estén siempre en condiciones de RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. proporcionar un apoyo lo más cercano posible en beneficio de las tropas combatientes.

- Las unidades del Servicio de Sanidad son:
- 05/02/21 13:23 TTE. Pelotones Secciones orgánicas de corporaciones.
 - Compañías orgánicas de las Brigadas. B.
 - C. Batallones orgánicos de las Divisiones.
 - D. Batallones adscritos al Cuerpo de Ejército.
- las²¹ 13:23 TTE. Los Pelotones orgánicas Secciones de 0 corporaciones de las diversas armas y servicios, despliegan y establecen un puesto de socorro, normalmente en el área de servicios de la unidad y en beneficio de la misma. Además, deben disponer de escuadras de primeros auxilios y de camilleros motorizados o a pie, que se destacan hacia las Compañías, el propósito de impartir los primeros auxilios y realizar la evacuación hacia el puesto de socorro hacia el puesto de socorro.
- Las Compañías de Sanidad orgánicas de las Brigadas son pequeñas corporaciones del servicio, destinadas a apoyar a las unidades que integran a la Brigada. Al desplegar, establecen un puesto de recolección y atención médica, al que se concentran los pacientes procedentes de los Puestos de Socorro, para su atención, clasificación y si procede, su recuperación en el mismo puesto: disponen de una Sección motorizada de ambulancias que tiene a su cargo evacuar las bajas de los escalones subordinados; otros organismos de estas compañías realizan actividades de .COMNS .Y ELITICA. desinfección, control de plagas, laboratorio de análisis clínicos y trabajos sencillos de odontología.
- 67. Los Batallones de Sanidad orgánicos de las Divisiones, deben contar con compañías subordinadas orgánicas, semejantes a

UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 las mencionadas en el párrafo anterior, destinadas a proporcionar como la artillería, ingenieros de servicio, Cuartel General, entre otros; estos Batallones despliegas y actablica otros; estos Batallones despliegan y establecen con sus compañías Puestos de Recolección y Atención Médica (PRAM); una instalación denominada Puesto de Despeje, al que se concentran los pacientes que no pueden recuperarse en los PRAM y donde se les prepara para su evacuación a escalones superiores del Servicio.

- 68. A la unidad de teatro, que puede ser un Cuerpo de de Sanidad, de orgánica diferente a los de la División. Estos

 Batallones despliegan en el área de servicios del Orgánica diferente a los de la División. v podrán establecer: Hospitales Quirúrgicos
 - Α.
 - B. Hospitales de Evacuación.
 - C. Hospitales de Convalecencia.
 - Hospitales Militares de Zona. D.
- Hospitales Quirúrgicos. Se establecen lo más adelantados que sea posible, incluso dentro del área de servicios de las Divisiones, para proporcionar tratamiento quirúrgico inmediato a los pacientes que no puedan ser evacuados, así como el tratamiento de emergencia a las personas con una condición médica grave.
- de Evacuación. Se establecen 70. Hospitales retaquardia; proporcionan hospitalización y atención para todo tipo de personas, cuando por la naturaleza de sus padecimientos puedan de ahí ser regresadas a sus unidades; asimismo, preparan a otros pacientes para su evacuación a una instalación de mayor nivel.
- Hospitales de Convalecencia. Se establecen lo más a retaguardia posible dentro del área de servicios; a ellos son enviados los pacientes procedentes de los hospitales de evacuación, que por su mejoramiento ya sólo se espera su rehabilitación para ser devueltos al servicio en corto plazo.

- 2UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Hospitales Militares de Zona. Son aquellas instalaciones encargadas de proporcionar atención médica a personal de las unidades no adscritas a una gran unidad.
- A este nivel de la organización y despliegue del servicio, las unidades e instalaciones son móviles o semimóviles, pero hacen el máximo uso posible de instalaciones hospitalarias permanentes que existan en el área, siempre y cuando dicho empleo sea compatible con la seguridad respecto a la acción del enemigo.
- El Sistema de la Zona de Retaguardia. Comprende instalaciones fijas y semifijas, para las que también se aprovechan al máximo los establecimientos permanentes o se adaptan construcciones de características adecuadas. Estas instalaciones pueden ser:
 - Hospitales Militares de Zona. Α.
 - В.
 - C.
 - D.
- Hospitales de Convalecencia.

 te nivel, se dia reconstruction de la reco A este nivel, se dispone de unidades de ambulancias encargadas de trasladar las bajas de unos escalones a otros según sea necesario. Generalmente a las instalaciones de la zona de retaguardia son enviados las y los pacientes que requieren un plazo prolongado para su tratamiento y recuperación, por lo que conviene rehabilitación sean enviadas o enviados a los depósitos de reemplazos para que se los dó puesos de respectos de las dó puesos de las do puesos de las de las do puesos de las de reemplazos para que se les dé nuevo destino.
- Las instalaciones del servicio en la zona del interior son 76. similares a las de la zona de retaguardia, aunque normalmente de mayores dimensiones, capacidad, así como medios para la atención de los y las pacientes; también comprenden hospitales especiales para ciertos tipos de enfermedades y tratamientos. A estas instalaciones llegan las bajas que requerirán un tratamiento muy prolongado, delicado o complicado; así como aquellos casos en que se ha determinado que la o el paciente no podrá volver al servicio aun cuando se recupere.

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 escalonamiento del despliegue de los órganos encargados de materializar la función de execusción de execusión de execusi materializar la función de evacuación y hospitalización de personal; dicho escalonamiento comprende cinco escalones como sigue:
- Primer Escalón. Los Pelotones Α. 0 Secciones orgánicas de las corporaciones de las armas y servicios; así como los Hospitales Militares de Zona e instalaciones diversas.
- Degundo Escalon. Compañías de sanidad orgánicas de las Brigadas, Batallones de Sanidad de las Divisiones y formaciones de sanidad orgánicas o adscritas o compañías de sanidad orgánicas o compañías de sanidad orgánicas de sanidad or organizaciones equivalentes.
- Tercer Escalón. Unidades de Sanidad adscritas al Cuerpo de Ejército.
- Cuarto Escalón. Los órganos del servicio que operan en el sistema de la zona de retaguardia.
- Quinto Escalón. Los órganos del servicio que actúan en el sistema de la zona del interior.
- 78. Los principios que rigen las actividades logísticas relacionadas con la evacuación y hospitalización de personal son las siguientes:
- La evacuación de bajas de un puesto a otro, es responsabilidad del escalón superior y debe realizarse con medios de transporte de este último. Sólo en casos muy especiales se usarán los medios de evacuación de un escalón para trasladar a los pacientes al escalón superior.
- B. La evacuación debe realizarse con la máxima rapidez, debiendo emplear en cada caso, el medio de transporte más adecuado disponible, aun cuando se utilicen transportes que no sean propios del Servicio de Sanidad.
- C. No necesariamente se evacuará a un o una paciente de escalón en escalón; si el caso lo amerita, (previa clasificación y preparación), se enviará directamente al escalón más elevado en que existan los medios necesarios para su atención.

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Todas las formaciones de cualquier escalón deben D. estar capacitadas para atender de inmediato casos de emergencia.
- A mayor gravedad del caso y a mayor tiempo de recuperación, deberá ser evacuado más a retaguardia dentro del escalonamiento del servicio. Los casos menos graves o de pronta recuperación, deberán ser atendidos en los escalones más adelantados.
- pronto posible. El personal permanecerá en las instalaciones el tiempo indispensable para su completa rocurera de Sexta Sección RENTE ROMAN 10.31.2. 05/02/21 13:23 TTE.

La Evacuación y Hospitalización de Animales

- La evacuación de animales enfermos o heridos es el 79. proceso de retirarlos del TO y trasladarlos a instalaciones apropiadas para su recuperación.
- 80. La hospitalización de los animales enfermos o heridos consiste en ingresarlos a instalaciones adecuadas para su hospitalización de animales es característica del Servicio de Veterinaria y Remonta.
- Para la realización de las actividades que corresponden al Servicio de Veterinaria y Remonta, el cual se organiza y despliega en forma parecida a como se hace en el Servicio de Sanidad, pero con menos efectivos, instalaciones y medios.
- En las unidades donde se empleen animales, es donde se manifiesta la materialización de esta función, y se dispondrá de una Sección de Veterinaria y Remonta capaz de establecer un Puesto Veterinario y de destacar Escuadras de Apoyo Veterinario G. COMNS.Y ELTNCA. acompañando a las unidades que apoya.
- 83. Si la cantidad de animales de uso militar en un TO lo amerita, se desplegarán en la zona del frente y en la zona de

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 retaguardia instalaciones hospitalarias recuperación. para su atención 2/21 13:23 TTE.

84. La regla general que regula la evacuación y atención veterinaria de animales de uso militar, establece que, si estas actividades resultan antieconómicas, será preferible sacrificar al animal enfermo o herido, pero deberán agotarse los recursos humanos y materiales del servicio para evitar su sacrificio.

TNG. COMMS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 O5/02/21 13:23 TTE.

ANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Séptima Sección

La Construcción de Obras y el Alojamiento de Tropas 65/02/21 13:23 me.

- 05/02/21 13:23 TTE. Es una función logística que reviste dos aspectos de actividad estrechamente relacionados, el de la construcción de obras y el alojamiento de las tropas.
 - 86. La construcción de obras se refiere al conjunto de vidades que implica el proyecto de conjunto de actividades que implica el proyecto, construcción, adaptación y conservación de obras materiales para necesidades militares de todo tipo, corresponde al Servicio de Ingenieros.
 - 87. El alojamiento de las tropas se refiere al conjunto de actividades tendientes a proporcionar al personal que integra las unidades, dependencias instalaciones militares, е permanentes o transitorios adecuados para que en ellos realicen sus funciones, no corresponde a un servicio en particular, sino que en ella intervienen las y los mandos y la mayoría de los servicios en los aspectos de las actividades que a cada cual corresponden.
 - 88. Las obras materiales comprenden una amplia gama, entre 2/21 13:23 TTE. las que figuran principalmente las siguientes:
 - Para el alojamiento que integran las unidades, dependencias e instalaciones: edificios para cuarteles y campos militares, talleres, almacenes, depósitos, refugio para animales, enfermerías, hospitales y laboratorios de diversa naturaleza, casinos, instalaciones deportivas, prisiones militares, campos de prisioneros o prisioneras de guerra, entre otros. Además, campamentos a base de tiendas o barracas desmontables para similares propósitos, como alojamientos transitorios.
 - como ANTOS AQUINO adiestramiento, tales B. Instalaciones para campos y polígonos de tiro, campos de instrucción, pistas de ING . COMMS . Y ELTINCA . adiestramiento, áreas especiales para ejercicios y maniobras, entre otras.

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Trabajos de fortificación y camuflaje, así como 121 13:23 TTE. preparación de destrucciones importantes.
- D. Obras relacionadas con las vías de comunicación: caminos, brechas y carreteras, así como sus puentes, alcantarillas y obras de arte en general; vías férreas, incluidas sus instalaciones conexas tales como andenes, embarcaderos, señales, talleres y sistemas de control; teleféricos, funiculares, bandas sin fin y otros medios semejantes; puertos, que comprenden muelles, rompeolas, lacustres; oleoductos con sus instalaciones de bombeo y de seguridad; pistas, calles de rodaie plateforma. helipuertos.
- Control, rehabilitación y conservación de servicios F. permanentes de distribución de agua potable, drenaje, electricidad, gas y otros similares, en el área de operaciones.
- El empleo de las tropas de Ingenieros en operaciones 89. militares para el control, rehabilitación y operación de instalaciones de servicio público, solamente se justifica cuando estas se puedan utilizar en beneficio de las operaciones propias o cuando en beneficio de la población no resulte inconveniente a tales operaciones. En todo caso, será preferible que el manejo de estos sistemas quede a cargo de las autoridades civiles, ya que están familiarizadas con los mismos y se evita distraer personal militar.
- 90. El alojamiento de las tropas reviste modalidades especiales en operaciones militares de tiempo de guerra, debido al 05/02/21 13:23 TTE. frecuente cambio de radicación de la mayoría de las unidades, dependencias e instalaciones militares.
- En las áreas próximas al frente, en que las operaciones activas hacen inseguro el empleo de campos militares, cuarteles y edificios acondicionados para alojamiento, las tropas utilizan normalmente sus medios orgánicos para alojarse, ya que pueden vivaquear, acampar o acantonar en sus áreas de reunión o en los modalidades de alojamiento, sin dejar de ser parte de una función logística, se maneian preferentemento hacian logística, se manejan preferentemente bajo normas y soluciones tácticas, ya que son precisamente los factores tácticos los que privan en tal ambiente.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 En las áreas atrasadas o alejadas del frente, será más edificios acondicionados para el alojamiento y funcionamiento de las dependencias e instalacionas σύμετα dependencias instalaciones permanentes semipermanentes, tales como cuarteles generales, almacenes y depósitos, talleres, hospitales, centros de reclutamiento y de adiestramiento, entre otros; pero en tales áreas se presenta también la necesidad de dar alojamiento a tropas en tránsito, es decir, a 5/02/21 13:23 TTE. unidades completas que se mueven de un lugar a otro del país para su empleo en las regiones donde se necesiten.
- 93. A efecto de lo anterior y para satisfacer esta necesidad, el procedimiento más conveniente consiste en dotar a los cuarteles de personal administrativo y de servicios generales de planta y tener de cargo el edificio, instalaciones, material, mobiliario, equipo diverso y enseres para hacer funcionar los servicios de dormitorio, cocina, comedor, lavandería, enfermería, baños, sanitarios y demás que no son de planilla orgánica en las corporaciones, de manera que éstas tropas en tránsito dispongan de sitios adecuados y equipados debidamente para alojarse en ellos en las mejores condiciones posibles, dejándolos sin mayor problema cuando deban cambiar de radicación.

Octava Sección

El Transporte

- TAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE. de actividades necesarias para realizar el movimiento de un lugar a otro de personal materiales abostosimiento. La función logística de transporte comprende el conjunto otro de personal, materiales, abastecimientos y demás pertrechos, mediante el empleo de toda clase de vehículos y vías de comunicación, que no tengan finalidad táctica directa. Esta función logística corresponde principalmente al Servicio de Transportes Militares y en su materialización intervienen otros servicios.
 - ING. COMMS. Y ELTNCA Un sistema de transportes debe estar organizado con tres 95. tipos de elementos:

- JOUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Medios de Transporte. Constituidos por unidades y transporte tales como: aéreo, automóvil, ferroviario, marítimo, fluvial y lacustre, a lomo, humano, entre otras y lacustre, a lomo, humano, entre otros.
- Órganos de Coordinación y Control. Representados por los Cuarteles Generales y Jefaturas del Servicio de Transportes Militares principalmente, encargados de planear y coordinar, dirigir y controlar las actividades de transportación. Además, participan en esta actividad de la organización el Servicio de Policía Militar, para la vigilancia y el control del tránsito de las tropas encargadas de proporcionar escoltas y seguridad táctica a los medios de transporte v vías de comunicación.
- Vías de Comunicación. Son los caminos, carreteras, vías férreas, pistas, calles de rodaje, plataformas de servicios, infraestructura para que los medios de transporte puedan actuar. En este aspecto de la organización porticia : este aspecto de la organización, participa fundamentalmente el Servicio de Ingenieros que tiene a su cargo tales obras.
- El propósito general de un sistema de transportes consiste 96. hacia donde sea necesario las tropas mover abastecimientos; así como realizar las evacuaciones de todo tipo; el transporte en la actividad logística desempeña un papel semejante al movimiento en la actividad táctica.
- 97. Los principales medios de transporte de uso en las operaciones militares son los siguientes:
- Transporte Aéreo. Consiste en la utilización de aviones y helicópteros; se caracteriza por ser el medio de transporte más efectivo y veloz; además con la flexibilidad cuenta proporcionada por su capacidad casi ilimitada para elegir rutas dentro del alcance de los materiales. Sus limitaciones están impuestas por: la exigencia de aeropuertos, helipuertos, campos o pistas de aterrizaje; limitada capacidad de carga de los materiales; el consumo de combustibles y las condiciones meteorológicas adversas, además de que en operaciones es necesario contar con superioridad aérea para efectuar en forma segura transportación.

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 camiones automóviles, principalmente de carga. Es un medio de gran capacidad y de muy acentable volcatale la " gran capacidad y de muy aceptable velocidad; dispone además de la flexibilidad que le proporciona la extensa red de caminos y carreteras, que se expande al ritmo del progreso del país. Constituye el principal medio de transporte para las tropas terrestres en operaciones militares, pudiendo ser empleado en combinación con otros o bien para complementar la acción de transportes 05/02/21 13:23 TTE. ferroviarios, fluviales, aéreos y demás.
- Transporte Ferroviario. Es el medio terrestre de mayor capacidad y economía; puede mover grandes volúmenes y tonelajes a grandes distancias, a costo reducido y a una velocidad uniforme, aunque relativamente reducida. Su flexibilidad está limitada al trazo de las vías en relación con las áreas de 05/02/21 13:23 TTE. operaciones, siendo además muy vulnerable a la acción enemiga, principalmente la aérea.
- Transporte Marítimo. Representado por buques y otras embarcaciones mediante tráfico marítimo de altura o de cabotaje. Este medio es capaz de transportar a muy grandes distancias, altos tonelajes de toda clase de artículos y tropas en grandes efectivos, ya sea en buques aislados o en convoyes, a un costo muy bajo. Su velocidad es reducida y su flexibilidad está limitada por la necesidad de contar con facilidades portuarias adecuadas; es muy vulnerable a los ataques enemigos, tanto aéreos como de buques de superficie y submarinos, por lo que requiere 121 13:23 TTE. disponer de protección naval y aérea adecuadas.
- Transporte Fluvial Lacustre. **Emplea** embarcaciones que generalmente ofrecen gran capacidad de carga, economía y reducida velocidad. Este medio de transporte está sujeto al trazo y extensión de los ríos o lagos en que se utilice, siendo vulnerable a la acción enemiga desde las orillas de las vías de navegación, así como a la acción aérea.

- DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Transporte a Lomo. Es el medio en que se utilizan 13.23 allos y burros, para transporter se utilizan 13.23 F. acémilas, caballos y burros, para transportar cargas diversas en terrenos accidentados, montañosos, pantanosos, selváticos y en general, prohibitivas para el uso de automóviles y otros medios terrestres de transporte. Es un sistema muy costoso y de escaso rendimiento, pues la capacidad de carga de cada animal es muy reducida, necesitándose gran número de ellos para transportar un personal idóneo, consumen forrajes que representan peso y volumen considerables y agua para beher en contidad demanda. demandan servicio veterinario y otras atenciones diversas.
- Transporte Humano. Se trata de individuos militares o civiles en función de cargadores, utilizables en tramos limitados para transportar cargas diversas a brazo, complementando así la acción de otros medios de transporte. Es un medio de poco rendimiento debido a la corta capacidad de carga de cada individuo y a las atenciones que estos demandan en cuanto a alojamientos, equipo individual, alimentación, atención médica y paga.
- Otros medios de transporte. Las fuerzas H. operaciones militares pueden disponer de otros medios en ciertas áreas en que ya existan permanentemente o en las que sean instalados con carácter provisional o por cortas distancias. Entre los principales figuran:
- susceptibles de ser suspendidas de un cable aéreo horizontal o inclinado, sobre el cual se dosplazar a mais de ser suspendidas de un cable aéreo horizontal o inclinado. inclinado, sobre el cual se desplazan a manera de vía. Se emplean para salvar obstáculos importantes y en terrenos montañosos; proporcionan gran capacidad de carga a bajo costo de operación, pero su instalación es complicada.
- Funiculares. Son plataformas o vagones que ruedan sobre vía férrea en terreno muy inclinado, operándose mediante un cable accionado a su vez por un malacate colocado en el extremo superior del trayecto. También se utilizan en terrenos muy montañosos para complementar a otros medios de transporte, bajando cargas de un nivel a otro con gran rendimiento.

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 oleoductos, gasoductos y acueductos que sirven para transportar productos líquidos, tales como combustibles. agua; constituyen la forma más económica de transporte; proporcionan una corriente continua de carga con el mínimo de empleo de personal y poco vulnerable a los efectos climatológicos. Su instalación representa costo, tiempo y numerosa mano de obra, pero una vez instaladas y con alteraciones mínimas del aspecto comparación de otros medios de transporte; para evitar su sabotaje es necesario proporcionarles la protección adequada
- Banda sin fin. Es un sistema de transferencia de carga muy útil a cortas distancias dentro de las terminales del sistema de transportes. Se instala con facilidad, pudiendo ampliarse RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. en extensión, reducirse, cambiar de dirección y desmontarse fácilmente para utilizarse en otro lugar.

Novena Sección

La Mano de Obra

- Como función logística consiste en el empleo de recursos 98. humanos ajenos a las fuerzas armadas, para satisfacer necesidades militares en materia de trabajo; comprende esta función la adquisición, organización y utilización de trabajadores civiles, refugiados y desplazados, así como prisioneros de guerra.
- El empleo de mano de obra civil es necesario y nte para el desarrollo de tareas y actividados de de personal con de constante de personal con de constante de personal con de constante de conveniente para el desarrollo de tareas y actividades que no requieren de personal con preparación militar. Esta mano de obra resulta más económica que la utilización de tropas en actividades y tareas aludidas, ya que permiten dedicar más personal militar a las tropas que se encuentran en combate que a los servicios y además permite que el personal combatiente no sea distraído de su adiestramiento y del cumplimiento de sus misiones básicas relacionadas con las operaciones. 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE.

- UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 100. En caso de que la seguridad y la importancia de las ya sea con la creación de compañías de trabajadores expresamente organizadas para el efecto o bion pombre fin organizadas para el efecto, o bien, nombrar fajinas con parte de las tropas disponibles. En todo caso el personal civil debe ser dirigido, controlado y supervisado por personal militar.
- 101. Será en las zonas de retaguardia y del interior donde las fuerzas armadas empleen en mayor escala mano de obra civil, pero aún en la zona del frente, quien se designe como comandante con frecuencia tendrá la necesidad de utilizarla. En todo caso, las autoridades militares habrán de establecer y aplicar las medidas de contrainteligencia correspondientes, además de las de orden, control, y disciplina necesaria, a fin de prevenir el espionaje, actos de sabotaje v actividades subversivas.
- mano de obra civil en campaña, son las de construcción, a condicionamiento y conservación de obra civil en campaña. dañadas; como medio de transporte a base de cargadoras y cargadores. En lugares donde esta modalidad sea necesaria; para el manejo de carga en depósitos, almacenes, estaciones y muelles; en los servicios generales de algunas instalaciones, dependencias, cuarteles y demás alojamientos militares; como empleados o empleadas en múltiples actividades en oficinas, archivo y locales en funciones de carácter netamente administrativo en que no se manejen asuntos clasificados.
- 103. En principio, las y los trabajadores civiles deben contratarse dentro del área en que serán utilizados; procedimiento evita la necesidad de proporcionarles alojamientos, alimentación, entre otros servicios y atenciones que pueden obtener en sus domicilios; sin embargo, cuando se les contrate para actuar lejos del lugar de su radicación, será necesario proporcionarles los servicios que requieran según el caso.
- 104. La contratación debe hacerse conforme a las normas y procedimientos usuales y los salarios y prestaciones a que tengan derecho se les otorgarán de conformidad con la legislación laboral vigente en el área de que se trate, en todo caso hasta donde ello sea posible.

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 105. La utilización de los prisioneros de guerra como mano de que determinan que este personal no debe ser utilizado en alguna actividad conectada con las operaciones material bélico, deben desempeñar voluntariamente su trabajo y percibir paga por él, recibir un trato y atención similares a los que las leyes del trabajo señalen para los trabajadores del país en que se ING. COMNS.Y ELTINCA. DE LOS SANTOS encuentren prisioneros.

ING.COMNS.Y RLTNCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 ING. COMMS. Y ELITICA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. ¹⁰SEDENA. (2015). "Manual de Derecho Internacional Humanitario para el Ejército y Fuerza Aérea

Mexicanos". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.p.120-126

TNG. COMMS. Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUITNO REME ROMAN 10.31.2.77 ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Principios de la Logística¹¹

- 106. Para una mejor comprensión de la logística con relación a los Servicios, puede decirse, que ésta es a los servicios técnicos lo 121 13:23 TTE. que la táctica general es a las armas.
- 107. La táctica general combina el empleo y la actuación de las tropas de las diversas armas para yuxtaponer o superponer su acción y realizar una maniobra táctica encaminada a combatir fuerzas enemigas; la logística, en forma similar, combina el empleo y la actuación de diversos Servicios Técnicos para yuxtaponer o superponer su acción y apoyar a las tropas combatientes para satisfacer sus necesidades de vida, operaciones de guerra y otro tipo de operaciones diferentes a la guerra.
- 108. La logística comprende un conjunto de actividades administrativas, que son parte de las actividades militares; pero a la vez, revisten aspectos netamente operativos o del campo de las operaciones, en la ejecución de sus funciones de abastecimiento, evacuación, mantenimiento y conservación que necesariamente se realizan en el campo de batalla, dentro del marco de la maniobra táctica apoyada y de las actividades tácticas de las tropas combatientes.
- 109. En la planeación y ejecución de las actividades logísticas tienen aplicación los principios de la guerra, de los cuales se derivan los principios de la logística, siendo los siguientes:
 - Apoyo adecuado.
 - B. Sencillez.
 - C. Impetu de la retaquardia.
 - Confiabilidad. D.

¹¹SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos, pp. 58-63

- E. Oportunidad.
- F.
- Н.
- I.
- Lad

 Economía. LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77

 DE LANCA.

 DE LANCA. 110. Apoyo adecuado. Significa que el apoyo logístico debe proporcionarse a las unidades subordinadas según el papel que cada una vaya a desempeñar en la operación proyectada y según la importancia del esfuerzo a desarrollar en ella: a mayor esfuerzo, mayor apoyo.
- La aplicación de este principio implica una estrecha coordinación entre la planeación y ejecución de las actividades tácticas, así como las logísticas recíprocamente relacionadas, determinándose con la mayor precisión posible la importancia relativa de los esfuerzos de las diversas tropas empeñadas, a fin de asignar en forma correcta los recursos, ubicarlos en tiempo y lugar de acuerdo con las necesidades.
- Al estimar la situación logística para apoyar una B. operación, deben analizarse los factores tácticos: misión, entorno, enemigo y medios, así como la operación por apoyar.
- 111. Sencillez. Significa simpleza, sin artificio o complicación, por lo que es una condición que debe ser tomada en consideración en toda actividad militar, a fin de lograr mediante ella: el orden, la coordinación y la exitosa puesta en práctica de los planes previstos, por ambiciosos que estos sean. Lo anterior, aplicado en la planeación, dirección y realización de las actividades logísticas, implica lo siguiente: 12
- Eliminar escalones innecesarios en las peticiones y trámites, así como en la remisión de abastecimientos y ejecución de evacuaciones y actividades de conservación.

¹²SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos. p.21

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Simplificar los documentos destinados la 121 13:23 TTE. administración y control de las actividades y existencias.
- C. Que los planes y órdenes logísticas sean fáciles de comprender, interpretar y realizar, por parte de los diversos servicios que apoyan y de las tropas que se benefician con el apoyo.
- Es fundamental que los planes y órdenes sean sencillos y se tome en cuenta la regla de que un plan militar, por simple que sea, no siempre podrá ser ejecutado tal como fue concebido y preparado, debido a las múltiples contingencias que se presentan.13
- Por lo anterior, los planes y órdenes deben ser claros, completos, concisos, fáciles de interpretar y comprender, ya que las órdenes extensas y complicadas pueden dar lugar a 05/02/21 13:23 TTE. interpretaciones erróneas, pérdida de tiempo, confusiones ejecución incorrecta.
- TNG.CF. No debe interpretarse erróneamente que aplicación del principio de la sencillez signifique ignorar la aplicación de los demás principios, normas, técnicas y doctrina, ya que éstos deben ser conocidos por los mandos en todos los niveles, pues son los que crean unidad en los procedimientos, así como la forma 121 13:23 TTE correcta y uniforme de actuar. 14
- 112. Impetu de la retaguardia. El apoyo logístico debe proporcionarse de la retaguardia hacia el frente.
- Cada escalón con funciones administrativas debe apoyar a sus inmediatamente subordinados; esto tiene por objeto permitir a los mandos subordinados concentrarse en el cumplimiento de sus misiones tácticas, sin distraer su atención y esfuerzo en asegurar por sí mismos el apoyo que demandan para realizarlas.
- En la evacuación médica, que se realiza del frente a la retaguardia, es también aplicable este principio, ya que cada escalón que dispone de personal del Servicio de Sanidad es responsable de enviar sus medios de transporte para evacuar las

¹³SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos. p.21 ¹⁴SEDENA. Op. Cit. 21

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 bajas de los escalones subordinados.

- debe dar a sus mandos subordinados la seguridad de que dispondrán de los apovos pococarios en al dispondrán de los apoyos necesarios en el momento y lugar que sus planes lo requieran. Para ello, el sistema de apoyo logístico debe ser digno de confianza y garantizar su continuidad a pesar de las eventualidades o contingencias no previstas. Esto se logra al realizar lo siguiente:
- Formular y poner en práctica planes alternos y realistas.
- Establecer reservas en abastecimientos, transportes В. v demás medios v:
- Anteponer el servicio al interés personal, si se C. 05/02/21 13:23 TTE requiere, por parte de las tropas, a fin de cumplir con sus tareas en forma oportuna y completa.
- 114. Oportunidad. El apoyo logístico deberá estar disponible para cada organismo en el momento oportuno, en el lugar adecuado y en la cantidad necesaria, por lo que este principio implica:
- Que los servicios deben actuar en beneficio de las tropas apoyadas, en el momento que lo requieran, no antes ni después; de ser antes la unidad apoyada se haría pesada; de ser después sería extemporáneo e inútil.
- B. Similar caso ocurriría si los abastecimientos que se les envían no son del tipo y en la cantidad requeridos, o si le son colocados en un lugar alejado, que implique desplazar medios de transporte para recogerlos, o bien tan cercano que constituyan un peligro a la seguridad y al secreto, o un estorbo a las operaciones.
- 115. Balance. Este principio significa que los recursos para el apoyo logístico de una operación deben adecuarse a las necesidades de ésta y a la vez, que la operación se ajuste a lo que los recursos disponibles permitan realizar.
- No es posible llevar a cabo una operación sin que existan los medios indispensables para realizarla; pero aun si se

UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 cuenta con medios suficientes, siempre será necesario dosificarlos, a fin de evitar carencias o desperdicios.

- El balance se aplica a los medios de consumo y de como a las unidades de los carreiros. В. reemplazo, así como a las unidades de los servicios técnicos, con el fin de que no existan más que las necesarias para una operación, pero tampoco menos en detrimento del apoyo que deban proporcionar.
- 116. Autoridad. Este principio se interpreta en el sentido de que planeación centralizada y una ejecución descentralizada. Por lo que respecta a la planeación centralizada.
- Que quien asuma la comandancia debe delegar autoridad suficiente en el personal encargado de dirigir con iniciativa la actuación de los Servicios en sus actividades de apoyo, por lo que 121 13:23 TTE. responderá de ello únicamente ante el mando.
- Que quienes reciben la responsabilidad de dirección, se aseguren que cada integrante de los diversos servicios posea la autoridad para decidir y actuar adecuadamente ante nuevas necesidades o contingencias imprevistas.
- Esto exige que las personas que tienen a su cargo estas funciones sean de amplia competencia, tanto en los aspectos militares como en los técnicos inherentes a los servicios.
- 117. Seguridad. En las operaciones militares es necesario asegurar la existencia y conservación de los medios de apoyo logístico, las tareas que deban desarrollar y el buen funcionamiento de todo el sistema; así como evitar que puedan ser destruidos, nulificados o desorganizados por la acción enemiga, accidentes o mal funcionamiento; para esto, es necesario proteger las actividades por el secreto, la ocultación, la dispersión, el abrigo contra los fuegos, mediante la competencia y buen adiestramiento del personal encargado, el mantenimiento eficiente y la disciplina de los componentes.
- 118. De igual forma la utilización de tecnología de última generación que permita la vigilancia y apoyo de las actividades

QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 logísticas coadyuvando con la seguridad de las mismas, y brindando 2/21 13:23 TTE. la protección necesaria para su desarrollo.

- 119. Economía. Se refiere a que se empleen los recursos necesarios, dosificados en la medida requerida para asegurar el cumplimiento de la misión. Implica el constante mejoramiento de la organización, así como de los sistemas de administración para el control de actividades y medios, la sencillez del equipo, la operación 05/02/21 13:23 TTE. del mismo y de las unidades, dependencias e instalaciones de apoyo. Este principio está estrechamente ligado al de balance.
- 120. En la aplicación de los principios de la logística, los mandos, sus auxiliares y los servicios que realizan el apoyo, deberán siempre tener presente la siguiente norma: satisfacer las necesidades de vida y operación de las tropas en tiempo oportuno, en el lugar adecuado, así como en la cantidad necesaria de medios, para mantener elevada su moral y garantizar su eficiencia combativa.

TNG. COMNS.Y RITNCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77

ING. COMMS.Y ELITHCA. DE LOS SANTOS AQUINO REME ROMAN 10.31.2.77

RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Primera Sección

Concepto General

- 05/02/21 13:23 TTE. COMMS.Y ELTINCA. 121. Al tratarse aspectos orgánicos de carácter general en relación con los servicios, se conceptúan a éstos, como las diversas agrupaciones especializadas que tienen como propósito coadyuvar a satisfacer las necesidades de vida y operación de los mandos, sus auxiliares y de las tropas de combate, mediante el desempeño de 05/02/21 13:23 TTE. toda clase de actividades administrativas cada una de acuerdo con su especialidad. 15
- 122. La actuación de los diversos servicios al desarrollar sus actividades, cada uno en la esfera de sus responsabilidades, misiones y funciones, se traduce en acción material que se denomina apoyo, término respecto al cual procede distinguir tres modalidades o aspectos que son:16
 - ING.CAN Apoyo Administrativo.
 - В.
 - C.
- Apoyo Logístico.

 Apoyo Logístico.

 Apoyo Admir SANTOS SAN 123. Apoyo Administrativo. Es el que proporcionan los mandos a sus tropas, por sí mismos y por medio de los servicios de toda clase, para satisfacer sus necesidades de vida y operación. Quien como comandante de corporación proporciona apoyo funja administrativo a sus Compañías subordinadas, enviadas a cumplir una misión cuando:

¹⁵SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos. p.

^{52 &}lt;sup>16</sup>SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 sus desplazamientos Facilita proporcionándoles medios de transporte.
- subsistencia $y^{5/9}$ el Asegura los medios de reamunicionamiento.
- Los dota de medios de comunicación necesarios, para materializar el enlace.
 - Cubre las bajas de personal.
- 05/02/21 13:23 TTE. Sustituye el armamento y equipo deteriorado por otro en buen estado.
- F. Asegura el pago oportuno de haberes y demás emolumentos.
- Auxilia en sus relaciones con las autoridades civiles 22 13 23 ulares del área y con los particulares del área.
- 124. Estas acciones ejemplifican cómo el mando de una unidad manifiesta su apoyo administrativo a las tropas, por sí mismo y por medio de los servicios de que dispone. El apoyo administrativo en operaciones es el que se refiere principalmente a las funciones recíprocamente relacionadas de logística, de personal y de asuntos civiles.
- 125. Apoyo de Servicios. Se deriva del apoyo administrativo y se refiere a la acción material de las unidades e instalaciones de un servicio específico en beneficio de las tropas, ya que existen otras formas de apoyo administrativo, que no son realizados mediante los servicios, sino mediante la acción del mando de la unidad.
- 126. Apoyo Logístico. Se refiere exclusivamente al apoyo que se proporciona en los aspectos que comprenden las funciones logísticas y es realizado por los Servicios Técnicos.

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 127. El Apoyo Logístico se materializa mediante abastecimiento, la evacuación y el mantenimiento de materiales; la evacuación y hospitalización del personal o animales; construcción de obras y el alojamiento de las tropas, así como el empleo de servicios diversos en actividades conexas con las antes señaladas. No es apoyo logístico, por ejemplo; proporcionar reemplazos a una unidad que haya sufrido bajas, esta forma de apoyo administrativo corresponde a asuntos de personal; pero si es Apoyo Logístico ministrarles armamento, municiones y equipo diverso que necesitarán para entrar en acción.

Clasificación 77 RENE ROMAN 10.31.2.77 Segunda Sección

- orgánico, señala que los servicios necesarios en operaciones de guerra, para un eficaz apovo a los mismos in como de c guerra, para un eficaz apoyo a las mismas, se clasifican desde tres aspectos: Por sus Misiones Generales.
 - Α.
- Por la Forma en que Dejan Sentir su Acción a las B. Tropas.
 - Por su Influencia en las Operaciones.

Subsección (A)

Por sus Misiones Generales

129. Comprende a:

- Α. Servicios Técnicos,
- Servicios Administrativos y Generales B.
- Servicios Especiales y de Seguridad Social.

¹⁷SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos, pp. 5-9

- Técnicos: 1805 Son 130. Servicios tiempo de paz; en las operaciones militares principalmente se consideran los siguientes:
 - Α. Servicios Técnicos del Ejército.
 - Servicio de Ingenieros. a.
 - Servicio de Transmisiones. b.
 - Servicio de Transportes.
 - d. Servicio de Materiales de Guerra.
 - Servicio de Intendencia. e.
 - f. Servicio de Sanidad.
 - 31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. g. Servicio de Veterinaria y Remonta.
 - h. Servicio de Aeronáutica.
 - B. Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea.
 - Servicio Meteorológico. a.
 - Servicio de Control Militar (sedena) de Vuelos. **b**ELTN
 - Servicio de Material Aéreo. C.
 - i. Mantenimiento de Material Aéreo.
 - ii. Abastecimiento de Material Aéreo.
 - Material Aéreo Electrónico:
 - ING. COMMS. Y ELITNO !!!. Material Bélico de Fuerza Aérea.
 - Mantenimiento de Paracaídas.
 - Especialistas del Servicio de

Aéreo.

¹⁸SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos. p.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 131. Servicios Administrativos y Generales. 19 Tienen a su cargo carácter logístico; algunos existen desde tiempo de paz y otros serán organizados y funcionarán en tiempo de
 - Servicio de Administración Militar. Α.
 - B. Servicio de Justicia Militar.
 - C. Servicio de Policía Militar.
 - D. Servicio de Personal.
 - Servicios Generales de Estado Mayor. Ε.
 - F. Servicios Generales.
 - G. Servicio Cartográfico.
 - Η. Servicio de Informática.
- 05/02/21 13:23 TTE. 132. Servicios Especiales y de Seguridad Social.²⁰ En algunos casos existen y funcionan desde tiempo de paz, siendo su finalidad organizar, dirigir y hacer funcionar actividades tendientes a elevar y mantener la moral de las tropas.

Subsección (B)

Por la Forma en que Dejan Sentir su Acción a las Tropas

- 133. En este aspecto los servicios se clasifican al tomar en cuenta los aspectos funcionales, de la manera siguiente:
 - Abastecimiento y Evacuación. Α.
 - Mantenimiento y Recuperación. B.

¹⁹SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos. p.

⁵³ ²⁰ Op. Cit. p. 54

- Acción Moral. SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77

 Acción Moral. SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 C.
- D.
- ING .CEMS Transporte.
 - Orden.
- TINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. 134. Servicios de Abastecimiento y Evacuación. Son los que tienen a su cargo proporcionar a las tropas todos los medios materiales necesarios para su vida y operación, así como de liberar a éstas de artículos que no les sean útiles o constituyan estorbo para operar. Dentro de esta clasificación se consideran a los Servicios Técnicos del Ejército y Fuerza Aérea.
- 135. Servicios de Mantenimiento y Recuperación. Tienen a su cargo conservar en buenas condiciones al personal, animales y materiales diversos, así como de recuperarlos, o sea ponerlos nuevamente en condiciones útiles cuando transitoriamente se encuentren lesionados, enfermos o fuera de servicio. Dentro de esta clasificación se encuentran los Servicios Técnicos del Ejército y Fuerza Aérea.
- 136. Servicios de Acción Moral. Todos los servicios existentes influyen con su actuación en mayor o menor grado en la moral de las tropas. Sin embargo, algunos de ellos están destinados exprofeso a tales propósitos, principalmente los especiales y de seguridad social, así como el de correos que constituye una actividad del Servicio de Administración.
- 137. Servicios de Enlace. Son los encargados de materializar la intercomunicación entre todos los componentes de manera segura, rápida y continua, en cualquier situación y bajo cualquier circunstancia. El Servicio de Transmisiones es el que principalmente cae bajo esta clasificación, pero también coadyuvan en esta función el de informática, administración y el de transportes.
- 138. Servicios de Transportes. Son aquellos a cuyo cargo está abastecimientos, para su traslado a donde sean necesarios, por medio de vehículos y otros medios de transporte terrestre, acuático

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 y aéreo. Es el Servicio de Transportes Militares el que principalmente tiene a su cargo esta función.
- 139. Servicios de Orden. Son los que auxilian a los mandos en gilancia y prevención de faltas y delitas la vigilancia y prevención de faltas y delitos, en el mantenimiento de la disciplina y en la observancia de toda clase de disposiciones y cumplimiento de las leyes. A esta clasificación pertenecen los Servicios de: Policía Militar y Justicia Militar en la actuación de los Órganos del Fuero de Guerra.

Subsección (C)

Por su Influencia en las Operaciones 32.22.11

- 140. La clasificación en este aspecto comprende:
- 05/02/21 13:23 TTE. Α. Servicios indispensables las operaciones en militares.
- Servicios no indispensables en las operaciones B. militares.
- 141. Los servicios considerados como indispensables en las operaciones militares, son aquellos cuya actuación influve directamente en el resultado de las mismas, ya que su ausencia o deficiente funcionamiento podrían provocar fracaso o incapacidad para operar. Son servicios indispensables en las operaciones militares:
 - Los Servicios Técnicos del Ejército. Α.
 - B. Los Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea.
- 142. Los servicios necesarios, pero no indispensables en las operaciones militares, son aquellos de los cuales puede prescindirse temporalmente para la maniobra táctica, a reserva de que las tropas dispongan de ellos posteriormente, pero que no entorpezcan los planes si no se cuenta con su participación. Los servicios no indispensables en las operaciones militares son:
 - Los Servicios Administrativos y Generales

SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77

TNG.COMNS.Y ELITINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE.

ING. COMMS.Y ELITHCA. DE LOS SANTOS AQUITNO REME ROMAN 10.31.2.77 Las Actividades Administrativas Militares 2.77

Capítulo I

Generalidades

- 143. Las actividades administrativas militares son las que se refieren a la dirección y ejecución de responsabilidades y funciones militares en todo tipo (excepto las estratégicas, operacionales y tácticas), que tiene por objeto satisfacer las necesidades de organización; logísticas; de manejo y control de personal; de asuntos civiles y gobierno militar; de trámite, documentación, archivo, estadísticas e historial; de contabilidad y control de bienes, cargos, consumos y finanzas; justicia, disciplina, orden y policía; de régimen y economía internos en dependencias, bienestar y seguridad social; y en general, todas aquellas que no caigan en el campo de las actividades operativas.²¹
- 144. Las actividades administrativas más significativas en la gración, preparación, vida empleo y operación integración, preparación, vida, empleo y operación de las fuerzas SANTOS AQUINO RENE ROMAN armadas son, esencialmente: Civiles.

 Gobierno Militar. Proprint Representation of the proprint of the pro
 - Α.
 - B.
 - Civis
 - D.

²¹SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos. pp. 28-29 | 02

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 145. Orgánica. Es la que se ocupa de la reunión y disposición unidades, dependencias e instalaciones, con miras a su eficaz empleo en las operaciones militares; comprende la estructuración funcional de los organismos, la definición de las funciones, facultades, competencia y responsabilidades y la determinación de las normas y procedimientos de funcionamiento para los organismos creados.²²
- principios y técnicas generales que se manifiestan en cualquier tipo de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principios y técnicas se ajusta a los de organización y a la vez, a principio de organización y a la vez de organización y a la ve se manifiestan en las organizaciones castrenses exclusivamente.²³
- 147. Personal. Tiene como misión general controlar el potencial humano de la nación para fines militares. El Servicio de Personal tendrá a su cargo esta actividad.
- 148. Las actividades administrativas en materia de personal comprenden:24
 - El control del potencial humano.
- B. El reclutamiento, la movilización, la preparación y la desmovilización de recursos humanos para necesidades militares.
- El control de efectivos en servicio activo y de las reservas.
- El manejo del personal como individuos mientras se D. encuentra en el activo.
 - El control y manejo de reemplazos.
- La aplicación del fuero de guerra y actividades relacionadas con éste.

²²SEDENA, (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos. p.

²⁴SEDENA. (2015). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos, pp. 8-9

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. El empleo y operación de los servicios de orden moral y social.
 - El empleo de los prisioneros de guerra.
- 149. Gran parte de estas actividades son atendidas por los mandos de cada nivel orgánico, auxiliados por personal de sus cuarteles generales o grupos de comando; otras de ellas, por su magnitud, son desempeñadas naturaleza y por unidades, dependencias instalaciones е de servicios generales. administrativos y especiales.
- 150. La mayoría de tales aspectos se llevan a cabo en toda situación, de acuerdo con las leyes, reglamentos y disposiciones castrenses relativas a la administración de personal militar, conocidas y practicadas por todos los y las integrantes de las fuerzas armadas según el grado que tengan y cargos o comisión que desempeñen.
- 151. Asuntos Civiles. Se refieren a la autoridad ejercida, a las responsabilidades que se asumen y a las acciones que se toman, por parte de las o los comandantes militares y sus tropas, en la 05/02/21 13:23 TTE localidad, área o zona de acción a su cargo, con respecto a las autoridades civiles locales, a los habitantes, a las propiedades y al terreno.25
- 152. Gobierno Militar. Consiste en el control que ejerce en el para establecer, mantener y administrar el área considerada, cuando previamente le haya sido ordenado o autorizado por el Mando Supremo por considerarse conveniente o necesario o bien, cuando le sea indispensable hacerlo así por exigencia de las operaciones militares. 05/02/21 13:23 TTE.

²⁵SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.132-133

ING. COMMS.Y ELITHCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Niveles de Actividad Administrativa Militar 2.77

- 153. Para fines de organización y funcionamiento, los niveles de la actividad administrativa militar en operaciones militares serán los siguientes:
 - Nivel Nacional.
 - B. Nivel Institucional.
 - Nivel Teatro de Operaciones.
- 154. Nivel Nacional. Integrado por las instituciones, órganos y dependencias civiles, gubernamentales y privadas que, por sus actividades y funciones administrativas, de investigación y desarrollo, de producción, de transporte, de construcción y de servicios diversos, sean útiles al esfuerzo de defensa nacional y estén en condiciones de proporcionar apoyo a las fuerzas armadas 2/21 13:23 TTE en operaciones militares.
- 155. Nivel Institucional. Materializado por las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, por medio de la acción de sus altos mandos y del apoyo que proporcionen los diversos órganos 05/02/21 13:23 TTE. administrativos y de dirección de los servicios existentes en dicho nivel.
- 156. Nivel Teatro de Operaciones. Constituido por los órganos administrativos del cuartel general de la o el comandante del Teatro subordinada al mando del TO y dotada con los órganos de los servicios necesarios para desempeñor que fue de la consecución de los servicios necesarios para desempeñor que fue de la consecución de los servicios necesarios para desempeñor que fue de la consecución del consecución de la consecución de

ING. COMMS.Y ELITHCA. DE LOS SANTOS AQUILNO RENE ROMAN 10.31.2.77 Los Servicios y la Movilización²⁶

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. 157. La movilización consiste en hacer pasar a la nación y a 15/02/21 13:23 TTE. sus fuerzas armadas del pie de paz al pie de guerra. Comprende tres aspectos principales que son los siguientes:
- Movilización de la producción. Se refiere a la acción gubernamental tendiente a encauzar la producción industrial, agrícola y de servicios para apoyar el esfuerzo de guerra.
- B. Movilización de las reservas humanas. Consiste en 05/02/21 13:23 TTE. incorporar al servicio militar activo al personal de la nación necesario para nutrir a los organismos de las fuerzas armadas.
- Movilización de las fuerzas armadas. Se refiere a incrementar la magnitud de éstas en cuanto a sus efectivos para que estén en capacidad de responder eficazmente a la agresión.
- 158. En tiempo de paz, numerosas actividades administrativas militares a cargo de los mandos y de los diversos servicios, deben sujetarse a normas, procedimientos y condiciones legales que regulan diversos aspectos de la administración pública, con la finalidad de obtener economías, coordinación, unificación y control; entre éstos pueden mencionarse aspectos presupuestales, de compras, estadísticos, educativos, de seguridad social, de inventario y control de bienes, entre otros.
- 159. En tiempo de guerra, el Mando Supremo hará uso de facultades extraordinarias que le otorgará el Congreso de la Unión, para poder modificar algunas de las normas legales en los aspectos y en la medida que sea necesario o conveniente para conducir con ING. COMMS. Y ELITHCA. facilidad, rapidez y buen éxito las actividades administrativas y operativas de las fuerzas armadas.

²⁶SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp. 54-57

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 160. Podrá presentarse el caso extremo de que, por ser facultades para gobernar y administrar el área a su cargo en todos los aspectos que normalmente corresponden a las autoridades civiles y de administrar a las fuerzas armadas bajo su mando en aspectos que normalmente corresponden a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- 161. En tiempo de paz, las organizaciones civiles de la gubernamentales como privados, cumplen su función de acuerdo a sus conveniencias mercantiles, a su iniciativa o o como son conveniencias mercantiles. servicio y de acuerdo también con las demandas del consumidor o de la población en general, según el tipo de organización o empresa de que se trate.
- las autoridades disponer de algunas de estas empresas uz de organizaciones privadas así como de contrata de contrata de como de contrata de contrata de como de contrata de co para dedicarlas a producir artículos o servicios necesarios a las fuerzas armadas y utilizar a cada organismo o empresa de acuerdo con su naturaleza y las actividades a que se dedica, pueden ser de carácter administrativo, investigación y desarrollo, éstas transportación, enseñanza. telecomunicación, construcción. producción industrial o agrícola, comerciales y servicios diversos.
- 163. Esta movilización se realiza de acuerdo a normas legales que para el efecto se decretan y las empresas son puestas a autoridades 13:23 TTB trabajar en el sentido que se desea, mediante acuerdos, convenios y celebrados contratos, entre ellas las gubernamentales.
- 164. La movilización no implica que las empresas afectadas ni su personal directivo, administrativo, técnico, de obreros y operarios, queden bajo la autoridad militar, ni que pasen a ser parte de las fuerzas armadas; conservan su condición de civiles, al cumplir con las obligaciones y disfrutar de los derechos que implica tal condición. La movilización solamente implica que el esfuerzo de producción estará destinado a satisfacer necesidades militares. 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE

- DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 165. Adjuntos a los diversos órganos de las empresas afectadas, actúan grupos de enlace integrados por militares destacados por las autoridades castrenses, quienes tienen la comisión de coordinar las actividades de las empresas con las necesidades militares, supervisar la producción, controlar la calidad de los productos o servicios proporcionados y, si es necesario, establecer o vigilar la seguridad contra el espionaje, sabotaje o 5/02/21 13:23 TTE. actividades similares
- 166. La movilización del personal para integrar los organismos de las fuerzas armadas se lleva a cabo conforme a lo que está previsto en la legislación sobre la materia (Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley del Servicio Militar Nacional, Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza que se expidan al presentarse la necesidad, de conformidad con los planes de movilización que se pongon on artício planes de movilización que se pongan en práctica.
- 167. Del personal movilizado se toman los que, por su profesión o habilidad técnica o práctica, estén capacitados para causar alta en los diversos Servicios Técnicos, Administrativos y Especiales de las fuerzas armadas.
- 168. La movilización de las fuerzas armadas en general y del cito en particular, se logra al crear en contidad Ejército en particular, se logra al crear en cantidad y tipo los organismos necesarios para poner en acción los planes de guerra, de campaña y de operaciones. Para establecer las nuevas unidades pueden expandirse las ya existentes, de manera que una Brigada, por ejemplo, se convierta en una División o bien se organizan totalmente las unidades que sean requeridas; una combinación de ambos procedimientos resulta más adecuado.
- 169. Por lo que respecta a los diversos servicios, sólo algunos de los considerados existen desde tiempo de paz y son ampliados al iniciarse el conflicto, o desde una fase anterior a éste, al iniciarse la movilización. Otros son creados durante la guerra para atender a necesidades que se presenten, para desaparecer o solamente reducirse al cesar esta o al producirse la desmovilización.

SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 que son indispensables para la vida y administración de los efectivos establecidos y que tienen a su carrey dependencias diversas en sus necesidades de servicio interior, de guarnición y plaza, así como en sus actividades tendientes a la conservación del orden y seguridad internos de la nación, pero en todo caso deberán estar estructurados y adoctrinados para incrementar sus efectivos, funcionar con eficiencia y llevar a cabo sus actividades de tiempo de guerra, en caso de que ésta se presente.

Jid SE 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE. O5/02/21 13:23 TTE. TNG. COMMS.Y ELITICA. DE LOS SANTOS AQUITNO RENE ROMAN 10.31.2.77

COMMS.Y ELITHCA. DE LOS SANTOS AQUINO REME ROMAN 10.31.2.77 La División Militar del Territorio Nacional en las Actividades Administrativas y Logísticas

Primera Sección

Generalidades

- 05/02/21 13:23 TTE. 171. El espacio del territorio que puede llegar a estar envuelto en operaciones militares, debe dividirse en diferentes porciones que faciliten y permitan la correcta conducción de las mismas y delimiten 05/02/21 13:23 TTE. responsabilidades, permitiendo eficaz vez administración.
 - 172. La División Militar del Territorio Nacional. En tiempo de paz responde a necesidades de orden interno y se basa en factores de índole político y económico, aunque atendiendo también a la necesidad de la creación de probables teatros de operaciones, de acuerdo con las normas y previsiones establecidas por el Alto 02/21 13:23 TTE Mando, con miras a la defensa nacional.
 - 173. Las Regiones Militares se integran con una o más Zonas Militares atendiendo a necesidades estratégicas. Las Zonas Militares se establecen atendiendo en principio a la división política del país y hasta donde es posible en áreas geográficas definidas y se dividen en sectores y subsectores militares.²⁷
 - 174. La División Militar del Territorio Nacional en operaciones militares de guerra y diferentes a la guerra, responde a necesidades operativas militares, al adquirir éstas mayor preponderancia sobre los factores económicos y políticos, de acuerdo con estudios y planes elaborados en tiempo de paz y de acuerdo con la situación que impere, se pone en vigor la división territorial prevista y conveniente.²⁸

²⁷SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México. Talleres Autográficos.p.73 ²⁸Op. Cit. p. 74

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 paz, de guerra y en operaciones diferentes a la guerra, tiene una función operativa y administrativa. función operativa y administrativa, que fracciona o subdivide el territorio nacional hasta el que corresponde a las zonas de acción de las unidades tácticas.
- 176. La División Territorial de la Nación tiene importancia desde el punto de vista de las actividades administrativas militares de personal, logística, asuntos civiles y gobierno militar, ya que estas actividades son planeadas y conducidas por los mandos a través de sus auxiliares y por medio de las tropas y los servicios a sus órdenes, dentro del área territorial a su cargo. 29
- 177. La División Militar del Territorio Nacional, además de asignar a cada escalón operativo de las fuerzas combatientes las misiones, tiene por objeto simplificar el ejercicio del mando en los siguientes aspectos: 30
- Facilitar la coordinación y el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos.
- B. Facilitar las relaciones entre las fuerzas de combate y de servicios con el resto de la sociedad (población civil).
- 178. El Mando Supremo decreta la creación de dos grandes zonas o fajas (Ver figura Núm. 1); la zona de operaciones donde se llevarán a cabo las operaciones militares y la zona del interior, zona estratégica o corazón estratégico, que es donde seguirán funcionando los poderes federales y se establecerán las fuentes principales de apoyo a las operaciones. El límite entre ambas zonas se denomina línea de demarcación.31

²⁹SEDENA. (2012). *"Manual de Operaciones en Campaña Tomo II".* Cd. de México, México: Talleres Autográficos, p. 97

³¹SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares".Cd. de México, México: Talleres Autográficos.p. 74.

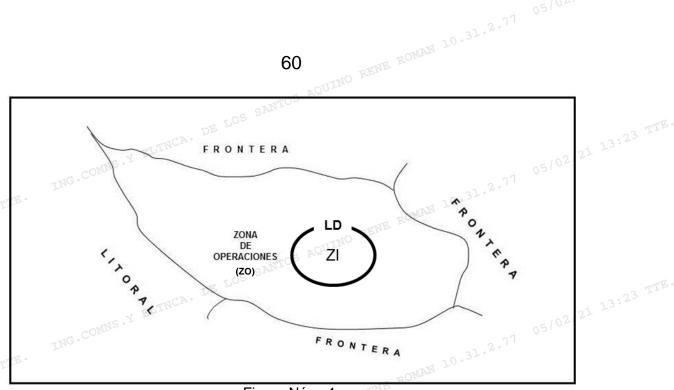


Figura Núm. 1.

Esquema de la división militar del territorio nacional en operaciones militares. Zona del Interior (ZI), Zona Estratégica o Corazón Estratégico; Línea de Demarcación (LD); Zona de Operaciones (ZO).

- 179. La ZI queda bajo las órdenes del Mando Supremo, quien gará normalmente las funciones específicas militaria. delegará normalmente las funciones específicas militares en la o el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional. 32
- 180. Por doctrina se considera que la ZI está localizada en el área central del país, la cual se denomina corazón estratégico de la nación. Esta zona se encuentra rodeada por todas aquellas áreas que constituyen posibles teatros de operaciones y que han sido delimitadas como resultado de estudios de carácter geográfico y estratégico.³³
- 181. Para efectos de orgánica y funcionamiento, las áreas mencionadas en tiempo de paz se denominan Regiones Militares, cada una de las cuales está dividida en Zonas Militares. A la región central, que constituye el corazón estratégico, se le denomina I Región Militar y a las demás se les asignan números progresivos, y cuando se activen como teatros de operaciones se les designará por el lugar que ocupan geográficamente (N, NE, S, SE, SW, W y E). 34

³²SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares".Cd. de México, México. Talleres Autográficos.p. 75. ³³SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.103.

³⁴SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp. 104.

- JUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 182. Al recibir el país una agresión del exterior, proveniente de marítimas, las Regiones Militares afectadas se activan y se convierten en teatros de operacionario. operaciones, que la correspondiente al corazón estratégico y aquellas otras en las que aún no se desarrollen tales operaciones, continúan denominándose Regiones Militares, puesto que la expresión TO se aplica en las que ya se desarrollan estas actividades, de acuerdo con los planes que para el efecto se hayan elaborado.35
- 183. La ZI, Zona Estratégica o Corazón Estratégico quedará integrada con la I Región Militar y con las demás Regiones Militares no activadas como teatros de operaciones.36
- 184. La aplicación de estas normas variará según circunstancias que obren en cada caso y fase de las operaciones terrestres que se materialicen. Por ejemplo, una agresión que afecta al NE, E y SE del país, exigirá que estas Regiones Militares sean activadas y pasen a convertirse en TO, mientras la I Región Militar y las del N, NW, S, SW y W, constituirán en conjunto la ZI, la que será encargada de alimentar el esfuerzo defensivo que se desarrolle en las áreas mencionadas.37
- 185. Desde el punto de vista de la defensa aérea de la nación, existe una división territorial de defensa aérea particular, ya que cualquier área o punto del país pueden ser afectados en todo momento por la aviación agresora; pero esta división territorial aérea reviste un aspecto netamente operativo, puesto que los asuntos administrativos de la Fuerza Aérea, debe resolverlos en sus Bases Aéreas e instalaciones en tierra, las que a su vez dependen de un contenido dentro de la división territorial desplieque terrestre. 38 ING. COMNS.Y ELTNCA.

³⁷Op. Cit. p. 104 – 105

³⁵ Ibid.

³⁶lbid.

³⁸SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.105.

- UINO REME ROMAN 10.31.2.77 186. Caso similar ocurrirá respecto a las operaciones navales, litorales y áreas marítimas adyacentes a éstos; pero sus bases, estaciones y demás instalaciones paralle. estaciones y demás instalaciones navales estarán en toda circunstancia desplegadas dentro de Regiones Militares y teatros de operaciones.
- 187. Cuando un área del país se activa, en previsión de operaciones futuras pero que aún en ella no se inician éstas, dicha área se considera como una Región Militar, dentro de la cual continúan funcionando las Zonas Militares como en tiempo de paz, pero sujetas al incremento de actividades administrativas propias de las operaciones militares de guerra.
- 188. Para efectos administrativos militares, las Regiones Militares que comprenden la zona del interior continúan divididas como en tiempo de paz, en Zonas Militares, Sectores y Subsectores sin que sea necesario crear en ellas subdivisiones tales como: las secciones de base y las avanzadas.39
- 189. Estas regiones y zonas militares pueden funcionar directamente subordinadas al Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea conforme a su reglamento, sin perjuicio de que en los límites de cada una de ellas se realicen las actividades administrativas de tiempo de guerra, a cargo de los propios mandos territoriales, de sus auxiliares y de las jefaturas regionales de los servicios, a las cuales se les proporciona el apoyo necesario y con las que trabajan coordinadamente.
- 190. Los efectivos militares y abastecimientos que se trasladen de una Región Militar a otra, de una Región a un TO, o de éste a otro, para alimentar las operaciones que se lleven a cabo, pueden pasar cruzando los límites entre ellas por las rutas de comunicación directas existentes o bien pasar a través de la I R.M., en todo caso mediante actividades de transporte controladas por el servicio territorial.

^{05/02/21 13:23} TTE. ³⁹Op. Cit. p. 105

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 191. La zona de operaciones se divide en función de las áreas operaciones diferentes o independientes en una y otra de dichas áreas, en tantos teatros de operaciones áreas, en tantos teatros de operaciones como se considere necesario. (Ver figura Núm. 2).40

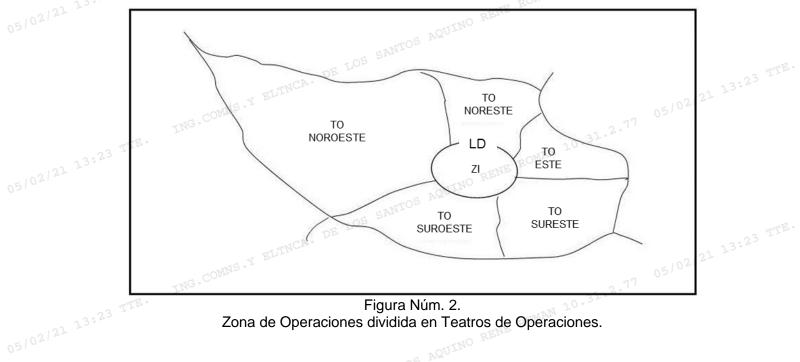


Figura Núm. 2. Zona de Operaciones dividida en Teatros de Operaciones.

Segunda Sección

División Territorial en el Teatro de Operaciones⁴¹

192. Teatro de Operaciones (TO). Es aquella porción de territorio, mar y espacio aéreo necesarios para la conducción de operaciones militares con miras al cumplimiento de una misión específica y a la administración de dichas operaciones. Al sufrir el país una agresión, las regiones militares afectadas se activan y se convertirán en teatros de operaciones.

⁴⁰SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". México: Talleres Autográficos. p. 74. ⁴¹SEDENA. (2017). "Manual de Operaciones Militares". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 193. La Zona de Operaciones tendrá tantos comandantes por el Mando Supremo a propuesta de quien se desempeñe como Secretario de la Defensa Nacional Los El Secretario de la Defensa Nacional. Las o los comandantes de TO serán comandantes operativos de todas las fuerzas de tierra, mar y aire que les sean asignadas, lo cual significa que cada fuerza armada representada en el mismo, tendrá a su vez a quien se designe como comandante de la especialidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos, respectivamente.
- 194. Unidad de Teatro. Es la gran unidad de fuerzas del Ejército asignada para llevar a cabo las operaciones militares terrestres en el TO, en ocasiones quien ejerza el mando de la unidad de teatro puede ser a la vez la o el comandante del TO.
- 195. Unidad Aérea de Teatro. Es la gran unidad de la Fuerza 05/02/21 13:23 TTE. Aérea, asignada para llevar a cabo las operaciones aéreas tácticas en el TO.
- 196. División territorial dentro del TO. Quien ejerza el mando en este, para el mejor control operativo y administrativo del área, la divide en la zona del frente o zona de combate y la zona de retaguardia. (Ver figura Núm. 3).

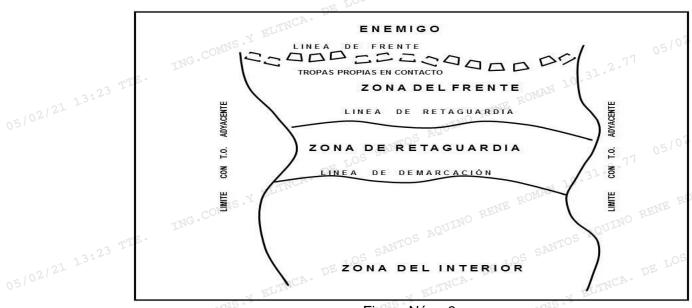
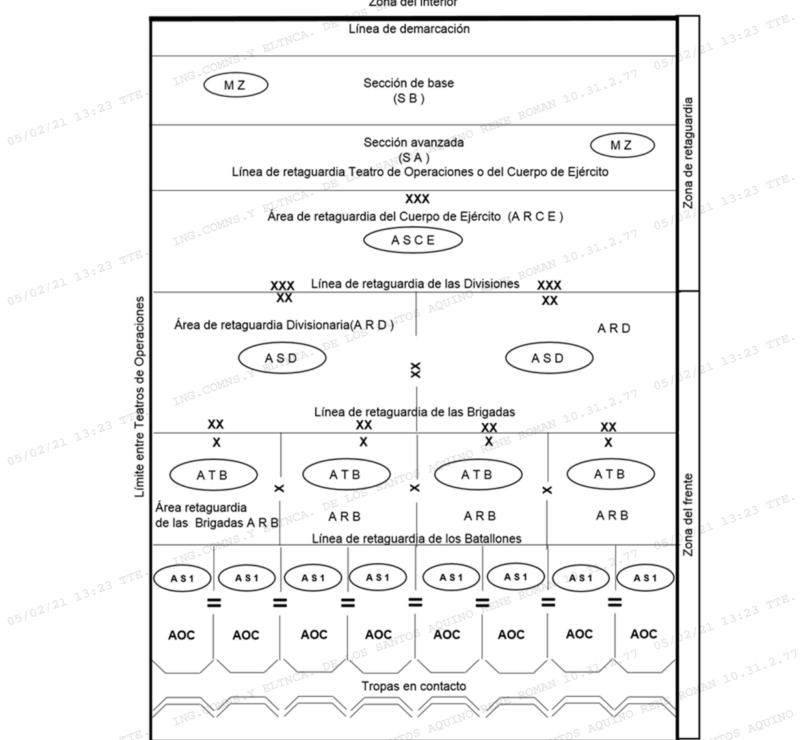


Figura Núm. 3. División territorial de un Teatro de Operaciones. 05/02/21 13:23 TTE.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 La zona del frente deberá contener el espacio necesario para llevar a cabo las operaciones de combate, apoyo logístico y administrativo inmediato.
- La zona de retaguardia contendrá el espacio necesario para la administración del TO como un todo y constituirá la base logística y administrativa del mismo.
- 5/02/21 13:23 TTE. El límite entre ambas zonas se conoce con el nombre de línea de retaquardia.
- 197. La zona del frente se divide en tantas zonas de acción como grandes unidades (Brigadas, Alas Aéreas, Divisiones, Divisiones Aéreas, Cuerpos de Ejército) operan en ella, cada zona bajo el mando correspondiente. Las zonas de acción de las unidades que tienen responsabilidades tácticas y administrativas de retaguardia, en la cual desplegarán normalmente las armas de apoyo, el cuartel general o puesto do manda. y el área de servicios, en la que actuarán los de la propia unidad. TNG. COMNS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN (Ver figura Núm. 4).

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Zona del interior



División territorial de la Zona del Frente de un Teatro de Operaciones. Figura Núm. 4.

11 13:23 TTE.

QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 198. Quien funja como titular de la Secretaría de la Defensa demarcación y de los límites laterales de cada teatro. La o el comandante del TO será responsable de la línea. comandante del TO será responsable de la organización interior del teatro y de proponer al Alto Mando las modificaciones de los límites RENE ROMAN posteriores y laterales.

Subsección (A)

La Zona del Frente⁴²

- ING. COMMS. Y ELITHCA. 199. Se ejemplifica con un Cuerpo de Ejército como unidad de TO, porque es en esta gran unidad donde mejor puede analizarse para su estudio, el papel que desempeñan sus integrantes, tanto en sus actividades operativas como en las administrativas; sin embargo, las normas generales aplicables al Cuerpo de Ejército son también aplicables a unidades menores cuando desempeñan la función de fuerzas de teatro independientes.
- 200. El área de retaguardia del Cuerpo de Ejército es en la que se ubican y despliegan las unidades e instalaciones de apoyo propias del cuerpo y dentro de esta área, se ubica el área de servicios del Cuerpo de Ejército.
- 201. En ésta, se ubican y operan las unidades e instalaciones de apoyo administrativo de la gran unidad, organizadas en un agrupamiento de servicios de un Cuerpo de Ejército.
- 202. Area de Servicios Divisionaria. Es en la que cada división establece, despliega y hace funcionar las unidades e instalaciones de sus servicios propios, con las que proporciona apoyo inmediato a brigadas subordinadas. En el caso de las Brigadas las Independientes, que no son parte orgánica de una División y que cuentan con sus propios servicios orgánicos, se establece un área ING. COMMS. Y ELITHCA de servicios de Brigada, en forma similar a como lo hace la División

⁴²SEDENA. (2012). "*Manual de Operaciones en Campaña Tomo II*". Ciudad de México, talleres autográficos. pp. 98-100

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 y con las mismas funciones, o sea, apoyar a las corporaciones subordinadas, orgánicas y en refuerzo de la propia Brigada.

- 203. En las Brigadas Divisionarias, que son las que forman 13 23 e orgánica de la División pormalmanto parte orgánica de la División, normalmente no existen servicios propios, sino que es la División la que proporciona el apoyo requerido para cada operación. A retaguardia de cada Brigada, pero dentro de su área de operaciones de combate, se establece un área de trenes de Brigada comprendida entre la línea de retaguardia de 05/02/21 13:23 TTE. brigada y la línea de retaguardia de los batallones desplegados al frente.
- 204. El objeto del área de trenes de la brigada es que en ella se ubiquen los trenes de campaña (TC-2) de los Batallones y de otros elementos subordinados y las unidades e instalaciones de los diversos servicios que la División haya asignado en apoyo o en refuerzo de la Brigada para satisfacerle sus necesidades logísticas y administrativas. Normalmente en esta área de trenes despliega el escalón de retaguardia del Cuartel General de la Brigada, junto con personal militar de servicio.
- 205. El área de servicios de Batallón se establece entre la línea de retaguardia del Batallón o unidad similar y las de sus compañías, escuadrones o baterías desplegadas. Está destinada a ubicar y desplegar el tren de combate (TC-1) del Batallón y los de las compañías subordinadas, así como las Instalaciones de distribución a dichas compañías o equivalentes; cuando el Batallón o unidad similar opere aislada, sus trenes (TC-1 y TC-2) se ubican y despliegan en el área de servicios de la propia unidad.
- 206. En cada uno de los casos anteriores, el área de que se trate queda bajo el control de la o el comandante a quien corresponda; sin embargo, pueden en ella establecerse y desplegar instalaciones y tropas de servicios de escalones superiores al considerado o bien de unidades adyacentes, previa coordinación afectada. con unidad a fin de no sobrecargar responsabilidades.
- 207. La línea de retaguardia de cada escalón que coincide con los límites posteriores de cada área debe establecerse lo más adelantada posible, con respecto a la línea del frente, con objeto de

OUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 reducir al mínimo las responsabilidades territoriales del o la La Zona de Retaguardia 430 MAN 10.31.2.77 comandante táctico. ING. COMNS. Y ELITHCA.

208. La zona de retaguardia de un TO debe comprender el espacio necesario para permitir la ubicación, despliegue, operación, funcionamiento y defensa de las diferentes unidades, dependencias e instalaciones de apoyo administrativo. (Ver figura Núm. 5).

209. En esta zona opera una Jefatura del Servicio Territorial, que está subordinada a quien se desempeñe como comandante del TNG. COMNS.Y RITNCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 TO y apoya a todas las fuerzas armadas dentro del mismo, tiene además a su cargo la responsabilidad operativa en la propia zona de retaguardia.

⁴³SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.100-103.

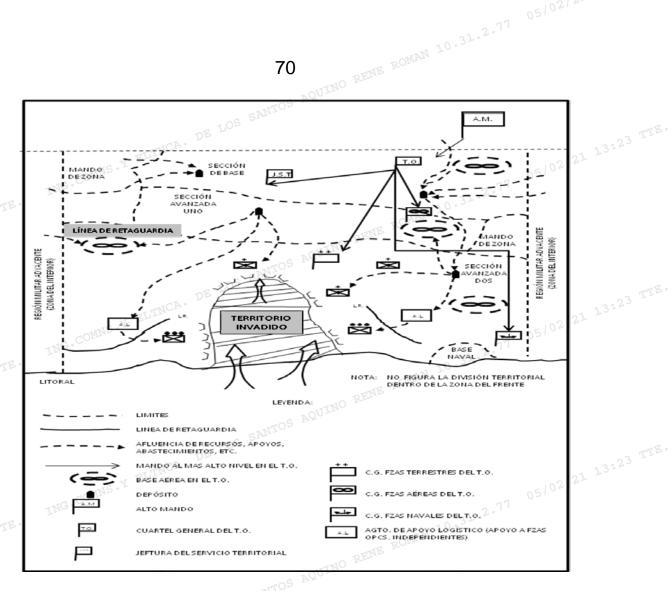


Figura Núm. 5. División de la zona de retaguardia.

- 210. La zona de retaguardia normalmente se subdivide para mejor control del apoyo y de las actividades administrativas en:
 - Una o más secciones de base. Α.
 - B. Una o más secciones avanzadas.
 - C. Mandos de zona.
- 211. Para esta subdivisión se deben tomar en cuenta siguientes consideraciones:
 - Operaciones futuras previstas en los planes.
- 05/02/21 13:23 TTE. La presencia de obstáculos naturales que dividan físicamente la zona en dos o más áreas geográficas.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Las operaciones que se realicen sobre varias rutas o 05/02/21 13:23 TTE. direcciones divergentes, convergentes o paralelas.
 - D. La extensión del área de operaciones.
- E. La cantidad y variedad de unidades de los Servicios destinados al apoyo de las fuerzas del TO.
- F. problemas relacionados Los actividades con 05/02/21 13:23 TTE. administrativas de personal y asuntos civiles, así como de gobierno militar.
- La duración de las operaciones que se realicen dentro del teatro.
- 212. Sección de Base. Es la base logística del teatro, que proporciona los recursos necesarios hacia las secciones avanzadas los principales organismos destinados al apoyo administrativo del TO. Se ubica lo más a retoquerdia actividades TO. Se ubica lo más a retaguardia posible en estrecho contacto y coordinación con la zona del interior, de la cual recibe a su vez los recursos necesarios.
- 213. Sección Avanzada. Se establece lo más próximo a la línea de retaguardia del TO. Es la base logística adelantada, destinada a apoyar a la unidad de teatro desplegada en la zona del frente, así como a Bases Aéreas y Navales existentes en el área, a las cuales proporciona el apoyo logístico y administrativo que requieren; recibe la mayor parte de los recursos procedentes de la sección de base.
- 214. Los mandos de zona se establecen en áreas que demandan de una actividad operativa y administrativa especial, no orientada al apoyo directo de las fuerzas combatientes del TO. La organización, responsabilidades y funcionamiento de un mando de zona son proporcionalmente similares a los de las zonas militares en tiempo de paz. Sus funciones pueden ser tácticas y administrativas a la vez, como sique:
 - Proporcionar seguridad a instalaciones vitales.
- Proteger áreas retaguardia В. de la zona de susceptibles de ser atacadas o en las que exista actividad subversiva o querrillera interna.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Proteger vías de comunicación que importancia y extensión requieran de vigilancia especial.
- Desarrollar actividades de control de daños y on autoridades civiles del área de que co tra coordinación con autoridades civiles del área de que se trate
- F. Desarrollar actividades relacionadas con la movilización de la producción y la explotación local.
- Controlar el potencial humano, el reclutamiento y la movilización de personal dentro del TO o área operacional.
- G. Desarrollar actividades relativas a asuntos civiles y aobierno militar proceda, de propaganda cuando contrapropaganda.

Tercera Sección

División Temporal de un Área de Operaciones 44 11

- 215. Existen situaciones especiales en las que una gran unidad o agrupamiento táctico importante recibe una misión que le impone actuar en un área que no cuenta con división territorial adecuada, por lo que se requiere de una temporal e improvisada que le sirva de base para desarrollar sus operaciones de combate, sus actividades logísticas y administrativas. Estas situaciones pueden obedecer a cualquiera de las razones siguientes:
 - Que el TO no se encuentre aún organizado.
- Que las operaciones a realizar sean de corto alcance B. y por lo tanto no requieran de una división territorial tipo.
- Que se realicen operaciones en un espacio incluido dentro de un TO ya organizado, pero tales operaciones deben desarrollarse en forma relativamente independiente.

⁴⁴SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.109-110.

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 216. Cualquiera que sea el caso, la unidad afectada requiere más adelantada correspondiente a la zona del frente, comprende las zonas de acción de las unidadas substituti zonas de acción de las unidades subordinadas y el área de servicios respectiva. El área atrasada, que corresponde a la zona de retaguardia, es en la que se ubican y despliegan las fuerzas de servicios encargadas de apoyar logística y administrativamente a la unidad, destacadas por el escalón superior o establecidas por el Servicio Territorial.
- 217. Una variante de este caso es cuando en operaciones diferentes a las de la guerra y de tipo especial, no existe zona del frente ni zona de retaguardia definidas. En tal caso, en la parte central del sector a cargo de una unidad, se delimita un área de servicios, en la que se establece la base logística, donde funciona el cuartel general y despliegan los servicios de todo tipo encargados del apoyo a las operaciones, así como las tropas encargadas de la protección activa de la base.

Cuarta Sección

NE ROMAN 10.31.2.77 Autoridad Territorial⁴⁵

- 218. A fin de evitar conflictos de autoridad territorial en un TO en la que actúen elementos de tierra, mar y aire, así como del Servicio Territorial, se observan las siguientes normas:
- La o el comandante del TO ejerce autoridad sobre la Α. totalidad del territorio.
- El mando de la unidad terrestre ejerce autoridad sobre toda la zona del frente, en la que sus fuerzas se encuentran desplegadas; si en dicha área se ubica una Base Aérea o Naval, las o los comandantes de éstas ejercen autoridad dentro de las mismas, en el perímetro correspondiente.

⁴⁵SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.108-109.

- DUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 La o el jefe del Servicio Territorial, a través de sus sobre la zona de retaguardia. Respecto a las bases aéreas y navales que se encuentren en esta ároa quiera. éstas ejerce autoridad dentro de las mismas, en el perímetro correspondiente.
- Cada Base Aérea o Naval debe contar con el área D suficiente para facilitar sus actividades de todo tipo, así como para perímetro de estas bases será delimitado por quien se desempeñe como comandante del TO, de acuerdo con los planas. cuya formulación participan todos los mandos interesados.
- E. El personal militar dependiente de cualquier mando de los mencionados anteriormente puede actuar y transitar sobre disposiciones administrativas, operativas, de seguridad, orden y disciplina establecidas por el mando responsable. TNG.COMMS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31. transiten o estén actuando.

TNG.COMMS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. El Servicio Territorial⁴⁶

Primera Sección

Concepto Orgánico y Funcional

- 219. Independientemente de cuál sea la autoridad políticoadministrativa responsable de cada fuerza armada en tiempo de paz, será conveniente que en tiempo de guerra el Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos se encuentren subordinados por igual a un mando único que debe tener a su cargo la dirección, coordinación, control y administración de dichas fuerzas y de las actividades militares destinadas al logro de los objetivos de la guerra.
- 220. Cada una de las fuerzas armadas tiene sus propios servicios técnicos, administrativos y especiales; organizados, equipados y adiestrados para actuar en el ámbito de operación que a la respectiva fuerza armada le corresponde por ley y por doctrina.
- 221. Sin embargo, la conveniencia orgánica y funcional de agrupar orgánicamente a los diversos servicios de cada escalón bajo una autoridad común, puede ser conveniente también en tiempo de guerra en los más altos niveles de la estructura militar, con miras al logro de economías, apoyos recíprocos y coordinación de las tres fuerzas armadas.
- 222. Tal propósito se lograría mediante la actuación de una organización conjunta, en la doctrina militar mexicana ha sido prevista con la denominación de Servicio Territorial.
- ING. COMNS. Y ELITHCA 223. El Servicio Territorial está destinado a funcionar como mando único sobre los TO como a continuación se describe:

⁴⁶SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.111-120.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Quien se designe mando único será como de las operaciones y demás actividades de las tres fuerzas armadas; esta autoridad requerirá de órganos de dirección de servicios unificados, destinados a auxiliarlo en la planeación y múltiples actividades dirección inherentes responsabilidades, en relación con las tres fuerzas y a proporcionar a todas por igual los medios necesarios para su vida y operación; esto se lograría mediante la organización y funcionamiento a dicho nivel, de una Dirección General del Servicio Territorial (DGST), integrada con elementos de los servicios de las fuerzas de tierra, mar y aire.
- A nivel de cada TO las o los comandantes requerirán de órganos de dirección y de ejecución de los Servicios, también unificados, destinados a proporcionar apoyo administrativo de todo tipo a la totalidad de las tropas de tierra, mar y aire; así como al lo necesario para vivir y combatir, así como facilitar sus tareas; a este nivel funciona una Jefatura del Servicio Territorial (JST), también organizada con servicios de las tres fuerzas armadas.
- 224. El Servicio Territorial es una organización conjunta, integrada con personal y organismos destacados de los servicios de administrativo y logístico en beneficio de las tres fuerzas. Funciona en dos niveles de la estructura militar unifica de la estructura de la estructu único, lo auxilia en la administración de los recursos económicos, humanos y materiales disponibles, así como en la planeación, ejecución y control de actividades administrativas y de servicios que afecten a dos o a las tres fuerzas por igual; en el TO auxilia a quien funja como comandante de éste en los mismos aspectos, dentro de ROMAN 10.31.2 la circunscripción del área.
- 225. En ambos niveles, el Servicio Territorial evita la duplicidad o multiplicidad de los esfuerzos y las divergencias o conflictos en torno a las actividades de los servicios, busca economías o y administrativos, asegura los apoyos mutuos al permitir a una fuerza armada que carezca de dotorminado. armada que carezca de determinado personal de servicios, beneficiarse con los de otra que si los posea, principalmente en 05/02/21 05/02/21

2UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 materia de transportación, comunicaciones, servicio médico y alojamiento.

226. Además, centraliza los asuntos presupuestales, las 13323 mas en general y la estadística do 2700 mas en general y la esta finanzas en general y la estadística; se encarga del potencial humano y del reclutamiento, así como de la aplicación de la Ley del Servicio Militar Nacional (SMN); coordina y controla los servicios especiales y de seguridad social; controla y administra a prisioneros de guerra. En el TO el Servicio Territorial evacua numerosas actividades relativas a la explotación local, movilización de la 05/02/21 13:23 TTE. producción, asuntos civiles y gobierno militar, principalmente en la zona de retaquardia. ROMAN 10.31.2.77

Segunda Sección

La Dirección General del Servicio Territorial (DGST)

- designe como mando único, por conducto de su Estado Mayor, cuya estructura orgánica puede ser la siguiente:
- El Director o la Directora General del Servicio Territorial podrá ser una o un General de División del Ejército, Fuerza Aérea o Almirante de la Armada, quien dispone de una 05/02/21 13:23 TTE. secretaría particular y grupo de ayudantes.
- Estado Mayor Logístico. Integrado con una o un General de Brigada, Ala o Vicealmirante, titular de la Jefatura del la Subjefatura del Estado Mayor y secciones de personal, información, operaciones logística caí como de la como de la como de logística caí como de la com información, operaciones, logística, así como cualquier otra sección que sea necesaria hacer funcionar por separado de las cuatro secciones clásicas. Quien se desempeñe como Jefe y Subjefe del Estado Mayor Logístico deberán ser de diferente fuerza armada con relación a quien ocupe la dirección general. Quienes asuman la jefatura de sección serán Coroneles o equivalentes; asimismo, los ING. COMNS. Y ELTINCA. jefes, oficiales y clases de las secciones serán de las tres fuerzas armadas.

- ING. COMMS. Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUILNO RENE ROMAN 10.31.2.77 a la Dirección General del Servicio Territorial, encargados de la dirección y control de las diversas actividades administrativas y logísticas que son responsabilidad de la dirección; en tiempo de paz estarán representados por las Direcciones Generales de los Servicios y al pasar a una situación de guerra se convertirán en departamentos subordinados a la DGST.
- D. Cada departamento tendrá a su cargo actividades inherentes a los servicios de:
 - Ingenieros. a.
 - b. Intendencia
 - AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Materiales de Guerra. C.
 - Sanidad d.
 - Transmisiones. e.
 - Transportes Militares.
 - RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Veterinaria y Remonta. g.
 - h. Aeronáutica.
 - AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Administración Militar. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 i.
 - Justicia Militar.
 - k. Personal.
 - Policía Militar.
 - Cartográfico. m.
 - 05/02/21 13:**D**3 Informática.

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 ñ. Asuntos Civiles y Gobierno Militar.
- o. Archivo General.
- 228. La DGST actuará bajo planes, órdenes, directivas y acuerdos de quien se designe como mando único en estrecho enlace con las y los comandantes de las tres fuerzas armadas y sus estados mayores.
- 229. Las soluciones de coordinación propuestas por mencionada Dirección serán dadas a conocer por acuerdo del Alto Mando de las fuerzas armadas, a través de su Estado Mayor para el cumplimiento de sus funciones.

Tercera Sección

Jefatura del Servicio Territorial (JST)

- 230. En cada TO se activará una JST que actuará bajo las órdenes de la o el comandante del TO. La o el Jefe del Servicio Territorial estará al mismo nivel de autoridad que los comandantes de las fuerzas de tierra, mar y aire afectadas.
- 231. Citada jefatura cumplirá su misión a través de un sistema de apoyo administrativo y logístico a las tres fuerzas armadas y tendrá además a su cargo las responsabilidades operativas de la zona de retaguardia. Se organizará y funcionará con tropas e instalaciones de los servicios que les sean puestas a su disposición, procedentes de dichas fuerzas.
- 232. La JST se organizará con un Cuartel General, mandos territoriales de sección y de zona, agrupamientos logísticos, grupos de explotación local, unidades e instalaciones de los diversos servicios y órganos de protección.
- 233. Cuartel General. Comprenderá a quien funja como Jefe del Servicio Territorial, al Estado Mayor y una Compañía del Cuartel General con los Servicios necesarios para la vida y operación del propio organismo. Formarán parte también del Cuartel General, las jefaturas de los siguientes servicios: Ingenieros, Transmisiones,

QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 de Guerra. Transportes, Materiales Intendencia. Veterinaria y Remonta, Informática, Administración Militar, Justicia Militar, Policía Militar, Cartográfico, Personal y Asuntos Civiles.

- 234. Mandos Territoriales de Sección. Serán de avanzada y de zona, que a juicio de quien ejerza el mando del TO deban establecerse en la zona de retaguardia. Cada uno de estos mandos contará con un cuartel general que incluya a la o al comandante de que se trate, un Estado Mayor y una Sección del Cuartel General. Estos mandos tendrán como misión: planear, dirigir, controlar y administrar las actividades a cargo del Servicio Territorial que se realicen en el área a su cargo; asimismo, ejercerán el mando sobre las unidades, dependencias e instalaciones de los diversos servicios, grupos de explotación local y tropas de protección dentro de su área.
- magnitud y composición variable, integrados con unidades de los logísticamente a una o varias grandes unidades terrestres, bases aéreas y navales, actúan dentro de las secciones de base, avanzada o de zona.
- 236. Un agrupamiento logístico constará de un Cuartel General, su Estado Mayor, una Sección o Compañía del Cuartel General, Compañías y Batallones de los servicios, grupos de explotación local y tropas encargadas de la seguridad y protección del despliegue y de las actividades.
- 237. Grupos de explotación local. Serán organismos ... encargados de adquirir abastecimientos dentro del área del TO, mediante compras, requisiciones y cualquier otro procedimiento autorizado. Operan subordinados a un mando de sección, de zona o de agrupamiento logístico.
- 238. Unidades e instalaciones de los diversos servicios. Serán las que pongan a disposición del Servicio Territorial, las fuerzas armadas de tierra, mar y aire para materializar el apoyo a todo el conjunto. La JST normalmente asignará estas instalaciones y y operación, bajo el mando de unidades, para su empleo 05/02/21 13

QUINO REME ROMAN 10.31.2.77 comandantes territoriales de sección o de zona, o bien formando 31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. parte de agrupamientos logísticos. ING. COMNS. Y ELT

239. Órganos de protección. Se trata de tropas de combate de las tres fuerzas armadas, así como de policía militar, encargadas de proporcionar seguridad física y táctica cuando proceda, al despliegue y funcionamiento de los diversos órganos del Servicio Territorial dentro de la zona de retaguardia. Normalmente serán asignados a los mandos territoriales de sección o de zona y forman parte de los agrupamientos logísticos. Cuarta Sección RENE ROMAN 10.31.2.

Integración del Servicio Territorial en el Teatro de Operaciones

- 240. Cada una de las fuerzas armadas representadas en un TO dispondrá de sus propios servicios orgánicos. Si la unidad terrestre de TO es un Cuerpo de Ejército, éste tendrá sus servicios orgánicos encuadrados dentro del mismo, en sus Divisiones, Brigadas y Elementos No Endivisionados, igualmente cada unidad y Bases Aéreas y Navales tendrán sus servicios orgánicos propios.
- 241. Por lo que respecta al Servicio Territorial en el TO será a quien se designe como mando único quien disponga su integración y sus efectivos en la cantidad y tipo requeridos en cada caso.
- 242. De conformidad con planes conjuntos en cuya elaboración participen el Ejército, Armada y la Fuerza Aérea, cada una de éstas destinará a la JST de que se trate determinado personal, dependencias, instalaciones y unidades de sus servicios.
- 243. El personal y organismos destinados al Servicio Territorial continuarán perteneciendo a la Fuerza Armada de origen, por lo que conservarán sus características orgánicas y funcionales, sus uniformes, tradiciones, usos y costumbres, sus normas operativas, técnicas y administrativas propias, únicamente pasarán a una situación especial de encuadramiento, ya que dependen del Servicio Territorial para que éste los emplee en beneficio del conjunto.

SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 pueden figurar aparte de unidades de los diversos servicios y de los órganos de protección la infraestructura sinti órganos de protección, la infraestructura civil, económica e industrial RENE ROMAN 10.31. del área para el apoyo de las operaciones.

Quinta Sección

Casos Especiales

- 5/02/21 13:23 TTE. 245. Cuando se presenten casos en que una gran unidad o agrupamiento importante deba realizar operaciones en un área determinada, sin que en ella se haya establecido una división territorial de tiempo de guerra, ni un despliegue del Servicio Territorial, se puede organizar un agrupamiento logístico integrado tropas de que se trata, bajo la autoridad de la o el comandante de la gran unidad o agrupamiento
- 246. Este agrupamiento logístico desarrollará (toda proporción guardada) las funciones que en una organización amplia corresponden al Servicio Territorial. Desplegará adecuadamente detrás de la unidad apoyada; establecerá una base logística; recibirá abastecimientos de la retaguardia y los complementará con la explotación local.
- 247. En las áreas del país que no se encuentren bajo efectos directos e inmediatos de las operaciones bélicas de superficie, podrán o no funcionar jefaturas del servicio territorial; en las regiones militares advacentes a los TO activos, será necesario crearlas, mantenerlas y hacerlas funcionar en toda el área de la región, en previsión de que éstas se activen.
- 248. En otras regiones, incluida la que cubra la zona del interior, bastará con que sigan en función las jefaturas regionales de los Servicios, las cuales pueden ser controladas por un mando unificado consistente en una Jefatura de los Servicios Regionales, susceptible a su vez de transformarse en una JST cuando sea 05/02/21 13:23 TIE. 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:23 TTE necesario.

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 249. Cada Jefatura de los Servicios Regionales actuará bajo en aspectos operativos, disciplinarios y de seguridad, se sujetará a los planes, órdenes y directivas del mando do la Barrió.

ING. COMMS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.

TNG.COMMS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Actividades de Personal y Asuntos Civiles^{472.77}

Primera Sección

Personal

ING. COMNS. Y ELTINGA. 250. Las actividades administrativas de personal pueden agruparse en cuatro tipos de funciones principales, que son las siguientes:

- Administración del potencial humano. Α.
- Manejo del personal como individuos. В.
- C. Administración de orden moral y disciplinario.
- Administración de los prisioneros de guerra. D.
- 251. Administración del potencial humano. Es una función cuya dirección y ejecución de actividades en altos niveles debe quedar a cargo de un servicio de personal, de acuerdo con planes y directivas del Alto Mando, mientras que en las unidades la responsabilidad recae en los mandos y en sus colaboradores. Comprende actividades tales como el control del potencial humano nacional; el reclutamiento a gran escala; el adiestramiento de los reemplazos y su manejo hasta su destino a las unidades o dependencias en que prestarán sus servicios; asimismo, comprende lo relativo a licenciamiento masivo y desmovilización.

⁴⁷SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomo II". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.129-134.

- AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 252. Manejo del personal como individuos. Consiste en inicio en el servicio activo hasta su baja, con el objeto de obtener su máximo rendimiento y salvaguardor que de contra en contra de con responsabilidad de los mandos en todos los niveles, para lo cual son auxiliados por las secciones primeras en los estados mayores o S-P/A/A en los grupos de comando, las que se encargan del estudio, dirección y supervisión de las actividades relativas.
- y similares que se encargan del control administrativo y los trámites relacionados. Los aspectos principales en que incidente de la control administrativo y los trámites función. función son: reclutamiento, selección, clasificación, asignación, cambios encuadramiento destino. transferencias. reclasificaciones y promociones, retiros y bajas en sus diversas formas.
- 254. Administración de orden moral y disciplinario. Comprende toda clase de medidas tendientes a mantener elevada la moral de las tropas en cualquier circunstancia e intervienen en ella una serie de actividades de los mandos en todos los niveles, así como la actuación eficiente de los servicios técnicos, administrativos y Algunos estos 12 servicios están especiales. de destinados 05/02/21 13:23 TTE. exclusivamente a este propósito, principalmente los especiales y de seguridad social.
- 255. Estrechamente relacionada con la función explicada en el párrafo anterior, está la administración de asuntos disciplinarios, que a los servicios a cuyo cargo está la dirección y ejecución de actividades relacionadas con constitución actividades relacionadas con esta función administrativa. Tal es el caso de los Servicios de Justicia Militar y de Policía Militar.

SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 conjunto de actividades tendientes a controlar a estos elementos, tanto en forma individual como colectiva, desde su captura hasta su liberación cuando proceda. Es una función administrativa que en todos sus aspectos debe ajustarse a lo estipulado en los tratados internacionales sobre la materia, por lo que las tropas en todos los niveles deben estar instruidas al respecto. Un trato o control inadecuado de este tipo de personal puede provocar problemas internacionales, reclamaciones y represalias. Esta función recae principalmente en el Servicio de Policía Militar, en sus aspectos de dirección y ejecución. Segunda Sección ROMAN 10.31.2

Asuntos Civiles

- 257. Las actividades administrativas de asuntos civiles se refieren a la autoridad ejercida, a las responsabilidades que se asumen y a las acciones que se toman, por parte de las o los comandantes militares y sus tropas, en la localidad, área o zona de acción a su cargo, con respecto a las autoridades civiles locales, a los habitantes, a las propiedades y al terreno.
- 258. El gobierno militar resultante de las facultades conferidas al Mando Supremo en los artículos 16 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la aplicación de la ley marcial, permitirá a quien se desempeñe como comandante de la fuerza conjunta, administrar permanentemente el área activada como TO para el desarrollo de las operaciones militares.48
- 259. El objeto principal de las actividades de asuntos civiles es evitar que las autoridades locales o la población, interfieran en las actividades operativas militares y a la vez facilitar las mismas mediante el empleo de recursos locales de todo tipo.

⁴⁸Diario Oficial de la Federación (2017). "Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos". Cd. de México, México:pp.15 y 40.

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 son responsabilidad de los mandos autorizados para ejercerlas dentro del área territorial a su cargo constitánt dentro del área territorial a su cargo, auxiliándose con sus Estados Mayores o Grupos de Comando y de sus tropas para su materialización.
- 261. Pueden crearse cuando sea necesario, unidades de asuntos civiles integradas con personal militar especialmente grandes unidades o a mandos territoriales importantes, para que se encarguen de la ejecución de las actividades que la para la secución de las actividades que la para la secución de las actividades que la secución de la s para lo cual se fraccionan en destacamentos que se dispersan por el área considerada de acuerdo con un plan adecuado.
- 262. La magnitud y alcance de las actividades de asuntos social en el área de que se trate, pudiéndose presentar un sinnúmero de variantes. Sin embargo actualité sinnúmero de variantes. Sin embargo, es posible hacerlas caer bajo uno cualquiera o una combinación de los tres casos generales siguientes:
- Primer caso. Las autoridades militares se enlazan con las civiles para la solución de problemas comunes, de mutuo acuerdo y den apoyo recíproco. En esta situación no existe subordinación de unas autoridades respecto a las otras, siendo este el caso común y normal en tiempo de paz, o en las zonas de retaguardia y del interior en tiempo de guerra.
- Segundo caso. Las autoridades militares deben sobre las civiles on diferent В. ejercer control sobre las civiles en diferentes aspectos. En esta situación existe subordinación de estas últimas respecto a las primeras. Este caso es normal en la zona del frente y puede también extenderse a retaguardia por razones de seguridad.
- Tercer caso. Ausencia o incapacidad autoridades civiles, o por convenir así a las operaciones militares: En esta situación, la administración del área, de sus habitantes y de sus bienes queda bajo control absoluto de la autoridad militar. Este caso se presenta principalmente en las zonas de acción de las unidades más avanzadas.

- SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 de las consideradas en B y en C del párrafo anterior, se asumen solamente mediante órdenes superiores o autorizaciones emanadas de las más altas autoridades y únicamente en casos extremos se asumen bajo responsabilidad del mando de que se trate y sólo por el tiempo necesario.
- 102/21 13:23 TTE. 264. Entre las principales actividades relacionadas con asuntos civiles pueden considerarse las siguientes:
- Enlace y coordinación con autoridades civiles locales, auxilio y apoyo a éstas cuando proceda.
- B. Trato directo con empresas privadas particulares, así como con la ciudadanía, para asuntos de como mano de obra, abastecimientos, servicios, predios, entre otros.
- 05/02/21 13:23 TTE. Auxilio a la población civil en casos de desastre o cuando lo amerite por efecto de las operaciones militares; evacuación de civiles de las áreas de combate a otras más seguras.
 - D. Cuando proceda, ejercicio de funciones que correspondan a determinadas autoridades, ya sea por haber desaparecido éstas, por ser incapaces ante la situación o por razones de seguridad de las operaciones militares.
- En casos extremos, el establecimiento y ejercicio del gobierno militar en territorio bajo ley marcial, lo cual implica para la autoridad militar el control de toda actividad civil en el área y asumir funciones que normalmente corresponden a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. 05/02/21 13:23 TTE.

TNG.COMNS.Y ELTINGA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Planes y Órdenes Administrativos y Logísticos 49

- 265. En este Capítulo se proporciona información respecto a las finalidades, naturaleza y contenido de los planes y órdenes administrativos y logísticos, a fin de que el personal militar que por circunstancias del cargo o comisión que desempeñen, deban participar en su formulación o bien en su interpretación y cumplimiento.
- 266. Quien funja como comandante con responsabilidades administrativas, debe comunicar a sus unidades subordinadas la información necesaria respecto al apoyo administrativo y logístico de todo tipo que les será proporcionado, o bien, el que deban proporcionar si se trata de organismos de los diversos servicios.
- 267. Para tal propósito los y las comandantes, principalmente en las grandes unidades, formulan planes administrativos. Estos planes son elaborados por la S-4 en los Estados Mayores y por la S-P/A/A en los Grupos de Comando.
 - 268. En orden descendente, estos planes son:
- Orden administrativa. Se elabora al nivel de grandes unidades.
- Plan de Apoyo de Servicios. Se elabora a nivel B. agrupamiento logístico o agrupamiento de servicios orgánico de las grandes unidades.
- Plan de Empleo del Servicio. Se elabora a nivel corporación por las o los jefes de servicio.

⁴⁹SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomoll". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.135-145.

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Proposiciones de empleo del Servicio. Se elabora 05/02/21 13:23 TTE. por quien se desempeñe como jefe de servicio y una vez aprobados se convierten en planes de empleo del servicio.
- 269. En la preparación de estos planes intervienen los jefes de los diversos servicios, quienes una vez enterados del plan táctico decidido por el mando para una operación, proponen para apoyarlo sus respectivos planes de empleo, ya que el mando es quien emplea a sus servicios subordinados y los jefes de éstos los operan.
- 270. Coordinadas las propuestas de los servicios por la S-4, procede a elaborar un plan administrativo, el que una vez aprobado por el mando, se transforma en órdenes, mismas que pueden revestir muy diversas formas como sique:
- Α. Párrafo IV (Prescripciones Administrativas) de la ENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Orden General de Operaciones (OGO)
 - ING. CB. Órdenes Particulares o Fragmentarias.
 - Ordenes Administrativas.
- 271. Párrafo IV (Prescripciones Administrativas) de la OGO El contenido de este párrafo es redactado por la S-4 y remitido a la S-3 para que sea incluido en la Orden General de Operaciones. En principio, contiene aquellas prescripciones administrativas que deban ser conocidas por las tropas combatientes antes de que la orden administrativa sea expedida, en cuyo caso el párrafo en cuestión únicamente hace alusión a la mencionada administrativa como se indica en el ejemplo siguiente:

IV. <u>ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTIC</u>A.

Ver Orden Administrativa Núm. 1.

- QUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 272. Órdenes particulares o fragmentarias. Siguen la forma de servicio o para aquellas tropas que deban recibir cierto apoyo logístico. Por ejemplo...Abs. Clase I. P. Ab. Núm. 562, ubicado en EL POTRERO (BN1324527634), operando a partir de las 182000:00, S, JUL 18 y hasta las 182200:00, S, JUL 18, conforme al siguiente horario de distribución: 1/er. Btn. Inf. de las 2030-2050 h.; 2/o. Btn. Inf. de las 2100-2120 h. y 3/er. Btn. Inf. de las 2130-2150 h.⁵⁰
- 273. Orden Administrativa (ver anexo B). Es elaborada y completa, cuando calcula la situación distribuida se que administrativa permanecerá inalterable durante toda la operación o más de una fase de ella; en caso contrario, en operaciones rápidas o en las que se esperan muchos cambios tanto en la situación táctica como en la administrativa, se expide por medio de órdenes fragmentarias que al final de la operación se consolidan para efectos históricos, normalmente se elabora al nivel de las grandes unidades.
- 274. La orden administrativa puede ser elaborada en forma escrita o gráfica tipo calco. Cuando es escrita se le podrá adjuntar cartas o calcos que ilustren gráficamente el contenido de la orden, pero no sustituirán algún párrafo. Si se adjunta una carta o calco administrativo se hará la referencia adecuada en los párrafos que correspondan de la orden. Si es gráfica tipo calco, se buscará que todas las partes de la orden que puedan mostrarse gráficamente, aparezcan en la carta o calco administrativo y se redactan de forma escrita el resto de los párrafos de la orden que no puedan ser graficados, anotándose al margen de citado documento.
- informes 275. Las órdenes administrativas contienen disposiciones relativas a:
- Ubicación de los órganos e instalaciones de los Servicios.
- Prescripciones sobre abastecimientos que deban recibir las unidades en función de su situación y necesidades,

⁵⁰ E.M.D.N. 2017, "Manual de Simbolos y Abreviaturas y Terminología Militar" Ciudad de México, p. 13

AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 considerando para ello los créditos concedidos por el escalón superior.

- de₂₁ 13:23 TTE. Proporcionar a los órganos del sistema C. distribución los medios complementarios que requieran en mano de obra, transporte y demás requerimientos que imponga cada situación.
- Asegurar el contacto de las unidades de combate con las unidades de apoyo de servicio, precisándoles las horas, lugares, formas o métodos de establecer el contacto (centros o puntos de abastecimiento) y emitir todas las medidas requeridas para asegurar el orden en la ejecución de los movimientos.
- 276. Técnica para la elaboración de la orden administrativa. Su elaboración se apega a la técnica de las órdenes de operaciones en todas aquellas partes en que resulte apropiado (Ver Anexo "A" formato de orden administrativa). Algunos párrafos de la orden administrativa pueden ser formulados en forma de cuadros, lo que facilita su redacción y aumenta su claridad. Como todo documento DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31 de Estado Mayor consta de:
 - Encabezado. Α.
 - B. Cuerpo.
 - Final.
- 05/02/21 13:23 TTE. divide 277. Cuerpo. Se siete párrafos numerados en sucesivamente en caracteres romanos y con sus títulos escritos sin párrafo resulte innecesario, deberá ser omitido y la numeración se correrá progresivamente al que size l siguientes:
 - ABASTECIMIENTOS.
 - **EVACUACIONES.**
 - III. TRANSPORTES.
 - IV. SERVICIOS.

- V. PERSONAL.
- VI. ASUNTOS CIVILES.

VII. PRESCRIPCIONES DIVERSAS.

- 31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. 278. El encabezado y el final. Contienen las mismas anotaciones indicadas para una orden de operaciones, excepto que en este caso será firmada por la o el jefe de la S-4 (redactó) y por la o el comandante de la gran unidad (aprobó).
- 279. En el párrafo de Abastecimientos se enlistan por separado las instalaciones que sean necesarias para el apoyo de las operaciones e indica su ubicación, hora de apertura y cierre, unidades apoyadas y los niveles o créditos establecidos.
- 280. Se inicia con las instalaciones del escalón superior, a continuación, las de la unidad que expide la orden y finalmente, cuando sea necesario, las instalaciones de las unidades subordinadas y señala en cada caso las prescripciones para su ubicación y funcionamiento, los procedimientos o modalidades que se seguirán para el abastecimiento en cada clase, artículo o servicio, así como el sistema a seguir para las peticiones diarias o específicas y las prescripciones para la explotación local.
- por artículos y depende del escalón de que se trate, es normal que los dos primeros sean utilizados por las los dos primeros sean utilizados por las grandes unidades y el último para las pequeñas unidades.
- por clases se 282. En el abastecimiento enlistan instalaciones como sigue: De clase 1. LOS SANTOS
 - Α.
 - De clase III.

 De clase III.

 De clase III. В.
 - C.
 - D. De clase III-A.
 - De clase IV.
 - 05/02/= De clase V. 2122

- G. De clase V-A.
- De clase V-N. MNS.
- 1.2.77 05/02/21 13:23 TTE. 283. Se continuará la lista en tantos subpárrafos como sea necesario para otros tipos de abastecimientos, no obstante que se encuentren considerados dentro de las clases enlistadas, pero que tengan carácter especial o requiera atención por separado.
- , las 21 13:23 TTE. 284. En el abastecimiento por servicios se enlistan instalaciones de cada servicio, en forma alfabética, por ejemplo: SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.
 - Cartográfico. Α.
 - B. Ingenieros.
 - C. Intendencia.
 - AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. Materiales de guerra.
 - Ε. Transmisiones.
 - F. Transportes Militares.
- 285. Se continuarán enlistando en tantos subpárrafos como necesario los demás servicios que actúca a la lactúca de lactúca de la lactúca de lact sea necesario los demás servicios que actúan en el apoyo de la operación.
- el abastecimiento por artículos enlistan las se instalaciones, por ejemplo:
 - Α. Raciones.
 - В. Combustibles y lubricantes.
 - Materiales de guerra de ingenieros. C.
 - ING.CD. Municiones.
 - Agua.

- F.
- Cartas. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 2/21 13:23 TTE. 287. Se continuarán enlistando en tantos subpárrafos como sea necesario los demás artículos para el apoyo de las operaciones.
- 288. En el párrafo Evacuaciones se indicará todo lo relacionado con esta función y cuenta generalmente con tres subpárrafos denominados: Personal.
 - Α.
 - В. Animales.
 - Material.
- INO RENE ROMAN 10.31.2.77 289. En los dos primeros se enuncian las instalaciones del escalón superior, propias y subordinadas, estas últimas cuando sea pertinente; se indicarán en cada caso las prescripciones para su operación, las políticas de evacuación, horarios de funcionamiento, empleo de unidades especiales y unidades o áreas apoyadas.
- 290. En el subpárrafo de Material, se indican las prescripciones para la recolección, evacuación y mantenimiento del material, tanto propio como el capturado al enemigo, así como la ubicación de mantenimiento, con anotación de horarios, unidades apoyadas y demás datos para el apoyo de la operación
- 291. El párrafo Transportes contiene las prescripciones para el empleo de estos medios, las misiones a cumplir, la asignación, hora y tiempo de servicio, situación de las terminales e instalaciones, las rutas a emplear, la designación de las rutas principal y secundaria de abastecimiento y evacuación, así como las medidas de control de tránsito, restricciones y prioridades. La mayor parte del contenido de este párrafo puede remitirse a un plan de circulación y control de tránsito, anexo a la orden administrativa. Cuando los medios a emplear sean variados, se enlistan en subpárrafos por separado ING. COMMS. Y ELITICA. cada uno de ellos, por ejemplo:
 - Carreteros.
 - B. Serrocarriles.

- Aéreos. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Marítimos.
- Fluviales. E.
- AN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. 292. En el párrafo Servicios, se anotan, en subpárrafos por separado, aquellas actividades de los servicios de la unidad que expide la orden y que no se encuentren dentro de los párrafos anteriores, se indica a cada servicio lo necesario para el desarrollo de sus funciones, organización y despliegue. A continuación, las servicio v las prescripciones para su instalaciones de funcionamiento, apoyo a unidades o áreas, así como los horarios y prioridades. Una guía respecto al contenido de este párrafo se cita enseguida:
- Organización y despliegue del agrupamiento de servicios. Esto sería sustituido por la organización y despliegue de cada servicio en particular, cuando la unidad que expide la orden maneja a cada servicio por separado y no integrados dentro de un agrupamiento.
- Instalaciones de Servicio. Se indica en cada caso: B. ubicación, unidad que las opera, horarios, unidades apoyadas o ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE. cualquier indicación pertinente.
 - Panaderías. a.
 - Lavanderías. b.
- Construcción e indicar además normas y²¹ 13:23 TTE C. limitaciones.
 - Prevención y extinción de incendios.
- laboratorio, ANTOS AQUINO RI 05/02/21 13:23 TTE. Servicio médico dental, de optometría, medicina preventiva, salud pública, saneamiento del ING . COMMS . Y ELTINCA . medio, entre otros.
 - Baño y fumigación de ropa. 05/02/21 13:23 TTE. 05/02/21 13:2

- UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Evacuación y control de efectos personales. g.
- aquellas funciones de Servicios que se requieran.
- 293. El párrafo Personal normalmente es redactado por la S-1 y se subdivide en tantos subpárrafos como sea necesario para contener instrucciones relativas a:
- 05/02/21 13:23 TTE. Partes. Forma de rendirlos y periodos que deban comprender.
- Reemplazos. Créditos, depósitos, peticiones ubicación de unidades de reemplazo.
- Ley y orden. Ubicación de la línea de control de 15/02/21 13:23 TTE. rezagados, puntos de recolección, jurisdicción de los consejos de guerra, medidas disciplinarias, castigos y prescripciones para la policía militar.
- Prisioneros de guerra. Puntos de recolección, D. utilización, trato, campos de concentración de clasificación. prisioneros y prisioneras, evacuación, prescripciones u orientaciones para el trato a personal prisionero, responsabilidades de custodia.
- Registro de sepulturas. Situación de cementerios, procedimientos para el marcio. E. mano de obra, procedimientos para el manejo de los cadáveres y control de efectos personales.
- Moral. Permisos, películas, servicio postal, ubicación F. y uso de campos de recreo, servicios especiales de recreación, organizaciones civiles apropiadas.
- Manejo de personal. Directivas sobre clasificación y individuos. reclasificación. designación asignación promociones, entre otros.
- 294. Los subpárrafos contenidos en el párrafo Personal deberán señalar la ubicación de las instalaciones, la unidad que las opera, así como las unidades apoyadas o el área de responsabilidad 05/02/21 13:23 TTE 05/02/21 13:23 TTE de cada instalación.

- UINO RENE ROMAN 10.31.2.77 295. El párrafo Asuntos Civiles, al igual que el de Personal, es a relaciones con las autoridades y particulares en el área, auxilio y protección de la población, mano do obra protección de la población, mano de obra, explotación local, uso de recursos diversos y gobierno militar.
- 296. El párrafo Prescripciones Diversas, contendrá aquellos datos tales como límite de retaguardia de la unidad, ubicación del escalón de retaguardia del cuartel general y otros asuntos 102/21 13:23 TTE. administrativos que no hayan sido tratados en los párrafos anteriores.
- 297. Párrafos completos, subpárrafos o incisos de la orden administrativa pueden remitirse a los anexos o Procedimientos Sistemáticos de Operar (PSO), una vez que estos sean preparados y distribuidos.
- 298. El plan de apoyo de servicios y el plan de empleo del servicio (ver anexo "B" formato de plan de empleo del servicio), son documentos cuyo formato es similar y tienen las siguientes diferencias:
- El plan de apoyo de servicios es redactado por unidades de servicio en las grandes unidades, para apoyar servicios subordinados, puede cubrir una o más operaciones o fases de ellas.
- B. El plan de empleo del servicio es redactado a nivel 20 de 13 de 19 de corporación por quien asuma la jefatura del servicio para el apoyo directo a las tropas.
- El formato cuenta con encabezado, cuerpo y final. Respecto al cuerpo, éste se integra por cinco párrafos:51
 - ING. COMMS. Y EL Información.
 - II. Instalaciones del Servicio.
 - Modalidades de Apoyo
 - IV. Transportes.

⁵¹SEDENA. (2012). "Manual de Operaciones en Campaña Tomoll". Cd. de México, México: Talleres Autográficos.pp.177-181.

Diversos. ٧. ING COMME .Y ELITM

- 05/02/21 13:23 TTE. 299. Las proposiciones de empleo del servicio (ver anexo C, formato de proposiciones de empleo de servicios). Este documento es presentado por el jefe de cada servicio, al mando de la unidad en la fase de concepción, cuyo cuerpo se integra con los siguientes párrafos:
 - Y. SMMC AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 Instalaciones del Servicio.
 - II. Necesidades.
 - III. Modalidades de Apoyo.
- 300. Los planes de empleo son elaborados como resultado de las proposiciones presentadas verbalmente, mediante notas escritas con los datos pertinentes o a través de un documento integrado. En el anexo "A", se muestra el formato que contiene la secuencia de asuntos que pueden ser necesarios al formular las proposiciones o plan de empleo de un servicio. TNG.COMNS.Y RLTNCA. DE LOS SANTOS AQUINO RENE ROMAN 10.31.2.77 05/02/21 13:23 TTE.